AÑO II. AGOSTO DE 1909. N.º 5

# REVISTA HISTÓRICA
DE LA
# UNIVERSIDAD

Periódico trimestral publicado por la Universidad





MONTEVIDEO

*Imprenta «El Siglo Ilustrado», de Gregorio V. Mariño*

23 — CALLE 18 DE JULIO — 23

1909

# La Epopeya de Artigas

## Historia de los tiempos heroicos del Uruguay

PENÚLTIMA CONFERENCIA DE LAS TREINTA QUE FORMAN EL LIBRO ENCARGADO POR EL GOBIERNO AL DOCTOR ZORRILLA DE SAN MARTÍN PARA INSTRUCCIÓN DE LOS ARTISTAS QUE HAN DE PROYECTAR EL MONUMENTO DE ARTIGAS. EL LIBRO HA SIDO YA ENTREGADO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

### I

Amigos artistas: [1]

Lo que pensaba don Gaspar Rodríguez de Francia sobre ese Artigas que cae de io alto, con las alas rotas, en su trampa ó guarida, es algo que, á mi entender, no es fácil de averiguar. Aquel hombre Francia en el Paraguay es una caverna dentro de otra caverna. Si á vosotros os interesa saber algo de eso, podéis encender vuestro pensamiento, y echar á andar por entre esas tinieblas psicológicas del alma del dictador paraguayo, hasta dar ó no dar —que no daréis probablemente -- con lo que se mueve en ellas. Por mi par-

1. El autor ha escrito su obra en forma de lecciones ó conferencias dirigidas á los artistas, que supone presentes á ellas.

te, confieso con franqueza que este episodio me desorienta con sus intensidades. Os alumbraré, sin embargo, con algunas luces el camino.

Francia no vió, no quiso ver al héroe caído, por más que éste lo deseaba; no quiso ver jamás á Artigas por nada de este mundo. Pero lo trató con un respeto tal y tan constante, que hasta me parece supersticioso. Se diría que se sentía cautivo de su prisionero.

Artigas permanece en poder de Francia durante los últimos 20 años de la asombrosa tiranía de éste, en la que á nadie respetó. Ese despotismo parece de tiempos muy remotos; se sienten soledades pálidas de multitudes encorvadas; pánicos espantosos de una interminable media noche; ayes y alaridos cuyo origen todos quieren ignorar por no incurrir en el crimen de oirlos; cosas que no se miran por no tener el delito de haberlas visto; procesiones de soldados en grises calles desiertas; pasos de cosas en la sombra y sombras en la luz; llamas lívidas en los sepulcros entreabiertos. El recelo y la delación son un viajero perpetuo del aire, que penetra por las cerraduras y aun al través de las paredes á media noche, y siempre tiene la cara del doctor Francia. Cuando éste pasaba por las calles de la Asunción, los pocos transeuntes que sentían los pasos de su escolta se ponían de cara á la pared; la mirada del déspota era un espíritu que engendraba obsesiones perpetuas; nadie hubiera querido encontrarse con ella en el transcurso de la vida. Vivía encerrado; escribía los procesos de su puño y letra; inventaba suplicios ingeniosos.

El doctor Francia cerró el Paraguay á toda relación con el mundo. Quienquiera entraba en él, así fuese el súbdito de la nación más poderosa, quedaba encerrado allí para siempre. Las quejas de las víctimas atormentadas sonaban en el silencio funeral de aquel cerco dantesco. Y eso duró 20 años.

Artigas, sin embargo, vivió en aquella tierra rodeado de garantías y hasta de atenciones anónimas; sólo lo cercaba la mirada de Francia.

Pero hay algo más extraño: es durante su prisión, en

1822, cuando el Dictador inicia y sigue aquel proceso contra el coronel Cabañas que os hice conocer oportunamente, y en el que se acusaba á éste, ó á su sombra, porque él había muerto, de haber conspirado con Artigas contra el dictador. Es en esa época, 1833, cuando Francia dicta su sentencia en el tal proceso. En ella se imputa á Artigas el haber abrigado el propósito de apoderarse del Paraguay y de llevarse la cabeza del dictador; se le trata de malvado, caudillo de bandidos, caporal de ladrones y salteadores, alevoso y bárbaro malévolo. Más ó menos lo que habían dicho de él Posadas, Alvear y otros en Buenos Aires. Todo eso era verdad en el fondo: el malvado de Artigas no hubiera muerto á Francia; pero lo hubiera derrocado á haberlo podido; lo hubiera sustituído, á buen seguro, por caudillos paraguayos.

Y sin embargo, ese presunto asesino del déspota, el bárbaro salteador de caminos, estaba allí en poder de Francia, que castigaba con la muerte hasta las miradas, y aquél no fué tocado en un cabello de la cabeza. ¡Y estuvo así durante 20 años!...

¿Quién inmunizaba esa cabeza, que nadie en el mundo podía defender?... ¿Qué ser invisible la protegió durante aquel tiempo de las implacables iras de aquel ogro enfermo de todas las fobias habidas y por haber?... Nadie, que yo sepa, se ha propuesto hasta ahora esa cuestión, ni muchas otras semejantes que sugiere ese prisionero extraordinario.

¡Lo que pensaba Francia de Artigas! ¿Era temor?... ¿Admiración?... ¿Simpatía?... ¿Compasión, acaso?... El caso es que Artigas fué el único hombre que logró sacudir aquel corazón de piel durísima, cerrado á todo afecto; pero siempre será aventurado afirmar en qué sentido. ¿O será que recordaba que ese Artigas, combatiendo á Buenos Aires, había defendido la autonomía del Paraguay y se había sacrificado por ella?... También puede ser. Francia veía en Buenos Aires su principal enemigo. Defender al Paraguay contra él era uno de los objetos de su encierro quizá. Bue-

nos Aires, efectivamente, tenía la obsesión de su supuesta herencia de España; se creía la ciudad virreinal, y el Paraguay, lo mismo que el Uruguay y Bolivia, habían de ser sus provincias. Pero ¿puede creerse en la gratitud de Francia, ó en su admiración hacia otro hombre, por haber contribuído á la independencia de su patria?...

Vosotros pensaréis lo que os parezca más acertado; yo no tengo empeño en convenceros de nada al respecto. Os ofreceré, sin embargo, otro elemento de juicio. Tengo aquí una nota, casi inédita, que, en 12 de Mayo de 1821, dirigía el dictador á Velazco, comandante del Fuerte Borbón, que le había hecho saber el recelo con que los portugueses miraban el refugio concedido á Artigas en tierra paraguaya. «Lo que pasa en cuanto á Artigas—dice Francia á Velazco—es que, en su último combate con los portugueses en Tacuarembó, quedó muy derrotado. Viendo esto uno de sus comandantes, el porteño Ramírez, á quien de pobre peón que era, él lo había levantado y hecho gente, y en cuyo poder había dejado á guardar más de 50,000 pesos en oro, se le alzó con sus dineros, y con ellos mismos, sublevó y aumentó algunas tropas y gente armada con que había quedado; y así derrotó también á Artigas, cuando éste quiso someterlo con la poca fuerza que tenía, y lo persiguió de muerte para quedarse él solo con sus caudales y con el mando de la otra banda. Reducido Artigas á la última fatalidad, vino como fugitivo al Paso de Itapuá, y me hizo decir que le permitiese pasar el resto de sus días en algún punto de la república, por verse perseguido aún de los suyos; y que, si no le concedía este refugio, iría á meterse en los montes. Era un acto, no sólo de humanidad, sino aun honroso para la república el conceder un asilo á un jefe desgraciado que se entregaba. Así, mandé un oficial con veinte húsares para que lo trajesen, y aquí se le tuvo recluso algún tiempo en el convento de Mercedes, sin permitirle comunicación con gentes de afuera, ni haber jamás podido hablar conmigo, aunque él lo deseaba. Allí estuvo recluso, hasta que hice venir al comandante de San Isidro de

Curuguatí, con quien lo hice llevar á vivir en aquella villa, donde se halla con los dos criados ó sirvientes que trajo, por ser aquel lugar remoto el de menos comunicación con el resto de la república. Allá le hago dar una asistencia regular, como aquí se hizo, porque él vino destituído de todo auxilio... »

«Los portugueses, sin duda, se habrán alegrado de la ruina de Artigas. Ellos han tenido también sus inteligencias y comunicaciones con el bandido Ramírez, quien, tal vez, los habrá metido en aprensiones por haberse Artigas refugiado en el Paraguay; pero el hecho de aquel pérfido es manifiestamente infame y lo reprobará todo el mundo imparcial. Se podría preguntar á los portugueses si agradaría á un general portugués el que, en algún suceso adverso que tuviese en la guerra, se le alzase con caudales, tropas y armas alguno de sus oficiales subalternos, y, apoderándose de su mando, tirase á perseguirlo de muerte para que no pudiese hablar. Al *braveiro* que le dijo á usted que Artigas estaba aquí bien guardadito, le hubiese usted contestado que Bonaparte, que fué emperador de los franceses, estaba igualmente bien guardadito en poder de los ingleses, donde se refugió en su última desgracia; y, aunque estaba en guerra con ellos, y fueron los ingleses sus mayores enemigos, lo recibieron y lo mantienen hasta ahora asistido generosamente en la isla de Santa Elena.»

Más que para daros á conocer los hechos, os he leído ese documento á fin de que penetréis en el espíritu de Francia y veáis en esa oscuridad el reflejo de la figura de Artigas.

Francia se cree allí con su Bonaparte prisionero; tiene su águila en su jaula de pájaros. He ahí al asesino, caporal de ladrones y salteadores, convertido en un héroe traicionado pérfidamente, que, temido aún por portugueses y no portugueses, es preciso guardar con toda clase de precauciones, sin contacto alguno con los hombres, pero como una honra de la nación que lo asila.

## II

Artigas entregó su espada al enviado de Francia; entró de noche en la Asunción; de noche fué conducido por un oficial al convento de la Merced, en el que permaneció seis meses. No veía al dictador, pero sentía su presencia, su aliento que lo envolvía; dos veces al día lo visitaba el padre prior del convento; dos veces al día, sin falta, un ayudante llegaba al convento á pedir noticias del enclaustrado, á ofrecerle sus servicios, á ver si necesitaba algo, á escudriñar lo que hacía, lo que hablaba, lo que pensaba.

Artigas estaba tranquilo, impenetrable. Francia recomendó que siguiera las prácticas religiosas. El prisionero las observó con espontánea docilidad; hizo ejercicios espirituales; recibía los sacramentos; permanecía en los divinos oficios entre los miembros de la blanca comunidad mercedaria.

Es indudable que el doctor Francia no podía persuadirse de que en esa resignada sumisión del héroe no hubiese un propósito oculto. Pero es preciso convencerse de ello: Artigas estaba en su Tebaida; su voto de muerte civil era perpetuo; la soledad, que es el imperio de la conciencia, lejos de ser su enemigo, fué, en su prisión de 30 años, la amiga de su pensamiento.

El prior del convento hablaba largamente con él, y nada halló que revelase en su espíritu la existencia de una voluntad. Sólo á los seis meses de vida claustral, cuando ya el prior había conseguido inspirar alguna confianza al prisionero, pudo arrancar á éste la manifestación de un deseo, al reiterarle su pregunta de si se hallaba bien en aquel sitio.

—Padre—le dijo por fin un día—supongamos que es usted Artigas y yo el prior del convento; que es usted soldado y yo sacerdote.... ¿Se hallaría bien Vuestra Reverencia en estas celdas?... Yo, agradecido á las bondades

del Supremo Dictador, estaré bien, sin embargo, donde quiera que él me destine....

Esto sucedía al caer de una tarde.... A la mañana siguiente, el ayudante del dictador le dijo en su visita de costumbre:—S. E. ha dispuesto trasladar á usted á un lugar más á propósito, donde viva con más soltura y comodidad, y me ordena prevenirle que se disponga para emprender viaje mañana.

Artigas obedeció.

Al día siguiente, después de puesto el sol, dejaba la Asunción acompañado del comandante de Curuguaty y de una escolta. Cruzó durante la noche 40 leguas de campos desiertos, y, al amanecer del día siguiente, se halló por fin en el sitio de su destierro de 20 años, en el centro de los bosques tropicales. Estaba el caserío de Curuguaty formado de un grupo de viviendas primitivas de barro secado al sol y de techo de paja; los bosques de naranjos y de yatais lo circundaban por todas partes; el villorrio estaba situado en un terreno despejado y fértil, exento de los yerbales que pueblan otras regiones; corre por allí un subafluente del río Mandubirá, pero sin que se formen los esteros, tan peculiares del territorio paraguayo; una pequeña cordillera que se extiende al SO. lo cierra por ese lado. Era lo más desierto del Paraguay; aquella pequella población estaba allí como una lucecilla en la grande obscuridad, que sólo sirve para hacer á ésta más visible: Curuguaty hacía más solitario el desierto. Allí quedó Artigas, acompañado de su negro y de su viejo asistente.

El Dictador le dió una pensión de 35 pesos mensuales, el sueldo que tenía como capitán español. Materialmente era bastante y aún sobrado; Artigas no quería dinero ¿para qué? El comandante de Curuguaty, de parte del dictador, le entregaba mensualmente su limosna; nada le faltaba; nada pedía ni quería, por otra parte, á no ser paz y olvido. Sólo tuvo un deseo: trabajar, labrar con sus manos aquella tierra fértil que pisaba, habitada por una raza indolente. Manifestó su deseo al comandante. Este le dijo que, para

satisfacerlo, era indispensable que se dirigiese al dictador, recabando su permiso. Artigas se dirigió á Francia pidiéndole permiso para labrar la tierra. Y Francia le contestó: «No tiene usted necesidad de trabajar para vivir; si la pensión que se le ha designado es insuficiente para sus necesidades, puede usted pedir cuanto le haga falta». Ya veis que Francia no comprendía á Artigas; nada hacía falta á éste, nada que Francia pudiese darle. Contestó que no hacía su pedido por necesidad, sino por dar un objeto á sus actividades. Inmediatamente le fueron proporcionados bueyes, arados y todos los útiles de labranza.

Y Artigas comenzó á trabajar la tierra con pasión; allanó con sus manos un gran terreno montuoso; construyó cuatro habitaciones; sembró mandioca, maíz, sandías; crió ganados, aves; llegó á poseer hasta noventa y tantos animales.

Y la tierra le producía mucho. El héroe no había sido nunca labrador, como sabéis; su posición había sido holgada; su profesión fué siempre la carrera militar. Pero aró la tierra, y la buena tierra paraguaya le daba maíz, mandioca y otras cosas.

Nada era suyo de todo eso: tierras, habitaciones, enseres, todo era prestado; la idea de propiedad no lo estimulaba. Y trabajaba sin cesar.

¡La propiedad!... Artigas no reservaba nada para sí, nada más que su alimento: nada era suyo. Al recibir mensualmente su pensión, la distribuía íntegra entre los pobres de Curuguaty. Le llamaban el padre de los pobres. Daba á éstos también todo el fruto de su trabajo, su mandioca, su maíz, los frutos de sus ganados, las pieles. Y, sobre todo, se daba á ellos, los asistía, los amaba.

Tomad este dato, mis amigos, no como cuadro idílico, sino para acabar de apreciar ese carácter; en él se revelan sus instintos, su idiosincrasia, sus tendencias, al estar entregado á sí mismo, sin más influencia que su propia inspiración: se inclina naturalmente á hacer bien, á hacerse

amar de los hombres. Ved ahí el germen profundo de la humanidad, que fué su rasgo peculiar; de su instinto democrático, de su tendencia á ir al pueblo, á alejarse de las grandezas señoriales, á no aceptar más títulos que los de la virtud.

Cuando pisó el Paraguay, Artigas tenía cincuenta y seis años, encanecía; trabajó hasta tener sesenta, y setenta, y más de setenta. No hay más detalles, ni son necesarios; los años eran iguales: pasaban el uno tras el otro. Parece que Francia pretendió una vez utilizarlo como instructor de reclutas; pero Artigas se rehusó á ello. Tenemos noticias de cuando llegó á los 76 años. Entonces, en 1840, murió Francia. Los que reclamaban su herencia política y se apoderaron de ella, no temieron al pueblo cuyos derechos usurpaban; pero recordaron que había en el Paraguay un hombre; recordaron que allí estaba Artigas, el célebre Artigas, y temieron que aquella sombra pudiera alzarse con el Paraguay. Mandaron entonces que fuese encadenado y encerrado. La orden decía: que se engrille y encierre sin demora al *bandido Artigas*. ¡Oh, los hombres de bien!... ¡Siempre esos hombres honrados contra ese original bandido, capaz de saltear pueblos enteros y metérselos en los bolsillos! Así salteaba Bonaparte coronas reales, para hacer regalos á su familia; pero este bandido Artigas no dejó nada de sus robos á los suyos. Era un original, cuando menos.

Una partida de soldados corrió á Curuguaty. Los que la componían encontraron á Artigas en su labor: trabajaba; estaba desnudo de medio cuerpo arriba, á causa del gran calor; tenía un sombrero de paja, y conducía tranquilamente su arado.

¡Y tenía 76 años!...

Imaginaos, mis amigos, aquel viejo desnudo, que conduce sus bueyes desde hace 20 años. Su torso era aún robusto y hermoso, su cabeza blanca, sus brazos fuertes; en sus ojos claros la mirada tenía una larga tranquilidad; el pensamiento de robarse al Paraguay no se proyectaba en esos ojos llenos de recuerdos.

El viejo, sorprendido, no pudo imaginarse la causa de la violencia que se le hacía; él no sabía lo que pasaba por el mundo. Pidió sólo permiso para entrar en su casa á vestirse una camisa, y se entregó sin inmutarse á los soldados. ¿Lo querían matar?... Se le remachó una barra de grillos y se le encerró. Un centinela de vista le seguía todos los movimientos.

Un mes después, cuando López, el sucesor de Francia, había asegurado su poder, Artigas fué puesto en libertad, y, después de oir, sin grande interés, algunas explicaciones del comandante, que lo tranquilizaron por completo, volvió á uncir sus bueyes, y continuó el surco interrumpido. Los pobres de Curuguaty se alegraron al ver que volvía sano y salvo.

¿Qué pasaba bajo esa superficie impasible?... ¿Qué había en el fondo de esa alma extraña? ¿No quedaban en ella ambiciones?... ¿No pensaba Artigas en su patria, en su pasado glorioso, en su vieja visión?...

Sólo puedo deciros que, cuando tras largos años de ausencia del mundo, un viajero que pasara por allí le ofrezca un ejemplar de la constitución de su patria independiente, el viejo fantástico tomara el libro como si su visión se le reapareciera, lo besara llorando, y lo guardara en silencio.

Y seguirá obstinado en su soledad: jamás volverá á su tierra.

Nada existe, que yo sepa, más misterioso. Francia, al pensar en Artigas recuerda á Bonaparte en Santa Elena. Insensato parangón. El Emperador que se enlazó á la dinastía austriaca, y se vistió de armiños; el que decía que no debía haber sino un solo Dios y un solo emperador, y hacía esperar á los reyes en la puerta de su palacio, comparado con el pobre libertador americano, que nunca tuvo ni un mísero lacayo!

Y sin embargo, Bonaparte, que se creía la Francia, que no podía concebir su propia muerte sin que el mundo quedara vacío, era la apariencia, lo transitorio; y ese pobre

Artigas que se hundía en sí mismo, que se negaba á sí mismo, era la más permanente de las realidades.

Quedaos con vuestros Napoleones, oh vosotros los grandes, los que buscáis opulencias históricas y sólo veis al héroe cuando se os presenta rodeado de abalorios y trompas y chirimías. Yo me quedo con el pobre Artigas; los orientales, sin hacer parangones, nos quedamos con nuestro pobre Artigas, con el viejo sembrador. Con él no envidiamos á nadie en el mundo—entendedlo bien—á nadie en el mundo.

Bonaparte no hizo á la Francia como él suponía; la Francia había vivido y podía vivir sin él: él era lo inconsistente; Artigas era la realidad intrínseca.

Y vais á verlo.

## III

Apenas se había hundido en el Paraguay el héroe derrotado, y ya la patria que él había dejado muerta al parecer, abría de nuevo los ojos mirando recelosamente en torno suyo, y se incorporaba dando un débil rugido. No estaba muerta. Su raíz, agarrada á las profundidades de la tierra, estaba viva, y lo estará mientras viva la tierra.

La situación de la Banda Oriental al desaparecer el héroe, tiene mucha analogía con la en que se vió Chile, reconquistado por España después de los tratados de Lircay y del desastre de O'Higgins en Rancagua, en 1814. El español quedó allí dueño de la tierra sojuzgada del otro lado de los Andes; el portugués ha quedado aquí señor de la tierra conquistada del otro lado del Plata. Chile comienza á despertar muy poco después de su muerte aparente. Las guerrillas de Manuel Rodríguez preceden la irrupción gloriosa de San Martín, que cae en Chacabuco, después de atravesar Los Andes, y acaudilla la libertad chilena. También la Banda Oriental despierta; pero ningún San Martín viene en su ayuda al despertar; antes por el contrario, el gobierno de Buenos Aires persigue la invasión. La expedición

reconquistadora que penetra por La Agraciada es sólo de orientales; va acaudillada por orientales; realiza su Sarandí —que es nuestro Chacabuco—sólo con orientales. San Martín pasó los Andes con un ejército poderoso, que enarbolaba la bandera bicolor argentina, así como pasó después al Perú enarbolando las banderas argentina y chilena, la chilena principalmente. Los orientales atravesaron el Uruguay, la frontera equivalente á la de los Andes, formando un puñado de treinta y tres hombres, que enarbolaban una bandera propia, exclusivamente oriental, y que tendrá los colores de la de Artigas. Ninguna de las patrias americanas ha hecho su independencia tan sola.

Hemos pronunciado, mis amigos artistas, la cifra sacramental: los Treinta y Tres. A esta nuestra tierra se la llama la patria de Artigas y de los Treinta y Tres. Estamos, pues, en el fragor de nuestra leyenda patria, en el último acorde de la epopeya de Artigas de que he sido el rapsodar para vosotros. Es su espíritu subterráneo, su pensamiento germinal lo que vais á ver florecer y fructificar sobre la tierra. No vais á ver al héroe: la simiente estará escondida; ni siquiera se pronunciará su nombre ni en bien ni en mal. Nada hallaréis más sugestivo que eso: parece que nadie se atreve á pronunciar el nombre de Artigas en voz alta; pero lo vais á sentir en todas partes, en todas las almas. Ese silencio es, si bien lo observamos, el modo más solemne de articular un nombre que estorba por demasiado grande. El es, nadie más que él, el que vais á ver reaparecer invisible, como la sombra del rey de Dinamarca, que se presenta á su hijo, sólo á él, para estimularlo á la justicia y á la venganza, y que se diluye en la luz cuando canta el gallo. Artigas está en su sepultura; es su sombra armada la que va á pasearse por su tierra.

Todas las cuestiones que hemos visto planteadas durante los diez años activos de Artigas—de 1810 á 1820—van á reproducirse en esta jornada definitiva de gloria: la personalidad del pueblo oriental; el error de Buenos Aires al resistirse á reconocerla; la alianza del pueblo argentino; la hosti-

lidad de sus gobiernos; el empeño de prestar apoyo á trueque de la vida... y el triunfo por fin de la realidad intrínseca que está en el fondo de las apariencias.

Desaparecido Artigas, Lecor ha inventado un congreso en Montevideo, y, contra la voluntad del pueblo, le ha hecho declarar la incorporación de la Banda Oriental al Brasil, con el nombre de Provincia Cisplatina. Portugal ha realizado, pues—y ya sabéis cómo y con quién—su ensueño secular: una provincia cisplatina, una provincia del lado de acá del Plata. Ha formado su enorme bloque atlántico, soldando á él, pero sobre un foso de sangre caliente y refractaria, el ángulo subtropical, el codiciado pedazo de tierra más rico del continente, aquel que os describí al principio. Tiene, pues, sus límites geológicos arcifinios: el Uruguay y el Plata. Se ha vencido á Artigas, al bárbaro que á eso se oponía. La ley geológica que separa la banda oriental de la occidental del Plata, se ha cumplido: existen sólo dos patrias: una atlántica portuguesa, con su núcleo en Río de Janeiro, y una andina española con su centro en Buenos Aires. Montevideo ha desaparecido como núcleo; se lo ha tragado el trópico de Capricornio.

Pero dentro de ese pedazo de tierra soldada al bloque de Portugal hay hombres, y esos hombres no hablan el portugués, no piensan en portugués ni tienen tradiciones portuguesas, sino españolas. El núcleo sociológico cósmico de Río de Janeiro atrae á su esfera de rotación todo el mundo tropical; pero no llega hasta atraer á Montevideo. Este es muy frío; es centro de otro sistema sociológico, es núcleo cósmico de otro sistema planetario. Montevideo y Río de Janeiro tienen órbitas distintas.

Los orientales sienten —es verdad—que no son argentinos; pero también están seguros de que no son portugueses; que *son ellos*, los que engendró Artigas.

Los gobiernos de Buenos Aires han visto sin pena que la Banda Oriental se incorpore al bloque portugués; comprenden, y comprenden bien, que eso no menoscaba la inte-

gridad de las Provincias Unidas; éstas pueden vivir sin la Provincia Oriental atlántica; basta con que los usurpadores de ésta no atraviesen el Uruguay, que respeten la gran provincia andina, el antiguo virreinato que colocó Sarmiento entre los Andes y el Plata. Pero el pueblo argentino, aquellas masas que acaudilló Artigas, y porque éste las acaudilló, no piensan ni sienten como esos gobiernos; están persuadidas de que ese pueblo oriental es su hermano, tan hermano como el chileno, cuando menos, y más hermano aún.

Los gobiernos de Buenos Aires no hacen ni quieren hacer nada por la nación cautiva; pero ¡caso curioso!... No bien los orientales piensan en su emancipación del usurpador portugués y comienzan á conquistarla por sus heroicos sacrificios, Buenos Aires se presenta, no á prestar auxilio á ese pueblo, como lo prestó á los chilenos y demás; no á reconocerlo como uno de tantos hermanos desmembrados de la madre España, sino á afirmar que eso es suyo, que le pertenece á título de sucesor del rey ó del virrey; que es parte integrante de su propio ser, pedazo de sus propias entrañas maternales. ¡Madre impoluta!...

El caso se presenta inmediatamente después de desaparecer Artigas. En 1822, el Brasil se hace independiente de su metrópoli portuguesa. El Rey Don Juan VI, que había huído á Río Janeiro de la persecución de Napoleón, vuelve, caído éste, á su trono de Lisboa, y deja en su nombre y lugar como regente, en Río Janeiro, á su hijo Don Pedro. El pueblo brasileño rodea á éste, y el 7 de Septiembre de 1822, el príncipe, con el título de Protector Perpetuo del Brasil, declara en Ipiranga, el 12 de Octubre del mismo año, que una nueva nación independiente ha nacido bajo su cetro y protección: el imperio del Brasil.

La región argentina oriental siente entonces moverse en sus entrañas el espíritu de Artigas; ella, que ha sido el núcleo más viviente de democracia republicana en América, no hace parte de eso que se ha formado en torno de la corte de Río Janeiro. Nada más distinto á su ser, á su circulación vital, á su sangre material y á su

sangre moral, que es la lengua. Eso es falso, es irreal, contrario á la naturaleza. Y la naturaleza se rebela en las entrañas de aquel pueblo. Montevideo y Río Janeiro son dos núcleos, el tropical y el subtropical del Atlántico; el segundo siente que, si bien está separado geológicamente de los pueblos democráticos occidentales, cuyo núcleo es Buenos Aires, tiene un vínculo con ellos más poderoso que el artificial con que se pretende atarlo para siempre á los descendientes del usurpador portugués: la lengua, el espíritu republicano predominante en los pueblos por virtud de la obra de Artigas. Ese vínculo crea un derecho á su favor: el de reclamar el auxilio de aquél en contra de éste, derecho semejante al auxilio prestado al Perú y á Chile; idéntico al que se han prestado todos los pueblos hispanoamericanos entre sí, y perfectamente compatible con la conservación de la propia personalidad. Es el alma de Artigas, la lucha de Artigas.

Entonces se recuerda en Montevideo que, al abrir éste sus puertas al portugués, el 20 de Febrero de 1817, habían dicho los que se consideraron sus representantes: «Nos sometemos al reino de Portugal, si sus delegados, en el caso ó evento de evacuar la ciudad, se comprometen á no entregarla á ninguna otra autoridad ni potencia que no sea el cabildo, como autoridad representativa de Montevideo y de toda la Provincia Oriental.» Esa cláusula fué aceptada y ratificada por Lecor, por don Alvaro da Costa, jefes ambos de las tropas terrestres, y por el conde de Viana, jefe de las fuerzas marítimas.

El caso previsto había llegado con la independencia brasileña. Lecor se adhiere á la causa del nuevo imperio, y, violando su compromiso, quiere que la Provincia Oriental forme parte de él. Don Alvaro da Costa, jefe de los Voluntarios Reales, permanece fiel al rey de Portugal. Da Costa fuerza á Lecor á salir de la ciudad, y se constituye en gobernador de Montevideo. Lecor forma su ejército, y pone sitio poco después á la plaza. La lucha entre ambos portugueses se traba.

Los orientales se desconciertan en ese momento: falta allí Artigas para formar la unión de pensamiento y de acción; todos persiguen la idea del héroe fundador pero discrepan en la acción. Los unos creen que el propósito común puede realizarse apoyándose en don Alvaro da Costa, de quien esperan obtener la entrega de Montevideo á los orientales antes que á los brasileños; juzgan los otros que la incorporación al nuevo imperio los llevará á su fin con más facilidad. Rivera acaudilla el pensamiento de éstos: es el jefe del cuerpo de dragones de Lecor; Lavalleja, que ha regresado de Río Janeiro, es su segundo. Ambos salen con Lecor á campaña.

Los orientales que quedan en Montevideo son los que creen que, rodeando á don Alvaro da Costa y pidiendo el apoyo de las provincias occidentales argentinas—á cuyo efecto se ponen bajo la protección del gobierno de Buenos Aires—realizarán mejor el pensamiento de independencia. El jefe militar de éstos es don Manuel Oribe.

Pero la lucha entre los dos generales portugueses fué corta y efímera, y Buenos Aires no acudió en apoyo de los orientales. Buenos Aires no prestará ese apoyo mientras no esté muy seguro de que con él no cooperará á la independencia oriental, sino á su imposible incorporación á la región occidental andina.

Don Alvaro da Costa se entendió—como no podía menos de entenderse—con Lecor, y resolvió evacuar la ciudad con sus tropas y volverse á Portugal. Excusado es decir que en todo pensó menos en acceder á las reiteradas intimaciones del cabildo de Montevideo, que le reclamaba el cumplimiento del compromiso contraído en 1817. La ciudad fué entregada á Lecor, el heredero de Portugal; la provincia, incorporada ó atada al nuevo imperio.

Entonces aparece Buenos Aires; pero no para acudir gloriosamente á secundar á los orientales contra el extranjero, sino para reclamar diplomáticamente de éste lo que cree su propiedad, á título de heredera del rey de España.

Buenos Aires había enviado á Río de Janeiro á don Valentín Gómez, el negociador de la coronación del Príncipe de Luca en el Plata, con el objeto de reclamar la reincorporación de la Provincia Oriental á las demás del antiguo virreinato. Si leyerais, mis amigos, la larga demanda del señor Gómez al nuevo emperador del Brasil, y la contestación de éste, veríais lo que es colocarse fuera de toda realidad. Es lo inconsistente, lo insincero. El señor Gómez, en el memorándum que presenta, esboza la historia de la independencia desde 1810; afirma allí que todas las provincias del Plata se constituyeron en una sola nación desde el momento de romper con España; todas, lo mismo Buenos Aires que Córdoba, el Alto Perú que el Paraguay y Montevideo. Dice que Montevideo especialmente se distinguió en ese sentido, pues «*los sujetos más distinguidos de la Banda Oriental*, y entre ellos los oficiales del ejército don José Rondeau y don José Artigas, acudieron». «La victoria de Las Piedras—añade—que obtuvo la vanguardia del ejército, al mando del teniente coronel Artigas, la hizo dueña de toda la campaña hasta los muros de Montevideo». Pero el coronel Artigas se insubordinó después, según el señor Gómez; se hizo el dueño de su provincia, á la que tiranizó, hasta que fué ocupada por las tropas portuguesas.

Eso dijo el señor Gómez al emperador del Brasil, como si éste ignorase cómo y por qué y con qué concurso, y después de qué tratados ocuparon las tropas portuguesas la patria de Artigas.

Pero la insubordinación de Artigas, según el señor Gómez, fué sólo una disensión doméstica, que no rompió la unidad del estado.

Desaparecido Artigas, el insubordinado, todo debe volver, por consiguiente, á su quicio: la Banda Oriental tiene que ser restituída al conjunto de las provincias del Plata.

La larga exposición del enviado de Buenos Aires es de 15 de Septiembre de 1823.

Si interesante es su lectura, no lo es menos la de la contestación dada por el imperio; ambas son pragmáticas tan

fuera de la realidad de las cosas, que parecen juego de niños. También el Brasil da por muerto á Artigas; pero no deja de mirar cómo labra la tierra en el Paraguay.

El emperador del Brasil examina el pedido de *reintegración de la provincia de Montevideo á la provincia de Buenos Aires.* Así lo dice en su nota. El penetrante príncipe no ve en el mapa de América tal estado platense, formado por provincias unidas, entre las que figura la de Montevideo, Paraguay y el Alto Perú, etc.; ve sólo, y no sin causa, *el Estado de Buenos Aires*, y á él se dirige, negándole sencillamente el derecho á que le sea reintegrado el otro Estado de Montevideo que, desprendido de España como el de Buenos Aires, ha dispuesto de sí mismo, con igual derecho que su hermano. Montevideo, para el gobierno del Brasil, no desea ni pide su separación del imperio; muy por el contrario, lo quiere de todas veras: ha manifestado *libremente* su deseo de incorporarse al Brasil. La cesión de Montevideo á Buenos Aires importaría, pues, un ataque á la integridad del imperio brasileño y á la voluntad del mismo pueblo oriental.

En una sola cosa—de grande importancia por cierto —coinciden las opiniones del imperio y las de Buenos Aires: en la depresión de Artigas. Eso sí: Artigas es el bárbaro, el enemigo común.

Estando los orientales entregados al despotismo de Artigas—dice la nota del emperador—no hallaron amparo en potencia alguna sino en el Brasil, que los libró de aquel capitán feroz; ahora no puede ni debe abandonarlos, y no los abandonará: se quedará con ellos.

Esta interesante nota es de 6 de Febrero de 1824.

Buenos Aires desistió de su reclamación; su comisionado tubo á bien pedir sus pasaportes y regresar... Nada tiene que hacer, ya que desestiman su acción de petición de herencia... Todo queda en calma... Artigas sigue arando la tierra paraguaya... siembra maíz, mandioca, algodón.... ¡Oh viejo sembrador!

Y Lecor trabaja en vano por afianzar su conquista en Montevideo.

## IV

Entretanto, la independencia del mundo hispanoamericano se consumaba. En ese mismo año 1824, allá en el otro lado de los Andes la dominación española recibía el último golpe en la jornada de Ayacucho. San Martín, el gran capitán, después de su expedición, había subido hacia el Norte; allá, en Guayaquil, se había encontrado con Bolívar, que venía hacia el Sur. San Martín—ya sabéis cómo y porqué—se hundió en el olvido, abandonando la empresa á Bolívar, que era un ígneo pensamiento, y que, bajando con sus huestes colombianas, inflamó, deslumbró, arrolló todo cuanto encontró á su paso. Sucre, el inmune mariscal Sucre, brazo de Bolívar, destrozó por fin en ese Ayacucho á los últimos tercios españoles, y declaró la independencia de la antigua provincia del Alto Perú, que Buenos Aires llamaba también suya porque había sido del rey de España.

Ese fué el final de la obra de San Martín y de Artigas. El primero, con su desobediencia, había aniquilado al enemigo exterior; el segundo, con su rebelión, había destruído al interior y dado el triunfo á la democracia. Todos gozaban de la obra de los dos héroes: Rivadavia, el monarquista, organizaba esa democracia salvada por Artigas; y los dos héroes estaban olvidados ó menospreciados: San Martín en Francia, Artigas en el Paraguay.

Rivadavia organizaba la democracia del bárbaro Artigas; pero ésta no será definitiva en las provincias occidentales hasta que se haga en la forma que ese mismo Artigas proclamó en sus instrucciones de 1813.

No en balde el emperador del Brasil no veía tal Estado en las Provincias Unidas. Estas tentaban en vano su cohesión, su reunión en un sér orgánico y personal. Cuando al terminar el año 20, Rodríguez subió al poder, nombró á Rivadavia, que volvía de gestionar la monarquía en Euro-

pa, y á García, que hacía otro tanto en Río de Janeiro, sus Ministros. En 1822, Rodríguez, buscando la unión, celebra un tratado que llama cuadrilátero, con las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, para auxiliarse mutuamente y gestionar la adhesión de las otras provincias. Eran, por consiguiente, como lo veis, diversos estados soberanos, que celebraban tratados.

La América era, pues, independiente y republicana; sin contar con la precaria posesión de San Juan de Ulloa, el Callao y Valdivia en que aun flotaba el pabellón castellano, sólo quedaba en manos del extranjero monárquico esa Provincia Oriental, el núcleo precisamente de la democracia triunfante en América; ella no tenía libertador extraño; nadie acudía á su amparo, nadie acudirá.

La convicción de que lo que no hicieran solos y por sí mismos, no sería hecho por nadie ¡por nadie en el mundo! se apoderó de los orientales. Nada había ya que esperar fuera del sacrificio desesperado; era preciso hacer, y hacer sin dilación; recurrir al milagro heroico de Artigas, continuar la obra de éste, la misma, idéntica, si se quería tener patria.

Los hombres-núcleos vacilan sobre el camino que debe emprenderse. Conociendo como conocéis, mis amigos artistas, la era de Artigas, no podéis menos de comprender que hay en la Banda Oriental dos hombres-núcleos: Rivera y Lavalleja. Aquel Rivera de Guayabos, de India Muerta, de la retirada del Rabón, de las sorpresas inverosímiles; y aquel otro Lavalleja, el de las pujantes vanguardias, el de las cargas formidables, el prisionero á quien Artigas había enviado su puñado de monedas simbólicas, su último pan.

Lavalleja había caído prisionero del portugués; Rivera había sido el último en pactar con él. Este era brigadier y general en campaña de las fuerzas imperiales; Lecor había puesto á sus órdenes todos los acantonamientos, que sumaban tres ó cuatro mil hombres sin contar los Taberas de la capital, que eran otros tantos. Lavalleja, de

regreso de su destierro, se había incorporado también al ejército brasileño y acompañó á Rivera como su segundo hasta el reconocimiento que ambos hicieron del imperio; pero poco después se sublevó en Tacuarembó, en favor de la causa de Da Costa, y estaba en Buenos Aires con los que emigraron cuando éste entregó la plaza á Lecor. Allí se había reunido con su hermano don Manuel, con Oribe, con de la Torre, con Zufriategui, con Del Pino, con Meléndez, con Trápani, con Sierra, con Araujo. Todos sienten el dinamismo heroico, la inquietud tempestuosa, la intuición reveladora que empuja á cualquier cosa, á la locura.

Rivera y Lavalleja habían hablado mucho en las noches del campamento: pensaban en la independencia de la patria. Ahora Rivera escribía á Lavalleja incitándolo á la empresa; existen cartas suyas en ese sentido, de fines de 1824. Eso no obstaba á que él mismo, inquieto como todos, incubara en su alma la revolución. Esta fermentaba en todas las almas orientales; más que como acto de voluntad individual, obraba como fuerza biológica que germinaba en la subconsciencia de los hombres, poseídos por el espíritu.

Lavalleja buscaba el apoyo argentino, cuyo pueblo lo alentaba, á pesar de los temores de los gobiernos. Rivera, aunque estimulado también por caudillos argentinos, llegó á creer que era más hacedera la formación de la patria oriental en unión con la región meridional portuguesa; miraba al Norte, hacia las primitivas fronteras españolas, más allá de las Misiones; pensó en realizar su plan en combinación con el audaz Bentos Manuel, el célebre guerrillero lusitano. Era esta una faz del resplandor de Artigas que siempre brilló en la frente de Rivera, y que lo empujaba hacia el Norte, que lo llevará por fin hasta allá: era su visión refleja.

Lavalleja no ignoraba los planes de Rivera; también existen cartas suyas, dirigidas á éste, en que le habla de ese plan. Pero Lavalleja reflejaba otra faz del pensamiento de Artigas: él buscaba el auxilio occidental, también perse-

guido por el genio inspirador; él tenía prestigio entre los caudillos de las provincias litorales; esperaba en la alianza de éstas, aunque el gobierno central se resistiera; contaba con la agitación de esas provincias, cuando menos, para empujar á Buenos Aires á la alianza, por más que también el pueblo de Buenos Aires compartía como el que más la pasión americana.

Veréis que, así como los colores del iris al fundirse producen la luz solar, los pensamientos de Rivera y Lavalleja dan el pensamiento de Artigas, padre del día; los dos héroes me recuerdan esas nebulosas en forma de espiral de que nos habla la ciencia en sus conjeturas para explicarnos la formación de nuestro globo; esos dos chorros de materia lanzados por puntos opuestos de un sol, y combinados con la rotación del mismo, que forman la fecunda nebulosa; esos dos brazos ígneos que, partiendo de puntos opuestos del núcleo, describen sendas espirales en torno de éste, y que, aunque parecen dispersarse en lo infinito, en materia vaporosa, no pierden, aun en lo más difuso, ni su carácter de brazos de un sol generador, ni su constitución germinal de mundos, todas esas hipótesis—poemas de los sabios—nos recuerdan, sin duda alguna, la acción germinal de los héroes discrepantes.

Rivera y Lavalleja, lo mismo que todos los que los seguían, eran la misma idea, la misma inquietud, la misma fiebre. No veían con perfecta claridad los detalles; pero si observamos bien las entrañas del pensamiento, veremos que el objetivo, el anhelo, la visión eran idénticos en todos: reposición de las cosas al estado en que estaban antes de la invasión portuguesa en 1816, es decir, reaparición de la provincia emancipada de España á la par de las demás americanas, desde Méjico hasta Chile.

Rivera y Lavalleja son los brazos de la nebulosa generatriz, son el vértice espiral: el que primero inicie la rotación heroica, ese arrastrará la masa, será el héroe, el primer ungido de Artigas.

¿Dónde comenzará esa vibración primera?... Lo deter-

minarán las circunstancias. Estamos, mis amigos, en la aurora del sábado; una vaga claridad baña los horizontes de la patria: va á aparecer el sol.

## V

Y ahí tenéis el núcleo en rotación, núcleo casi imperceptible.

Estamos, por fin, en la mañana del 19 de Abril de 1825.

En la costa del Uruguay ha desembarcado,—recatándose, tanto de los cruceros brasileños que andan recorriendo el río y mirando los horizontes de día y de noche, cuanto de las autoridades de Buenos Aires, que no quieren choques con el Brasil,—un grupo de orientales armados. Todos orientales; ni uno solo es extranjero. Son los viejos soldados de Artigas; son treinta y tres hombres, treinta y tres orientales. Ese es todo el ejército libertador, equivalente al de 2,000 soldados con banderas argentinas que pasó los Andes en pos de San Martín, en ayuda de Chile. Esos Treinta y Tres llevan también una bandera; pero no es la de ningún amigo generoso, es la propia, tricolor: roja, blanca y azul; los colores de Artigas. Y en la franja blanca del centro han escrito, como si fueran locos: «*Libertad ó muerte*».

He ahí Treinta y Tres hombres que provocan á la guerra á quince ó veinte mil soldados enemigos; que dejan á su espalda, enemigo también, á un gobierno americano que los considera insensatos y que los hostiliza porque no quiere comprometerse. Hay que convenir en que esos hombres son locos de atar, dignos hijos de Artigas... ó son otra cosa que se parece á la locura. Es preciso confesarlo.

¿Quién conduce á esos hombres locos ó semilocos, ó como queráis llamarles?... El espíritu de Artigas.

¿Cuál es su nombre?... Lavalleja.

Es Lavalleja, por fin, el audaz Lavalleja; él es la primera vibración; es el núcleo, la célula vital ó como se llame. Comenzar su rotación y envolver á todos en ella será una

misma cosa; todos girarán armoniosos en torno del punto vibratorio, desde Rivera hasta el último de los gauchos orientales; todas las fracciones, las de Montevideo, la de los campos; ni un solo hombre quedará fuera del círculo de cohesión: toda la patria de Artigas cobra su forma orgánica, en la nebulosa generatriz.

Esos Treinta y Tres hombres que desembarcan en la Agraciada el 19 de Abril de 1825, como llevados por una visión, casi inconscientes, declaran la independencia definitiva de la Banda Oriental el 25 de Agosto de ese mismo año, cuatro meses después de su desembarque. Y mes y medio más tarde, el 12 de Octubre, esos orientales, solos todavía, con su bandera tricolor, libran la batalla campal de Sarandí, en que destrozan al ejército brasileño.

Es preciso que sepáis cómo ha pasado todo eso: es el milagro heroico de que hemos hablado más de una vez.

Lavalleja ha salido de Buenos Aires sigilosamente con sus compañeros; su odisea al través de las islas del Uruguay, deteniéndose aquí, encendiendo fuegos más allá, atisbando el horizonte, enviando emisarios á la costa que se divisa á lo lejos, ha sido cantada por Homero hace cuatro ó cinco mil años: es el poema antiguo.

¡El desembarque por fin!... Se despiden las barcas conductoras; los hombres de Eneas hubieran ofrecido un sacrificio á Júpiter. Se quedan solos; se esperan caballos que no llegan... Llegan por fin. La legión despliega su bandera; jura libertar la patria; monta á caballo; penetra en las colinas; choca con la primera partida enemiga de cien hombres y la derrota; sigue hacia adelante... va á encontrarse, por fin, con Rivera.

Este ignora que la invasión se haya realizado, por más que la esperaba. Hay una carta suya dirigida á don Félix Olivera en esos días, en la que dice á éste que han desembarcado cincuenta ó sesenta hombres, los más oficiales, con Dorrego y Lavalleja á la cabeza. ¡Dorrego!

Al sentir Rivera la aproximación de la pequeña legión libertadora, se acerca á ella creyéndola una de sus propias

divisiones, y se encuentra con Lavalleja, su viejo compañero. No está allí, pues, Dorrego, ni nadie que se parezca á Dorrego ni á San Martín; nadie que no sea oriental.

¿Cuál es el sentimiento de Rivera en ese momento?... ¿Es de sorpresa?... ¿Es de envidia?... Humana, pero nobilísima envidia. Rivera hubiera querido ser él, y no su viejo camarada, quien iniciara la empresa; pero...

La visión de Rivera y la de Lavalleja se han aniquilado mutuamente al trasfundirse en ese instante. Y ha aparecido íntegra la visión de Artigas. Veréis cómo ésta reaparece aún al través de las disidencias de los dos héroes.

Lavalleja y Rivera, después de una larga y cordial conferencia que la tradición ha conservado, se han dado un abrazo, y emprenden la cruzada, guiados por el espíritu de Artigas. Ese abrazo de Rivera y Lavalleja, mis amigos, será fundido en bronce inmediatamente después de vuestro Artigas. Debe serlo. Ese es el orden cronológico de nuestra gloria. Dos nobles corazones se fundieron en ese abrazo memorable, dos nobles corazones verdaderamente. Esos dos hombres van á morir casi juntos, y formando, como en este momento, una sola persona: serán ambos presidentes de la patria que crearon con su abrazo.

Lecor no ha visto esa reaparición del héroe viejo en la tierra usurpada; no ha podido ó no ha querido verla.

Al saber que la formidable invasión argentina que esperaba, semejante á la de San Martín al través de los Andes, se ha transformado en el desembarque de esos Treinta y Tres pobres hombres exclusivamente orientales, sin más apoyo que su locura, desdeña aquello. Su impresión se ahonda, sin embargo, cuando sabe la defección de Rivera. Pone á precio la cabeza de los dos caudillos; ordena la prisión en Montevideo de los patriotas; Otorgués es aprisionado y enviado á morir en Río de Janeiro. Pero no por eso pone Lecor en duda su triunfo: se disolverán por sí solos —dice—basta con dejarlos.

Pero aquello no se disuelve; una cohesión ingénita agru-

pa las células; el pueblo converge; todo lo que palpita, todo lo que no ha muerto con Artigas, afluye en torno de su espíritu reencarnado; los soldados recorren las colinas; se toman las villas: San José, Durazno, etc.; una división se presenta frente á los muros artillados de Montevideo y le pone sitio; el 7 de Mayo de 1825 enarbola el pabellón tricolor, encerrando tras las murallas al enemigo; el grito de guerra suena por todas partes. Y todo esto en algunos días, casi en algunas horas. Es el mismo camino recorrido por Artigas de la Calera de las Huérfanas á Las Piedras.

Pero aquello ya no es la masa informe que agrupó Artigas en la Calera de las Huérfanas; es un organismo, una persona colectiva, una nación con tradiciones, con glorias, con fe y orgullo de sí misma. Es la obra del viejo libertador invisible.

Sólo así se concibe, mis amigos, que á los dos meses de desembarcar Lavalleja en la Agraciada, á los solos dos meses, el 14 de Junio de 1825, se vea instalado legítimamente, en el entonces villorrio de la Florida, á 20 leguas de las murallas de Montevideo, un gobierno oriental provisorio, compuesto de seis ciudadanos, presididos por don Manuel Calleros, y elegido por el pueblo convocado á elecciones libres por el mismo libertador. Ese gobierno nombra á don Juan Antonio Lavalleja comandante en jefe del ejército del estado, y á don Fructuoso Rivera inspector general de armas; agradece á ambos los servicios prestados «á la causa de la libertad é independencia del país» y convoca al país á elecciones de representantes.

Lavalleja se presenta ante esa autoridad, le ofrece el homenaje de su agradecimiento y obediencia y «jura ante los padres de la patria y ante el cielo, observador de sus sentimientos, consagrar á la patria hasta el último aliento, en unión de los bravos que con él siguen la senda de la gloria y de los peligros».

Al mismo tiempo, deja en manos del gobierno una extensa memoria con el relato de sus pasos, desde que pisó el patrio suelo, hasta el momento aquel. «*El ardimiento he-*

*roico que en otro tiempo distinguió á los orientales* —dice—*revivió simultáneamente en todos los puntos de la provincia*, y el grito de libertad se oyó por todas partes. La fortuna ha favorecido nuestra empresa, y en ocho días nos ha dado resultados brillantes. Tales son el haber arrollado á los enemigos en todas las direcciones, y el haber formado un ejército respetable».

Como lo veis, mis amigos artistas, la patria oriental parece levantarse ya organizada á la primera evocación; aquello estaba ya formado, pues; existía.

Fijaos bien y veréis que esta patria no nace aquí; ha nacido ya, tanto ó más definida que la patria occidental; más definida, más homogénea sin duda alguna. Este Calleros es el sucesor inmediato de Artigas; esta villa de la Florida, residencia del nuevo gobierno, no es otra cosa que la de Purificación, la que yo llamé primera capital de la república; Florida es la segunda. La organización nacional sigue sus etapas regulares determinadas por los acontecimientos; esta organización política que ahora se inicia y que continuará sin interrupción aún en medio de la guerra, hasta la jura de la constitución de 1830, y que tendrá su prototipo en Joaquín Suárez, es la continuación de aquella organización que presidía Artigas desde Purificación y que secundaban los cabildos, el de Montevideo especialmente. Es aquella que, en lucha con Buenos Aires por la democracia, celebraba tratados con Inglaterra; que, por conducto de su fundador, se ponía en comunicación con Monroe; que autorizaba el corso y enviaba sus corsarios con el pabellón tricolor hasta las costas de Portugal y á los mares europeos; es aquella que, en el congreso de Estados Unidos, era recordada como el núcleo de la república en el Río de la Plata.

El pueblo convocado por el primer gobierno ha elegido sus representantes. Estos, en número de catorce, presididos por el Presbítero de la Robla, se congregan en la Florida, en una cabaña de barro y paja, nuestro primer palacio, y allí, el 25 de Agosto de 1825, ratificando las protestas de

Artigas en sus instrucciones de 1813, declaran la independencia nacional.

He aquí esa nuestra Carta Magna:

«La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste para constituir la existencia política de los pueblos que la componen y establecer su independencia y felicidad.... sanciona con valor y fuerza de ley fundamental lo siguiente:

1.° Declara írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporaciones y reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza, unida á la perfidia de los intrusos poderes del Portugal y del Brasil.... 2.° En consecuencia de la antecedente declaración, resumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre é independiente del Rey de Portugal, del emperador del Brasil y de cualquier otro del Universo, y con amplios y plenos poderes para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes».

Vosotros me diréis, mis amigos artistas, si reconocéis en eso el lenguaje de una persona, y, sobre todo, si no reconocéis en ello la voz de Artigas, cuando en sus instrucciones de 1813 decía á los Representantes que enviaba á Buenos Aires, tres años antes del Congreso de Tucumán: «*Pedirán, ante todo, la declaración de independencia absoluta de estas colonias;* no admitirán otro sistema que el de la federación de las provincias, con el fin de conservar la igualdad, libertad y seguridad de los pueblos; cada provincia formará su gobierno, dividido en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; *la Provincia Oriental retiene su soberanía, libertad é independencia,* todo poder, jurisdicción y derecho que no sea delegado expresamente á las Provincias Unidas juntas en Congreso; la Provincia Oriental tendrá su constitución territorial, levan-

tará los regimientos que necesite, reglará sus milicias para la seguridad de su libertad; precisa é indispensablemente el gobierno de las Provincias Unidas residirá fuera de Buenos Aires; la constitución, por fin, garantirá á las Provincias Unidas la forma de gobierno republicano».

¿Oís resonar todo eso en esta nueva y definitiva declaración de la Florida?... Montevideo igual á Buenos Aires y á los demás. Todos unidos para la común libertad é independencia.

Pero lo oiréis mucho más claro, mis amigos, cuando conozcáis el primer empleo que hace la Provincia Oriental de su soberanía. La Banda Oriental, con sus sesenta ó setenta mil habitantes y sus tres ó cuatro mil soldados, no podía realizar su independencia del imperio del Brasil sin la alianza que realizaron todos los demás estados americanos para hacer la propia independencia; comprenderéis que sería injusto exigirle, como prueba de su aptitud para ser nación, lo que no se exigió á ninguno de los otros estados americanos: bastarse á sí mismo para la guerra, realizar solo su emancipación. Los orientales buscaron siempre esa alianza en la forma que los acontecimientos imponían; la hubieran hecho con cualquiera de los hermanos hispánicos; más de una vez pensaron en Bolívar; pero la alianza con los estados occidentales del Plata era la más razonable y natural.

Es preciso, sin embargo, que os fijéis en que el año 1825, como muy bien lo vió el emperador del Brasil, no existía en la banda occidental del Plata una persona colectiva definitivamente organizada; no existía entonces una República Argentina. Las Provincias occidentales eran un conjunto de entidades que buscaban su cohesión sin encontrarla; que pugnaban por ser uno ó varios estados; que celebraban tratados entre sí; que se disponían á formar una asamblea constituyente, pero reservándose el derecho de aceptar ó rechazar lo que ésta resolviese, de entrar ó no en la unión. La actual Federación Argentina sólo se constituye definitivamente en 1853, y aún en la asamblea

constituyente de ese año, el diputado Seguí sintetizaba la historia diciendo que «sólo por una impropiedad de lenguaje habían podido llamarse *unidas* á las provincias, y hablarse de federación ó república, siendo así que sólo habían existido catorce pueblos aislados, disconformes en todo menos en hacerse la guerra sin misericordia y suicidarse sin repugnancia».

La única forma, por consiguiente, en que la Banda Oriental podía realizar una alianza con esas provincias y arrastrarlas á la guerra contra el sucesor de Portugal, era la de incorporarse á ellas, una vez declarada la propia soberanía é independencia, realizar la *Federación de América* de que hablaba Sarmiento.

Y eso fué lo que hicieron, con maravillosa claridad de visión, aquellos hombres, llevados por el espíritu que había sido el conductor de Artigas. Este había rechazado esa incorporación en 1816, cuando ella significaba la entrega de la patria oriental á los mismos que acababan de entregarla al portugués y que gestionaban en esos momentos la coronación de un príncipe de Braganza; pero la había sostenido en 1815, cuando rechazó la independencia ofrecida á la patria oriental por quien no la había conquistado para sí mismo, pues esa independencia no significaba entonces otra cosa que la separación de esa Banda Oriental de la Confederación de América, indispensable á la independencia común.

Ahora, en 1825, el primer pensamiento de Artigas reaparece. Lavalleja, al desembarcar en la Agraciada, dice á los orientales: «Sois parte *de la gran nación argentina,* sois *argentinos orientales*, hermanos de los occidentales, es decir, sois miembros de la familia hispánica, de los republicanos de Artigas y de Bolívar, no de la imperial portuguesa.» Y el mismo día 25 de agosto, en que los orientales declaran su independencia, dicen: «La Provincia Oriental, en virtud de la soberanía que legalmente inviste, declara: que su voto constante y decidido es, y debe ser, *por la unidad con las demás provincias ar-*

*gentinas*, á quien siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce.

Por tanto, ha sancionado y decreta por ley fundamental lo siguiente:

«Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata *unida á las demás de este nombre en el territorio de Sud América*, por ser libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos *desde el primer período de la regeneración política de las provincias*».

Bien comprendéis el sentido intrínseco de esa declaración: la unión se realizaba, no con el estado argentino, sino con las demás provincias argentinas; esa declaración significaba, pues, tanto la incorporación de la Banda Oriental á las provincias occidentales, cuanto la incorporación de éstas á la Banda Oriental. Ante todo, era preciso deshacerse del enemigo extranjero, del heredero de Portugal, retrotraer las cosas al estado en que se hallaban antes de la usurpación perpetrada por éste en connivencia con el gobierno de Buenos Aires; rehacer el conjunto de pueblos hispánicos de ambas márgenes del Plata, entre los que la Banda Oriental era el núcleo de democracia, causa por la cual había caído. Una vez arrojado el extranjero aquí, como en toda la América, los pueblos emancipados dispondrían de sí mismos.

A poco que penetréis en eso, mis amigos, veréis que esa unión ó incorporación era el complemento de la ley de biología social de que os he hablado; era la reincorporación de esa región oriental, no sólo á las provincias platenses, sino al mundo hispanoamericano andino, y la de éste á la región oriental; era hacer predominar la ley sociológica que unía esa Banda Oriental por la lengua, las costumbres y las tradiciones españolas á la gran familia hispánica, sobre la ley geológica, menos enérgica, que la separaba de esa familia, y la unía al mundo portugués; era colocar esa banda en la situación en que estaba Chile ó el Perú Alto y Bajo, el Paraguay ó Colombia. No digo yo que nuestros Libertadores

de 1825, al declararse reincorporados á sus provincias hispánicas del Plata, vieran ese fenómeno con la claridad con que nosotros lo vemos y analizamos; pero eran empujados por esa ley que sentían en lo que llamaremos la subconciencia de los hombres y de los pueblos, y que ha servido de núcleo á todos los estados soberanos. Es de notar, sin embargo, que la ley de elecciones dictada para formar la Asamblea, exige que sus miembros *sean americanos,* de cualquier región de América.

¿Será bastante la declaración de la Florida para arrastrar á la alianza á los hermanos occidentales?...

Para el pueblo argentino, que vivía del espíritu de Artigas, sí, era bastante: el pueblo argentino aclamó aquella declaración. Pero para el gobierno de Buenos Aires, que era, ahora como antaño, el patriciado, la tendencia autoritaria, la absorción, la negación de Artigas, en una palabra, no; para ese, la declaración de la Florida no era bastante. Si lo fuera, ese gobierno de Buenos Aires hubiera auxiliado á Artigas, no hubiera pactado con el portugués la invasión de 1816 y lo demás que sabéis. Los esfuerzos de los orientales por conseguir el apoyo argentino eran inútiles. Se enviaron comisionados, se tocaron todos los resortes. El gobierno provisorio envió á dos de sus miembros, Muñoz y Gomensoro, á reclamar protección; éstos llegaron á decir á Buenos Aires que, si no se encontraba otro apoyo, el gobierno oriental lo pediría á Inglaterra que había favorecido á Artigas á trueque de la declaración de Montevideo puerto franco. Esto pareció producir algún efecto; pero también fué inútil en definitiva.

El pueblo argentino occidental, que había palpitado estremecido por nobles instintos de raza, de lengua, de tradición, ante el desembarque de los Treinta y Tres, acogió con el mismo entusiasmo la declaración de la Florida. Una inundación de la opinión popular hervía en torno del gobierno encabezado por Las Heras; quería y reclamaba la guerra con el Brasil. Un partido poderoso, cuyo jefe era Dorrego, á quien Rivera

creyó ver desembarcar con Lavalleja, estaba allí organizado con esa bandera, que se identificaba con la de federación en la Banda Oriental: unión con los orientales; guerra al Brasil. Va, pues, á reproducirse la lucha que acaudilló Artigas como Protector de los Pueblos Libres y campeón de la república democrática.

Porque el Gobierno de Buenos Aires, á pesar de la efervescencia del pueblo, obró con los Treinta y Tres como con Artigas: comenzó por dejar á aquéllos que lucharan solos contra el imperio, no les prestó auxilio alguno.

Y los orientales lucharon solos, combatieron hasta triunfar milagrosamente en Sarandí. Nunca se ha pronunciado con mayor verdad el lema de « Libertad ó muerte » de esa su bandera tricolor. Lo más probable para esos hombres no era la libertad, era la muerte.

Lavalleja combatía; pero al mismo tiempo examinaba los horizontes de la América hispánica, por ver si en alguno de ellos asomaba lo que no podía menos de venir: el hombre, el pueblo, cualquiera que fuese amigo de los orientales. El 1.° de Octubre, ocho días antes de Sarandí, remitía á un amigo residente en Buenos Aires una copia de la declaratoria de la Florida, y le decía: « Confío en que el Gobierno y pueblo argentinos hallarán simpática una cuestión *tan americana como las que llevaron á los valientes de Pagola y á otros muchos orientales hasta más allá de los Andes;* pero si, como no lo espero, la política de aquel gobierno se redujera á una impasible neutralidad, entonces no vacilaré en acudir á Bolívar, el libertador de Colombia ».

¡Bolívar!... Estaba lejos. ¿Había de venir al través de las pampas á libertar al Uruguay como á Bolivia?...

En esos momentos de conflicto, escribe el coronel don Pedro P. Bermúdez, esa era la idea dominante en el general Lavalleja; he tenido ocasión de oírselo más de una vez.

En ese mismo tiempo, el 5 de Octubre de 1825, Sucre, el mariscal de Ayacucho, refiriéndose á la contienda en que estaban empeñados los orientales, decía en un banquete que ofrecía á Bolívar en Potosí: « Si el ejército de Bolivia

recibe órdenes de su gobierno, bajará de Potosí sobre los enemigos del Río de la Plata como un torrente que se precipita y arroja al mar cuanto se le opone».

Os parecerá incomprensible, mis amigos artistas, que el gobierno de Buenos Aires sienta menos entusiasmo que el mariscal de Ayacucho por la causa de los orientales, después que éstos han hecho la declaración del 25 de Agosto; pero vuestra sorpresa debe cesar desde el momento en que recordéis que lo que estáis viendo es la resurrección de Artigas: todo se está reproduciendo, absolutamente todo. El gobierno de Buenos Aires, ahora como entonces, quiere la incorporación, la sumisión incondicional de la Provincia ó Estado Oriental á lo que resuelva Buenos Aires, sea, como en otros tiempos, la coronación de un rey inglés ó incásico, sea, como sucederá muy pronto, la absorción por la capital de toda soberanía local.

Y esa disposición no la ha visto ni ha podido verla, porque no existía, en la declaración de independencia de la Florida ni en el decreto de unión á las demás provincias. No se ha pronunciado—es verdad—el nombre de Artigas, el derrotado, el muerto que está en su sepultura arando tierra paraguaya; pero ciego tenía que ser el gobierno de Buenos Aires para no ver el espíritu infernal del héroe desaparecido, en todo aquello que promueven sus antiguos capitanes.

¡Declarar la guerra al Brasil por causa de los orientales!... ¿Pero no era eso precisamente lo que buscó Artigas sin conseguirlo?... ¿Acaso Artigas rechazó la unión?... ¿No fué eso lo que exigió siempre de sus caudillos occidentales, de Ramírez especialmente?... Los hombres que gobernaban en Buenos Aires—Rodríguez, Rivadavia, Las Heras—veían eso con intensa claridad. Esa declaración, de la Florida, la de unión á las demás provincias especialmente, era la independencia oriental republicana, y nada más que la independencia. Esa unión, como lo dice el mismo texto de la declaración, es «lo manifestado por testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer

período de la regeneración política de las provincias»; y bien sabéis que lo que con tales esfuerzos se manifestó entonces fué todo menos la absorción de Montevideo por Buenos Aires, todo menos la renuncia de la soberanía oriental. Aunque eso no estuviera escrito, que sí lo estaba en la declaración de la Florida, se leía claramente en las entrañas de la historia y de la naturaleza, cuyas leyes no necesitan promulgación de los hombres. En las declaraciones del 25 de Agosto había una, la primera, que por su naturaleza era esencial, irrevocable, y que encerraba la realidad que estaba en el fondo de todas las apariencias; había otra, la segunda, la relativa á la unión ó incorporación, que era visiblemente accidental, provisional, revocable, como todo contrato, como todo acto emanado de una voluntad soberana y sin más raíces que las circunstancias determinantes.

Se ha dicho, para patentizar esa verdad intrínseca, que hay analogía entre la declaración de los orientales, que se hacen independientes mientras se declaran incorporados á las provincias occidentales, y la declaración de los que, el 25 de Mayo de 1810, iniciaban en Buenos Aires la independencia de América, mientras juraban conservar estos dominios á nuestro rey y señor Fernando VII.

No, no hay tal analogía; nada tiene que ver lo uno con lo otro. En la declaración de Mayo de 1810, como en todas las análogas del continente, estaba, sin duda alguna, el germen de la independencia americana, á pesar del reconocimiento del rey, y por eso todos aclamamos el 25 de Mayo de 1810, de que es Artigas la más excelsa personificación. Pero la independencia estaba allí mucho más remota; no estaba, ni con mucho, con la precisión y el vigor con que está la independencia oriental en la declaración de la Florida, á pesar del reconocimiento de la unión con las demás provincias.

La declaración del 25 de Mayo de 1810 no fué precedida, como la del 25 de Agosto, de una declaratoria expresa y altiva de absoluta independencia de todo Poder del Uni-

verso; no fué hecha, pues, como la de la Florida, por una persona *sui juris;* vosotros sabéis, por el contrario, que, salvo Artigas, los próceres de Mayo ratificaron y aclararon muchas veces su juramento de fidelidad al rey; vosotros sabéis que la misma declaratoria de independencia de las provincias occidentales en Tucumán, el 9 de Julio de 1816, no sólo no entrañó la declaratoria de la forma republicana y el abandono de toda gestión dinástica, sino que entrañó lo contrario, sin que eso obste á que la República Argentina celebre, con razón, como fasto glorioso el 9 de Julio de 1816.

En la declaración del 25 de Mayo de 1810, por otra parte, lo mismo que en el Cabildo Abierto de Montevideo de 1808, se reconocía la existencia de un señor, de un dueño, en cuyo nombre mandaban y procedían los gobiernos que se formaron, y cuyos derechos de superioridad sobre sus colonias se proclamaba y juraba respetar; pero en la declaratoria de la Florida de 1825 no había nada que pudiera parecerse á eso; no se reconocía entidad alguna en que pudieran radicar derechos soberanos superiores á la soberanía de los pueblos, que la Banda Oriental acababa de reivindicar; el gobierno que se constituyó se dirigía *en nombre propio* á los cabildos y jueces de la provincia autónoma, á los generales de su ejército, á los pueblos de su dependencia á quienes convocaba para la elección de representantes.

En la declaración del 25 de Mayo, las colonias reconocían como metrópoli soberana á la metrópoli española representada por su rey, á una persona internacional capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones, á una gran nación secular, definitivamente constituída, madre, sin duda alguna, y madre heroica de los pueblos americanos.

¡Pero en la declaración de la Florida! Allí se proclamaba la unión con las demás provincias del Río de la Plata; pero no la anexión á una nación determinada. ¿A quién había de reconocerse como metrópoli ó entidad personal superior, capaz de absorber ó incorporarse otro es-

tado, si allí, como hemos dicho, no había ni reino ni república, ni nada definitivamente constituído que pudiera presentarse como una real persona de derecho internacional, sino pueblos unidos en un apoyo recíproco, iguales entre sí, y en vías de organización?...

¡Reino!... ¡República!... Todo podía llegar á ser aquel conjunto en 1825; aquello era todavía un huevo, del que lo mismo podía salir una alondra que un cocodrilo.

Las provincias, especialmente las occidentales, se encontraban muchas veces en situación análoga á la de las colonias de América, con relación á la metrópoli española de 1810: no sabían á quién obedecer, pues no se sabía quién mandaba en Buenos Aires; congreso y gobernadores subían y bajaban según la marea política de aquella capital; los sistemas de gobierno, ya unitario, ya federal, se sucedían violentamente. Y seguirá así por mucho tiempo. Ya os he recordado lo que decía Sarmiento en 1845 en su Facundo: «La tierra que queda al oriente de los Andes y al occidente del Atlántico, siguiendo el Río de la Plata hacia el interior por el Uruguay arriba, es el territorio que se llamó Provincias Unidas del Río de la Plata, y en el que aun se derrama sangre por llamarle República ó Federación Argentina».

Es necesario, mis amigos artistas, que os deis cuenta más detallada aún de lo que ocurría en la banda occidental del Plata en el momento en que los orientales hacen sus declaraciones de la Florida. Recordaréis que, pasado el año 20 en que cayó Artigas sobre el escudo salvando la democracia, según decía Juan Carlos Gómez, quedó en Buenos Aires, como gobernador de la provincia, no como jefe de la nación occidental, el general Martín Rodríguez. Este formó su gobierno con los dos personajes precisamente que estaban negociando la coronación de príncipes: García, el diplomático que en Río de Janeiro había incubado la invasión portuguesa contra la Banda Oriental, y Rivadavia, que, como sabéis, había sido hasta ayer no más el agente de Europa de las combinaciones dinásticas. Este

Rivadavia, como Ministro de Rodríguez, fué, sin duda, un personaje trascendente, protagonista: organizó la democracia, y la organizó con criterio muy liberal; pero no creo que Adams, el ministro de Monroe en Estados Unidos, formara un juicio demasiado temerario sobre este hombre grande, pero enfático, ensimismado y escéptico, y sobre sus opiniones con relación á la vitalidad del pueblo americano, cuando escribía á su cónsul en Buenos Aires: «Mire con recelo á ese Rivadavia, que no en vano ha pasado tantos años en Europa». Adams temía que del huevo que aquel incubaba saliera algún cocodrilo ó cosa así; no creía en la conversión fulminante al republicanismo del negociador en París. Pero sea de ello lo que fuere, el hecho es que Rivadavia no consiguió hacer de las provincias occidentales una entidad colectiva con forma personal buena ni mala, monárquica ni republicana. Fracasados sus planes de monarquía, él quería implantar una república unitaria; aniquilar toda autonomía provincial, incluso la de Buenos Aires; hacer de esta ciudad la capital de todo el estado, no sólo de la provincia, y del presidente el jefe de toda la nación; tener á ésta en sus manos para amasarla según su ideal empírico; hacer físicamente la conglomeración de moléculas químicamente refractarias.

Como antes hemos dicho, el gobernador Rodríguez celebra tratados con las otras provincias, por ver de realizar la unión: en 1822 concluye el tratado cuadrilátero; en Febrero de 1824 la Junta de Representantes de Buenos Aires autoriza al Ejecutivo para invitar á los otros pueblos á constituir unidos una nación; pero la provincia de Buenos Aires declara que seguirá rigiéndose por sus leyes y que se reserva el derecho de aceptar ó no aceptar la constitución que se sancione. El congreso se instala en Noviembre de 1824, y, en Enero de 1825, se declara constituyente, estableciendo que, mientras no existiera una constitución, las provincias se regirían por sus propias constituciones, y prometiendo someter á la aceptación de aquellas ó á su rechazo el pacto fundamental de unión.

No había, pues, allí un gobierno unitario, sistema anhelado por Rivadavia y siempre rechazado por todas las provincias; tampoco había una federación, como la de Suiza ó Estados Unidos; ni siquiera existía una de esas confederaciones que dejan á los estados siempre independientes y con los atributos esenciales de la soberanía. No existía, por consiguiente, en la banda occidental un organismo político más definitivo que el de la oriental; ésta era más homogénea, sin duda alguna.

En esa situación estaban las cosas, cuando los orientales hicieron su declaración de la Florida. Y no se pusieron más claras después. El 2 de Abril de 1824 ha cesado en el gobierno el general Rodríguez, á quien ha acompañado Rivadavia, y es elegido para sustituirlo el general Las Heras. Es éste quien allí manda cuando se realiza la empresa de los Treinta y Tres. Rivadavia no acepta un ministerio en el nuevo gobierno; queda sólo su compañero García; él se va á Europa. Pero vuelve pronto; vuelve á ser nombrado primer presidente de la república, de una república que no existe y que él mismo había creído imposible. El congreso, que se había declarado constituyente, que había declarado que la constitución sólo regiría después de aceptada por los pueblos, organiza esa república unitaria artificial, sin dictar constitución alguna; declara á Buenos Aires su capital; destituye el 8 de Febrero de 1826 á Las Heras del cargo de gobernador de la provincia, y nombra presidente ó cabeza de aquellos miembros inarticulados y dispersos á Rivadavia, con residencia en Buenos Aires, constituída en capital de la república que no existe.

El derrumbe, como lo presumís, se reproduce: Buenos Aires se levanta; las provincias se levantan; Rivadavia cae el 27 de Julio de 1827, y desaparece para siempre de la escena; sólo reaparece en 1834, en que se presenta en Buenos Aires, para ser expulsado inmediatamente.

Y las cosas vuelven al estado en que se hallaban: cada provincia recobra su autonomía. El 12 de Agosto de 1827, después de un corto provisoriato de don Vicente López, es

elegido el coronel Dorrego gobernador de Buenos Aires y capitán general de la provincia.

Y es este Dorrego quien el año siguiente, 1828, proclamará la independencia oriental.

Vosotros me diréis ahora, mis amigos artistas, si la segunda declaración de la Florida, esa especie de *tratado* celebrado por los orientales con esas provincias occidentales, al declararse reincorporados á ellas; si esa especie de unión real ó personal, ó como le llamen los tratadistas de derecho de gentes, pues todo puede llamarse, significa la absorción de un organismo por otro, ó si es otra cosa: si es la incorporación á la *Federación de América* de que habla Sarmiento.

Pero yo quiero que me digáis, sobre todo, si ese acto de los orientales tiene alguna analogía con el reconocimiento de Fernando VII y el juramento de conservar para ese soberano estos dominios americanos, que es el juramento del 25 de Mayo de 1810 y sus análogos en toda América.

El 25 de Mayo de 1810 está consagrado, sin embargo —y no sin causa—como la gloriosa fecha inicial de la independencia de la América austral. Sobre todas las declaraciones escritas y protestas y juramentos y fórmulas accidentales, se ha visto predominar en la declaración de Mayo la ley histórica, geológica, étnica, natural.

Con alguna mayor razón hemos consagrado, pues, los orientales el 25 de Agosto de 1825 como la cifra de la patria.

El gobierno de Buenos Aires vió bien, como vió bien España en 1810, al ver en la declaración del 25 de Agosto el ígneo espíritu de Artigas, brotado de las recónditas entrañas de la tierra oriental. Y fué consecuente al negar, á pesar del grito generoso que crecía en el pueblo argentino, á la campaña de los Treinta y Tres contra el hijo brasileño, el apoyo que había negado á Artigas en la suya contra el padre portugués. Era evidente que aquella empresa no era en favor de los occidentales. Y tampoco era indispensable á la patria argentina. Ésta quedaba íntegra sin la región

oriental; la región oriental podía quedar portuguesa sin detrimento del gran estado formado por el antiguo virreinato de Buenos Aires.

## V

Los orientales tenían, pues, que luchar solos, si querían patria. Lucharon solos. Si querían arrastrar al gobierno occidental á su empresa, tenían que realizar el milagro heroico que buscó Artigas ó morir... No murieron; hicieron el milagro heroico. Sí, mis bravos artistas, lo hicieron por fin; ellos solos se forjaron su Chacabuco, con el solo auxilio del Dios armipotente.

Armados caballeros de una patria libre y organizada en la Florida, Lavalleja y Rivera se lanzaron al corazón de aquella inverosímil aventura. Tocó á Rivera dar el primer golpe resonante, después de encarnizadas escaramuzas; fué en el Rincón de Haedo, el 24 de Septiembre, un mes después de la declaración de la Florida. Y menos de un mes más tarde, en 12 de Octubre, todos los orientales reunidos hicieron en las colinas de Sarandí algo tan fuera de todo cálculo humano, que más que una victoria podría aquello llamarse un meteoro histórico, ó cosa por el estilo.

Imaginad, mis bravos artistas, lo que fué ese Rincón de Haedo de que os hablo. Vosotros ya conocéis á ese audaz Rivera, espíritu inquieto, lleno de relámpagos. Conducía su ejército hacia Mercedes, donde estaba el enemigo, el general Abreu; pero llega á su noticia que en una bolsa ó rincón, ó península formada por el Río Negro al desembocar sinuosamente en el Uruguay, existía una gran reserva de caballos del enemigo, ocho ó diez mil. Si se arrebataran esos caballos, Abreu quedaría inutilizado. Rivera, aunque enfermo en esos momentos, deja el ejército al bravo Andrés Latorre, frente á Abreu, y él, con solo 250 jinetes, salva al galope la angosta entrada de aquel cerco formado por los dos grandes ríos. Sorprende las guardias,

hace prisioneras á las custodias, arrea las preciosas caballadas y se dispone á salir con su presa. Ya no era posible: los coroneles Jardín y Barreto, con fuerzas tres veces superiores, 750 hombres, penetraban en el rincón, y cerraban la boca de aquella trampa en que se había metido Rivera. Verlos y ordenar una carga frenética á través de pantanos intransitables, fué todo uno. «El terror, la confusión y el desorden se apoderaron de los enemigos» —dice Rivera en el parte que eleva á Lavalleja; «más de tres leguas fueron perseguidos y acuchillados por nuestros héroes, quedando aquel campo sembrado de cadáveres, armas y despojos». Ciento cincuenta muertos, el jefe enemigo, un coronel, un mayor y varios oficiales entre ellos; cuarenta heridos, que fueron entregados al enemigo, quince oficiales y ciento ochenta soldados prisioneros; gran cantidad de armas, municiones, pertrechos y, por fin, los ocho ó diez mil caballos que se buscaban, fué el resultado del combate.

La resonancia de aquel tropel de caballos fué grande: se empezó á creer en los Treinta y Tres...

Pero vino Sarandí, ese nuestro Chacabuco de que os he hablado; vino cuando aun el brasileño no se había repuesto del estupor que le produjo la audacia del Rincón, quince ó veinte días después, el 12 de Octubre.

¡Oh, Sarandí!... Es nuestra batalla clásica. Aquello ya no fué una sorpresa, mis amigos, ni un golpe audaz; aquello fué un gran combate. Allí quedaron 566 soldados enemigos muertos, 113 heridos, 80 jefes y oficiales prisioneros; 3 á 4,000 armas, fusiles, sables, pistolas, municiones y toda la caballada. Todo eso quedó tendido en el campo, entre los arroyos Sarandí y Castro, á costa de 32 orientales muertos y 83 heridos.

Muy equivocados estaban Bentos Manuel Riveiro y Manuel González, los más bizarros jefes brasileños, cuando, lograda la junción de sus fuerzas — 2.000 hombres escogidos y bien armados — sólo creyeron difícil el dar alcance al enemigo para aniquilarlo antes de que la revolución cobrara mayores proporciones, como les decía el Barón de la

Laguna. Los orientales también habían conseguido hacer su junción; estaban allí con fuerzas numéricamente iguales, 2,000 hombres á caballo; los separaba sólo un pequeño afluente del arroyo Sarandí.

El bueno de Lavalleja se dió cuenta muy exacta en ese día de lo que allí tenía que pasar; bien sabía que, en esa hora, había que jugar el todo por el todo, y que era preciso que sus hombres no entraran demasiado en razón sobre lo que iban á hacer: tenían que ser superiores á la razón; lo que se suele llamar héroes. La lucha era desigual. El ejército brasileño estaba formado de veteranos, altivos en sus vistosos uniformes, disciplinados, llenos de fe en sí mismos. En cuanto á nuestros soldados os daré un dato para apreciarlos: después de la batalla, fué necesario descargar muchos fusiles por la recámara. Estaban inutilizados, porque nuestros bizarros libertadores habían introducido los cartuchos al revés, con la bala hacia abajo. Era la primera vez que cargaban un fusil.

Fué ese el gran día de Lavalleja, y un día memorable de la patria, lo que se llama memorable. Cuando los rayos del sol del 12 de Octubre disiparon las nieblas matinales, ambos ejércitos se vieron muy cerca el uno del otro; ambos mudaban apresuradamente caballos.

Lavalleja tendió rápidamente su línea de combate. Allí estaban todos, todos los buenos: en el ala derecha el coronel Pablo Zufriategui, el de la Isla de Ratas; en la izquierda Rivera, el impasible, el sonriente; no desenvaina la espada; apoya la mano derecha en el látigo, en la izquierda lleva las riendas. El centro está á las órdenes del coronel Manuel Oribe, la figura consular entre los Treinta y Tres, el que venció en el Cerro. El miliciano Leonardo Olivera manda la reserva. Allí estaba el coronel Andrés Latorre, el brazo de Artigas, que quedó herido en el combate, y el capitán Bernabé Rivera, y el comandante Gregorio Pérez, y Simón del Pino, y Laguna, y Quesada, y Osorio, y Medina, toda la legión visible. También había algo invisible, me parece.

Apenas tendidas las líneas, una nutrida descarga de fu-

silería partió de las filas imperiales... cayeron muchos de los nuestros... Los clarines enemigos tocaban á degüello... Lavalleja fué dueño del momento; dió su orden memorable: es toda su historia.

Y gritó: «¡Carabina á la espalda y sable en mano!»

Apenas habían tenido tiempo los enemigos de replegarse y desenvainar las espadas; aún mordían los soldados los segundos cartuchos, y las baquetas se introducían en los cañones del fusil, cuando los pechos de los caballos orientales caían, como enormes proyectiles palpitantes, sobre las líneas enemigas, y los sables (que habían sido afilados contra toda ordenanza militar) estaban sobre las cabezas de los enemigos, sobrecogidos ante aquella avalancha inverosímil. He oído describir los efectos de aquellos formidables sablazos; pero no hay para qué hablar ahora de ese detalle. La carga fué inaudita; no hay otra que la supere en nuestra historia. ¡Oh, la carga de Sarandí!...

La masa de nuestras caballerías fué como una explosión producida por la palabra de un hombre, que hace saltar á los cuatro vientos una muralla. La lucha se trabó cuerpo á cuerpo; uno que otro tiro de pistola sonaba entre el chocar de los sables.

La derrota y la persecución fueron inmediatas. Desde las primeras hondonadas á que afluían los prisioneros imperiales vestidos de sus uniformes azules y amarillos y con cascos de suela negra y guarniciones de bronce, hasta las lejanas colinas en que se veían, entre nubes de polvo, los pelotones de jinetes perseguidos por otros jinetes, y los trozos de caballadas dispersas, y los grupos de soldados desmontados que entregaban sus armas, todo aquel campo, en dos leguas á la redonda, se estremecía como un corazón. Los clarines de la patria sonaban la victoria en torno de la bandera tricolor.

Los jefes enemigos, Riveiro y González, habían huído desconcertados y aturdidos; sus caballos eran muy buenos, indudablemente, según se ha dicho. Pasaron el torrentoso río Yi en una balsa que inutilizaron después. Sólo se salvaron trescientos hombres del ejército vencido.

Es preciso confesar, mis bravos amigos, que aquella fué una insigne victoria. Del efecto producido por ella entre los orientales no tenemos que hablar ahora; pero sí del que produjo en Buenos Aires: aclamaciones á Lavalleja, á los Treinta y Tres, á los orientales; gritos de muerte al emperador, ataques al representante del Brasil, pobladas, iluminaciones y todo lo demás. Todo ello cobró forma rítmica en el canto de un poeta bonaerense, Juan Cruz Varela, que escribió su oda á la batalla de Sarandí, que comienza:

¡Pueblos oid, escarmentad tiranos!

La oda, como obra literaria, no pasa de mediocre; pero la multitud aclamaba al bardo; le hacía recitar su canto en las calles, en las plazas públicas, levantándolo en alto.

¿Y el efecto de Sarandí en Montevideo? Se ordenó la prisión de los orientales descollantes, Giró, Blanco, Pérez, Suso, Masini, etc. Pero se hizo algo más eficaz: se pusieron á precio las cabezas de Rivera y Lavalleja: 2,000 pesos valía la primera, 1,500 la segunda. Eran precios moderados como lo veis. Pero no se halló vendedor. Esas buenas cabezas quedaron sobre sus hombros felizmente.

El Gobierno, presidido por Las Heras, resistía sin embargo; no aceptaba la incorporación de la Provincia Oriental á que era provocado; no quería la guerra con el Brasil que ella entrañaba; no veía claro. Aún después de la batalla del Rincón, los orientales envían á Pereyra y á Lapido como comisionados ante el general Rodríguez que guarnece la frontera del Uruguay, á fin de obtener de él algún apoyo, siquiera indirecto: que custodie los prisioneros hechos en la batalla. «Diga usted á su jefe, contesta Rodríguez á Lapido, que tengo orden de mi gobierno de observar la más estricta neutralidad. Dígale usted al valiente general Lavalleja que haga esfuerzos por ser feliz, pues si fracasase su heroica empresa, yo tendría que remitir á Buenos Aires, bajo segura custodia, á los que buscasen un amparo en estas costas».

Pero al fin, después de Sarandí, el gobierno de Buenos Aires se resolvió. El mismo Rivadavia, que llegaba de Europa, y que algunos meses después destituirá á Las Heras, indujo á éste y al congreso á la alianza con los orientales; él, que sólo pensaba en su patria occidental, llegó á creer que, desviando las energías populares hacia la guerra exterior, las alejaría de la resistencia interna, y sería más hacedero para él el régimen unitario. Ese era, no hay la menor duda, el pensamiento de Rivadavia.

El 25 de octubre de 1825, el Congreso General Constituyente acepta, por fin, la incorporación de la Provincia Oriental á las demás del Río de la Plata. Y lo hace saber al Brasil diciéndole «que habiendo los orientales de la Provincia Oriental *recuperado por sus propios esfuerzos la libertad de su territorio,* y, después de instalar un gobierno regular, declarado su unión con las demás provincias argentinas, el Congreso la declaraba reincorporada á ellas».

El emperador del Brasil, al ser notificado de esa resolución, inicia las hostilidades.

Nuevos y frenéticos entusiasmos en Buenos Aires y en todas las provincias occidentales, nuestras buenas hermanas. Los caudillos, las masas, todos quieren la guerra, al lado de los vencedores de Sarandí. Se nombran brigadieres á Lavalleja y Rivera; se declaran héroes nacionales á los Treinta y Tres; también se les decreta una pensión, pero ésta es rehusada por Lavalleja, que agradece, pero no acepta el dinero. Las Heras proclama á los orientales y les dice: «Ocupáis el puesto que os debe la justicia; formáis la primer división del ejército nacional; lleváis la vanguardia de esta guerra sagrada. *Esa vuestra patria*, tan bella como heroica, sólo produce valientes: acordaos de que sois orientales, y este nombre y esta idea os asegurará el triunfo».

La espléndida justicia que entonces se hizo á nuestros héroes, mis amigos artistas, tuvo caracteres de generosa apoteosis. El doctor Agüero, que en el Congreso propuso el exordio de la ley en que se aceptó la unión de los orien-

tales, lo hizo en estos términos: « Es preciso hacer justicia á los bravos orientales, y hacerlo en este lugar, en la ley, donde debe rendirse justicia á ese esfuerzo tan glorioso y tan heroico de que no cuenta un ejemplo la historia de nuestra revolución, y acaso, y sin acaso, ninguno de los pueblos de América. Y quién sabe si algún pueblo del mundo».

## VI

Comienza, pues, mis buenos amigos artistas, el último acto de nuestra independencia; lo que llamamos campaña de Ituzaingó y las Misiones. Esta campaña durará cerca de tres años: el 26, el 27 y parte del 28. En agosto de 1828 se firmará en Río de Janeiro el tratado que consagrará la independencia de esos trasplatinos ó cisplatinos, de esos orientales.

Durante los tres años de campaña se sucederán cuatro mandatarios en Buenos Aires: Las Heras inicia la alianza el 1.° de Enero de 1826; Rivadavia derroca á Las Heras el 6 de Febrero de ese mismo año 1826, é implanta su sistema unitario empírico; cae Rivadavia con su régimen á los quince meses de subir, el 27 de Junio de 1827, y el 12 de Agosto de ese mismo año, después de un mes de provisoriato de López, cuyo mandato se limita á reconstruir la provincia de Buenos Aires, sube el coronel Dorrego con el régimen federal, tan inorgánico todavía como el unitario de Rivadavia.

Pero al través de todo esto, la guerra marcha hacia adelante, hacia la victoria; el organismo oriental va tomando en ella su forma biológica personal; las moléculas ocupan su lugar definitivo; los órganos comienzan sus funciones ordenadas. Esa campaña contra el extranjero, mientras las provincias occidentales luchan entre sí, es para los orientales, más aún que la ocasión de triunfo exterior, estímulo de actividad interna en sentido de la cohesión nacional definitiva; todo gira en torno de un propósito común: la for-

mación de la patria. Los mismos antagonismos, que no tardan en nacer entre los elementos occidentales y los orientales aliados, entre Lavalleja y Alvear, contribuyen á unificar y diferenciar los primeros; las mismas protestas de adhesión á que se verá obligado Lavalleja y forzada la representación provincial para conservar la alianza ante las fundadas desconfianzas del gobierno de Buenos Aires con respecto á las intenciones intrínsecas de los orientales, serán otras tantas revelaciones de la realidad que está en el fondo de todas las apariencias, palpitaciones del feto que se mueve en aquellas entrañas dolorosas; las mismas rivalidades que surgen entre los orientales, entre Lavalleja y Rivera especialmente, y que parecen fuerzas divergentes, no son tales: son manifestaciones de vida orgánica en laboriosa y rápida gestación. La patria se forma con los caracteres ingénitos de todas las otras americanas y de todas las del mundo: con los gérmenes morbosos de las futuras luchas intestinas inevitables: los hijos heredan las enfermedades de los padres.

Al declararse la guerra en Enero de 1826, es el general Rodríguez el que primero pasa á territorio oriental con 1,500 hombres. En el mes de Agosto del mismo año, es sustituído por el general Alvear; Alvear, precisamente, el joven dictador de 1815, el conquistador de Montevideo contra los orientales, el derrocado por Artigas, el rival de San Martín.

Ha sonado, pues, para Alvear la hora grande, después de muchas horas pequeñas. Va á Ituzaingó; allá lo espera su soñada visión: la gloria. Él es quien, después de largas convulsiones, organiza por fin el ejército que invade el territorio brasileño. Son 7,000 hombres: la vanguardia va á órdenes de Lavalleja; el centro es mandado por Alvear; á la cabeza de la reserva está Soler.

El ejército camina á la victoria; pero mientras tanto el país obtiene el triunfo mayor: se organiza. Mientras Lavalleja conduce á los soldados orientales, queda á la cabeza

de la organización civil un hombre que no puede menos de reclamar vuestra atención: es el prototipo del magistrado; es todo virtud, todo ponderación y equilibrio, todo abnegación: es aquel don Joaquín Suárez de quien hemos hablado, el patricio republicano, el soldado ciudadano de Artigas, el gobernador de Montevideo; el que, con el integérrimo Barreyro, se retiró de la ciudad al ser entregada á los portugueses; el bravo, el bueno, el absolutamente bueno, en cuanto lo absoluto es aplicable á la virtud humana. Si mi tierra, amigos míos, no tuviera más hombre grande que este Joaquín Suárez, él solo bastaría para que fuera llamada hija de héroes: la historia americana no tiene una más íntegra figura.

La guerra se desarrolla lentamente; el almirante Brown, que ya conocéis, ha reaparecido en los mares y libra combates triunfales; Alvear sigue hacia el Norte: va á buscar al enemigo en su propio territorio; con él van Lavalleja y su legión: Oribe, Zufriategui, Garzón, Medina....

¿Y Rivera?... Rivera no va, se ha quedado; los años 26 y 27 no lo verán en la pugna heroica. Desde la llegada del general Rodríguez, se ha separado de Lavalleja con algunos de sus parciales. El dijo ver en la dispersión é incorporación de las fuerzas orientales al ejército que venía de la otra banda, no sólo la destrucción del ejército de la provincia, sino la muerte de su autonomía, « verdadero fin perseguido desde los tiempos de Artigas ».

Al estudiarse las causas de esa disensión ó antagonismo entre Rivera y Lavalleja, se ha incurrido muchas veces en el error de tomar como tales causas las que sólo fueron ocasiones. La causa verdadera estaba en algo que se ve todos los días, que está en la humana naturaleza: Rivera y Lavalleja habían sido camaradas al lado de Artigas; eran los dos hijos gemelos del patriarca, y ninguno de ellos estaba dispuesto á ceder su primogenitura.

La revolución americana es la historia de esas disensiones. Bolívar y San Martín fueron incompatibles. Recordad

á O'Higgins y Carrera en Chile. Os dije, al juzgar á Carrera, que yo creía que su primer pensamiento era realizar la libertad de su patria bajo su gobierno, y su segundo pensamiento, realizar la libertad de su patria. Algo de eso había, sin duda, en Rivera y Lavalleja. Pero es preciso apresurarse á decir que, pese á todas las disensiones, jamás separó á éstos, ni remotamente, el odio que derramó la sangre de los Carreras en la nocturna tragedia de Mendoza. Y sin embargo, las estatuas de O'Higgins y de Carrera se levantan hoy, la una al lado de la otra, en la capital de Chile. Por algo os he dicho que es el caso de fundir el bronce en que el abrazo de Rivera y Lavalleja debe pasar por el fuego lustral, en que la forma nítida y divina emerge triunfante de entre la escoria calcinada.

Lavalleja realizaba su pensamiento unido con sus orientales al ejército que marchaba hacia el Brasil. Rivera tenía el suyo: constituir una reserva de la patria oriental, sin perjuicio de que Lavalleja llevara adelante su empresa. No es que fuera contrario á ésta; es que temía instintivamente que, en el camino emprendido, pudiera refundirse demasiado la personalidad oriental en la colectiva de las provincias. Y más que todo: es que Rivera sentía la necesidad de realizar una hazaña propia, resonante, que le captara la gratitud de la patria. Con ese pensamiento se fué á Buenos Aires, y eso le mereció la reprobación de muchos, tanto en la banda oriental como en la occidental. Era un anárquico, un revoltoso, digno vástago de Artigas; hasta llegó á dudarse de su fidelidad á la causa de la patria. Ya lo veremos reaparecer entre las tinieblas.

El ejército patriota, cuya vanguardia conduce Lavalleja, camina hacia el Norte, hacia Ituzaingó; cruza las campiñas desiertas del Uruguay, bajo un sol de fuego, en quince días de marchas incesantes; vadea el Río Negro; salva la frontera, é invade el territorio brasileño; cae sobre el pueblo de Bagé, en el que se apodera de las provisiones del enemigo; bate las caballerías de Bentos González en Bacacay; des-

hace á Bentos Manuel Riveiro en el Ombú. Simulando una retirada, consigue que el marqués de Barbacena, general en jefe enemigo, abandone sus fuertes posiciones de las sierras de Camacuá, y lo hace desplegar sus fuerzas en campo abierto, propicio á las cargas impetuosas, en las llanuras de Ituzaingó.

Y allí fué destruído.

Grande se nos aparece entonces Alvear, el gallardo patricio occidental ¡grande por fin!... Lavalle, el bravo entre los bravos, y Paz, y Brandzen, y Olavarría, y todos, todos los hermanos de la heroica banda occidental se nos ofrecen grandes.

¿Os diré que también Lavalleja fué digno de esa hora magna?... No lo creo necesario. Él llevó la primera carga sobre las caballerías del animoso general Abreu, que cayó muerto con gloria después de ver deshechos sus bizarros escuadrones, bien dignos, por cierto, de sus vencedores. Brandzen, el occidental, cayó muerto también, muerto por la patria oriental, al llevar una carga imposible sobre los cuadros de infantería alemana que están al servicio del Brasil. Pero Manuel Oribe, el oriental, hace posible una carga, tan imposible, al parecer, como la de Brandzen, cuando, al ver que sus jinetes retroceden ante el fuego, los inyecta del virus ígneo con un gesto homérico: sus soldados lo ven arrancarse las charreteras de coronel y arrojarlas gritando: « No soy digno de ellas, si mis soldados no son dignos de mí ». Y lo fueron ¡vaya si lo fueron! Cargaron y vencieron.

Aquello fué grandioso indudablemente. Seis horas duró la batalla; diez, dicen los partes brasileños; 16,000 soldados entraron en combate: 9,000 del Brasil y 7,000 del Plata. Entre estos últimos 3,000, eran orientales. Mil doscientos muertos enemigos quedaron en el campo; dos banderas, diez piezas de artillería, todo el parque y bagajes. Quinientos hombres entre muertos y heridos cayeron de los nuestros.

## VII

Si creyerais, mis amigos, que la victoria de Ituzaingó determinó, por fin, nuestra independencia del heredero de Portugal, creeríais algo muy razonable al parecer. Y mucho más si os dijera, como os digo, que los patriotas obtuvieron nuevos triunfos, entre los que descuella el de Camacuá; y que, en los mares, el almirante Brown obtenía victorias navales decisivas, de las que el Juncal es el supremo tipo.

No fué así, sin embargo. Aun no tenemos patria los orientales; y, lo que es más asombroso, aun estamos en peligro de no tenerla en mucho tiempo, si por nosotros mismos, con almas y cuerpos puramente orientales, no realizamos un nuevo milagro heroico.

Es claro que no se os ocurre de dónde pueden salir esos cuerpos con sus almas correspondientes, desde que todo, al parecer, está concentrado en esa campaña de Ituzaingó. También es eso verdad. No sólo está concentrado, sino que está agotado en ella. Los orientales no pueden tener más sangre disponible, mientras las madres no engendren y echen al mundo nuevos hijos. En vano el mismo Suárez, dejando el gobierno á Giró, recorre los campos en busca de soldados: hasta los muchachos están en las filas y muchas mujeres han peleado en ellas. Recordad los que han muerto con Artigas; pensad en que han combatido en Ituzaingó 3,000 orientales, y no olvidéis, por fin, que la población de ese pueblo no llega á 70,000 almas, y que las mujeres orientales, como todas las hembras, necesitan una gestación para parir y amamantar soldados futuros.

No hay que contar tampoco con nuevos elementos auxiliares que vengan de Buenos Aires.—Eso mucho menos. Mal puede Rivadavia pensar en reforzar su auxilio á los orientales cuando no puede auxiliarse á sí mismo. Ya os dije que las provincias, sin excluir Buenos Aires, se han levantado contra él y contra su sistema unitario: aquello

es un infierno. Y cuidado que ya no anda por allí Artigas, el genio infernal. Rivadavia y su partido necesitan de sus tropas, aun de las vencedoras en Ituzaingó, para sofocar la anarquía interna: necesitan deshacerse de los orientales, dejarlos para mejor ocasión.

Y he aquí por qué os he dicho que nos es necesario un nuevo milagro heroico.

Con objeto de disponer de sus elementos, Rivadavia resuelve desistir de la guerra emprendida, proponiendo la paz al Brasil. Su enviado llega á Río de Janeiro, y allí estipula y firma una gran ignominia. No podéis imaginarla si yo no os la digo: estipula y firma la devolución de la Provincia Oriental al heredero de Portugal, el vencido en Ituzaingó, cuyos derechos sobre ella reconoce. El emperador exigía la devolución de la Provincia Oriental. y, además, pedía que se entregara al Brasil la isla de Martín García, de que el Imperio necesitaba para mejor seguridad de sus fronteras y de su tranquilidad. García firmó la entrega de la Provincia Oriental, pero no la de la isla.

La ira del pueblo argentino ante aquella tentativa no tuvo límites; su gobierno apareció también irritado en extremo: Rivadavia repudió el tratado como una traición á la patria, y dejó toda la responsabilidad sobre el negociador, que había violado, dice, sus instrucciones; éstas le imponían la devolución de la Banda Oriental ó su independencia.

Está bien, mis amigos artistas; no hemos de controvertir más de lo necesario este punto. El señor don Vicente Fidel López, historiador argentino que conocéis, dice que, al embarcarse García para Río Janeiro, el doctor Aguirre y otros patricios lo despidieron diciéndole: «En fin, García, ya sabe usted lo que nos va en esto á los hombres de 1823; sáquenos usted á todo trance de este pantano.

—¿A todo trance?...

—De otro modo, caemos en la demagogia y en la barbarie; *salvar á nuestro país es lo primero.*

—Usted sabe que esa misma es mi opinión», dijo el enviado de Rivadavia.

Eso afirma López, y bien sabido se lo tendrá. Pero nosotros, mis amigos, sin engolfarnos demasiado en este episodio, debemos creer que Rivadavia se irritaba de veras contra su enviado.

Todos sabemos, sin embargo, que la clave para conocer el espíritu de una misión diplomática no es otra que conocer la elección del hombre á quien es confiada. Y con saber que el enviado de Rivadavia y su partido fué don Manuel José García, aquel que gestionó la invasión portuguesa, tenéis la clave de este sencillo asunto. ¡Elegir á García para conseguir la devolución ó la independencia de la Provincia Oriental!... Y yo os aseguro que ese Rivadavia no era un inocente.

El supremo intérprete de la historia, mis amigos, es la historia misma. Mucho más que los papeles, así sean más venerables á la barba de Júpiter.

Esa rabiosa y heroica irritación del pueblo argentino ante la oprobiosa tentativa de García, conmueve hoy nuestras entrañas de orientales; vemos en ella la intrínseca fraternidad de una madre común; amamos á ese pueblo. Pero es preciso que nos fijemos en la causa entrañable de esa pasión, profunda como las raíces de las cosas vivas. El espíritu de fuego que allí ardía nos es bien conocido, y no es ciertamente el que anima á Rivadavia ni á su partido, ni á otros partidos, cualquiera que sea su nombre; ese espíritu reside en el pueblo, en la masa heroica argentina. Es injusto hacer cargar á García con ese deforme mochuelo de ojos siniestros, que no es sino un miembro de una larga familia. ¿No apareció allá en 1811, cuando nuestros auxiliares levantaron el primer sitio de Montevideo, y Artigas se quedó solo, rodeado de su pueblo, que lo miraba ansioso, y en poder de españoles y portugueses?... ¿No se le vió aparecer de nuevo en el segundo sitio, cuando se dió á Rondeau la orden imperiosa y reiterada de levantarlo, y de dejar de nuevo á los orientales librados á su adverso destino? ¿No sacó la cabeza de entre la sombra cuando se propuso á Artigas, en 1815, la independencia de la Banda

Oriental, es decir, el desprenderse del resto de América para entenderse sola con el portugués?... ¿No graznó, por fin, siniestramente, en 1816, cuando ese mismo García, que hoy carga con el pájaro nocturno, negociaba, de acuerdo con las instrucciones del director y del congreso de Tucumán y de todos los demás, la entrega del malvado Artigas y de su pueblo al rey portugués?...

Mis amigos: hemos hablado ya mucho de todo eso, para que dejéis de reconocer cuál es el espíritu de fuego que irrita noblemente al pueblo argentino ante la actual tentativa de García. Imaginad que hubiera predominado en Buenos Aires el genio pálido que allí fué muerto por Artigas y que ahora reaparece; imaginad que se hubiera establecido, como lo querían Rivadavia y los demás, la monarquía de Borbón unida á la de Braganza ó cosa por el estilo, y decidme si hubiera parecido tan oprobioso, como ahora parece á los primaces de la política, el tratado firmado por García, que entrega al Brasil su anhelada provincia cisplatina y le redondea su territorio atlántico.

¡Oh, padre Artigas!...

No creo que nada pueda verse con mayor claridad en la historia. No es Rivadavia quien inspira esa heroica irritación, ni son sus hombres: es el pueblo argentino; pero el pueblo argentino animado por aquel espíritu de Artigas, que le dió en Las Piedras su primera victoria; que le promulgó su decálogo en las instrucciones del año 13; que él acaudilló, conjuntamente con el oriental, en sus luchas por la democracia y la república contra el patriciado monárquico; que, según ha sido bien reconocido, salvó esa democracia, ofreciéndole como holocausto á ese pueblo oriental que ahora quiere ser ofrecido de nuevo como víctima á la unificación de la patria occidental del Plata.

Ante el efecto de la tentativa de García, y convencido de que la guerra tiene que seguir y de que no cuenta con elementos para su obra, Rivadavia cae del poder con su sistema unitario, y sube Dorrego con el suyo federal. Palabras,

palabras, palabras. Esto para mí tiene mucha analogía con la caída de Alvear, sustituído por Alvarez Thomás en 1815. Dorrego, cualesquiera que sean sus buenas intenciones, no puede estar tampoco animado plenamente del espíritu de Artigas. Es verdad que fué deportado por Puyrredón, á fines de 1816, por haber combatido la entrega de los orientales al invasor extranjero; pero no lo fué por su amistad hacia Artigas, por cierto; ya os he hecho distinguir bien la federación interna de los políticos bonaerenses, de la idea federal del libertador oriental. Dorrego buscará una solución para la guerra con el Brasil; pero ella no será inquebrantable, heroica: todo puede surgir de allí.

El nuevo gobernador de Buenos Aires dispone que Lavalleja reemplace á Alvear en el mando del ejército vencedor en Ituzaingó. En ese día firmó su sentencia de muerte: el coronel Lavalle aspiraba al puesto, y Lavalle fusilará á Dorrego.

Lavalleja emprende operaciones; pero aquello no termina, todo es superficial. Se espera sólo que el asunto se resuelva por sí mismo, que los acontecimientos vengan por la posta. Dorrego no tiene idea fija sobre los destinos de la Banda Oriental, y vosotros sabéis que las cabezas sin idea son como las casas desalquiladas, expuestas siempre á recibir malos inquilinos. Lavalleja y sus hombres están, por otra parte, tan identificados con el gobierno de Buenos Aires, que no hay cómo esperar que de allí surja un gran pensamiento, la idea de Artigas sobre todo.

Es, pues, indispensable, como supremo recurso para curar esa atonía, una nueva y última inyección de la sangre del profeta ausente.

Y aunque os parezca imposible, la nueva sangre, la vieja sangre mejor dicho, va á circular por ese árbol arterial.

Para ello estaba reservado Rivera. Este ha desembarcado en la costa oriental, en Soriano, con 70 hombres, el 25 de febrero de 1828. Un año había pasado después de Ituzaingó.

¿De dónde sale ese hombre?... ¿Qué es lo que ha hecho hasta ahora, y qué es lo que quiere?...

Viene, como Lavalleja con sus Treinta y Tres, de la costa argentina; como él, ha cruzado el Uruguay con algunos hombres; como él, desde que dejó el territorio oriental en 1826, al comenzar la alianza de orientales y occidentales, ha sido objeto de persecuciones por parte del gobierno de Buenos Aires. Rivadavia lo creyó primeramente suyo y lo protegió; lo juzgó en seguida contrario —y no sin causa por cierto—y lo declaró rebelde; decretó su prisión. Él, cruzando selvas y montes, corriendo en la obscuridad de las noches sin estrellas, viendo la muerte á cada paso, huyó y se refugió en las provincias, en el terreno de Artigas. Fué á esconderse al lado de López, gobernador de Santa Fe. Y allí esperó su hora.

Viene, pues, de allá, y viene con un pensamiento que nos es conocido. Como complemento de la campaña de los Treinta y Tres, quiere realizar el plan primitivo de Artigas: atacar al heredero de Portugal donde Artigas quiso atacar á Portugal mismo, en las Misiones orientales, allá en el Norte, hacia la frontera del Paraguay, donde luchó y cayó Andresito, el gran Andresito.

Esa aparición de Rivera, mis amigos, en momentos en que el mismo Lavalleja, vencedor, lleno de gloria, erigido en árbitro supremo de la patria, parece creer terminada su misión gloriosa sin haberse dado el golpe decisivo, nos recuerda la nueva aparición de la sombra del Rey Hamlet á su hijo, que se entretiene en imprecar á su madre.

Y dice el joven príncipe sobrecogido á la sombra vengadora:

—«¿Qué me quieres, sombra querida?... ¿Vienes á reprender las lentitudes de tu hijo, que, dejando que el tiempo corra y que su imaginación se enfríe, descuida la ejecución de tus pavorosos mandatos?... ¡Oh, habla!

Es la sombra armada de Artigas la que ha desembarcado en el vencedor del Rincón: viene á sacudir una vez más la fibra heroica.

Es preciso, mis amigos, que os deis cuenta muy exacta del momento en que estalla esta locura de Rivera, y de lo que hubiera pasado sin ella.

Dorrego, rodeado de conspiraciones, no está menos deseoso que Rivadavia de recuperar las tropas que auxilian á los orientales, sin presumir que entre ellas está el cuadro que lo ha de fusilar. No está, pues, menos apremiado que aquél por la terminación de la guerra con el Brasil. «Necesitamos la paz, la paz, la paz» dice en una carta. «No podemos continuar la guerra. Rivadavia ha dejado el país en esqueleto, exhausto el tesoro; en el parque no hay una bala que tirar á la escuadra enemiga, no hay ni un fusil ni un grano de pólvora, ni con qué comprarlo».

El Brasil también quiere la paz; tampoco puede con la guerra. Es este un momento de suprema espectativa, del que puede resultar una vez más el sacrificio de los orientales.

Entonces surge Rivera como una llamarada del fuego cósmico subterráneo. Rivera no es la paz, ó, más bien dicho, es la paz, pero no á todo trance: es la sentencia de la guerra. Se dijo que era el desorden. Era todo lo contrario: era el orden, la fuerza de la ley incontrastable, la sola realidad en ese momento.

Y así lo dice á todos sus compatriotas al volver á la patria. Se lo dice á don Luis Eduardo Pérez, gobernador interino. Se lo jura al mismo Lavalleja. Les dice que viene dispuesto á someterse á quien se le indique, á luchar á las órdenes de quien se le mande; pero que es necesario luchar, luchar sin pérdida de momento, lanzarse sobre las Misiones, conquistarlas, dar allá el último golpe.

Dorrego, que penetra el pensamiento de Rivera; que sabe tanto como éste que allá en las Misiones, y solo allá, está la independencia oriental, pero que cree que la conquista que medita aquél puede dificultar la paz que le es necesaria, anatematiza al héroe imprudente; intima á Lavalleja que lo persiga como á una calamidad; que desbarate sus planes; que lo castigue como á reo de lesa patria. Rivera es un rebelde, un anárquico, un traidor probablemente, también un traidor.

Meditad un momento, mis amigos, en la situación de Lavalleja ante esa orden de Dorrego, y decidme si, en la

opción entre el plan de Rivera y la continuación de la alianza con Buenos Aires, el deber de optar por lo primero era claro en el jefe de los Treinta y Tres. ¿Y si Rivera fracasa como es de presumirse? Lavalleja optó por lo segundo; persiguió á Rivera; obedeció las órdenes de Dorrego; conservó la alianza con Buenos Aires.

Y Rivera se lanzó solo á la empresa, perseguido por todo el mundo. Resolvió jugarlo todo en esa partida; todo, hasta su honor.

E invadió con un puñado de hombres el territorio brasileño, seguido de cerca por el coronel don Manuel Oribe.

El río Ybicuy, invadeable, se opone á su paso. Rivera ordena que se cruce aunque sea por el aire. Los soldados obedecen: pasan el río nadando, *con los sables en la cintura y las pistolas atadas en la cabeza.* Los primeros que pisan tierra del otro lado, combaten con la guardia imperial que allí los espera, y la destrozan. Rivera, al llegar á la costa, advierte la llegada á la margen opuesta de las fuerzas de Oribe que lo persigue. Se encuentra, pues, con un enemigo al frente y otro á retaguardia dispuesto á cruzar el río tras él. Un relámpago, uno de tantos, brilla en la cabeza del fulgurante caudillo. Se pone en comunicación con el jefe enemigo brasileño y le dice: «¿Ve Vd. aquella fuerza que está del otro lado del río? Es la vanguardia del grande ejército de la patria. Yo formo parte de ella. Sólo espera mi aviso para vadear. La resistencia de Vd. será inútil. Ríndase». El enemigo se rindió. Y Rivera dejó el Ybicuy á su espalda, y penetró al galope y sonriendo en el ansiado territorio que ya consideraba suyo.

Y venció en todas partes. Derrotó al coronel Alencaster, gobernador de la provincia invadida. Conquistó las Misiones orientales.

Lo hizo todo en veinte días, en una carrera vertiginosa de caballos. Hizo en veinte días lo que Artigas no pudo hacer en cuatro años. Y, en su nota de 26 de mayo de 1828, comunica sus triunfos al gobernador Dorrego, y lo felicita por ellos.

Aquella hazaña inverosímil desarrugó entrecejos y descorrió tinieblas. El asombro y el entusiasmo aparecieron en los gestos. De la noche á la mañana, Rivera, como Artigas en otros tiempos, se transformó, de un traidor rebelde, en un héroe de romancero. En Buenos Aires fué aclamado y levantado sobre el escudo, como lo fueron Lavalleja y los Treinta y Tres. «La victoria de Misiones, escribía Dorrego á Lavalleja, es una gloria nacional que debe servir de vínculo de confraternidad á los patriotas».

También se quiso ir entonces á recoger esa victoria: se envió á López, gobernador de Santa Fe, para que tomara el mando del ejército con que Rivera había vencido, dando á éste, como á Artigas después de Las Piedras, el puesto de segundo. Sí: se le enviaban sus despachos de *segundo jefe del ejército del norte.* Pero Rivera, como Artigas, declinó tan alto honor, y se guardó muy bien de entregar su ejército. Era suyo, de los orientales exclusivamente.

Allá lo tenéis en San Borja, en aquel San Borja que no pudo conservar Andresito, y en que comenzó el desastre de Artigas; allá, cerca de la frontera del Paraguay, en que el viejo sembrador ara la tierra y recoge mandioca y maíz; en la frontera que Artigas trazó á la patria en sus instrucciones del año 13. Nadie sabe adónde hubiera ido á parar ese hombre Rivera con el impulso adquirido; pero es indudable que hubiera ido muy lejos, según era impaciente el espíritu que soplaba en sus oídos, como viento loco, lleno de gritos.

El emperador del Brasil pensó muy seriamente en el asunto. El contaba con las disensiones surgidas entre los caudillos de Uruguay, esperando aún quedarse con esa buena tierra; pero al saber la conquista de las Misiones, dijo á sus ministros: «Con otra nueva discordia entre los jefes orientales, se nos vienen hasta Porto Alegre. Es preciso hacer la paz. Tenía razón, y procedió con buen acuerdo Su Majestad el Emperador. Y todas las majestades de la tierra deben proceder así: es preciso hacer la paz con esos orientales, si se quiere vivir en paz.

Es indudable, mis amigos, que la expedición de las Misiones fué una nueva revelación de la verdad intrínseca. Notad que quien la realiza es un caudillo oriental, que ataca al enemigo por su cuenta, por su sola inspiración, contra Buenos Aires y aún contra los mismos aliados orientales de éste, cuando esa alianza amenaza hacerse demasiado íntima. La campaña de las Misiones es como una nueva y definitiva inyección de sangre pura de Artigas en el organismo de la patria.

Entonces aparece de nuevo Inglaterra, como en tiempos de Lord Stranfort: se presenta como consejera ó mediadora. Vosotros sabéis que la primera condición para dar un consejo es saber que éste es aceptado de antemano. Inglaterra dió su buen consejo, es decir, dió forma á lo que estaba consumado en el fondo: ofreció su mediación para que se terminara la guerra que iniciaron los Treinta y Tres, ó Artigas, mejor dicho,

Se firmó entonces eso que llaman tratado de paz, y que de todo tiene menos de *tratado,* como que no es otra cosa que la sentencia de la guerra. Pero la verdadera paz no la hizo el Brasil con Buenos Aires ni viceversa, aunque el Brasil y Buenos Aires son las potencias signatarias del documento. La hicieron ambos con la fuerza, con la realidad intrínseca de las cosas que los dos habían desconocido; la pactaron con la verdad que ambos sentían de mucho tiempo atrás: los orientales no eran ni argentinos ni brasileños; ni querían ni podían serlo, pese á todas las fórmulas, simulacros, violencias y mentiras. Era preciso quedar en paz con esa realidad indestructible, basada en todo lo que hemos visto, partiendo desde las entrañas de la tierra; era menester retirarse de común acuerdo, pues ambos luchaban contra la naturaleza, y abrir paso á la ley inexorable de ésta; en una palabra: reconocer á Artigas, el profeta sembrador de raíces.

Así se hizo en el protocolo preliminar que se firmó en Río

Janeiro el 27 de Agosto de 1828. El Brasil «declara en él á la Provincia de Montevideo separada del Imperio, para que pueda constituirse en estado independiente.» El gobierno de las Provincias Unidas—más desunidas que nunca en ese momento—«concuerda en declarar la independencia de la Provincia de Montevideo, y en que ésta se constituya en estado soberano.»

Vosotros sabéis, mis amigos, que esas declaraciones ó reconocimientos de terceros no son causa sino efecto del nacer de los estados; éstos nacen porque deben nacer, porque quieren nacer. Nadie da la vida á un hombre por el hecho de afirmar que ha nacido.

La república oriental, cuyo advenimiento proclaman en ese tratado el gobierno de las Provincias Unidas y el emperador del Brasil, era uno de los miembros de la Federación de América de que habla Sarmiento, uno de los estados que nacieron juntos al desprenderse las colonias de la metrópoli española. Era aquel de que habla Artigas cuando dice en su nota de 1811 al gobierno del Paraguay: «Así se ha visto dividirse en nuevos estados un cuerpo deforme á quien un cetro de hierro ha tiranizado. Pero la sabia naturaleza parece que ha señalado para entonces los límites de las sociedades.» Es la región atlántica, que tenía por núcleo urbano la ciudad de Montevideo, de lengua y tradiciones españolas, y que esa ciudad arrancaba á la influencia de rotación de la de Río Janeiro. Esta, con su lengua, y su corte, y sus tradiciones portuguesas, hacía girar en torno suyo la América atlántica tropical, como Buenos Aires lo hacía con la región ultraplatense andina de lengua española. Pero ni Buenos Aires ni Río Janeiro tenían fuerza centrífuga suficiente para arrastrar á sus órbitas ese núcleo cósmico ultraplatense y subtropical de América, cuya rotación fué la nebulosa espiral generatriz de este pequeño mundo que habéis visto conglomerarse obedeciendo á leyes graves: la patria oriental independiente.

En esta historia, los hombres, y aun los héroes, han sido arrebatados por ese incandescente remolino, cuyo vértice

ó profundísima raíz penetra en las entrañas de la tierra americana. La visión de esos hombres, en este como en todos sus casos de construcción de patrias, no es siempre clara; sus pensamientos suben y bajan; sus conciencias muchas veces son atraídas ó sojuzgadas por las circunstancias ó apariencias, hasta que, rectificadas por subconciencias misteriosas, vuelven á armonizarse con las intrínsecas realidades que prevalecen. Sólo el genio, el hombre de gran poder mental ó imaginación constructiva, como dice Baldwin, vive perpetuamente en esas hondas realidades y obedece y promulga la ley que las regula. En eso se distingue el genio constructor del anárquico que destruye ó del loco ó extravagante que no cimenta; el genio es la variación dentro de la armonía progresiva. Habéis visto en esta historia, mis amigos artistas, á ese hombre afirmativo, esencial, vidente de la realidad futura. Lo dejamos arando tierra paraguaya, mientras los heroicos poseídos de su espíritu tocaban con las manos aquella intensa realidad.

¡Oh viejo Prometeo sembrador! ¡Anciano Lear!

Vamos á verlo por la última vez, antes que cierre la noche, al resplandor de las últimas estrellas declinantes.

---

# Francia en la emancipación de las colonias españolas, según la correspondencia de Canning. [1]

(Conclusión)

La Francia retrógrada en manos de Luis XVIII aconsejado por un ministerio reaccionario en su política exterior, no compartía estas miras de Canning, con lo cual no hizo más que sufrir una nueva derrota, pues á la postre predominó en la cuestión de Portugal y el Brasil la doctrina del reconocimiento que Inglaterra sostenía, á despecho de que Francia contaba con el apoyo de Rusia, y aun de Prusia y como era natural con el de España, que contrariaba todo lo que tuviese el apoyo ó la simpatía del Gabinete de Saint-James, al extremo de desazonarlo con reclamaciones, no sólo reviviendo las antiguas como la de las fragatas de 1804, sinó también iniciando reclamos ridículos por perjuicios que á súbditos españoles hubiese causado el ejército de Wellington, que fué el alma de la defensa de la península contra Napoleón; conjunto de inepcias que hacía exclamar á Canning, en carta de fecha 27 de noviembre de 1824 al conde de Liverpool, «¿con semejante país qué puede la razón hacer?»

1 Ver págs. 5 y siguientes del presente tomo.

Este procedimiento tan discreto del Gabinete de San Ildefonso, de irritar con reclamaciones absurdas á la nación que estaba en condiciones de reirse de ellas, dió por resultado que explotando Canning hábilmente la susceptibilidad de Jorge IV, le arrancase más pronto de lo que esperaba, el consentimiento para el decreto en que reconocería la independencia de las colonias españolas, bien que hiciese el rey la reserva platónica de que su opinión individual era distinta á la de su Gabinete.

Con este motivo, después de considerar cosa secundaria que el ejército de Luis XVIII evacuase más ó menos pronto el territorio español, sobre lo cual el vizconde de Granville había estado apurando al Gabinete de las Tullerías, Canning escribe á ese embajador: « No insistáis más respecto de España. Decid ahí que aceptamos las seguridades que nos dan y creemos en ellas.

« En cuanto al disimulado desquite que Polignac se propone tomar luego que venga, inquiriendo mi último pensamiento sobre la América Española, lo que va á sucederle es que verá que me he anticipado á su idea, haciéndole una comunicación directa á su Gobierno; y para su mayor desagrado ni siquiera me encontrará en Londres.

« Si podéis, ganad un día demorando á los ministros franceses la comunicación sobre la América Española, con tal que no se aperciban de que hay en ello intención; así le damos más tiempo al emisario que va á Madrid.»

Esta nota que tiene mucha recámara, concluye con instrucciones de mostrar frialdad al barón de Damás que había sucedido á Chateaubriand en el Ministerio de Relaciones Exteriores y era hostil á la política inglesa; y al mismo tiempo se apunta en dicha nota la idea de burlarse del conde de Villele, á la sazón presidente del Consejo de Ministros.

« Con Damás,—dice Canning al vizconde de Granville —debéis mostraros muy serio; pero á Villele le diréis que hemos hecho precisamente lo que él quería, y que

« debe recomendar nuestra actitud á los aliados tratando « de conseguir el consentimiento de ellos para que la « Francia siga nuestro ejemplo. »

Fué merecida esta broma, porque era Villele uno de esos hombres fáciles y acomodadizos que se contentan con la satisfacción nimia de la sombra del poder; y que dentro del programa vasto de un partido, adaptándose á sus líneas principales, no les importa en asuntos de trascendencia, suscribir opiniones contrarias á las que en realidad profesen, con tal de no abandonar una posición lucrativa ó expectable ó ambas cosas á la vez. Se decía Villele en conversaciones privadas enemigo de la intervención en España, y la autorizaba al mismo tiempo como Ministro; proclamaba que era llegado el momento de la emancipación de las colonias españolas, y seguía sin embargo la política de la Santa Alianza, contraria al reconocimiento de la independencia de las mismas. Por eso, Canning que no obstante la seria atención que consagraba á los intereses públicos, era de carácter cáustico y zumbón, [1] aprovechaba la oportunidad del reconocimiento de la independencia de la América Latina que hacía Inglaterra, para mecer á Villele suavemente en los movimientos diplomáticos de una ironía que no siendo dura ni ostensible, sino por el contrario fina y velada, le ahorraba los desagrados que varias veces le había acarreado su espíritu mordaz, y que no tenía ahora que temer chuleando al personaje clerical de tomo y lomo,

1 Son innumerables los cuentos que en biografías y otros libros, se encuentran del espíritu travieso de Canning. Elijo la siguiente anécdota que trae entre otras, Jennings en su «Anecdotical History of the British Parliament»: Un día en la Cámara de los Comunes, uno de sus miembros llamado Whitbread, hacía un discurso que á Canning se le antojó ridículo; y mientras el hombre hablaba, iba Canning escribiendo una parodia del discurso en verso. Jennings incluye esta parte poética al referir la anécdota; y debieron los versos hacer reir mucho á los miembros de la Cámara, porque son á la verdad tan graciosos como bien rimados.

que con tal que se le dejase llenar á Francia de colegios de jesuítas, poco le importaba que contra su opinión de Ministro se hiciese una guerra injusta para favorecer á un tirano sanguinario, ó se adelantase Inglaterra á su patria en las ventajas europeas del reconocimiento de la independencia de las nuevas naciones americanas.

Podía tener también esta zumba de Canning por intermedio del vizconde de Granville, el propósito de indirectamente hacerle sentir á Villele lo poco que á Inglaterra preocupaban los conatos que de nuevo se traslucían de una intervención francesa en los asuntos de las colonias españolas.

Por muerte de Luis XVIII sin sucesión, Monsieur se había ceñido la corona de San Luis con el nombre de Carlos X; y la misma camarilla exaltada de clericales y obscurantistas que él dirigía cuando su hermano era rey, consideraba que era llegado el momento de empezar á hacer efectivas todas las medidas odiosas y reaccionarias, que á los seis años tenían necesariamente que dar como resultado final, la caída de la dinastía borbónica, para jamás afrentar de nuevo á la nación francesa.

Entre las medidas con que Carlos X quería hacerse simpático á los amigos de la libertad, figuraba la de ayudar á España á recuperar las colonias; y de no haber estado de mano dadas Inglaterra con los Estados Unidos, y ser un poco ardua la tarea de poder combatir con éxito á esas dos naciones combinadas, es seguro que Carlos X hubiera tentado la aventura.

Entre los papeles de Canning hay una carta anónima, es decir anónima para el lector, no para el destinatario, en que se le dan datos desde Boulogne-sur-mer, sobre aprestos bélicos en Francia. Uno de sus párrafos dice así: « Sé « también de una manera positiva que el partido ultra, hoy « en el poder, alienta el odio más inveterado contra Ingla- « terra, y que gentes poco discretas entusiasmadas con el « éxito de las armas francesas en España, no vacilan en « afirmar que es resolución definitiva de Monsieur, recon-

« quistar la América española, aún teniendo que ir á la
« guerra con Estados Unidos y la Gran Bretaña; pero que
« para el éxito de la empresa había que proceder con mu-
« cha duplicidad con respecto á Inglaterra, y que había
« que empezar por ir poco á poco enviando fuerzas á las
« Indias Occidentales francesas. La única razón que hubo
« para licenciar marineros después de terminada la guerra
« de España, fué la de despistar á Inglaterra; pero la cir-
« cular llamándolos nuevamente al servicio, estuvo pronta
« pocos días después de haberse hecho público que se les
« había dado de baja ».

Todo felizmente quedó en proyecto; y es seguro que consultados los jefes de marina y hombres de guerra más expertos de la escuadra y ejército franceses, estuvieron de acuerdo en que si las colonias por sí solas se habían bastado para sacudir el yugo de España, bien fácil les sería en alianza con Inglaterra y Estados Unidos aventar las tropas francesas, si es que llegaban á las costas del Nuevo Mundo, cosa no muy hacedera, dada la superioridad de la escuadra inglesa, que batiría fácilmente á la francesa, destinada en esta loca expedición á un segundo Abonkir ó Trafalgar.

Y con este último fracaso de sus tentativas en favor de España, cerró la Santa Alianza sus manifestaciones de protección divina y generosa, á las Repúblicas de la América Latina, por más que á regañadientes se conformase con el reconocimiento de la independencia hecho por Inglaterra, desagrado que Canning conocía y tomaba á broma, pues respecto de Rusia escribiendo á Granville en enero de 1825 sobre la cuestión griega, le decía de paso: « parece
« que el emperador de Rusia está furioso. Si de este mo-
« do lo desespera por sí sola la conferencia griega ¿qué
« dirá cuando reciba informes de Pozzo di Borgo sobre
« nuestros asuntos con Sud América? ¿Publicará un ma-
« nifiesto? ».

Si la Francia por su parte había desistido por la fuerza de las circunstancias, de todo proyecto de reconquista por

las armas, de las colonias españolas para que como tales las recuperara la madre patria, no había en cambio renunciado á la esperanza de hallar algún medio que por lo menos matase en germen la idea republicana en las nuevas agrupaciones; y Villele ahora más en auge, por sus ideas retrógradas y con más influencia en el reinado de Carlos X que la que tenía en vida de Luis XVIII, acariciaba la gloria de contribuir á que la América española, perdida para España, no se perdiese al mismo tiempo para las instituciones absolutistas; y á la mira de esta solución soñaba con el presente griego, nada menos que de príncipes borbones, para gobernar las nuevas nacionalidades á fin de sustraerlas del tósigo de la libertad y la democracia.

Á Canning, como aristócrata no le desagradaba en el fondo la idea; pero el fanatismo y estupidez de la familia de Borbón lo espantaba; de manera que en él no encontraron asidero las perspectivas de Villele; y en carta de febrero de 1825 al vizconde de Granville, se lee este párrafo: « En el cúmulo de apremiantes ocupaciones que estos días « me han agobiado, no he prestado la atención que merece « á la indicación de Villele sobre coronas borbónicas para « Sud América. No tengo ninguna objeción que hacer á « una monarquía en Méjico; por el contrario, la idea me « agrada. ¿Pero, cómo se lleva á efecto? ¿Cuál es la noción « de Villele sobre el procedimiento que debe seguirse? Si « se trata de una verdadera intervención, la rechazo desde « luego. Si es algo que España ha de proponer como pre- « cio de su reconocimiento á las nuevas naciones, debo ob- « servar que estoy seguro de que eso fué factible un año « ha; pero ahora ya es tarde. Respecto de Colombia, no « hay la mínima probabilidad de éxito. Lo mismo digo de « Buenos Aires. Sé que el Gabinete francés tiene una opi- « nión distinta respecto de este país; pero no puedo alcan- « zar en qué la funde, á no ser en la buena acogida que el « nombre del príncipe de Luca (favorito un día) encontró « en 1816.

«Lo más correcto que ha de decirse ahora á Villele, y

« aun lo más necesario, es que me agradaría concertar con « él cualquier medio que lo sacase de la apurada situación « en que se halla entre los intereses primordiales de la « Francia, y las imperiosas órdenes de Rusia.

« Uno de esos medios sería, claro está, el establecimien- « to de monarquías en Sud América. No creo que Villele « atribuya mucha importancia al asunto en otro sentido, « menos quizá que la que yo le doy. Pero esta clase de in- « dicaciones, sólo viniendo de Madrid puedo yo atender- « las. Es por consiguiente allí donde Villele debe inculcar « las ventajas de su idea.

« No sé hasta qué punto deba suponerse que de los Ríos « pueda considerarse habilitado para hablar á nombre de « Zea, y que á su vez Zea esté en condiciones de contar « con la Corte. Pero siendo ambas conjeturas aceptables, « no desespero de ver á la larga á la Corte de Madrid adop- « tando una actitud más racional de acuerdo con su situa- « ción real».

Todo esto no es más que una travesura de Canning. Rechazar la intervención armada, y admitirla amistosa, pero á condición de que partiese de Madrid la iniciativa, era exactamente lo mismo que dar por terminada la negociación antes de comenzarla, pues bien sabía él que en el empecinamiento de Fernando VII y de sus consejeros y aun de la nación entera, nada razonable podía esperarse como no fuese la propuesta de sumisión absoluta de las colonias á la voluntad de aquel déspota.

Ya en otro lugar se ha recordado la opinión de Canning sobre la política de España respecto de las colonias, cualquiera que fuese el gobierno encargado de llevarla adelante; y por consiguiente sabía él que con delegar iniciativas de arreglo internacional en el Gabinete de San Ildefonso, no hacía más que dar tiempo á que las nuevas nacionalidades radicasen su autoridad independiente y diesen vuelo á su comercio con las demás naciones, dificultándose así mayormente cada día que corriese, la posibilidad de cambiar un orden de cosas que por momentos se arraigaba sobre más sólidas bases.

A esta altura de los sucesos, vuelve á preocupar á Canning la idea de que los franceses quieran quedarse con Cuba y le escribe á Granville el 19 de abril de 1825: « Cuando el año pasado propuse á España que le garantiríamos la posesión de Cuba si reconocía la independencia « de Méjico y Colombia, y quería utilizar nuestra intervención, teníamos razones para creer en la facilidad de entendernos con aquellos Estados; y al mismo tiempo nos « habríamos preocupado de la protección naval de la isla. « Pero nunca entró en nuestros propósitos desembarcar un « solo hombre en la Habana. Si Francia quiere asegurar á « España la posesión de Cuba, el único medio que puede « emplear con éxito es el de poner por condición que se reconozca por España á Méjico y Colombia: todo otro medio produciría desagrados. No debe tampoco Francia suponer que le vamos á permitir que ocupe colonias españolas como pudiera ocuparlas España por sí misma ».

Poco á poco las pretensiones de la Francia fueron aminorando; y en una carta de Huskisson á Canning relatando una entrevista con Carlos X, en que hizo este rey las mayores protestas de su amor á la paz europea y explicó como en holocausto á ella había desistido de resoluciones que hubieran podido perturbarla, para seguir en su lugar una política moderada, agregó al decir de Huskisson: « yo « quisiera que el rey de España siguiera mi ejemplo. Su « principal interés está en Cuba, y en el mejoramiento interno de la misma España que debía hacer con sus otras « posesiones los arreglos que pudiera ».

Al mismo tiempo que del lado de Francia la tempestad se alejaba, Canning satisfecho de ver consumada la obra á que había contribuído, escribía el 21 de octubre de 1825: « El rey recibirá á los ministros de los nuevos Estados en « los primeros días de noviembre, cuando vuelva á la ciudad. Espero para esa fecha tener aquí también un Ministro de Buenos Aires ».

Esto le hacía saber al conde de Liverpool; y con la misma fecha escribía al vizconde de Granville: « Recibí

« ayer de Su Majestad una carta en que hay esta frase: *Él*
« *rey recibirá á los ministros de los nuevos Estados á*
« *principios de noviembre.*

« Recordando que hace un año, por estos días, estaba en
« tela de juicio si habría ó no nuevos Estados, y que en las
« discusiones de entonces el principal argumento para di-
« suadirme de mi propósito, era que el rey nunca se allana-
« ría á recibir los ministros que mandasen, creo que puedo
« satisfactoriamente subrayar las líneas del rey como *la*
« *prueba de la suma* según mis deseos ».

Después de consumado el reconocimiento de la independencia de las colonias, y establecida por Inglaterra la relación política con ellas como poderes autónomos, y admitidos los agentes diplomáticos que representaban á las nuevas naciones, sólo quedan en la correspondencia de Canning detalles insignificantes sobre ulteriores incidentes que sólo vale la pena de mencionar á título de curiosidad. Así en enero de 1827 escribe Canning á Granville: « Observo
« que Villele y Chateaubriand, se han puesto de acuerdo
« en un punto, uno solo, el de pretender que la ocupación de
« España por el ejército francés fué la causa inmediata de
« que decididamente reconociésemos la independencia de
« la América Española. Están ambos equivocados ».

Parece que esta opinión de los dos estadistas franceses, se fundaba en un discurso de Canning en el Parlamento, por la época de la entrada á España del duque de Angulema.

No veía Inglaterra con buenos ojos la influencia que en el continente adquiría Francia con esa intervención, y como uno de los medios de debilitarla, ya no en absoluto contrarrestarla, dijo Canning en su discurso, que convendría privar á España de los prestigios de su vasto imperio colonial. Era, pues, accidentalmente que la alianza de los absolutismos de Francia y de España venía á servirle á Canning cuando mucho para apresurar una medida que habría de tomar día más, día menos, puesto que con guerra de España ó sin ella, con Fernando y sin Fernando,

estaba en los intereses de Inglaterra reconocer la independencia de América.

Hace Canning en su carta á Granville una referencia al Congreso de Aix-la-Chapelle, y dice: « lo que allí se pro-« yectó fué una mediación europea entre España y sus « colonias, y así se le hizo saber á España, no por Ingla-« terra únicamente, sino por todas las potencias, como in-« dicación, de que tarde ó temprano, alguna de ellas, espe-« cialmente Inglaterra, pudiera verse obligada al recono-« cimiento de la independencia de sus colonias. Pero es-« taba tan lejos de ser seria esta amenaza, que dudo de que « se le comunicase á España; y si acaso se le hizo saber, « nunca dió ella respuesta alguna ».

De la correspondencia sucintamente estudiada resulta, que si en Canning al pugnar por la emancipación de la América Latina, no hubo, y no podía haberlo, como en los estadistas de los Estados Unidos, el propósito político de prestigiar las instituciones republicanas, y alejar del nuevo continente toda influencia europea y monárquica, no puede sin embargo negarse, y antes bien debe admitirse con agradecimiento, que la obra del estadista inglés fué hábil, enérgica y fecunda, utilizando él las incitaciones del comercio de Londres y los fueros de la libertad mercantil, para proceder después de los Estados Unidos al reconocimiento de la independencia antes que ninguna otra nación, y aún contrariando la política internacional del continente europeo.

Los celos de Inglaterra con Francia; el temor de que está nación pudiera en el Nuevo Mundo recoger parte de la herencia colonial de España á cambio del servicio de reponer á Fernando en su absolutismo, fueron sin duda alguna estímulo y motivo parcial de la actitud de Canning; pero eran estas causas honrosas y patrióticas, sin ser las únicas que lo envolvieron en la lucha con la Santa Alianza, con su propio rey Jorge IV, poco amigo de desmembramientos territoriales en perjuicio de sus colegas los reyes, y aún con el duque de Wellington que abominaba la

democracia y la República. Además Canning era *tory* y dentro de su partido conservador por excelencia, no le cabía hacer mayor liberalismo que el que hizo, oponiéndose en todo lo posible al restablecimiento del obscurantismo en España, y aceptando la intervención francesa sólo cuando comprendió que una ulterior oposición lo llevaría á la guerra, para que no estaba la Gran Bretaña pronta, contra toda la Europa coaligada, que á título de Santa Alianza en una parte y del triunfo del absolutismo en otra, se habría puesto del lado de Francia.

Que vió con aplauso la fundación del imperio brasileño, es cierto, como lo es que habría visto en Méjico, ó cualquier otra parte del Nuevo Mundo, una monarquía constitucional con el mayor agrado; y por eso he creído siempre que su actitud no ha de compararse con la de los americanos como Jefferson, Monroe, Clay y otros; pero entre una Monarquía retrógrada y absurda y una República tumultuosa, pero susceptible de modificarse con el tiempo, optaba él por la República; y por eso, como se ha visto, rechazó la idea de los tronos para la funesta y odiosa familia de Borbón, que se le ocurriera á Villele en mal hora proponer.

Después de los grandes ciudadanos que en Norte América, sin reticencias ni ambages, estuvieron de corazón con la causa de la independencia, debe á Canning dársele el lugar inmediato en el grupo distinguido de los buenos amigos y protectores con que la libertad de la América Española contó en los días aciagos en que era nebuloso su destino. Contribuyeron á despejarlo, las simpatías y los actos generosos de los enemigos del obscurantismo, cuyos nombres la historia ha recogido en sus páginas de oro para venerar la inmortalidad de su memoria. Entre esos nombres brilla con luz propia el de Canning, bien que no deban olvidarse las reservas que discretamente han de hacerse respecto de un inglés, de un *tory*, y del Ministro de una Monarquía.

Washington, 1908.

LUIS MELIÁN LAFINUR.

# Melchor Pacheco y Obes

**(Fragmento de un libro en preparación)**

A la memoria de mi venerable abuelo el modesto capitán de Artigas don José Palomeque, cuyo valor y pericia se destacó en la derrota de «El Rabón», como ayudante del general don Fructuoso Rivera en lucha contra el invasor portugués.

## I

Este libro no está escrito fundado exclusivamente en los documentos oficiales, ni es obra destinada á exponer todo lo que pueda relacionarse con la época que se cite. El propósito es dar á conocer lo que se encuentra en nuestro archivo, relacionado, en lo fundamental, con el personaje de quien nos ocupamos. El futuro historiador utilizará esos elementos al abordar el estudio completo y general de los acontecimientos. Nuestras informaciones,—á fuer de modestos cronistas, porque otra cosa no nos es posible practicar, carentes, como nos hallamos, de muchos recursos ilustrativos, dado el momento y lugar en que escribimos,—se encuentran justificadas por documentos privados que hacen fe pública en la inmensa mayoría de los casos. Con ellos suele destruirse una opinión generalizada, como sucedió con las cartas de los distinguidos unitarios del Carril y otros, publicadas por el doctor don Adolfo P. Carranza, comprobatorias del error histórico contenido en el documento fir-

mado por el general Lavalle al asumir la responsabilidad del fusilamiento de Dorrego.

No entra, pues, en mi plan, hacer un estudio completo de la personalidad política, militar y literaria del señor general don Melchor Pacheco y Obes, de quien debo ocuparme en este capítulo, sino simplemente dar á conocer, fragmentariamente, lo que consta de los documentos venidos á mi poder, los que quiero utilizar, aunque sea imperfectamente, temeroso de su pérdida completa en día más ó menos lejano. [1]

Melchor Pacheco y Obes, era tipo especial en su género. Dotado de pasiones fuertes y de imaginación fosforescente, procedía, con frecuencia, impulsivamente, sin preocuparse de las conveniencias políticas impuestas en momento dado, á fin precisamente de obtener los fines perseguidos. No conocía el medio evolutivo. Hombre de acción y de palabra fácil, se lanzaba valientemente á la arena, exponiendo su cuerpo á las balas y su personalidad á la crítica, firmemente convencido de que así servía mejor la causa de sus ideales. No admitía el término medio tan aconsejado por los estadistas, por lo que no podía ser político en la verdadera acepción de la palabra. Se amaba demasiado á sí mismo, para exponerse á la impopularidad de un día y guardar el silencio del momento, fiando el fallo á la meditación de la historia, que absuelve ó condena, teniendo en cuenta la grandeza moral de la acción realizada. Era demasiado orgulloso, para poder desempeñar las arduas funciones del político, aún dentro de la humildad que á veces adoptaba, impuesta por los acontecimientos, aunque incompatible con su carácter, pues se le veía la altivez despreciativa, por entre los harapos á lo Diógenes. Tenía, en cambio, todas las ventajas del hombre impulsivo. Así,

1 Toda mi documentación irá al Archivo Nacional una vez escrita y publicada la obra *Historia del coronel doctor don José Gabriel Palomeque,* á la que pertenece el presente capítulo.

en una ocasión en que todo naufragara, en que cosas, hombres é instituciones se derrumbaran, él pondría su pecho á la corriente y la cortaría; mientras daba tiempo para que llegara el pensador, el hombre de gobierno, y utilizara ese esfuerzo de su acción. Nacido en época de agitaciones febriles, en la que los asuntos públicos se deliberaban así como en el *ágora* griego ó el *forum* romano, se inspiraba en esos movimientos tumultuarios, y, con palabra candente por la convicción y el entusiasmo, hablaba al sentimiento sencillo de la masa popular, ignorante, por lo común, creyente, por instinto, impulsiva, por naturaleza, fanática, por tendencia hereditaria y ávida siempre por tener un amo, llámese dictador ó tirano, ante el cual prosternarse. Y así lo fué él en los momentos supremos en que el enemigo atravesó el Uruguay, venció en Arroyo Grande y se presentó altanero frente á las murallas de la ciudad de Montevideo, en febrero de 1843. Tenía el alma ardiente, el espíritu autoritario, el carácter inflexible, la palabra elocuente, el gesto imperativo y la conciencia de sus elevados propósitos, por lo que, con actividad incansable, se le vió, pequeño de cuerpo, pero grande de alma, no amilanarse ante la invasión triunfante, y contestar á los relámpagos de fuego del Cerrito [1] con la luz de sus pensamientos, enardecedores de los corazones de las multitudes que le escuchaban con respeto y admiración. Era algo así como una espada flamígera, cuyos fulgores iluminaban el espacio, dejando ver el horizonte, antes oscuro y cargado, ahora despejado y sereno. Animaba á los débiles, convencía á los incrédulos, atraía á los varones fuertes y contenía á los que, poseídos de la desesperación, ya se preparaban para buscar en la nave, ahí, surta en el puerto, pronta á partir, la salvación que no creían encontrar en el esfuerzo heroico de aquella Defensa, que comenzó en un día, para terminar después de una década troyana. Ella

---

1 Es sabido que cuando Oribe puso sitio á Montevideo, saludó á la ciudad con una salva de 101 cañonazos.

está ahí, llena de fecundas enseñanzas para todos, para sitiados y sitiadores, por la humillación á que más de una vez fué sometida la dignidad nacional, la misma que obligaría á Pacheco y Obes á abandonar su alto sitial, salpicado su manto con la sangre derramada en esos días de efervescencia, de locura colectiva, en que la razón perdida nada estudia, medita ni resuelve. Sí; aquella sangre que en 1855, le haría decir al doctor don Andrés Lamas, que «nunca más le volvería á salpicar», por lo que haría un llamado á la concordia de los orientales, para que no continuaran derramándola.

## II

Pacheco y Obes era de sangre guerrera, pero de vigorosa cepa intelectual. Tenía, entre sus ascendientes, al soldado rudo de Jorge Pacheco, fundador, en 1801, del pueblo de Belén, después de lucha cruenta contra los indígenas, cuya altivez castellana se exhibía en nota dirigida á su superior, el señor Marqués de Avilés; [1] al letrado posibilista de don Nicolás de Herrera, servidor de España, Portugal, Brasil y Provincias Unidas del Río de la Plata, que vivió saturado de encono contra todo lo que era obra del caudillaje de aquella época dolorosa; y al pensador político, doctor don Lucas J. Obes (igualmente posibilista como el doctor Herrera), servidor del Imperio, y enemigo acérrimo de los elementos argentinos dominantes en la época de la lucha por la independencia provincial, aunque imbuído de la idea autonómica que triunfó en 1828, sostenida por el caudillaje que Obes combatiera, junto con Herrera, desde la corte brasileña, en años inolvidables para la tierra nativa. Si por ley de herencia ha de explicarse un fenómeno his-

1 Véase el documento en *La Revista Uruguaya* de 1875. Lo doné al Ateneo del Uruguay, junto con una partida de bautismo del general Lavalleja; enviado todo á su presidente el doctor don Carlos María Ramírez, en 1885 y 1886.

tórico, mucho influiría en Pacheco y Obes aquella pasión, que, en 1815 y 1826, llevara á las autoridades de Buenos Aires, afines, en parte, con los futuros elementos de Rosas, á remachar una barra de grillos al doctor don Nicolás de Herrera y á tener reducido á prisión al doctor don Lucas J. Obes, hasta asomar los albores de Misiones en 1828. [1]

A Pacheco y Obes ha de estudiársele en la correspondencia íntima con su pariente y amigo el doctor don Manuel Herrera y Obes y en sus notas privadas, más que en sus discursos, arengas y folletos, porque es en aquéllas donde su alma se deja ver sensible y altiva. Entonces se destaca el amor de la familia, el sentimiento de la gratitud, el orgullo sano y la pasión por la patria que adoptó en momentos angustiosos. Allí se ve la susceptibilidad exquisita de que estaba dotado. Ella no le permitiría guardar silencio cuando hasta él llegaran los rumores malevolentes sobre su administración de fondos mientras estuvo en el mando de la 1.ª División del Ejército en 1845 y 1846, producida la invasión de las huestes de Rosas al mando de don Manuel Oribe. Se desesperaría; y, como no pudiera dirigirse á la prensa para contestar aquellas voces, porque nadie había hecho un cargo públicamente, se tomaría la tarea de enviar á sus amigos copias de la cuenta pasada y de la nota explicativa dirigida al gobernante de entonces, don Joaquín Suárez. De esa manera satisfaría su conciencia, como se verá luego.

Nuestro hombre decía, en marzo 25 de 1845, en carta dirigida, desde Praia de San Cristóbal, al que más tarde fué el general don Bernabé Magariños: «Simple capitán, rehusé el destino de secretario del general Rivera que se me ofreció al tomar él posesión de su primera presidencia, y no lo rehusé una vez sino varias; luego, á fines de 1831, fuí nombrado Oficial 1.º de Relaciones Exteriores y

---

1 Véase mi estudio sobre *La Campaña de Misiones* y el relativo al doctor don Lucas J. Obes, contenido en estas páginas históricas.

contesté al nombramiento dando las gracias. Colocado en el ejército, bajo la dependencia del general Rivera, que ha tenido por mí todo género de deferencias, he preferido el mantenerme respecto de él en una especie de oposición, antes que buscar la fortuna, prostituyéndole mi opinión. [1] Y esto también se apoya en hechos que nadie puede contradecir. Pregunte usted á cualesquiera jefes del ejército cuál fué mi conducta en la defensa de Marote, en la junta de guerra celebrada en 1841 en el Yi para decidir sobre la conspiración denunciada por Illescas; en el Entre Ríos cuando los sucesos del coronel Silva; en San José del Uruguay cuando la prisión de Rebollo; y sobre todo en cuanto ha tenido lugar respecto al general Lavalle y revolución argentina. Ministro de la Guerra, busque usted las criaturas que me he formado, los servicios que he hecho á mis amigos, los pasos, en fin, que he dado para crearme cualquier género de apoyo. Si algún hombre hay en la República que diga que ha sido hablado por mí para algo que remotamente pueda referirse á ventajas de mi individuo, *consiento en que se me declare infame*».

Aquellos fueron los primeros pasos de Pacheco y Obes, recordados por él cuando se encontraba en el extranjero, después de su pasaje brillante por la Defensa de Montevideo. En 1840 se hallaba en San José del Uruguay «consiguiendo la gloria de tirarme la pera» le decía á su «pariente y muy mal amigo» Herrera y Obes. Allí, mientras estaba la «vanguardia nuestra en el corazón de Entre Ríos», él se entretenía en celebrar las glorias de la patria, cantándolas en Oda que improvisaba al calor de su inspiración vibrante. Acababa de festejarse el 25 de mayo y se lo recordaba al pariente y amigo, diciéndole. «¿Cómo han pasado ustedes en la gran Capital de Mayo? Aquí nosotros entre entusiasmos y nobles recuerdos, hemos tenido dos días

1 Más adelante se comprenderá el alcance de esta frase, al relatar lo sucedido en 1845, triunfante el caudillo y vencido Pacheco y Obes.

magníficos. Éralo verdaderamente este Campo, cuando sus habitadores, que son los mismos que en el Cerrito, Rincón, Sarandí, Misiones, Ituzaingó, Jucutua (¿Jucutujá?) y Cagancha, sellaron con sus sacrificios y sangre los principios de Mayo, saludaban nuevamente su luz con inmortales vivas, con heroicos juramentos! ¡Oh! cuánto vale la vida en días de esa clase; por lo mismo más cortos que los demás los toma la suerte». Su entusiasmo por los Obes y Herrera es inmenso. Por eso lo manifestaba con calor cuando, después de aquéllo, decía: «Yo más que todos debí gozar: ya que hoy brindan al presidente de la república por los primeros hombres de este país, Obes! y Herrera! Prémiele el cielo por el bien que me causo haciéndoles esa justicia... usted verá ahí mi Oda; es una casi improvisación en que se expresan bien los sentimientos que me poseían. Celebrará, pariente, no lo dudo, el palo que pego en una de las notas á los hombres generosos que negaron un sepulcro á nuestro pobre padre. Obes lo era tuyo, y mío!» Aquí el poeta se refería al doctor don Lucas José Obes, muerto en el destierro, en el Brasil, en 1838. No conozco la Oda de la referencia, pero no ha de carecer de mérito. Los versos de Pacheco y Obes, que por ahí andan, algunos de los cuales se encuentran en la selecta antología del eximio literato doctor don Enrique de Arrascaeta, eran fluidos y muy sentimentales. Por esta época, su inteligencia exuberante entonces, le hacía calcar sus impresiones en la dulce métrica. Y fué cuando su peregrinación por Río Grande que visitó el cementerio de Alegrete y compuso los versos que se encuentran en la antología mencionada. Su capital intelectual puede valorarse teniendo en cuenta que Esteban Echeverría se honraba escribiéndole sobre materia literaria. [1] Y, como respondiendo al ambiente sentimental en que vivía en esos momentos, dada su edad, ó porque aún

1 Véase *Revista Nacional* por Adolfo W. Carranza, entrega correspondiente al mes de junio de 1908.

la cosa pública no lo había agarrado del todo, arrebatándole el tiempo destinado á las dulzuras de la familia, su espíritu se espaciaba por el mundo de las afecciones amadas, para pintar escenas domésticas, melancólicamente contempladas por él desde aquellas alturas, en que, como lo decía alegremente, conseguía «la gloria de tirarse la pera».

La descripción es sencilla. Decía así: «Usted pasa su vida al lado de un ángel que la hermosea, y en vez de todas las espinas que debían erizarla, la cerca de rosas, y la llena de goces, que sólo á ella ceden en pureza y agrado. Usted tiene cuatro hijos, en cada uno de los cuales ó reluce una esperanza, ó se asoma una delicia; y cada momento que transcurre se los muestra más valiendo, al impulso de las dulces virtudes de su madre, á la sombra de las nobles cualidades de su padre, que si no fuera mal amigo haría honor á la sociedad en que aparece. Usted, por último, es dichoso; ¿por qué, pues, se acordaría del pobre hombre que vegeta por estos mundos, y tiene goces, y dichas; semejantes á las que á Cristo le dieron el renombre de Redentor...?»

Siento placer en dar á conocer estas bellas páginas, en las que el hombre se revela niño, candoroso, sensible, enriqueciendo la literatura nacional. Las cartas de Cicerón á su Terencia no tienen nada que envidiarle. La aquí analizada es una joya que brilla fuertemente en el cielo literario de la época, la que, seguramente, ha de tener presente el escritor futuro al escribir la página correspondiente á tan fecundo tema, durante la Defensa de Montevideo. Si la espada tuvo allí su campo de acción, la poesía y la prosa dieron á la jornada política el brillo de que eran capaces hombres civiles como Herrera y Obes, Magariños, Lamas, Vázquez, Berro, Joanicó, Echeverría, Alberdi, Varela, Gómez, Mitre, Bustamante, Peña, Castellanos, Ferreira, Vega, Echeverriarza, Figueroa, Fernández, Alsina, Cané, Cantilo, del Carril y tantos otros. Nunca mejor aplicado al caso el notable discurso que el bueno de don Alonso Quijano, el Quijote, pronunciara sobre la hermandad de las

letras y las armas. El partido civilista surgido dentro de los muros de Montevideo no tuvo caudillo. Nunca se prosternó ante un dictador. Por eso se renovaban los hombres en el gobierno de la Plaza. Estos pasaban, mientras la idea fundamental ahí quedaba; por lo que nada se conmovía, ante la solidaridad del pensamiento mantenido. Y, cuando el caudillo se sobreponía, era sólo por un momento, como fuego fatuo, para luego renacer la fuerza civilista, la inteligencia, el estadista, el director de los destinos de aquella nave tan sacudida por las olas, pero no tumbada, hasta conducirla á puerto de salvación, con el lema inscripto en su abrillantado casco: *¡Ni vencidos, ni vencedores!*

En la carta mencionada, allá, á su final, hay una postdata de suma importancia para la historia, y para los que están en el secreto de ciertos acontecimientos. «Nada sé de Chain, nada sé de nadie, estoy en el limbo». Y así se explica que quien viviera ajeno al mundo de la política, remontara el espacio y se ocupara de cantos y armonías. ¡Nada sabía de Chain! ¿Quién era Chain? ¿Qué papel desempeñaría en este drama? ¿Por qué Pacheco y Obes se preocupaba de él, allá por 1840? ¡Ah! Pacheco y Obes no hacía en vano la observación. Chain era otro pariente, lleno de cualidades, que Herrera y Obes utilizaría, en todo tiempo, para atraer á Urquiza á la alianza del 51. Por ésta se daría en tierra con la tiranía de Rosas. Ya se conocerá esa personalidad cuando llegue el momento de narrar los sucesos desarrollados después de Arroyo Grande, en 1842, y de India Muerta, en 1845. Se verá á don Francisco Magariños, aunque por distintos medios, coincidir con el doctor Herrera y Obes en el pensamiento de buscar la salvación en la alianza con Urquiza. ¡Quién sabe si Pacheco y Obes, cuando exclamaba ¡nada sé de Chain!, lo hacía porque alguna misión secreta tuviera acerca de él, ya en 1840, que no se atreviera á confiar al papel!

## III

Mi personaje mucho debió, en un principio, al caudillo Rivera, no obstante lo que en su contra, como en la de otros muchos, pudo decir en determinados y aflictivos instantes, de lo que muy luego se arrepentiría, como sucede á todo sér impulsivo. Por ese mismo año 40 servía en San José del Uruguay, bajo la dependencia del general Rivera. Éste lo trataba con toda deferente consideración, colocándolo en el camino de desarrollar sus facultades y obtener, entre otras, la posición, que, en seguida, en 1842, ocuparía en el departamento de Mercedes, en la que se destacó é impuso. Era así que en 21 de julio de 1840 declaraba que su «posición en el ejército era todos los días, más brillante; parece que por último la suerte quiere cansarse de perseguir á tu primo. Ya puedo tener la consoladora esperanza de poder hacer algo por el bien de esta Patria, [1] de poder mostrar que no es uno una completa nulidad. He ahí todas mis aspiraciones.... Las distinciones que al Presidente debo, confianzas que le merezco, y amistad que me manifiesta, son cada vez mayores. Trabajo inmensamente, pero estoy contento». Esto sería sin duda lo que años posteriores, cuando riñera con el general Rivera, le hiciera decir, como se ha visto, que había preferido mantenerse respecto de él en una especie de oposición, antes que buscar la fortuna, prostituyéndole su opinión. Y, como siempre, su espíritu inquieto le llevaba á cantar las glorias de *esta Patria*, como él decía. Si ayer

---

1 Se ha dicho que Pacheco y Obes era oriental, nacido en Mercedes. La manera de expresarse aquí—*esta Patria*—lo que reitera en otra—y cierto detalle, como el ocurrido cuando años después del sitio, el gobierno argentino pensó, se decía, darle un puesto, declarando él, en seguida, en la prensa, que había optado por la patria de los orientales, demuestra lo contrario.

había arrancado á su lira estrofas levantadas en honor de Mayo, ahora, que acababa de conmemorarse el 18 de julio de 1830, expresaba que habían «tenido bellos momentos» en ese día. «No han de haber gozado ustedes tanto en Montevideo; yo por mi parte he vivido años en este día.... Una pequeña relación de la fiesta mando á *El Nacional*, así como los brindis y una composición mía titulada: *Recuerdos al 18 de Julio*. Es una improvisación que ni aún revisada ha sido, porque, amigo, no dispongo de un momento mío». [1]

Su alma vibraba por *esta Patria*, al aproximarse el momento tremendo de la lucha. Oribe estaba ahí, *ad portas!* Y él cantaba al 18 de Julio, cuando iban á sentirse los fusilazos de Arroyo Grande.

Era, como él mismo se calificaba en esa correspondencia animada, demostración elocuente de su alma ardiente, un *querendón*, que derramaba á torrentes la savia de la vida moral, intelectual y física, doquiera pernoctara. En el medallón moral que lo retrata, se ven, en el anverso y reverso, sus defectos y virtudes, hijos de sus excepcionales y extraordinarias cualidades, hereditarias, unas, producto del ambiente revolucionario, otras.

Era cariñoso con las criaturas y miembros de su familia, conservando, en esta época, una verdadera alegría de espíritu, fruto de su corazón sano, aún no endurecido en la lucha sangrienta de las pasiones humanas. Esa alegría estaba reflejada en los finales de sus epístolas, en que siempre hablaba, con efusivo amor, de aquellos niños moradores de la casa de su amigo, que crecían á la sombra de las virtudes de su «parienta», la «tan querida y encantadora Bernabela», llamados, en estilo familiar y amante,

---

1 No tengo *El Nacional* para dar una idea de esa Oda. El lector puede hallarla allí, como igualmente la anteriormente citada. Si no estuviera en ese diario, sería fácil hallarla en *El Comercio del Plata*.

Coletín Polete, el hombrecito, la Cangalla y doña Cotoronton. No olvidaba á su Pascuala, á su «pobre Juan Andrés», (era Gelly) á su madre doña Consolación (madre del doctor Herrera y Obes) y á su tío don Julián (¿Alvarez?). Allí resaltaba el amor á su Maximito, de quien decía: «A mi Maximito que se aplique mucho, pues es en ello que me dará gusto: lo recomiendo de nuevo al amor de Bernabela y á ella le ruego le dé mil besos por mí.» [1] Era un alma delicada, que se repartía para dar lo único que podía, en medio á su pobreza, que tal la fué toda su vida. Era así, que, cuando en 1840 se veía en el caso de comprar «un yabra rico de galón de oro, que quiero regalar», decía, «á Bernardo Baez, que me ha hecho una fineza de consideración», mandaba que para pagarlo «se tomase dinero de Juan». [2]

---

1 Parece que este niño fuera su hijo. A la fecha en que escribo aún ignoro si Pacheco y Obes era casado, en esta época, ni con quién. Más adelante lo averiguaré. A su muerte, en 1855, el coronel Palomeque presentó el proyecto de ley, que fué sancionado, concediendo una pensión á la viuda, pero no se indica el nombre de ésta, (sesión del 25 de mayo de 1855, Cámara de Representantes). Es indudable que ya era casado y tenía este hijo, por lo que leo en la correspondencia posterior. En agosto 28 de 1842 decía: «Hablemos de otra cosa que nos haga rabiar menos. Deje á mi Máximo en la quinta hasta que le prenda la vacuna; después hágame el gusto de volverlo á poner en lo de Vargas, recomendando se le corrija como á los hombres: en nuestra época los golpes sólo son medios de educación para las bestias. Excuso recomendarte esa pobre criatura: tú eres padre y amigo mío». He tratado de averiguar quiénes eran estos niños. El señor don Carlos Barros Conde me escribe diciendo: «Dice el doctor Julio Herrera y Obes que don Manuel Herrera y Obes, su padre, llamaba á su hijo Nicolás, Colete; á Lucas, porque era el más serio, el hombrecito. El general Melchor Pacheco y Obes tenía un hijo que se le llamaba Maximito, y en cuanto á Cangalla, cree Julio que ha de referirse al negro Joaquín Cangalla, sirviente de don Manuel Herrera y Obes. En cuanto á Coletín y Polete nada sabe.»

2 Carta fecha julio 15 de 1840, citada.

Y Juan ¿quién era? ¿Era algún potentado, algún depositario de su *inmensa* fortuna? ¡Ah! Juan era el «pobre Juan Andrés», como él lo llamaba, á quien, en la misma época, encargaba del cobro de las asignaciones de dos oficiales, las que le rogaba retuviera en su poder, pues me pertenecen, afirmaba. Juan no era ningún ricacho, por lo que Pacheco y Obes se apresuraba á decirle que «le dispensara tanta incomodidad, que cuando se casara lo serviría». Y, sin duda con esos sueldos, que él había adelantado á los oficiales, que Juan cobraría, en virtud de los poderes enviados, ó con los que pertenecían al mismo Pacheco y Obes, se pagaría el yabra rico de galón de oro con que quería obsequiar á Báez por la fineza de consideración hecha. ¿De dónde iba á sacar el «pobre Juan» el dinero, si sólo cuando se casara estaría en situación de ser servido por Pacheco y Obes, y para salir de sus dificultades éste no tenía otros bienes que los ganados en la ruda tarea de la guerra, entonces lo contrario de ahora, infecunda para hacer fortuna? Una prueba de su pobreza se ve cuando á los dos años de estos sucesos, ya en una posición superior, debido quizá y sin quizá á la consideración y confianza dispensadas por el general Rivera, escribía, desde Mercedes, diciendo que giraba contra su «querido Manuel» por 200 patacones tomados para gastos de la comandancia.

Aquí se hallaba, porque sus méritos se habían revelado é impuesto. Fué el alma enérgica allí colocada para levantar el ánimo popular en presencia de la invasión que se venía encima. Todo lo organizó, hiriendo el sentimiento del paisanaje. Los elementos militares que reunió tuvieron su ubicación en la plaza de Montevideo. Carecía de dinero del gobierno y ni podía conseguirlo afectando el crédito de éste, pues nadie le daba un centésimo. Pacheco y Obes decía entonces que «á mi crédito personal quisieron fiar esos reales, y me importa pagarlos á toda costa». «Si el gobierno», decía, «no los quiere dar, pide á José María Magariños te los dé de las asignaciones de que soy apoderado, y si éste no ha cobrado ninguna, pide en la quinta

mis alhajas (que ya escribo á Antoñita te las dé) [1] y mándalas á una platería con señó Francisco; aunque sólo den la cuarta parte de su valor alcanzará para cubrir esa cantidad».

Eran los tiempos, como se ve, en que los funcionarios disponían hasta de sus alhajas para servir al gobierno. Era la escuela en que se habían educado y en la que algunos persistirían hasta la hora de su muerte. [2].

---

1 ¿Sería ésta su esposa? Digo esto, por lo que he expuesto en nota anterior. Carezco de datos sobre la familia de Pacheco y Obes.

2 Así, por ejemplo, se vería al coronel Palomeque, en momentos aflictivos, cuando otra invasión extranjera viniera al país, en 1863-65, hacer uso de su peculio propio para atender á los gastos inmediatos de sus administraciones, en Canelones y Salto. Es verdad que no haría más que seguir su tradición, pues durante época de paz, en 1856-57, en la administración Pereyra, pagaba el presupuesto del departamento de Tacuarembó, dinero que algún día su esposa reclamaría al gobernante Pereyra, con elevación de espíritu y con perfecta justicia. (Véase *Correspondencia de don Gabriel Antonio Pereyra*).—Lo consigno aquí, porque quien leyera la carta de mi madre, en esta *Correspondencia*, creería que ella había ido á pedir limosna, cuando ella, como me lo decía, nunca hizo antesalas á ningún gobernante. Esa *Correspondencia* es obra ruin, estúpida ó perversa. O es fruto de un loco ó de un malvado.—Aquello es un bodrio. No hay orden alguno en la materia. Las cartas se han dado á la publicidad con refinada mala fe, sin explicación de ningún género, que desvirtúe la impresión que pudiera causar su lectura, como sucede con la mencionada, con la de la señora de Herrera y otras que debieron quedar en el archivo ó ser quemadas. Sólo un demente pudo autorizar la publicación ó un perverso dirigirla. Y lo digo, porque hasta mí ha llegado el rumor de que el director de la obra ha sido un extranjero, que parece ha querido gozar con ofender apellidos ilustres. Cualquier personaje puede poseer centenares de esas cartas pidiéndosele favores. La cuestión es que los haya hecho! Cartas de esa naturaleza se queman: nunca se publican. ¡Ah! ¡Si yo fuera á dar á conocer las que en ese sentido se dirigieron á mi padre y á mí mismo! Para comprobar lo afirmado

En esos tiempos, las familias patriarcales tenían en su seno hombres como el *señó Francisco*, á quien se refería Pacheco y Obes, que vivían adheridos al hogar, como miembros de él, llamados á desempeñar importantes misiones. No eran esclavos ni libertos; eran los seres anónimos en todas las desgracias íntimas. Ellos ejecutaban aquellos actos en que la dignidad personal del jefe de la familia se sentía afectada; eran los diplomáticos de grandes misiones ocultas, cuyo secreto estaba encomendado á esa clase de personajes de baja esfera, dispuestos á toda clase de sacrificios. Por ello, no reclamaban otra recompensa que el cariño y el afecto, yendo, en las ocasiones solemnes, con todo sigilo y prudencia, á casa del usurero, de donde regresaban con el pan necesario para calmar las ansiedades de almas atribuladas. Y realizaban su tarea con sencilla abnegación, discutiendo hasta el último centésimo que se necesitaba para con él comprar el abrigo destinado á cubrir la desnudez de los habitantes del hogar desesperado! ¡Cuántas de esas almas abnegadas han colmado más de un dolor y muerto sin conocer la fruición de la gloria ni del aplauso público! Eran sus nombres desconocidos los que aparecían en los boletos del montepío, de las casas de empeño, donde tantas miserias se ocultaban. *Señó Francisco* era uno de ellos! Y Pacheco y Obes entregaba á él sus alhajas en la seguridad de que serían discutidas y devueltas en la hora sagrada de la reivindicación. Almas generosas y nobles, que todo lo daban, satisfechas con la sonrisa del patrón, del amo, á cuyos pies se hallaban en la augusta solemnidad de la muerte. Eran los perros fieles que servían de guardián ante el ataúd, lo acompañaban hasta la mansión eterna, y derramaban las últimas lágrimas acariciadoras de ese cadáver, sin ellos tener, en la noche de su

---

**ahí están las cartas autolitografiadas adjuntas á este capítulo, de las que resulta que mi madre procedía por sí y ante sí, como buena directora de familia, *en ausencia de su esposo*, reclamando lo que, al fin y al cabo, era de la sociedad conyugal, es decir, era también suyo!**

muerte, quien rodeara su lecho miserable; porque fuertes y animosos habían sobrevivido á sus amos para cuidar sus tumbas y orar por su memoria en el silencio de la choza abandonada.

## IV

El general Oribe preparaba sn invasión. Había recorrido triunfante todas las provincias argentinas. Su nombre venía rodeado de una aureola sangrienta. El tirano argentino, después de vincularlo por los lazos de la sangre derramada, le daba el título de aliado, y lo lanzaba á la invasión de *esta patria*, como decía Pacheco y Obes. Y éste allí estaría en Mercedes, en el departamento de Soriano, levantando el espíritu público. Su corazón ardiente no conocería límites al amor de la patria. Vería traidores en todos los que no concurrieran á la defensa de la tierra uruguaya, impondría sacrificios y perseguiría con ardor á los que le negaran su concurso, é inflamaría el corazón de los habitantes, quemando los ranchos de los enemigos y colocando en sus ruinas las tocantes inscripciones: *¡Por traidor!* Los tiempos eran duros y las medidas extremas. No era posible hacer tortillas sin romper cáscaras. Era el caso de decir: el que no esté conmigo es mi enemigo. No había término medio. Cuando la tierra se siente sacudida por la planta del invasor extranjero, no pueden los ciudadanos sino ocupar los puntos extremos: ó patriotas ó traidores! El que no la sirve con su músculo ó inteligencia es un indiferente á quien la sociedad castiga con crueldad. Este es el criterio humano, común, el que el sentimiento unánime de las naciones sanciona, aplicable con mayor estrictez á los pueblos en germen, aunque la filosofía de Nordaux y demás pensadores modernos prueben acabadamente que el concepto de patria se extiende y ensancha á medida que los horizontes intelectuales, morales y comerciales se engrandecen. Esas ideas grandes y profundas no las comprende la masa popular. El amor al terruño es algo innato,

puede decirse; nace con la primera mirada lanzada al desprendernos del seno materno; lo que nos rodea nos atrae; ello queda grabado en nuestra mente y nos acompaña hasta la hora de la muerte. La razón filosófica rechaza ese fenómeno del corazón. No cree en el símbolo, en la bandera, en el trapo hecho flecos, ensangrentado y sucio, traído de la batalla, y, por lo mismo, más locamente idolatrado, como que exhibe el valor del soldado que lo hizo flotar en la hora del peligro; sueña y piensa en el amor desinteresado de los hombres á través del mar y de las montañas, vinculándose, por obra de los ferrocarriles y del vapor, de la electricidad y del telégrafo, de las corrientes intelectuales y comerciales, del afecto hondo del sér moral, abrazados á una patria común, grande y fortificante, que no tenga otra misión que la de la Paz Universal. Esto dicta la razón para que las fronteras desaparezcan; pero, cuando llega el momento decisivo, vese á los propagandistas de tan conceptuoso pensamiento empuñar las armas, y, en nombre del amor al terruño, sin entrar á buscar la razón ó sin razón del ataque, descargarlas y matar con ira y sin piedad á los que allá en lo recóndito de su cerebro llaman todavía sus hermanos. ¡Y los fulminan! Y así sucede no sólo en las guerras nacionales sino en las fatales luchas civiles. El odio y el amor á un trapo coloca á los hermanos, cuando no á los padres é hijos, frente á frente, hasta ultimarse con salvaje crueldad, aún después de la pelea! ¿Qué extraño que el pillaje y el incendio sean la obra del invasor extranjero, cuando ello es también la del hijo, la del hermano, la del padre, en la lucha interna? La razón habla cuando el sentimiento calla!

## V

Con estos sentimientos, Pacheco y Obes se entregaba de lleno á la cosa pública, y de San José del Uruguay, cansado de *tirarse la pera*, se le ve marchar rumbo al Brasil, para en sus fronteras agitar el espíritu público. Va en

marcha para Alegrete y se detiene en Tacuarembó. Allí recibió la noticia del cambio ministerial operado en Montevideo [1] lo que le hace exclamar, en la intimidad, llevado de su carácter impulsivo: «Te figurarás el placer con que he visto el cambio ministerial, tú que sabes mi opinión sobre ese infame Enrique Martínez y sobre todos los que como él no ven en los destinos públicos sino un fácil medio de formar una infame fortuna. El país ha batido las palmas por este suceso y nada puede igualarse á mi alegría por el ¡abajo brutos! ¡abajo pícaros! que hemos escuchado. Te felicito por ello y por la parte que vas á tener en la salvación de esta Patria, á quien ahora esperan días de gloria en los días de lucha que van á lucir para nosotros».

No podía con su genio impulsivo. Aquí maltrataba al general don Enrique Martínez, porque en esos momentos no era santo de su devoción. Más tarde quizá se arrepentiría. Hacía las del general don Venancio Flores, cuando éste, obedeciendo, como caudillo, á su primer impulso, deprimía la alta personalidad del doctor don Andrés Lamas, aunque luego, pero para reincidir más tarde, reaccionara noblemente. Pacheco y Obes no conocía límites en sus ataques. Hoy caía bajo su garra el general Martínez, y mañana, desde su destierro, lo que explica, aunque no justifique su acción, heriría la reputación de hombres como Santiago Vázquez, etc. Todo era obra del momento, por lo que sus afirmaciones no son del todo la verdad histórica, aunque reflejen la pasión del día. Tenía, al respecto, mucho de lo que caracterizó á su compañero de armas el general don José María Paz, personaje de alta alcurnia militar que no supo por lo general ser humano al juzgar á los demás hombres, sus amigos de infortunios. Era el orgullo el que le hacía hablar de esa manera á Paz. No contenía los arranques de su olímpica superioridad, no obstante tener

---

1 Mayo 27 de 1842, fecha de la carta dirigida al doctor don Manuel Herrera y Obes, desde Tacuarembó.

el ejemplo de San Martín, ahí presente, para imitarlo, á cuyas órdenes tan dignamente había servido; si bien es cierto que alguna vez á éste también se le fué la mula, como vulgarmente se dice, á estar á lo que el doctor don Adolfo P. Carranza nos ha dado á conocer últimamente en su interesantísimo libro sobre *Correspondencia del general don José de San Martín.*

Pacheco y Obes daba mucha importancia á lo que sucedía por aquellas alturas. De ahí que le escribiera al señor Vidal y le hablara «sobre el estado de ésta». Le encargaba al pariente y amigo hiciera que «Vidal se fijara mucho sobre lo que le decía de brasileros». «Mira que esto es muy serio», exclamaba. Recomendaba eficazmente el envío de los elementos militares solicitados por Santander, «pues esta fuerza, manifestaba, está enteramente desprovista de ellos y es en tal estado inútil. mientras que de otro modo puede prestar los más importantes servicios». Esa fuerza debiera constar de 300 hombres, á juzgar por el pedido que hacía de «300 divisas impresas para guardia nacional». Y siguiendo en su sistema de denunciar lo que consideraba irregular, lo hacía con esa su terminología dura, franca, sin ambages, como que hablaba en la intimidad y le salía de lo hondo. Era así que al encontrarse en Tacuarembó y ver de cerca cómo se producían los sucesos, hacía presente que «el Bustamante á la fecha tal vez haya sido separado, pues fué pillado en un robo, y nuestros amigos cuando yo marchaba de Paysandú esperaban al Presidente para decírselo. No creo que con tal conocimiento aún sostenga á su lado tal pillo, tanto más cuanto que empezamos á tocar los efectos de su rudeza y maldad».

Indudablemente que era rudo y cruel en su lenguaje, en el que se exhibía el hombre de pasiones fuertes. No puedo asegurar que el señor Bustamante de quien habla, fuera como él lo pinta., pero puedo, sí, afirmar, que ha sido, era y será un hecho muy común en las fronteras el mal procedimiento durante las épocas revolucionarias. La ley no existe y domina lo arbitrario: la voluntad del comandante.

Esta situación debió persistir, pues en 1845 el coronel Palomeque denunció hechos graves como consta del documento lleno de detalles que en oportunidad se publicó. [1] De todos modos Pacheco y Obes llenaba un fin moralizador en obsequio á la propia causa que defendía. El quería «días de gloria en los días de lucha que iban á venir», y no podía conciliarlos con el desorden y la arbitrariedad.

## VI

Mientras tanto, tenía una compensación. Acababa de pasar con su «pobre madre y hermanos», (carta de agosto 28 de 1842) «que seguían viaje para Montevideo» «para abrigarse», decía, «de la tormenta que nos amenaza». «Con ellas al menos he podido olvidar en algún tanto el disgusto que me causan nuestras cosas.» Estas eran sus palabras. Confesaba su disgusto, justificándolo con la descripción que hacía del caudillo á quien todo estaba confiado en ese momento gravísimo para el país. Y lo que iba á decir sería plenamente demostrado por los sucesos posteriores. ¡Ahí estarían Arroyo Grande é India Muerta! [2] Un espíritu culto como el de Pacheco y Obes no podía vivir en aquella atmósfera asfixiante de juego y de mujerío, que rodeaba al caudillaje de ayer y de hoy, y que rodeará al de siempre. Su carácter no se avenía con la inmoralidad, por lo que pronto se establecería un abismo entre

---

1 Véase *Apéndice* de *Mi expulsión*, por Alberto Palomeque. Esta obra *Mi expulsión*, tuvo un resultado práctico, pues los autores del ataque contra mi persona, cantaron la palinodia en diversas publicaciones hechas en los diarios de la época y en cartas privadas.

2 El relato que el coronel Palomeque hizo de India Muerta, en 1845, justifica lo expuesto. Debo manifestar que es la única verdadera é interesante descripción de esa batalla. Puede verse, en el *Apéndice* de *Mi expulsión*, ya citado.—De ese suceso me ocuparé más adelante.

el caudillo y él, mientras se acercaría á hombres como Paz, Garibaldi y Correa. Todos estos detalles interesantes, explican la causa de los acontecimientos desgraciados que luego se desarrollarían indefectiblemente allí, donde dominaba el caudillaje que nos dejó la época desgraciada de nuestra primitiva organización política. El general Rivera tenía que ser vencido ante la ciencia y la fuerza del jefe invasor, pues él no poseía las aptitudes necesarias para contrarrestar un poder superior como el de Oribe. Este venía encelado por triunfos sobre soldados aguerridos como Lavalle y Lamadrid. Esos elementos estaban colocados bajo la dirección de un cerebro perfectamente organizado para la guerra, como lo era indudablemente el del general don Manuel Oribe. Éste no tenía, en esos instantes, sino un rival digno con quien competir, y ese era el general don José María Paz. El caudillo Rivera nunca vencería al soldado Oribe en guerra regular. La única inteligencia táctica y estratégica que pudo oponérsele, el general Paz, allí estaba; pero las luchas internas de harem, sin honor, ni provecho, no lo permitirían. Por eso Arroyo Grande no sería la jornada entre dos cabezas militares fuertes y frías, sino el combate de elementos sin unidad ni disciplina, hechos girar por quien no conocía más arte de la guerra que el de la atropellada y el de la gambeta indígenas, con su astucia charrúa, aprendidas allá en las correrías de 1815 á 25; en pugna con fuerzas organizadas, dirigidas por quien estaba al tanto de cómo ellas se movían en el terreno previamente estudiado y elegido, para en él, con ventajas, batir al adversario, llevándole, en la oportunidad debida, todo el empuje sistemático de soldados hechos, apoyados en fuerzas de reserva, lanzados hasta arrollar, con cargas á fondo, el amago insostenible de músculos en formación. Los soldados que batirían el poder del tirano argentino se formarían, no alrededor del caudillo, sino dentro de los muros de Montevideo. El aura de libertad acariciaría la frente del negro, y surgiría el soldado noble, de infantería, con su morrión, su hacha, su

pantalón blanco, su peto de cuero y su apostura varonil y resuelta, para librar las grandes batallas por la independencia del pueblo que lo recibía en su seno como á verdadero ciudadano. Tendrían por sus primeros maestros á Paz y á Pacheco y Obes, dándoles, el primero, su ciencia, é infiltrándoles, el segundo, su entusiasmo. No los proporcionaría el caudillaje. Por eso cuando César Díaz los mandara en Caseros, el espíritu de aquellas dos ilustres personalidades allí estaría animándolos. El caudillo, en cambio, destruiría los importantes elementos que la nación le daría en las dos grandes ocasiones de Arroyo Grande, contra Oribe, y de India Muerta, contra Urquiza. Y, con razón, en hora grande para el partido civilista, se abatiría el prestigio del caudillo, y se le arrancaría de su solio, para entregarlo á sus nostálgicos sueños en tierra extranjera. Pacheco y Obes, pues, veía claro el porvenir, cuando, por la época á que me refiero, le decía á su pariente y amigo: «Ahora sigo á tomar las últimas órdenes del hombre campado en la cuchilla como dos leguas de aquí: lleva unos 400 hombres mal mandados y peor organizados, una corte de aventureros que le dice *amén* á todo; y con estos medios echa planes que asustan para voltear á Rosas. Cuando estuve con él, antes de ayer y le escuchaba desatinar, me hubiera reído si posible fuera el reir, mientras se mira la Patria [1] sobre un abismo que sólo lo han cavado la incuria y la maldad de este buen hombre. Él sigue al Durazno: allí repicarán las campanas é iluminarán por su entrada; cuatro bestias le botarán vivas y él, recostado en el seno de su meretriz, dirá: «esquilemos, esquilemos la majada, que siempre es mansa».

No puede pedirse una opinión más acentuada en contra del caudillaje, ni un cuadro más naturalmente destacado de entre los sucesos, á la vez que en ella se contenía toda una profecía de lo que acaecería en el porvenir. El hombre, como

---

1 Es la primera vez que no usa la expresión: *esta Patria.*

él decía, estaba pintado admirablemente. Allí sólo había «hombres», y no soldados, mal mandados y peor organizados; algunos aventureros sin ideas nobles; hinchazón y fatuidad; y un abismo próximo en el que todo se sepultaría el 42 y el 45! La grey humana aplaudiría al hombre sin ideas, porque ésta no siempre tiene la capacidad suficiente para distinguir, por obra de sus *lenguaraces* ambiciosos y envidiosos, el mérito real y verdadero, del oropel con que se nos engaña. Esa masa lo rodearía, lo aplaudiría, sin darse cuenta de la inmoralidad de los actos realizados por el caudillo entre el libertinaje, la molicie, el alcohol y el juego, desde la hora obscura destinada al vicio, hasta la claridad del día, forjada para que brille la virtud. La venda sólo caería cuando la derrota hablara elocuentemente y el dispensador de bienes desconociera la autoridad radicada dentro de los muros de Montevideo. Era que comenzaba á forjarse el nuevo partido á surgir de entre las ruinas de aquella sociedad desgraciada, en cuyo programa se inscribiría el principio de guerra al caudillaje, al analfabetismo y á los trapos ensangrentados, que nada representaban ni significaban en una época tranquila, civilizadora y civilizada, sino en una de desquicio, embrutecedora y prostituída. Eso surgiría de aquellos muros, á donde irían á refugiarse Paz y Pacheco y Obes, Herrera y Obes y Lamas, Magariños y Palomeque. Era que éstos comprendían que aquello tenía todos los caracteres de una verdadera guerra nacional. Por eso se lo daban, desde un principio, poniendo la escarapela y la bandera de la patria sobre todas las insignias deprimentes de la magna obra que iban á afrontar, buscando en la tormenta que amenazaba, como decía Pacheco y Obes, «días de gloria en los días de lucha que iban á venir».

Y al terminar la primera etapa de la lucha por la idea, se vería á uno de sus principales forjadores, al que motiva estas líneas fragmentarias, caer en las redes tendidas por esa ansia de querer lo perfecto cuando dentro de nuestra imperfección sólo puede hallarse lo mediano. Trabajaría, sin saberlo, para que la trinidad del caudillaje imperara, pug-

nando, en 1854, por restaurar el gobierno de la Defensa, con el bondadoso don Joaquín Suárez nuevamente á su frente; error fatal, á haberse conseguido, porque nunca se reproducen impresiones en la vida social ni en la política. El Suárez de 1843 era intocable, sagrado, debía quedar retirado. Bueno fué que en 1854 no sobreviviera á sí mismo, pues se habría disminuído. El 54 no era el 43. Aquello era guerra civil; esto fué lucha gigantesca contra el que hollaba el terruño.

La personalidad de Pacheco y Obes crecía á medida que el escenario se enrojecía. Las llamaradas de ese incendio iluminarían la escena viéndose claramente á los actores que iban á representar á lo vivo, en carne propia y ajena, la gran tragedia nacional. Muchos caerían, aunque para volver á levantarse y hallarse reunidos al final de la obra; otros, irían al fondo del abismo, tragados por la ola revolucionaria, pero dejando resplandores de su pasaje por la tierra; los más, vagarían por ciudades extrañas, llevando un mundo de ideas en su cerebro y otro de sentimientos en el corazón; la mayor parte, sufriría nostálgicos dolores, desde el fondo de las selvas patrias ó desde el obscuro calabozo en suelo extranjero; víctimas y victimarios, á su turno, se confundirían en lucha cruenta, larga y porfiada, para, de entre el barro de las pasiones en que se revolcaran, salir transformados, como la serpiente y el hombre de que hablaba Macaulay en sus monumentales estudios históricos. Y aún persiste y persistirá esa lucha encarnizada, hasta arrancar de cuajo la semilla del caudillaje, del analfabetismo, del trapo ensangrentado y arrojarla al fuego de esa pasión generosa de amor á la patria que todo lo consume, aunque renovándolo en beneficio de la misma sociedad. Podrá la idea, en cierto instante, aparecer vencida por las medianías adueñadas de los destinos del Poder. Poco importa! Será el triunfo efímero del malo, de que nos hablaba Quinet en su *Espíritu Nuevo*, que nada permanente incorpora al haber de la humanidad; porque los únicos triunfos verdaderos, cimentadores de capital social, perdu-

rables, columnas miliarias colocadas en el derrotero humano, son los del bueno, los del pensamiento impersonal, sano, desinteresado, del individuo, pero por lo mismo interesado en el desarrollo del progreso y de la civilización del mundo.

## VII

En noviembre de 1842, Pacheco y Obes aparece de jefe político y comandante militar en el departamento de Soriano. Todo lo encuentra desquiciado. «Aquí», le dice, siempre á su pariente y amigo, «no había policía; aquí las autoridades sólo existían en el nombre; no he encontrado ni un cuarto para oficina, ni una mesa en que escribir, ni un soldado para resguardar el orden, ni un arma, ni nada en fin de lo que en la última aldea tiene la autoridad á sus órdenes. Entre tanto, mientras yo caminaba para esa, diez ó doce partidas penetraron en el departamento, y, puede decirse, lo asolaron; hicieron una arreada general de los vecinos honrados, de los hombres que no rehuyen el servir al país, y dejaron los montes y campos llenos de los vagos, de los desertores, de los hombres, en fin, en todo sentido perjudiciales á la sociedad. Mis elementos para enmendar todo este mal, para hacer respetable un departamento que tiene una vasta extensión de costas y que por su posición es el más indicado para una operación de los enemigos, son mi escolta de diez y ocho hombres! Y no se diga que el general Medina tiene recursos, porque más fácil será sacarlos pronto de Urquiza que no de él.... entiende que atendiendo á la fuerza que está en su campamento, lo ha hecho todo; á los comandantes de departamento allá para sí los considera una autoridad pasiva, á las que dándoles una varita de justicia se les da mucho. No entiendas por eso que estoy descontento de él particularmente: es un valiente y viejo guerrero digno de todo respeto y á quien yo se lo profeso con mucha amistad, pero aquel es su modo de ver: á la larga me ha de dar algo, y mucho más que algo necesito desde ya».

Esto era lo que había encontrado en Mercedes. Y hacía 12 años que se vivía independiente! Y al transcurrirse ese lapso de tiempo aún no había autoridad que tuviera habitación donde colocar una mesa; no había un soldado, un arma, ni ciudadanos, sino vagos. Y el viejo guerrero de la Independencia, el soldado de Ituzaingó, el noble y valiente general don Anacleto Medina, allí estaba, respetado por Pacheco y Obes, para éste recibir su ayuda, á la vez que inspirarse en la acciones abnegadas de aquél. Era el general Medina un entusiasta defensor de las instituciones, un corazón de león y un militar amante del orden y del respeto al principio de autoridad constitucional. Nada de extraño que en 1842 Pacheco y Obes no encontrara lo que la civilización reclamaba, desde que la guerra todo lo había arrasado, pues no era posible creciera la vegetación por donde pasaba el caballo de Atila. Y así, cuando años posteriores, ese mismo caudillaje desordenado se impusiera, embravecido por un trapo y alentado por el invasor extranjero, se le vería arrancar los atributos del *confort* civilizador, de la sala destinada á la autoridad pública, para, en su centro, el caudillo, clavar el asador; y, alrededor de la llama ardiente, sentarse los centauros, con sus fisonomías oscuroamarillentas por el resplandor del fuego, sacar de sus cinturas los cuchillos, masticar la carne apenas caliente, sanguinolenta, relamida por sus labios pulposos, y cortarla á pedazos, mantenida en tensión por su mano izquierda entre la resistente dentadura; quizá con aquella misma fiereza fría con que esas propias dagas destrozaron el cuerpo del bravo y gentil general Medina, en jornada reciente, próxima al acto que realizaban. [1]

---

1 Esto hacía el célebre caudillo Máximo Pérez, en Mercedes, en la Jefatura Política, después del triunfo de la invasión del general Flores, en 1863, aliado al Imperio del Brasil. El general Medina fué destrozado en Manantiales, en 1871. Más adelante describo esa escena indigna de la civilización.

## VIII

En aquella situación, Pacheco y Obes trató de organizarlo todo, á la brevedad posible, con suma actividad, como si previera la rapidez de su pasaje por aquellas comarcas, siendo de mucha utilidad para la plaza de Montevideo todos los elementos que desde allí le enviara. «He distribuído policías», decía, «á los Pueblos; he regularizado el servicio de este ramo, he reglamentado la organización de la Guardia Nacional que se está enrolando en todo el departamento y que dentro de diez días estará regimentada y en actitud de rendir los importantes servicios á que la ley la destina. Tengo tres partidas sobre malhechores y aún me he ocupado algo de política, habiendo arreglado la elección de una junta económico-administrativa de lo mejor que el departamento tiene en probidad, ilustración y patriotismo, porque ni para esto ni para nada quiero preguntar á los hombres si son colorados. No quiero hablarte de mis trabajos sobre diputados, porque la cosa de Andrés aún me tiene caliente. Es preciso que sepas que hasta mi espada y mis pistolas están en poder de la tropa que sirve, y que para completar el armamento de ella he comprado armas á los particulares, que he uniformado 46 hombres también como los mejores del ejército, porque la policía no debía andar como descamisada; que la oficina jefe del departamento está hoy montada como corresponde y que todo esto se ha hecho de mi bolsillo. No siendo éste, según sabes, parecido al de Juan María Pérez, pronto dirá *planto,* si el Gobierno no me auxilia; y espero que lo haga, porque debe estar convencido que yo no he de tirar lo que se me dé».

Asombra el valor de aquellos hombres para atreverse á resistir á un enemigo valiente, perfectamente pertrechado, con sus soldados pagados mensualmente, cuando en la tierra hollada se carecía de todo, de lo más indispensable para la resistencia. No había hombres, no había armas, no

había dinero! Y Pacheco y Obes tendría que improvisarlo, sin contar siquiera con los recursos del gobierno. Con muy poco podría ayudarle éste, pues todo lo necesitaría para artillar la plaza. Para exponer su situación precaria basta recordar que llegó al extremo de utilizar los cañones de hierro, sistema antiguo, de cargar á pólvora por la boca, colocados, en tiempos de la pajuela, y á raíz de la dominación española, en las bocacalles, á fin de impedir el atropello de vehículos y caballos, sirviendo á la vez de estaca para asegurar los semovientes. Pacheco y Obes hablaba de su escolta de 18 hombres y de los 48 hombres que acababa de uniformar, como de una gran cosa. Sólo la fe podía dar coraje á aquellos hombres. Y, en medio de aquella *debâcle*, en la que se desprendía hasta de su espada y pistolas, para dárselas á los soldados, compraba armas á los particulares, con su peculio escaso, y se ocupaba de política. Así serían las armas! Y así la unidad de aquella fuerza en un día de batalla. Cada soldado haría fuego hasta donde alcanzara su pólvora! Cuántos tiros inútiles, pero también cuánto arrojo para el arma blanca, el golpe de hacha y el cuerpo á cuerpo, en el que el alma del valiente salía vibrando por entre la punta de la filosa hoja! Por eso, porque faltaba el dinero, y había que obtenerlo á toda costa, pensaba en los intereses de los enemigos. Atravesó por su mente la idea de apoderarse de ellos para hacer frente á las necesidades de la guerra. Y en esto no hay crítica alguna. Es el recurso supremo en momentos angustiosos. *Salus populi suprema lex esto*, decían los romanos; y tenían razón. Ello no quiere decir que se autorice el despojo. No; aquello era un gobierno constituído y reconocería el derecho al reembolso. Y Pacheco y Obes, no queriendo proceder ligeramente, preguntaba «si había alguna disposición reservada sobre intereses de los hombres que no son desafectos, porque estando resuelto á no mirar en los hombres del departamento sino á ciudadanos todos iguales ante la ley, á impedir que se haga lo que ésta prohibe, no debo ignorar lo que te pregunto para norma de

mi conducta. Entiende que no es sin motivo mi pregunta». Aún no había llegado la noticia del desastre en Arroyo Grande. Sólo días faltaban, por lo que todavía no se atrevía á proceder ejecutivamente. Quería saber si había leyes que lo autorizaran para disponer de los bienes de los desafectos, pues creía hallarse en el mejor de los mundos posibles. Cuando la hora espantosa llegara, ya la ola embravecida nadie la detendría. Y entonces, en las puertas de los ranchos quemados, se leería el fatal letrero: *¡Por traidor!* Y allá, en la ciudad, los bienes de los mismos servirían para albergue y refugio de los que se batían en las trincheras, ó cuyas familias abandonadas, ahí estaban, mientras sus esposos é hijos guerreaban en las cuchillas en nombre de la independencia nacional. ¡Y no haya crítica! Los tiempos eran duros. Los pueblos se defienden con lo que encuentran á mano en el instante en que su territorio es invadido por el extranjero, aunque á su frente venga un mal hijo de la tierra. Entonces éste tiene un nombre: el de traidor, y su persona y sus bienes no poseen derecho al respeto. Su cuerpo va á la horca y sus bienes al Estado. Y no se diga que así procedió la Plaza de Montevideo! ¡Cuánta humanidad en nombre de los vínculos de la familia!

## IX

No conozco cuál fuera «la cosa de Andrés que aún lo tenía caliente» cuando hablaba de su intromisión en política. Lo que sí, verdad era, que él, de su puño y letra, ponía una postdata en la carta, como para que el amanuense que la escribía no se impusiese de ello, diciendo: «Van las listas de oposición que se mandaron al departamento; fueron presas antes de combatir». Ahí estaba de cuerpo entero el liberal en el gobierno! En medio de la guerra, é imperante la vagancia, después que las partidas gubernistas se llevaron á los ciudadanos y dejaron á los vagos, que

ganaban las selvas, se hacían elecciones, después de tomarse presas las listas contrarias! Y los nombrados diputados, en ese mes de noviembre de 1842, en vísperas de Arroyo Grande, entrarían al Cuerpo Legislativo invocando el nombre del pueblo soberano! ¡Ah! A cierta edad ya no se critican estos procedimientos. Se cree, cuando se inicia la vida democrática, que la masa es algo grande, impecable, y que los gobiernos electores son criminales. Mas cuando se arroja una mirada al pasado y al presente de todos los pueblos, gobernados bajo una ú otra denominación,—de república ó monarquía—uno se convence de que ésta ó aquélla en nada se diferencian, en cuanto á procedimientos y resultados, por lo que no merecen tanto horror farsaico ni aún los pensamientos dinásticos de San Martín y Belgrano. La intromisión del liberal, como del conservador, en las contiendas políticas, una vez que llegan al poder, es un hecho natural y fatal. Está en la pasión humana que los conduce á la lucha por sus ideales. Desde la llanura como del poder bregarán por ellos. De aquí que un sesudo escritor como Jhering nos diga: «que un Estado verdaderamente constitucional, cuyos órganos hayan de estar en todo sometido á leyes, *no es viable;* ni un mes duraría». Y añade, en consecuencia con esto, que el Poder público no debe siempre y en todas partes respetar la ley, sino que en ocasiones—de que se ocupa—*debe violarla y sobreponerse á ella.* [1] Y, acentuando más esta opinión, agrega el competente maestro de Salamanca, don P. Dorado: «El Estado, que pretende ser el órgano primero y el guardián del derecho y el azote de los delincuentes, es el delincuente mayor y la mayor rémora para el reinado y el triunfo del derecho.... » Pero aquí viene la más grave de las preguntas. ¿Pueden los hombres pasarse sin inquisiciones? Huirán y escaparán de una; pero, al hacerlo, ¿no vienen siempre á caer en otra? Si indefectiblemente han de ser dominados por al-

1 Jhering.—*El fin en el derecho*, trad. esp., I, pág. 261.

guien; si ha de haber siempre, conforme oímos decir á menudo, unos que manden y otros que obedezcan, sin lo cual apenas somos capaces de concebir la vida —y esta es la razón más poderosa que se suele alegar en apoyo del Estado y de los medios de que él mismo se sirve: leyes, autoridades, penas....—¿qué objeto tienen las llamadas luchas por la libertad? ¿A qué afanarse por conseguirla, si todo ha de reducirse, cuando mucho, á cambiar de amo? Cuando yo oigo decir á los enemigos de aquélla (los apellidados «reaccionarios», «conservadores» ó de cualquier otro modo parecido) que los liberales no lo son sino de nombre, y que bajo la bandera de la libertad oprimen tanto ó más que los déspotas á los ciudadanos, pienso para mí que tienen razón que les sobra. No se puede ser efectivamente liberal, y mandar, sin embargo, sobre otros; esto equivaldría á la práctica de la vulgar «ley del embudo». Yo no sé cómo salir del atolladero. Aquí, como en otras mil cosas, el destino de los hombres parece muy análogo al de Sísifo: subir y bajar continuamente, pero inútilmente, sin llegar á nada definitivo, y antes bien, volviendo á recomenzar á cada momento la obra que creían ya terminada. La concepción viquiana de los ciclos, repetida hoy por ciertos escritores de sociología, tiene aquí perfecta aplicación, con tanta ó mayor exactitud que la de la espiral y la del ritmo. Hay mucho del «dar vueltas», sin saberlo siempre, «en torno de la noria»; lo mismo que expresaba humorísticamente Campoamor, en los conocidos versos:

Pecar, hacer penitencia,
y luego, vuelta á empezar. [1]

Y, sin embargo, ahí estaba el liberal Pacheco y Obes supliendo la ausencia de los ciudadanos arrancados de su hogar, por el Gobierno, mientras sólo le dejaban los vagos, el gauchaje, para organizar los elementos de resistencia.

---

1 «España Moderna», tomo 235, páginas 110 (nota), 121 y 129.

Ya tenía una escolta de 18 hombres y un conglomerado de 48! Era bastante para empezar en política. Quizá esos fueran los únicos ciudadanos que votaran en el atrio electoral. No había otros; y á ellos habría que acudir desde que el Gobierno tenía que hacer elecciones, porque no era posible dejar de constituir el cuerpo político. Los ciudadanos estaban en la guerra, los vagos en las selvas; luego, sólo el Estado quedaba de pie, y sus autoridades lo fortificarían.

Era que Pacheco y Obes comprendía, como decía Cousin: «que la verdadera política consistía en hacer en todas la circunstancias lo que conviene; es preciso saber dejar á este propósito una situación que nos abandona, prever lo que se prepara, seguirla, secundarla, y beber así una fuerza nueva en la perpetua fidelidad á la opinión pública y al espíritu del tiempo.» El comprendía que esa fuerza nueva ahí estaba diciéndole que el país rechazaba la invasión extranjera y que la Constitución no era lo que convenía ante la majestad del momento. Reconocía con Cicerón, en su *Pro domo sua,* que «no convenía que las mismas personas sustentaran constantemente las mismas opiniones, sino las opiniones que exigían el estado de los negocios, las disposiciones de los tiempos y el interés de la paz pública.»

Y por eso se ocupaba de política y *hacía presa las listas de la oposición antes de combatir.* El interés de la paz pública y el tiempo así lo reclamaban. Los que debían sentarse en el nuevo Parlamento no podían ser sino la fuerza nueva dispuesta á luchar con el invasor. En el caso, ella no diría como César: *el que no está contra mí está conmigo,* sino como Pompeyo: *todos los que no están conmigo son contra mí.* ¿Por qué? Porque hay momentos supremos, y este era uno de esos, en los que la indiferencia es la complicidad con el crimen. Ser ó no ser!

## X

Y de ahí, que, con arreglo á los tiempos, pretendiera moralizar al gauchaje, aunque á su modo. «En mi plan

de moralizar este gauchaje vagabundo», decía, «no entra el matar, porque es duro hacerlo con nuestros paisanos cuando la falta de brazos que sentimos nos hace recibir con ¡vivas! cada expedición de vascos, canarios y hotentotes que llegan á nuestros puertos. Algunos meses de trabajos públicos, con poca comida y mucho intermedio de garrote, son la base de mi proyecto á ese respecto. Necesito, pues, una cárcel pública; aquí no la hay, ni ningún edificio nacional, pero hay un montón de ruinas de uno que se empezó cuando nuestro pobre tío era ministro general y que la hábil incuria de los que le sucedieron no permitió acabar. Como esas ruinas tienen muchos elementos de construcción, con ellas me voy á ocupar de edificar una cárcel. Cuento indudablemente que los propietarios del departamento me darán mucho para ello: también cuento con que el Gobierno me dé algo.»

¡Cuánta ilusión! Era que contaba con el triunfo de *nuestro valiente ejército*, como decía en esta epístola. Vivía convencido de que se repetiría Cagancha, con olvido de que Oribe no era Echagüe. Y de ahí que pensara en construir cárcel con las ruinas de lo que fué. Y lo que fué, ahí quedaría siendo! Las cárceles serían, desde entonces, los cuarteles, los campamentos, los montes, las cuchillas y los valles de la República. La justicia sería la expeditiva del tambor y del cuadro para fusilar, en nombre de la ley marcial y de la salud de la patria. Carecería de tiempo para conocer los efectos de la base de su proyecto para moralizar al paisanaje. Los vagos no se ocuparían de trabajos públicos sino de marcar el paso, cargar el fusil y descargarlo contra el enemigo. No habría más privación de comida que la causada por la derrota y el sitio. Y el garrote no sería para educar al vago en el sendero del trabajo sino para enseñar al paisano y al negro á ser soldados. Era malo, no obstante, el sistema de moralización de Pacheco y Obes. Quizá fuera obra del tiempo; pero, él olvidaba en el paisano lo que no quería en su Maximito, cuando pedía á Manuel le recomendara al maestro Vargas lo corrigiera

«como á los hombres en nuestra época, pues los golpes, decía, sólo son medio de educación para las bestias.» Su garrote no tendría tiempo para moralizar! Ahí estaba Arroyo Grande!

## XI

Para su administración tomaba dos mil pesos que allí había destinados á la compostura de la iglesia. Hacía bien, porque los tiempos no estaban para rogativas ni responsos, sino para reyertas. Se incautaba de 300 patacones del dinero de las patentes. Esto, como era natural, no le bastaba, tanto más cuanto que él tenía por «principio», decía, «no tomar nada á los hombres sin pagárselo: para ser respetada la autoridad debe antes que todo respetar y proteger la propiedad; y yo he querido que cuanto más fuertes sean mis medidas de guerra, tanto más grande sea mi respeto á la propiedad.... » Ese dinero lo empleaba en uniformar la compañía de policía de chaqueta de paño, chiripá de bayeta, gorra, y además dando á cada individuo camisa y calzoncillo: he uniformado los cien negros que te remito mañana, dándoles un gorro colorado con cintas celestes, [1] camiseta y chiripá de bayeta, y una camiseta y

---

1. La cromoterapia podría explicar el carácter sanguinario de nuestros partidos. Los rayos del espectro solar obran sobre el cuerpo humano de diferente modo: el rojo es excitante; el naranjado y el amarillo lo son menos; el violeta, el azul turquí y el azul celeste calman; el verde, según Wund, proporciona alegría y tranquilidad. Se ha comprobado, según el doctor Caze, que las mujeres prefieren el rojo y el amarillo. Ese color rojo y ese entusiasmo de las mujeres orientales podrían estar ahí demostrando la tendencia sanguinaria de las facciones personales. El rojo de la bayeta, usada por unos y otros, y la divisa del mismo color, excitarían á los combatientes, sin que fueran bastante antídoto para calmarlos el celeste que estos soldados

calzoncillo á cada uno. He hecho componer cuanta arma vieja he podido, y sabe que ya tengo la mayor parte de mi fuerza armada, sin que hasta ahora hayan lle-

---

colocaran en sus gorros ni los que los otros usaron en los suyos. Las colectividades han vivido neurasténicas, enfermándose más y más á medida que el exceso de luz coloreada aumentaba. Debieran vivir evitando la vivacidad de la luz, encerrados, es decir, desalojados de la escena, como se hace con los neurasténicos, que habitan cuartos cuyos revestimientos no sean excitantes. Usen sólo el celeste, que es el de la bandera de la patria, que calma los nervios sobrexcitados.

Lo expuesto no quiere decir que desconozcamos la influencia de la opinión pública, hecha carne por intermedio de los partidos políticos *educados é ilustrados*, á fin de hacerse sentir constantemente no sólo en el acto del sufragio sino en los períodos intermedios, por obra de la cooperación. En este sentido, aún nos hallamos en el abecé del gobierno representativo. Los Estados Unidos de Norte América, que tan adelantados se hallan, nos enseñan que recién en nuestros días se dan cuenta de esta importantísima cuestión. El progreso no consiste exclusivamente en tener la libertad del sufragio, sino en limitar éste á sus justos propósitos, ensanchando la esfera de acción del gobierno y de las municipalidades; pero, castigando, real y verdaderamente, las inmoralidades públicas de la compra de votos, fraudes electorales, etc. Esas inmoralidades no desaparecerán mientras los partidos políticos no abandonen los medios corruptores para resolver sus propias cuestiones internas, en las que llegan hasta desconocer el principio de la representación de las minorías en la dirección de la colectividad. Mientras tanto, exigen la implantación de ésta al adversario [1] en el poder. Olvidan que la mejor escuela democrática es la de la práctica en casa propia, que luego se lleva á la cosa pública. Quien roba en el hogar será ladrón en el camino y en cuadrilla!

Es sumamente curioso lo que sucede en la vida práctica. Todos

1 Al respecto recomendamos la lectura del instructivo estudio de L. S. Rowe, titulado: *La opinión pública como factor en las democracias americanas*, reproducido en la *Revista de Derecho, Historia y Letras,* publicada en Buenos Aires, tomo XXXII, pág. 312.

gado las armas ofrecidas por el general Medina: he socorrido con un medio sueldo á los jefes, oficiales y tropas que han llegado dispersos y que á la fecha existen reunidos en mi campo, siendo hasta ahora dos jefes, veinte oficiales y ochenta y tres individuos de tropa; vistiendo á los más de ellos, que venían desnudos y dándoles monturas: he dado 200 pesos á Olavarría y pequeños socorros á otros jefes y oficiales que como él debían moverse y como él no tenían medios de hacerlo: he racionado á la fuerza, estoy preparando vestuarios para el escuadrón de Cuadra, y para el escuadrón de Ornos, que es uno de línea que estoy formando: he dado

---

aman á sus padres, pero, á medida que crecen en reputación, tratan de distinguirse. El apellido ilustre que llevan, no les basta; quieren uno propio, representante de sus esfuerzos. Y así sucede que los grandes hombres, y aun mujeres célebres, adoptan el seudónimo, y así pasan á la historia. Y, sin embargo, ellos, que así repudian el nombre que recibieron en la pila bautismal, se harían matar si alguien insultara el apellido abandonado. Otro tanto sucede con la bandera de la patria. Como los partidos no la forjaron, no la ilustraron con sus esfuerzos, levantan otra que simbolice sus sacrificios. Y toman una divisa y por ella se baten, colocándola sobre el corazón. En nuestras luchas de las *dos rosas,* ahí están ese *blanco* y *colorado,* que son como los seudónimos de los grandes personajes. A ellos lo reducen todo, las colectividades sangrientas. Parece que instintivamente comprendieran que no deben mezclar la bandera de la patria en sus rencillas, y la apartan para no mancharla. Pues bien, ya que esos colores tanto significan para ellos, ¿por qué, para sellar una verdadera unión, no los incorporan á la bandera nacional, formando así la tricolor de los Treinta y Tres y de Artigas? La amarían más, porque ahí tendrían presentes sus dolores y sus alegrías. Y al mirarla, depondrían las armas fratricidas, porque esos colores les recordaría muy enérgicamente la sangre inútilmente derramada!

algo de raciones á la fuerza de Garibaldi; y, en fin, he pagado cualquier cosa que he tomado en el Pueblo, aún los pequeños trabajos que hay costumbre de exigirse de balde, fundando de este modo crédito y respeto á la autoridad. Ya ves que no es poco hacer con tan pocos medios, pero cuando hay deseo del bien, todo se puede».

No podía pedirse mayor actividad, pues á la plaza de Montevideo iban soldados hechos. Parte de ellos los llevaría aquel valiente Olavarría, guerrero de la Independencia argentina, que, como Suárez, y tantos otros, vagabau en tierra extraña, aunque hermana, regándola con su sangre desde Ituzaingó. A ella le daban sus sesudos pensamientos y sus mejores días; y allí cerrarían sus ojos y reposarían sus cuerpos, hasta que la patria reconocida los llevara á descansar en el terruño nativo, ó levantara estatuas al que, como Esteban Echevarría, sólo dejó su espíritu inmortal, perdiéndose sus huesos, como él lo profetizara en sus poesías. Sólo dejaría su espíritu, ese que hacía decir á otro poeta como él:

Olvidando la huella del espíritu
Por ir tras los despojos de los cuerpos
Al triste campo santo vamos todos
A visitar á los queridos muertos.
Mas tú que me conoces, tú que sabes
Que vivo de los íntimos ensueños,
No me irás á buscar cuando me muera
Al helado rincón del cementerio.
No me busques allí, deja y olvida
A la humilde crisálida en su lecho
Para seguir la mariposa blanca
Que al desolado hogar tiende su vuelo.
Búscame allí, en mi lugar vacío
Búscame entre mis libros y mis versos
Allí donde mostré toda mi alma
Allí donde posé mi pensamiento.

Y Olavarría iría á Montevideo. «No dudes», decía Pacheco y Obes, «que llevará hombres muy útiles para el

ejército de reserva, en quien yo fundo, si te he de hablar en plata, lo mejor de mis esperanzas. Voy á hacer, pues, que se enrolen con ese jefe los que han de acompañarle para que marchen organizados militarmente». Así contribuía, desde luego, á fortificar la plaza de Montevideo, contra la cual se estrellaría el poder del invasor, y adonde él, en seguida, concurriría, para darle á la resistencia el entusiasmo y vigor que brotaban de su frase y de su varonil presencia. Y Olavarría iría, *con todos los que quieran acompañarle,* agregaba. Y los que quisieran acompañarle le habían originado «una rabieta que en nada importaba en el cariño» que Pacheco y Obes profesaba á su pariente y amigo. En efecto, en esos momentos, el ilustre doctor don Salvador María del Carril le había entregado una carta de Herrera y Obes en la que le pedía los dejara ir á Montevideo, por «ser justo» así se hiciera. Y Pacheco y Obes le contestaba, disgustado, manifestándole: «Yo lo que entiendo que es justo es que en un acto de peligro, cual el presente, los ciudadanos donde quiera que estén se agrupen á la autoridad y marchen con ella sin distinción, á deshacer el peligro: á los hombres como los señores Carriles, yo los trato con el respeto que se merecen, pero les doy la primera fila, porque es á las notabilidades á quienes corresponde dar el ejemplo en estos casos. No irán, pues, por mi orden los señores Carriles, ni nadie; pero lo repito: quítenme de aquí, y venga otro á hacer las cosas como ustedes las entienden».

El hombre empezaba á revelar su genio. Era en las alturas, donde su carácter impulsivo tomaba vuelo. Se indignaba al pedírsele una cosa, muy natural, cual era, que hombres como el doctor Carril volvieran á Montevideo, donde hacían falta por sus luces y experiencia en la política. No lo entendía así Pacheco y Obes, con olvido de que en un ejército, en momentos agudos como aquellos, los hombres políticos están de más, siendo altamente perjudiciales. En el ejercicio del mando desconocía el derecho, no ya para que se le discutiera una orden, pero sí hasta para insi-

nuarle una indicación tendiente á iluminar su cerebro, solicitado ante tanta tarea. En el apogeo de su poder, como se verá, olvidaría la mansedumbre para herir hasta los fueros de la justicia. Por eso cuando el doctor Herrera y Obes le indicaba aquello, él se revolvía iracundo y exclamaba: «quítenme de aquí y venga otro á hacer las cosas como ustedes las entienden».

Se irritaba cuando en medio de sus difíciles tareas alguien se permitía hacerle observaciones. Así se explica que su espíritu se sublevara al leer en la epístola aludida una referencia relativa á «las familias á protegerse con motivo de la invasión.» «Esto me hace suponer», decía, «que entienden que yo demoro familias, es decir, que yo hago barbaridades: á esto se responde con decirte, que hoy sale un convoy de familias é intereses el cual va con una escolta mía hasta la Colonia. Desde que ordené que todo hombre útil para las armas no saliese del departamento, dije, la familia que quiera salir de él y no tenga carreta yo se la proporciono; el que quiera extraer sus intereses y no tenga medios de hacerlo, yo se los proporciono; el que necesite enviar avisos á cualquier parte, yo le he de dar chasques; y desde entonces dispuse que las familias é intereses al marchar de aquí se organizasen en convoyes y siguiesen siempre protegidos de fuerza, lo cual he de cumplir aunque los Rosines estén mostrando lo que ellos llaman su *resbaloza*. Sí, Manuel: es á los hombres para pelear que yo necesito, y como yo no me ahogo en poca agua, puedo tomarlos y hacer lo que te he dicho.»

Eso era lo que le hacía hablar de *rabieta*, al finalizar su carta; pero la reacción se veía, después de su desahogo en el papel. Ya, al terminar, declaraba que mandaría á Olavarría con *todos los que quisieran acompañarle;* ya no insistía en colocar á los Carriles en primera fila para que como notabilidades dieran el ejemplo de pelear, porque, como él lo reconocía en su propia carta, aunque contradiciéndose, lo que necesitaba eran hombres de pelea, de garra, de lanza, de músculo desarrollado en la lucha con la

inclemencia de la naturaleza. Estos arranques del hombre febril, agitado, cuando alguien de afuera le venía con observaciones que lo distraían de su plan, se le disculpaban, pues en seguida aparecía la calma y comprendía que estaba muy bien donde se hallaba, que nadie lo quitaría de allí, y que sus *barbaridades* engrandecerían su ya indiscutible personalidad! Entre ellos estaban unos *cien negros;* ellos servirían de plantel para la formación de infantes y artilleros dentro de la Plaza de Montevideo y recibirían el bautismo de la libertad junto con su primera descarga contra el invasor. Serían elementos inapreciables para la guerra. Con razón, cuando las puertas de la Defensa se abrieran para festejar la paz de Octubre del 51, y las banderas de todas las naciones flotaran por las calles de la ciudad de Montevideo, el general Mitre recordaría que allí faltaba una: la de la patria del africano, que se había conquistado su libertad con su propia sangre y esfuerzo nobilísimo.

## XII

Y era ese gran acto de la libertad del negro lo que primeramente aplaudiría Pacheco y Obes, cuando después de Arroyo Grande se le comunicaran las medidas enérgicas adoptadas por el gobierno de la Plaza al conocer la derrota sufrida. El general Oribe acababa de salir vencedor; pero, ahí estaba Pacheco y Obes, en Mercedes, organizando sus últimos elementos, para, junto con ellos, presentarse en la Plaza de Montevideo y dar muestras de sus convicciones arraigadas. No se amilanaban los ciudadanos; era que á épocas difíciles correspondían hombres extraordinarios. Y lo fueron, porque en su inmensa mayoría no habían hecho otra cosa toda su vida que luchar contra dificultades que parecían invencibles. El adversario era temible y poderoso. En ambas filas se hallaban varones batalladores de la época legendaria de la Independencia nacional y provincial. Eran héroes de tiempos sin tacha. Paz, Olavarría,

Suárez, no desmentirían su raza, pues habiendo conocido á San Martín, serían fieles á su pasado. Por eso, cuando Pacheco y Obes tuvo conocimiento del nombramiento del general Paz para organizar la defensa de la Plaza, se apresuró á decir que era «importantísimo: la primera de nuestras necesidades en cuanto á ejército ha sido la de un hombre organizador; la de una mano que conservase los inmensos elementos que siempre hemos tenido y no hemos sabido utilizar: pronto, pues, espero que la Capital estará en aptitud de defensa y tendrá un ejército».

Este golpe iba directo á herir la personalidad del caudillo vencido en Arroyo Grande. El militar organizador que no pudo estar en esta jornada, para quizá cambiar la faz de la contienda, ahora se hallaba dentro de aquellos muros desempeñando la misión que debió practicar en la batalla perdida por la impericia del general Rivera. Y el general Paz tendría á su lado, para levantar el plano de las fortificaciones, á un ciudadano que por allí andaba, humilde y silencioso, ganándose su vida como procurador judicial. Paz, con su vista escudriñadora, lo había penetrado, y el general don Manuel Correa tuvo la gloria de trazar el plano de fortificaciones que contendrían al invasor á las puertas de la ciudad querida! [1]

Ni por un momento Pacheco y Obes dudó del triunfo de la causa. Su impresión ahí estaba vibrando cuando decía: «¡Adiós, mi Manuel! te deseo mucho acierto en las nobles tareas á que estás consagrado y que no dudo serán coronadas por el más brillante resultado. La administración del 15 de mayo merece el glorioso honor de aparecer al frente de la nación en esta crisis que es fuerte, pero sólo aterradora para los pigmeos». En esta frase está revelado el enérgico carácter del hombre. Se acrecía al dolor y al peligro. Sólo á los pigmeos podía aterrar la crisis fuerte que se ve-

---

1 Véase «Actos administrativos del general don Manuel Oribe», por Alberto Palomeque.

nía encima. Él no lo era: tampoco lo serían los suyos, los que á su alrededor se agitaran. Nada le dejaría al invasor, pues familias, intereses, hombres, chozas, todo desaparecería de aquel departamento. Había que imitar á los rusos, cuando Napoleón invadiera sus tierras. Sólo le dejaría despojos! Todo lo llevaría consigo, como se ha visto. Allá, en la Colonia, se encontrarían, mandados por él, familias é intereses de Soriano, mientras los hombres marcharían á la Plaza. Y á ésta iría el coronel Gomensoro, uno de lo menos amigos de Pacheco y Obes. «Su posición respecto del general Rivera», decía éste, «era tan mala, cual él te lo dirá.... no obstante, luego que fué necesario montó á caballo y me ha ayudado con eficacia para obtener lo que hemos conseguido.... es enteramente un hombre de nuestros principios, un buen patriota». Ya por este entonces se veía á los que llevaban el apellido de Gomensoro, ilustrarlo y ennoblecerlo. El se perpetuaría en las páginas de la historia para honra de quien suscribió el pacto de Paz del 6 de abril de 1872.

Rodeado de hombres como los nombrados, Pacheco y Obes sólo pedía que el gobierno le enviara fusiles para la infantería, asegurando que él «con uno que me den he de hacer como cuatro». En su febril desenvoltura, se creía capaz de reproducir la escena de los panes; y ello, porque hombres de tales condiciones poseen el poder de sugestión y de magnetismo, único capaz de hacer ver á la masa creyente lo que sería imposible observaran los incrédulos é indiferentes. Esa precisamente es una de las hermosas cualidades del hombre de acción. Este, en su estrechez de espíritu, no ve claramente las dificultades que otros contemplan fríamente. Y es así que rompen montañas de granito, las atraviesan y se imponen á las multitudes asombradas. A Pacheco y Obes le parecía que la crisis sólo era aterradora para los pigmeos, porque consideraba el mundo bajo otro aspecto. Las cosas, en su imaginación fosforescente, se iluminaban de una manera especial. Era un clarovidente que tenía la virtud de penetrar en la intra-historia. Y, dado su

poder de atracción, veía desertores en todos los que le negaban su servicio á la patria, castigándolos como á traidores. Llamaba á los que huían; los que se presentaban eran incorporados al cuadro de la soldadesca; los que no, caían bajo la pena de la ley marcial. Y el patíbulo funcionaba y el rancho desaparecía! ¡Todo para ejemplo!

Por eso no dudaba que la campaña se moviera en masa, declarando que en cuanto hacía á su «departamento, no es ya sino un campo militar, donde nada se hace que no sea prepararse á pelear. Los hombres todos están ya convencidos de que el bien de cada cual está en concurrir á la Defensa Nacional, y poco hay que hacer después de este convencimiento».

Creía, lleno de placer, que las medidas adoptadas por el gobierno «bastaban para salvar el país». «Tú sabes, le decía, que su salvación y su gloria son el objeto de mis más queridos votos». Al tener conocimiento de esas medidas, mandó «se repicasen las campanas, porque» exclamaba fuerte, «esa valiente y justiciera declaración: *¡no hay esclavos en el territorio de la República!*, debe celebrarse más que diez batallas. ¡Bendito el desastre del 6, pues él nos ha arrancado tal declaración! ¡Honor á los Representantes y al Gobierno que han tenido bastante energía para darla!... No: nunca podré pintarte todo el júbilo que me ha causado el boletín: en el Pueblo también ha producido el mejor efecto». [1]

Sí, este grito de su alma lo repetiría la historia: ¡Bendita invasión que daba la libertad á los esclavos! Y esos negros que él enviara á la Plaza y que serían ejemplares notables, lo acompañarían aún hasta en horas tristes, sugestionados por su pensamiento y entusiasmados por su audacia, para echar por tierra hombres y cosas constitucionales en un momento de enceguecimiento y de trastorno mental!

Pacheco y Obes vió la densa columna de polvo que le-

---

1 **Carta fecha 15 de diciembre de 1842.**

vantaban las huestes invasoras, en la tierra amada; sintió el rumor de las ondas del Uruguay, agitado aguas abajo, y, comprendiendo que allá, en los muros de la Defensa, se encerraba el secreto de los futuros destinos, para todo varón esforzado, corrió, voló, al llamado de sus hermanos. Y al ir, bien podía decir que su actividad en Soriano revelaría, al que hollaba la tierra sagrada de la patria, que allí encontraría un pueblo dispuesto á defenderse contra el extranjero y el hijo de ella que así la deshonraba, deslustrando éste su brillante actuación en las lides de la Independencia.

Y el capitán del 31; el que vegetaba en San José del Uruguay tirándose la pera en 1840; el que se presentaba firme en marcha para Alegrete; el que contemplaba en 1842 todo perdido ante el caudillo recostado en el seno de su meretriz; el que había vibrado en Mercedes, arrastrando tras de sí familias, intereses y ciudadanos,—aparece, en 1843, en la cumbre de su poder, sobre las almenas de la Defensa de Montevideo, al lado de los negros libertos de la Patria, como Ministro de la Guerra, para entonar los espíritus en la épica jornada que se iniciaba! La sangre, ahora, iba á salpicar su túnica sin mancha!.....

ALBERTO PALOMEQUE.

---

**Excelentísimo Señor D.n Gabriel Antonio Pereira.**

**Mui señor mio:**

Después de lo que tube el honor de referir á V. aserca de la situacion precaria en que se encuentra mi Esposo para poder cubrir los compromisos que contrajo por servir á la Pátria de cullas resultas ypotecó la casa. Como cada dia se ase más dificil el alquirir medios con que poder lebantar la ypoteca me beo en la dura necesidad de tener que recordarselo á V. porque Señor mi Esposo nunca será capaz de incomodar ni ynportunar á V. por cosa que sea para bien del aunqe tenga q.e quedarse sin tener en que bibir, no porque no ame á

su familia q.ᵉ es un buen esposo i padre cual serbidor á la Pátria pero si porque no está en su carácter.

Pero yo que soi Madre i me encuentro con una carga de familia cresida que prebeo lo que ba asuseder—creo es de mi deber despues de la generosa oferta de V. el aserle saber á V. lo que lialmente hes y pedirle encarecidamente me haga el osequio de poner los medios para que aquello no suseda y basi lo espero de V. que se dinará serbirme como el caso lo requiere.

Es cuánto tiene que pedir la que en todo tiempo se honrará en repetirse de V. y familia consecuente y fiel Amiga.

Tambien le suplico á V. tenga la bondad de contestarme por la persona que se ha encargado de poner esta en manos de V. por que su contestacion sera un bálsamo de consuelo saludable para su mui reconocida serbidora que toda clase de felicidades os desea.

*Petrona M. de Palomeque.*

---

S.ª D.ª Petrona Magariños de Palomeque.

Quinta, 11 de M$^{zo}$ de 1859.

Muy S.ª mia y de mi esp.$^{l}$ estim.$^{cion}$

En contest.$^{sion}$ á su muy apreciable de esta f.$^{ha}$ debo decir á V. q$^{e}$ en el momento de recibirla mandé al S.$^{or}$ Ministro de hac.$^{da}$ me informase sobre el particular.—Este S.$^{or}$ me ha contestado la q.ᵉ original tengo el gusto de acompañar á V.—Por ella verá V. simp$^{les}$ de q$^{e}$ no ha estado en manos del Gob$^{no}$ el concluir ese asunto, sinó en no haber se fijado aun su S$^{or}$ Esposo en el mejor medio de hacerlo. Espero que luego que regrese se arribará á un resultado como lo desea su mui aff.$^{mo}$ S. S. Q. B. S. P.

GABR$^{L.}$ A. PEREIRA.

---

S.ª D.ª Petrona M. de Palomeque.

De mi particular aprecio y consideracion:

He recibido hoy la muy apreciable de Vd. en solicitud del pago de la cantidad que se le adeuda á su esposo el S.r D.r Palomeque por adelantos que hizo pa el pago de Presupuestos del Dep.to de Tacuarembó.

Muy agradable me seria poder complacer á Vd. mandando pagar la suma mencionada si tubiese fondos de que poder disponer pa tal objeto; pero han sido tan escasos los recursos los dos últimos meses que estamos en gran atraso en los pagos.

Quiera Vd. persuadirse de que tengo la mejor voluntad en servir á Vd. y que la aprovecharé en su obsequio tan pronto como me sea posible.

Agradeciendo las finas expresiones que Vd. ha tenido la bondad de dirigir á mi familia quedo de Vd. muy atento y sego. Servdr. Q. B. S. P.

CRISTÓBAL SALVAÑACH.

Despacho, En.o 4 de 1860.

---

# Ligeros apuntes sobre la doctrina Monroe [1]

(Conclusión)

## IV

Opiniones de Madison y Jefferson.—Proposiciones de Rusia.—Palabras de Quincy Adams.—Gallatin y Chateaubriand.—Los Grandes Secretarios de Estado.—Mensaje de Polk.—Mensaje de Buchanan.—Mensaje de Johnson.—Rechazo de los agentes de Maximiliano.—El general Sheridan en la frontera.—Actitud de los partidos políticos con respecto á Méjico.—Agitación popular.—Evacuación de Méjico por el ejército francés.—Mensaje de Grant.—Mensajes de Cleveland.—Mensajes de Roosevelt.

Antes de su Mensaje de 2 de diciembre de 1823, que tanta bulla habría de causar en el mundo, y tantas proyecciones tendría en distintas épocas, el Presidente Monroe hubo de considerar prudente oir la opinión de algunos varones consulares de su país; y dos ilustres ex Presidentes y ex Secretarios de Estado, Thomas Jefferson y James Madison, fueron los primeros que consultó, remitiéndoles la correspondencia cambiada entre el Ministro de los Estados Unidos Ricardo Rush y Mr. Canning.

---

1 V. págs. 48 y siguientes de este tomo,

La grandeza de alma de Jefferson tenía que manifestarse en la respuesta que dió, y que empieza así: « La cuestión « que se somete á mi juicio con las cartas que tengo á la « vista, es la más importante que haya yo tomado en cuen- « ta después de la relativa á nuestra independencia: esta « nos convirtió en nación; y el nuevo problema que se plan- « tea, señala nuestro destino indicando el curso que hemos « de seguir en la inmensidad del tiempo que se abre ante « nosotros; y nunca podríamos empezar la marcha bajo me- « jores auspicios. Nuestra máxima fundamental debería ser, « primero: no mezclarnos nunca en las querellas europeas; « y segundo: no permitir que Europa intervenga en los asun- « tos cis-atlánticos. América, la del Norte y la del Sud, « tiene numerosos intereses que le son peculiares, y á la « vez enteramente distintos de los de Europa. Por consi- « guiente, América necesita un sistema propio completa- « mente apartado del de Europa. Mientras que esta última « se halla trabajando para ser el domicilio del despotismo, « nuestro empeño es que el hemisferio occidental sea el de « la libertad ».

Continúa Jefferson tratando el punto y considera que la combinación en trámite con Inglaterra, lejos de aproximar una guerra con la Europa continental, cuya guerra él por otra parte no teme, la alejaría por el contrario, luego que contra los Estados Unidos é Inglaterra aliados, «nada podría el mundo entero».

Y siguiendo en sus ideas generosas agregaba: « que no « debía perderse la oportunidad que las circunstancias ofre- « cían, para protestar contra las atroces violaciones que de « los derechos de los pueblos se habían venido cometiendo « por algunas naciones con su intervención en los asuntos « de otras, política con toda perversidad empezada por Bo- « naparte y continuada con igual perfidia por la Alianza « que se llama á sí misma Santa ».

Y después de diversas explicaciones, sintetizaba así su opinión: « Puedo honradamente, pues, adherir á la declara- « ción propuesta de que nosotros no aspiramos á la adqui-

« sición de ninguna de esas posesiones (las colonias españolas); que no nos opondremos á ningún convenio amistoso entre ellas y la madre patria (esto sabía Jefferson que era ya imposible); pero nos opondremos sí por todos los medios á nuestro alcance, á cualquier poder que como auxiliar ó con subsidios, ó bajo cualquier forma ó pretexto, ayude á España, y muy especialmente contra la transferencia por conquista, cesión, compra ó algún otro medio ».

Madison á su vez navegó en las mismas aguas que Jefferson; y es inútil decir que bajo idéntico punto de vista habrían considerado la cuestión todos los prohombres de la República, si hubiesen sido consultados.

Pero la indignación contra los viles opresores de los pueblos, estalla mayormente en las frases de Madison que en las de Jefferson, siendo así que olvidando la política tradicional de su país, sugiere en su contestación al Presidente Monroe, y en la carta que dirige en la misma fecha á su amigo Jefferson, la idea de hacer algo en favor de España y de los griegos, amenazada la primera de la reposición del despotismo de Fernando VII por un ejército francés.

« ¿No sería honroso para nuestro país, le dice á Monroe, sin que acaso fuera proposición vana, invitar al gobierno británico á que la declaración convenida sobre la no intervención en las colonias españolas, se extendiese también á España misma, y á formular alguna manifestación en favor de los griegos? »

Fuera de esto, coincide en todo Madison con Jefferson, no olvidándose, eso sí, de establecer, antes que otro, que « ha sido una gran fortuna que la política de la Gran Bretaña, *aunque guiada por cálculos muy diferentes de los nuestros,* haya prestado su cooperación al mismo objeto ».

Tres años antes del Mensaje de Monroe, la Europa continental no sospechaba que los Estados Unidos serían opositores á sus abusos; y en el concepto de pueblo cristiano, en 1820, el emperador de Rusia invitaba al Presidente de

la Gran República, á unirse á la Santa Alianza; pero el gobernante americano, sin rozar la cuestión religiosa, que con el disfraz de cristianismo en realidad significaba catolicismo de Torquemada, contestó: « que el sistema político « de los Estados Unidos era esencialmente extraeuropeo; « y que permanecer extraños á las complicaciones del sis« tema del antiguo continente, había sido el punto cardi« nal de la política americana, sostenido en todas las ad« ministraciones desde la paz de 1782 hasta el día ».

Al mismo tiempo que Rush se entendía en Londres con Canning, y procuraba desautorizar al príncipe de Polignac embajador allí de Luis XVIII, no estaba por su parte ocioso el ministro norteamericano en Francia Mr. Gallatin, que le decía á mediados del año 1823 á Chateaubriand, á la sazón Ministro de Relaciones Exteriores: « que los nor« teamericanos tenían simpatías por el pueblo español y « no por la intervención francesa que iba á reponer á « Fernando VII en el trono, sin ocultar que era injusta « esa intervención; que no obstante ello, los Estados Uni« dos conservarían neutralidad, porque no querían mez« clarse en la política europea; pero que podía por otro « lado asegurar, que no sufrirán que nadie se entrometiera « en la emancipación de Sud América ».

Por los días que esto pasaba en París, el Secretario de Estado Quincy Adams, le hacía presente en Washington al Ministro ruso allí acreditado, « que se le disputaría á « Rusia siempre, el derecho de adquirir territorio en el nue« vo continente, porque el Gobierno entendía que tal con« tinente no podía ser objeto de ningún nuevo estableci« miento colonial europeo. »

Y esta doctrina que ha salvado á la América del Sud de la conquista europea, ha continuado desde el año 1823 hasta nuestros días, abonando el principio de la « América para los americanos » en los mensajes de los presidentes, en la palabra ardiente de los grandes tribunos, en la propaganda de sus publicistas, y en los documentos de los Secretarios de Estado.

Este último cargo desempeñó Clay desde 1825 hasta 1829 en el Gabinete de John Quincy Adams, y consecuente con sus anteriores opiniones, afirmó siempre la doctrina. Sucedió lo propio con Calhoun y Webster, grandes oradores los dos, bien que de mayor brillo el último. Ambos sostuvieron la doctrina en debates parlamentarios primero, y después como Secretarios de Estado.

Y cabe aquí decir de paso, que en los Estados Unidos, después del de Presidente de la República, el cargo político que se considera más honroso y de mayor importancia en la Administración, es el de Secretario de Estado, cuyo desempeño siempre se confía á la personalidad de más renombre de su época; y desde Jefferson, Secretario de Estado en el Gabinete de Jorge Washington, hasta Root en el de Roosevelt, jamás deja de designarse á un hombre de gran talla para confiarle la Cartera de Relaciones Exteriores. Con las demás Secretarías se hace política: se nombran Secretarios por amistad, por capricho, por partidismo ó por compromiso. Para llenar la Secretaría de Estado, nada de eso jamás se toma en cuenta, y es lo que explica que los nombres de los más grandes jurisconsultos, hombres de letras, oradores y estadistas, estén inscriptos en la Secretaría de Estado, que desde 1789 hasta hoy, sigue la inspiración de los grandes ciudadanos como Jefferson, Marshall, Madison, Monroe, Adams, Clay, Webster, Livingston, Calhoun, Everett, Seward, Blaine, Hay y Root, entre otros.

Por eso es tan uniforme, tan atinada, tan seria, tan patriótica, y tan provechosa para el país, la política internacional norteamericana.

Para cada dificultad, al lado de la inteligencia poderosa que tendrá la responsabilidad de resolverla, está el precedente, el memorándum, el documento precioso del estadista que estudió la cuestión con el criterio de su época, que será modificado con el criterio no menos claro y sesudo del sucesor igualmente preparado para la adaptación de la doctrina y la enseñanza anterior, al momento histórico en que le toque actuar.

Un día que sobre literatura jurídica, hablaba yo con un distinguido abogado norteamericano que fué alguna vez Ministro de su país en Europa, como recayese la conversación sobre derecho internacional, le pregunté cuál era la mejor obra que sobre esa rama del derecho se hubiese escrito en su patria; y me contestó: « que la mejor era el ar- « chivo de la Secretaría de Estado. » Comprendí el alcance de su respuesta sugerente, y lo dejé disertar sobre el punto sin pedirle más esclarecimientos.

Pero dejando esta digresión de lado que podría llevarme muy lejos, y tomando de nuevo el hilo de mi exposición, he de observar que de la política internacional vislumbrada como necesaria por Madison en su Mensaje presidencial de 1811, precursor indiscutible del de Monroe en 1823, ha surgido una manera uniforme de ver los conflictos de Europa y SudAmérica, por parte de los mandatarios de la Gran República en el norte del hemisferio occidental.

En 1825 siendo John Quincy Adams Presidente, y Enrique Clay Secretario de Estado, el principio de la exclusión del Viejo Mundo de los asuntos de América, se afirmó en la correspondencia que dicho Clay mantuvo con Poinsett el ex agente en Buenos Aires, á la sazón Ministro de los Estados Unidos en Méjico.

En el Mensaje de Polk del 2 de diciembre de 1845 se lee lo siguiente: « Creyendo que nuestra forma de gobierno « es la mejor, nunca hemos procurado propagarla por me- « dio de intrigas, por la diplomacia, ó por la fuerza. Debe- « mos reclamar en este continente la misma conducta por « parte de Europa. Las naciones de América son tan in- « dependientes y soberanas como las de Europa. Poseen « los mismos derechos con independencia de todo poder « extranjero para hacer la guerra y pactar la paz, como « para arreglar sus asuntos internos según les parezca. El « pueblo de los Estados Unidos no verá por consiguiente « jamás con indiferencia que la Europa pretenda proceder « contra la acción libérrima de ninguna nación del Nuevo « Continente. »

El Presidente Buchanan en su Mensaje del 3 de diciembre de 1860 al Senado y Cámara de Representantes, hablando de las crueldades y sistemáticas injusticias del Gobierno reaccionario de Miramón en Méjico, insinuaba la conveniencia de una intervención de los Estados Unidos, y decía: « Esa intervención nos habría relevado del « deber de resistir hasta con la fuerza, si hubiera sido ne- « cesario, cualquier tentativa de los gobiernos europeos pa- « ra quedarse con alguna parte del territorio de la Repú- « blica vecina. Es ese un deber que tendremos siempre que « cumplir á menos de estar dispuestos á abandonar la po- « lítica tradicional del pueblo americano. »

El 3 de diciembre de 1866 el Presidente Johnson hablando de Méjico decía al Congreso: «Profundamente « interesados en la causa de humanidad y libertad, hemos « considerado un deber obvio de nuestra parte, ejercitar to- « da clase de influencias, para la restauración en ese país « de un Gobierno nacional permanente de carácter repu- « blicano ».

Fué como consecuencia de estas ideas, que los Estados Unidos jamás reconocieron el imperio de Maximiliano, ridículo en su base y cruel en sus manifestaciones, ni aceptaron otro Ministro Diplomático que el señor Romero acreditado por Juárez, ni siquiera concedieron el exequátur á la patente de Cónsul General con que se presentó en Washington un tal Luis de Arroyo, enviado por la Cancillería imperialista de Méjico.

La verdad es que concluída la guerra de secesión, jamás hubo en la Gran República un movimiento mayor en pro de la Doctrina Monroe que el que entonces se dilatara por los ámbitos del territorio, participando de él todas las autoridades y todas las clases sociales.

Durante la guerra civil, va sin decir, que era imposible envolverse en conflictos internacionales, ya que avasallador era el esfuerzo que demandaba la más grande de las disensiones intestinas que haya presenciado el mundo; pero una vez resuelto el problema de la unidad de la patria y de la

abolición de la esclavitud, el pueblo se irguió como correspondía, quedando la suerte de Maximiliano decidida en el mismo momento en que se rindió el general Lee.

A poco de resueltos los problemas internos, comenzó la negociación con Francia para que retirase su ejército de Méjico; y como argumento muy eficaz para apoyar las gestiones diplomáticas, Sheridan el más osado y bravo de los generales norteamericanos, fué colocado estratégicamente en la frontera mejicana con un ejército de invencibles veteranos, suficiente para dar cuenta de las tropas francesas con toda facilidad en cualquier momento.

Nunca como en esas circunstancias la Doctrina Monroe fué invocada con mayor decisión por todas partes. Era el tópico diario de la prensa, era el asunto del Congreso, era el tema de los partidos políticos y era el alma de las reuniones populares.

Los dos grandes y únicos partidos de la Unión: el demócrata y el republicano, se pronunciaron abiertamente contra el exótico imperio.

La Convención Democrática del Estado de Nueva York reunida en Albany, adoptó en su programa esta resolución: « Que la posición asumida desde el principio por « el Gobierno con respecto á la intervención de las poten- « cias europeas en los pueblos de este continente, llamada « Doctrina Monroe, era una política que conservaba la paz « y había evitado complicaciones exteriores, y que no po- « día abandonarse sin deshonrar á los Estados Unidos co- « mo potencia entre las demás naciones, y sin peligro de las « instituciones democráticas ».

La Convención Republicana reunida en Siracusa aceptaba á su vez por unanimidad, una resolución semejante, pues decía así: « Declaramos tener plena confianza en la « dirección que el Presidente Johnson dé á nuestras rela- « ciones con las potencias extranjeras, en su manera pron- « ta de obligarlas á satisfacer todas las reclamaciones jus- « tas, en asegurar reparación por los insultos nacionales, y « en mantener la política ya fija de nuestro Gobierno, en

« virtud de la cual la intervención de potencias extranjeras « en las instituciones de este continente se considerará co« mo hostil á nuestro país y amenazadora de nuestra inde« pendencia ».

Al celebrarse en el Instituto Cooper de Nueva York, con el objeto de ratificar el programa de la Convención de Albany, un *meeting* en que los principales oradores hablaron enérgicamente contra la ocupación de Méjico por un ejército de Napoleón III, uno de esos oradores, Montgomery Blair, con la aprobación de todos los presentes, manifestó « la necesidad de buscar el medio de expulsar cuan« to antes aquel ejército del continente ».

A su turno ratificando en otro *meeting* el partido republicano las decisiones de la Convención de Siracusa, las mismas protestas se lanzaron contra Napoleón y sus cómplices en la aventura de Méjico, y Samuel Dickinson, uno de los oradores más conspicuos de su tiempo, ya que no fuese como muchos creen el más notable de todos, dijo en un discurso en que hizo la caricatura de Napoleón y de Maximiliano: « que al aceptar éste de manos del otro una « corona irrisoria, había mostrado tanto desequilibrio men« tal que por ese solo hecho merecía ser puesto en un ma« nicomio ».

Winter Davis en Chicago levantaba aún más alta la nota de la elocuencia, diciendo en un largo discurso cosas como estas: « Apenas creyeron los europeos que ya no debía « inspirar temor el pueblo americano (por la guerra civil) y « que la égida de nuestra protección cesaba de cubrir á las « Repúblicas de América, cuando pusieron manos á la obra, « España se arrojó sobre Santo Domingo, su antigua co« lonia, y atacó al Perú, cuya independencia aún no había « reconocido. Francia é Inglaterra con el pretexto de cubrir « las deudas de sus súbditos con los daños y perjuicios, « conspiraron contra la República Mejicana ».

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

« La introducción de un príncipe europeo en una repú« blica americana para fundar sobre sus ruinas un trono

« hereditario, es un desafío insolente á la declaración del
« Presidente Monroe, y el pueblo americano está compro-
« metido (*pledged*) á mostrar su indignación. »

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

« No queremos conquistas; pero hemos establecido aquí
« la libertad, y la hemos de extender hasta el Cabo de
« Hornos».

« Repito que no queremos una política de conquista.
« Unicamente estoy por lo que estuvo el Presidente Mon-
« roe; por lo que estuvieron Henry Clay y Daniel Webster;
« estoy por que se aplique en cuanto cabe á Méjico el prin-
« cipio de que todo pueblo tiene el derecho de labrar su
« porvenir en la forma que crea más conveniente. Mas no
« podemos creer que una monarquía sea buena nodriza pa-
« ra una República».

La prensa á su vez comentaba con entusiasmo todas estas manifestaciones de la opinión pública.

Y por su parte el Congreso acompañaba decididamente el movimiento popular; de modo que en un mismo día se presentaba en el Senado y en la Cámara de Representantes por el senador Wade y el diputado Schenck, un proyecto de resolución idéntico, para demostrar así la unidad de miras en ambas ramas del Poder Legislativo.

El proyecto después de varias consideraciones establece:

« Contemplamos la situación de la República Mejicana
« con la ansiedad más profunda.

« La tentativa de una potencia extranjera de derrocar á
« un Gobierno republicano de este continente, y de levan-
« tar sobre sus ruinas una monarquía apoyada en bayone-
« tas europeas, es opuesta á la política declarada del Go-
« bierno de los Estados Unidos, ofensiva para el pueblo y
« contraria á nuestras instituciones.

« Pedimos al Presidente de los Estados Unidos que to-
« me en este grave asunto, las providencias convenientes
« para vindicar la política reconocida de nuestro Gobierno,
« protegiendo su honor y sus intereses».

Y esta agitación en el pueblo con diversas manifestacio-

nes y alternativas, duró hasta que el Secretario de Estado hizo saber que la evacuación del ejército francés había sido ya convenida, y que la suerte de Maximiliano por consiguiente quedaba librada á los elementos con que contase en el país cuya soberanía usurpaba.

Esta solución alcanzada por Seward, sin romper las relaciones con Francia, era la que indudablemente convenía; pero al pueblo americano dada la exaltación de que estaba poseído por aquellos tiempos, le habría agradado más que para mayor escarmiento, no hubiese sido la obra de la diplomacia sino tarea del ejército del general Sheridan situado en la frontera de Río Grande, la de desalojar las tropas de Napoleón que insensatamente habían hollado el suelo de América.

Es este sin duda el caso en que la Doctrina Monroe se hizo sentir de la manera más ruidosa después que en sus comienzos impidió la intervención de la Santa Alianza en los asuntos del hemisferio occidental.

Pero la Doctrina ha seguido siempre su marcha invariable, invocándola como un dogma todos los presidentes de la Gran República.

El general Grant hacía notar en su Mensaje del 31 de mayo de 1870, que: «la doctrina promulgada por el Presi- « dente Monroe ha tenido la adhesión de todos los partidos « políticos; y considero ahora del caso asegurar que nin- « gún territorio en este continente será objeto de transfe- « rencia en beneficio de ninguna potencia europea».

Y Cleveland en su Mensaje anual del 2 de diciembre de 1895, al dar cuenta de aquel acto de energía que por un momento se creyó que podría determinar un conflicto grave entre Inglaterra y Estados Unidos, decía: «Pareciéndo- « me que la cuestión de límites entre la Gran Bretaña y la « República de Venezuela por razón de la Guayana Britá- « nica, se aproximaba á un período agudo, consideré que « era indispensable una manifestación sobre los intereses « y la política de los Estados Unidos respecto de la con- « troversia, tanto por nuestra conveniencia, como por las

« relaciones de amistad que cultivamos con las dos nacio-
« nes que ventilaban el asunto. En el mes de julio fué di-
« rigido un cablegrama á nuestro embajador en Londres
« para que comunicase al Gobierno Británico la actitud
« franca y decidida que los Estados Unidos habían adop-
« tado.

« Las conclusiones generales á que en esa oportunidad
« se llegaba eran en substancia, que: «la política tradicional
« establecida por este Gobierno se oponía firmemente á to-
« do aumento territorial en el nuevo continente por parte
« de una potencia europea; que tal política está fundada en
« principios y apoyada fuertemente (*strongly supported*)
« por numerosos precedentes; que como consecuencia de
« eso, los Estados Unidos protestan contra el aumento del
« área de la Guayana Británica en oposición al deseo y los
« derechos de Venezuela; que considerando la disparidad
« del poder entre Venezuela y la Gran Bretaña, la dispu-
« ta entre esas naciones sólo puede solucionarse por un ar-
« bitraje imparcial y amistoso, y que en ese arbitraje debe
« incluirse la controversia toda, sin que sea aceptable que
« una de las partes tire una línea arbitraria en el territorio
« disputado, y declare después que sólo admitiría el arbitra-
« je respecto del área que quede de un lado de esa línea.»

Esta actitud de Cleveland motivó réplicas del Gobierno Británico; pero á su vez al tomarlas en cuenta ese Presidente, se ratificó en la plenitud de la Doctrina Monroe, según lo hizo saber al Congreso en un Mensaje especial de 17 de diciembre del mismo año 1895, en cuyo mensaje á la vez que pedía fondos para enviar á Venezuela una Comisión técnica que trazase la línea divisoria entre el territorio de esa República y el de la Gran Bretaña, ya que esta última nación se resistía á someter á un arbitraje la cuestión, agregaba «que luego de aceptado el informe de la Comisión,
« era el deber de los Estados Unidos resistir por todos los
« medios á su alcance, y considerar como un premeditado
« ataque á sus derechos é intereses, la apropiación por la
« Gran Bretaña de cualquier parte del territorio disputado

« ó el ejercicio en él de jurisdicción, si después de las inves- « tigaciones resultase que tal territorio pertenecía á Vene- « zuela».

En cuanto al Presidente Roosevelt, desde su primer Mensaje como Vicepresidente decía al Congreso el 3 de diciembre de 1901, al poco tiempo de asesinado Mackinley: «La Doctrina Monroe debe ser el punto cardinal de « la política internacional de todas las naciones de las dos « Américas, como lo es de los Estados Unidos. Hace ca- « balmente hoy setenta y ocho años que el Presidente « Monroe en su Mensaje anunciaba: «que el continente « americano no podría desde entonces considerarse expues- « to á servir los fines de la colonización por parte de nin- « gún poder europeo».

« En otras palabras, la Doctrina Monroe es una decla- « ración de que no puede haber expansiones territoriales « por ningún poder que no sea americano á expensas « de otro poder americano, en suelo americano».

En posteriores Mensajes y discursos ha insistido sobre la misma Doctrina el Presidente actual. La recordó en su Mensaje de 4 de diciembre de 1903; en el de 6 de diciembre de 1904 la comentó haciendo de paso estas declaraciones: «los Estados Unidos no sienten ningún deseo ni tie- « nen proyecto alguno sobre las naciones del hemisferio « occidental, como no sea con respecto á su felicidad. To- « do lo que este país ansía es ver á los países vecinos con « estabilidad, orden y prosperidad. Y puede contar con « nuestra cordial amistad (*hearty friendship*) todo pueblo « que se conduzca bien».

Y al lado de estas hermosas palabras que se encuentran siempre en sus Mensajes, la responsabilidad que impone la Doctrina Monroe es constante argumento en los labios del Presidente para abogar por el aumento de la escuadra, hoy ya la segunda del mundo. *Si vis pacem para bellum.*

Considero que el Presidente Roosevelt no obstante lo que he citado de sus Mensajes, es en el de 5 de diciembre de 1905 que ha estado más feliz en lo que á la América

Latina atañe. «Hay algunos puntos esenciales, dijo en esa « fecha, que nunca deben olvidarse por lo que respecta á « la Doctrina Monroe. En primer lugar, como nación debe- « mos hacer evidente que bajo ningún concepto tomamos « esa doctrina como una excusa para la expansión por « nuestra parte á expensas de las Repúblicas del Sud. De- « bemos reconocer el hecho de que en algunas Repúblicas « de Sud América ha habido mucha desconfianza de que « pudiéramos interpretar la Doctrina Monroe en contra de « sus intereses, y debemos empeñarnos en convencer á ca- « da una de las naciones de este continente, una vez por « todas, de que ningún Gobierno justo y correcto tiene na- « da que temer de nosotros. Hay algunas repúblicas al sud « que han alcanzado ya tal grado de estabilidad, orden y « prosperidad, que ellas por sí mismas pueden con toda « conciencia, ser garantes de la doctrina. A estas repúblicas « nosotros las tratamos no sólo bajo una base de completa « igualdad, sino con un espíritu de franca y respetuosa « amistad, que esperamos sea recíproca. Si todas las Repú- « blicas de Sud América se desarrollasen como esas á que « aludo, toda necesidad por parte de nosotros de ser los « campeones de la Doctrina Monroe desaparecería, porque « ningún Gobierno estable y progresista de las Repúblicas « americanas acepta que haya una potencia no americana « que pretenda adquirir territorio en su vecindad. Todo lo « que los Estados Unidos desean es que las otras Repúbli- « cas del Continente vivan prósperas y felices; y no pue- « den ser lo uno ni lo otro si no mantienen el orden en el « interior y cumplen con rectitud sus obligaciones en el ex- « terior. Debe entenderse que en ninguna circunstancia « usarán los Estados Unidos la Doctrina Monroe como « excusa de una agresión territorial. Queremos paz con to- « do el mundo; pero más que con nadie con los pueblos del « nuevo continente».

## V

Pliego de instrucciones de Napoleón III.—Esperanzas de Europa —Su desengaño después de la ejecución de Maximiliano.—Los dos Bonaparte.—Imposibilidad de conquistas y exacciones.—Diversidad de épocas.—La independencia de América, un hecho ineludible.—Manifestaciones culminantes de la Doctrina Monroe.—Proyectos de alianza fracasados.—El crimen de la guerra civil.—Dos colonizaciones diferentes.—Porvenir de la América latina.

Se hallaban los Estados Unidos en el momento acaso más difícil de su tremenda guerra civil, cuando no obstante la devastación interna y el horror de las batallas que por completo absorbían y preocupaban al pueblo americano, un suceso hubo que por un instante arrancó á ese pueblo de su apasionamiento exclusivo por la contienda local, para llenarlo de indignación y de saña contra un autócrata extranjero. ¿Qué había pasado? Sencillamente que los diarios publicaban el pliego de instrucciones que Napoleón III había dirigido al general Forey, y que entre otras insolencias contenía estas: « Que era su intención establecer en Méjico « una monarquía que restituyese á la raza latina de ese « lado del Atlántico, toda su fuerza y prestigio; dar seguri- « dad á las colonias de las islas occidentales, tanto france- « sas como españolas; y asegurar los intereses y la influen- « cia de Francia en el continente de América, impidiendo « al pueblo de los Estados Unidos apoderarse del golfo « mejicano, desde donde dominaría las Antillas y la Amé- « rica del Sur, convirtiéndose en dispensador único de la « producción del nuevo mundo ».

Por el momento no había medio de castigar la injuria; pero quedaba el oficioso déspota emplazado para responder de ella, el día que el gran pueblo americano hubiese liquidado sus cuentas domésticas; y así sucedió á la postre, te-

niendo que reembarcar sus legiones antes que las bayonetas de los veteranos de Sheridan, las obligasen á una inevitable y desastrosa rendición.

Pero estas intromisiones del traidor del 2 de diciembre, que no veía las tormentas de su propio país en el horizonte político, ni preveía que al desencadenarse darían ellas en tierra con su corona de cartón, no se crea que la Europa las mirase con antipatía; eran tales oficiosidades, muy por el contrario, del agrado de las viejas monarquías, mecidas un momento por la esperanza de que el libre suelo de América se abría de nuevo como en pasados siglos, á la perspectiva de expansiones é influencias que anulasen la marcha triunfante de las instituciones republicanas.

La aventura de Napoleón y su atolondrado acólito Maximiliano, tenía que recibirse en sus comienzos con halagadores auspicios por Inglaterra, que renovaba así la antigua aspiración de Canning, su efímero proyecto de aquellas dos monarquías americanas: en el Brasil la una, en Méjico la otra; tenía igualmente que presentarse para España con los atrayentes prestigios de una reparación, bien que tardía, de aquella capitulación del general Barradas treinta y tres años atrás; y tenía que ser finalmente para toda la Europa manárquica, algo así como una promesa del trasplante sucesivo de los gobernantes hereditarios, á las regiones del Nuevo Continente. No fué por lo tanto un dolor de familia que llegase tan sólo al palacio real de Viena, el que embargó á la Europa entera, cuando á cambio de un emperador de ópera bufa, se le devolvía el cadáver de un ajusticiado, que mereció la última pena por atentar contra el honor de las instituciones republicanas.

Si igual empresa á la de Méjico no se ha llevado á cabo, por alguna otra potencia europea, seguramente que no ha sido por falta de deseos, sino tan sólo porque la oportunidad no se ha presentado, ó faltó la audacia requerida para acometerla; aparte de que no todos los pueblos tienen la desgracia de la Francia de dar con dos desalmados, de los cuales, uno porque era Napoleón el Grande dejó por he-

rencia la Columna Vendome, con el odio de todos los pueblos europeos, y en compensación de las ventajas del odio y la Columna, perdió la frontera del Rhin, primera conquista gloriosa de la Revolución en consonancia con el patriótico y previsor anhelo de su diplomacia; el otro porque era Napoleón el Chico, reprodujo el atrayente espectáculo de un ejército extranjero acampado en París, que ya había en su tiempo ofrecido el primer Bonaparte, y dejó á la República actual por todo legado los títulos para reivindicar la Alsacia y la Lorena.

Se pueden tener todas las aprensiones que se quieran sobre la Doctrina Monroe, las cuales garanto que están muy lejos de mí, porque no veo razón alguna para abrigarlas; puede creerse, y en eso estoy de acuerdo, que ya no hay para América ningún peligro europeo de conquista, ni siquiera el de las escandalosas reclamaciones con que hace alguños años atormentaban á los Gobiernos de las Repúblicas y esquilmaban sórdidamente sus rentas.

Pero no cabe duda alguna de que por el adelanto de las ideas, la situación actual del mundo no es la misma de los tiempos de Madison, de Monroe y de Clay. Sin la actitud del segundo de estos próceres el año 1823, la Santa Alianza habría ayudado las alevosías de Fernando VII para el fin de subyugar las colonias españolas en armas. Es indudable que á los cuerpos de ejército que con tal propósito hubiesen venido á América, les habría cabido la misma suerte que á los que fueron deshechos en la mayor parte de las batallas de la independencia, desde las primeras hasta aquella final que inmortalizó á Sucre en Ayacucho.

Llano es que para un ejército de la Santa Alianza que hubiese venido á América, el camino no habría sido tan expedito como el que hallaron los cien mil franceses que sofocaron las libertades del pueblo español, mandados por Luis XVIII para reponer en el trono de la meritoria y simpática familia de los Borbones á su pariente, el hijo de Carlos IV.

Esa proyectada intervención en Sud América, sin embar-

go, ya que no impedido, porque esto era imposible, habría por lo menos retardado el progreso de una revolución cuyo triunfo definitivo los patriotas que la iniciaron anhelaban que fuese sincrónico con el alzamiento de las masas populares. Y digo retardar nada más, porque las eternas leyes que rigen la marcha de las agrupaciones humanas, revelan que cuando un pueblo está preparado para ser nación y sacudir el yugo de sus opresores, no hay poder en el mundo que pueda oponerse á que se cumplan sus destinos.

El reconocimiento de la independencia de Sud América en 1822; el dique puesto á los proyectos de la Santa Alianza en 1823; la expulsión de Méjico en 1867 del ejército de Napoleón que sostenía á Maximiliano; y la actitud enérgica de Cleveland en 1895 llamando al orden á Inglaterra, son las manifestaciones culminantes de la Doctrina Monroe; y digan lo que quieran sus detractores, á los intervalos y en las condiciones en que esos hechos se han producido, con todas las consecuencias de un éxito indiscutible, han servido para determinar definitivamente el predominio de un dogma político, que en cualquier circunstancia tirante por dificultades entre una República del Nuevo Continente y alguna nación europea, será invocado para detener el paso de desmedidas ambiciones y de punibles atentados.

Ha desaparecido, pues, un peligro que los directores de la revolución de la América Latina temieron en los primeros tiempos de instalados los Gobiernos republicanos, y procuraban conjurar con alianzas sin eficiencia y con proyectos sin base sólida.

En 1822 comienzan su tarea con el tratado entre Colombia y el Perú, que serían los demás Gobiernos invitados á subscribir, para una alianza perpetua. Méjico en 1823 celebra con Colombia un tratado análogo. En Buenos Aires el mismo año se estipula otro por el estilo, también con Colombia. El Perú propicia en 1824 un nuevo tratado del mismo género; y Bolívar con el calor de sus resoluciones impetuosas, concibe el Congreso que en Panamá debería

reunirse en 1826. Este Congreso heterogéneo cuando debió ser puramente panamericano, contaba en su seno un comisionado de la Gran Bretaña y un enviado del rey de los Países Bajos. Algunas Repúblicas se retrajeron de mandar delegados, faltando la representación del Río de la Plata, Bolivia, Chile y Brasil. Los Estados Unidos aceptaron con reservas la invitación, previendo el fracaso que al Congreso esperaba, á cuyo fracaso contribuyeron ellos por no haber tomado en sus deliberaciones una actitud favorable; bien que llevado el asunto al Cuerpo Legislativo, Clay y Webster hicieron elocuentes declaraciones en contra de cualquier idea de colonización por potencias europeas.

Tampoco dió resultado alguno el Congreso de Lima en 1847; y toda tentativa de vinculación permanente en condiciones de eficiencia por parte de los Gobiernos de las Repúblicas del sud del Nuevo Continente, se ha perdido en el vacío, por no estar en condiciones de dar forma á un pensamiento de trascendencia internacional, naciones que todavía no han resuelto los problemas de su organización interna.

Es procurando resolverlos digna y equitativamente, que se alcanzará por todas las Repúblicas de Sud América, un poder que sólo tienen los pueblos ricos, que viven en paz, y que á favor de ella atraen hombres y capitales que vengan á explotar los tesoros de tierras fértiles y climas inmejorables.

No es con el crimen de la guerra civil, que se mejora la condición de los Gobiernos; no es con la aventura de las revoluciones ni con la idolatría de los caudillos, que se civiliza un país y se perfeccionan los resortes de su mecanismo institucional.

Los pueblos que se desangran en luchas intestinas, sirven de irrisión á los que los han adelantado en el camino de las conquistas pacíficas, engendran caudillejos ó gobernantes arbitrarios, gastan en ejércitos lo que debieran emplear en escuelas, alejan el capital extranjero y ahuyentan al trabajador, sea nacional ó no lo sea, que forzosamente

busca en un país en que no predomine la barbarie de la guerra y la violencia, el sustento de sus hijos y el secreto de su porvenir.

Los tiranuelos que afrentan á muchas Repúblicas americanas, los empleados que pillan su tesoro, las administraciones que se caracterizan por la corrupción y el peculado, son vergüenzas todas hijas de la guerra civil y de las revoluciones, que no dan base, escenario, ni estímulo para fundar influyentes partidos populares, que son sustituídos por círculos y camarillas, sin arraigo en la opinión pública, que rechaza sus medios de actuación y ve con pena la deficiencia y debilidad de los Gobiernos que engendran, divorciados de las corrientes populares, únicas capaces de señalar rumbos seguros y discernir títulos á la consideración pública.

El once de mayo del corriente año, el Presidente Roosevelt en su discurso al colocarse la piedra fundamental del edificio para Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, hacía notar dirigiéndose á los representantes de los países de la América Latina que: « en cierto modo, « las naciones de la América del Sud eran las hermanas « mayores, y los Estados Unidos la menor en la familia « del Nuevo Continente »; y en seguida agregaba: « represen- « táis en este Continente una civilización más antigua que « la que nosotros representamos. Vuestros padres españo- « les y portugueses, exploradores, conquistadores, legisla- « dores, y creadores de naciones, habían ya fundado en los « Trópicos y al Sur de la Zona Templada una civiliza- « ción floreciente, cuando toda la América que se extiende « al Norte del Río Grande era todavía desconocida ».

No era del caso, y las circunstancias no permitían al Presidente Roosevelt, explicar por qué no obstante la precedencia de muchos años en la formación de las agrupaciones civilizadas de la América Latina, habían quedado ellas rezagadas, de comparárselas con un país de noventa millones de habitantes, admiración del mundo entero, asiento de la libertad y antorcha del progreso que alumbra

á la humanidad con los rayos de un genio creador que ninguna civilización alcanzó todavía.

Sería injusticia que en este prodigio de adelanto en instituciones y en todo, equiparado con lo que pasa en las otras naciones del Nuevo Continente, no se tomase en cuenta el origen de una colonización, que para la América Latina se caracterizó con lo que el padre Las Casas llamaba «Destruycion de Indias», y para el norte del hemisferio occidental, se remonta á las virtudes que trajeron en el «May Flower» los peregrinos que desembarcaron en la playa de Plymouth.

Sin embargo de esto, si el buen sentido que predomina en la gente del Norte, pudiera trasladarse á la gente del Sud, que es tiempo ya de que reniegue de su fatal ley de herencia, acaso nuevos días pudieran hacer que reverdeciese el árbol de la esperanza, cuya sombra benéfica cobijara dentro de breve tiempo una América regenerada, que aprovechando las grandes condiciones de sus hijos, pusiese al servicio de la paz interna, de la libertad y de las instituciones republicanas, todo el tesoro de inteligencia, de valor, de abnegación, que constituye el alma de la América Latina.

Cuando eso suceda, se bastará á sí misma, sin necesidad de aliados ni protectores, y sus hijos todos en la comunidad de la familia humana, constituirán naciones autónomas y poderosas, que en el concierto de las agrupaciones civilizadas y cultas, nada tendrán que pedir, nada tendrán que envidiar, nada tendrán que temer.

Washington, 1908.

LUIS MELIÁN LAFINUR.

# Apuntaciones biográficas

**Juan José de Herrera.**

Nuestros hombres que vivieron obrando prodigios de fuerza moral, y recorrieron la escala jerárquica de la vida oficial, desaparecerían de la memoria popular—los huesos de algunos no han encontrado todavía ni abrigo ni descanso en la patria—si con oportunidad no se recogiesen las viejas crónicas, las tradiciones de los contemporáneos ó el testimonio de los que viven. La REVISTA HISTÓRICA en estas tentativas biográficas realiza útil labor. La historia no cabe—escribió Luis Melián Lafinur — precisamente dentro de la biografía; pero una personalidad importante absorbe con frecuencia el interés de toda una época, ora sea desordenada, ora trascendental y definitiva.



Don Juan José de Herrera, que marcó hondamente su paso, había nacido en Montevideo el 15 de octubre de 1832. Sus padres fueron don Luis de Herrera, empeñado en la campaña de la independencia y de intensa figuración en las acciones y reacciones políticas de su tiempo—y la señora Inés Pérez, de mejor rango en Montevideo.

Al empezar la *guerra grande* la familia de Herrera partió para París, pasando allí don Juan José de la in-

fancia á la adolescencia, y con honor por los bancos de los colegios celebrados «Luis el Grande» y «Santa Bárbara». En la capital francesa vivió hasta un año antes de sucumbir Rozas en Caseros. En la Universidad de Buenos Aires completó su carrera de abogado; estudió la práctica forense con el renombrado jurisconsulto Vélez Sarsfield. Repatriado—1852—abrazó con vigor de voluntad, en medio del océano de irregularidades que tantos esfuerzos produjo, el partido que sostuvo al señor Giró en la presidencia de la República. Incorporado á la acción de aquel período de combate—julio y septiembre de 1853—y cuyo ambiente inflamado le imprimió carácter decididamente político, el doctor Herrera, contando en aquella sazón 20 años, ejerció las funciones de secretario privado del Presidente Giró asilado en la Legación de Francia. Su vida política data de este año. Si hemos de decir nuestra opinión con una franqueza entera—nuestras Apuntaciones se reducen á crónicas sin crítica histórica —no trepidamos en manifestar perentoriamente que, por mucho que se cavile, y aunque las cosas se tomen á primera vista, nunca se logrará cohonestar el error de aquella Asamblea elegida con la dosis de la legalidad de los tiempos, de no votar el 1.° de marzo al doctor Manuel Herrera y Obes para Presidente de la República, quien tenía en la madurez del espíritu los recursos para afrontar en su vasta complejidad, las múltiples dificultades con trazas de cosa vieja, con que tropezaría el gobierno en el país convaleciente. En este histórico error, lamentado por los mismos hombres de la mayoría parlamentaria, está el secreto de la tormenta que sacudió hasta las entrañas de la sociedad. No serían necesarios largos raciocinios para comprobarlo. Después del hábil Poder Ejecutivo de Herrera y Obes, habría venido la presidencia de Andrés Lamas ó Florentino Castellanos, de Tomás Villalba ó Francisco Hordeñana, ó de otra de aquellas entidades que se iluminan en el cuadro del tiempo, y el país no habría girado hacia lo dislocador estrepitoso, que no pudo evitar la influencia de los civiles que representaban la aspiración de la reorgani-

zación definitiva del país, mancomunada con los influjos de los hombres de guerra adecuados á las necesidades de la situación extrema. En 1857 el doctor Juan José de Herrera fué elegido representante, y en 1859 se inició en las labores diplomáticas, sirviendo el puesto de Secretario de nuestra Legación en Río de Janeiro, confiada á la dirección del doctor Lamas. En su correspondencia posterior con el doctor Lamas, nótase pronto la consideración personal que este prócer le prodigó. Nombrado en 1862, con fines de política internacional, Encargado de Negocios en el Paraguay, desempeñó el cargo breve tiempo. Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Berro—1863—tuvo participación en los varios conflictos internacionales que surgieron con el gobierno argentino, cuyas causas y consecuencias no son puntos de averiguación en estas páginas. Dirigió la misión precaria del doctor Lapido encaminada á juntar á Francisco Solano López—en quien el gobierno colocó el oriente de su política — con el gobierno oriental en una alianza contra la Argentina, que fracasó porque la lógica natural de las cosas resulta siempre con una superioridad inevitable sobre la voluntad de los hombres. A la instalación del gobierno de 1864, obtuvo la confirmación en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Fué incesante, arduo y delicado su paso por el gobierno que presidía don Atanasio Aguirre, pues varias peripecias que tomaron, en medio de las brisas de fuego de la guerra civil, la proporción de graves negocios internacionales, requirieron fuertemente su atención. Le cupo la tarea de afrontar el conflicto con el Brasil, de suyo gravísimo. Estaba adscripto al grupo de los hombres jóvenes universitarios de su partido, por la edad, por sus preferencias y por identificación en reglas de conducta, los cuales tuvieron la predilección en los acontecimientos de un lustro—Antonio de las Carreras, Octavio Lapido, José Vázquez Sagastume, Enrique de Arrascaeta, Ramón Vilardebó, Juan Pedro Salvañach, etc.—El triunfo de la revolución del general Flores lo alejó de Montevideo; empero, enfria-

dos los pasados hechos, retornó para dedicar su actividad, en el retraimiento de su partido, á los trabajos rurales en busca de la fortuna que le ofrecía el producto ganadero. Aunque colocado por la inteligencia y los auspicios sociales en condición de ejercer la abogacía con beneficio, no aceptó una defensa voluntaria. Como miembro de la junta revolucionaria de su partido, vencido pero no resignado, organizada en Buenos Aires — 1870 — no perdonó diligencias para fijarle rumbos y arbitrarle recursos durante toda la indómita y heroica contienda — 1870-1872. — Acabada la guerra por el acuerdo de 6 de abril, resultó en los comicios, representante para la 11.ª Legislatura, cuyas violentas contradicciones políticas y recriminaciones personales conmovieron la obra de las instituciones algunas otras veces interrumpida, y pusieron al país en el abismo de la dictadura de la fuerza y de la sangre. El Presidente Ellauri no tuvo luna de miel por el desenfreno de la utopía, y del derecho de interpelación del Cuerpo Legislativo inmoderadamente ejercido. El gobierno imperante de 1875 deportó al doctor Herrera con otros de los ciudadanos más ilustres por la inteligencia y la posición social. Se plegó á las corrientes revolucionarias de 1876, y miembro de su Directorio, se impuso la obligación de propender al intento con la influencia personal y la preconización constante. Dislocada la revolución, no sin haber ensayado su fuerza en acciones de guerra en que se aquilató el valor tradicional de los orientales, regresó á Montevideo. Fácil, derrumbada la dictadura, le habría sido evolucionar en un sentido favorable para sus intereses, pues como es notorio, rehusó la jefatura política de Canelones, para la que fué solicitado por el Presidente Vidal, y la legación en Río de Janeiro ofrecida por el Presidente Santos. Tuvo el doctor Herrera gran parte en los preparativos de la revolución de mayo de 1886, muerta apenas nacida, en el *Quebracho*. Producida la *conciliación de Noviembre*, fué reelecto representante por Montevideo — 1887. Figuró con grave circuns-

pección en el grupo que lidió por solidar el régimen institucional y entre el cual los había de indudables luces. En esa jornada parlamentaria que tuvo ambiente tónico de opinión, de tolerancia y libertad, el doctor Juan José de Herrera mantuvo el concepto que sobre la ponderación de su espíritu corría en las clases cultas. A los sesenta años de edad su inteligencia era modelo de robustez. Si no tenía los secretos y seducciones del genial improvisador parlamentario llamado al pedestal—no sintió la comezón de revelarlos—en las labores fecundas que se desarrollan en las comisiones del Cuerpo Legislativo, se le vió poner, cualquiera que fuera la circunstancia, una alteza de miras y una competencia seria al servicio de las causas que, en su sentir, simbolizaban justicia, progreso, conveniencia colectiva, expresando siempre lo apropiado y conducente á su objeto; hábilmente aportaba elementos de juicio á la solución de las cuestiones que afectaban el bien del país, sometidas á la deliberación del Cuerpo Legislativo. La tertulia social le ofrecía oportunidades felices para el epigrama de buena ley, ó para imprimir luz á la anécdota ó conseja, la cual descubría al hombre de salón ó de gabinete, al hombre de estudio ó al de buena sociedad. En una especial manera de decir, abría juicios dignos de escucharse y escribirse, respecto á nuestros hombres y á nuestras tradiciones. Retirado en 1891 á la vida privada, reapareció con motivo de la revolución estallada en marzo de 1897. Estando otra vez á la cabeza del partido á que pertenecía por historia, tomó con sus poderes posesión de un sitial en el Consejo Consultivo—1898—formado por el señor Cuestas para subrogar las funciones del Cuerpo Legislativo. Herido por la muerte el 1.º de diciembre de 1898, llegó al sepulcro cubierto por la consideración elevada de todos, correligionarios y adversarios.

LUIS CARVE.

---

# Consulado de Comercio de Montevideo

## Acta correspondiente á la sesión del 23 de marzo de 1810 [1]

En la Muy Fiel Reconquistadora Ciudad de San Fhelipe y Santhiago de Montevideo, á 23 de Marzo de 1810

---

[1] El *Libro de Actas del Consulado de Comercio de Montevideo*, original, fué adquirido hace algún tiempo en uno de los puestos de libros viejos que los domingos se establecen en la Feria, por mi distinguido amigo don José Baitx, quien, conociendo mis aficiones por los estudios históricos, se dignó ofrecérmelo como regalo. Le agradecí la fineza, tomé copia de las Actas que me parecieron más interesantes y al devolverle el original le pedí que lo donara al Archivo General Administrativo, historiando, al hacerlo, la forma en que lo había adquirido, para que allí, conjuntamente con las *Actas del Cabildo de Montevideo*, puedan ser consultadas por los estudiosos. Así lo hizo el señor Baitx, donándolo al Archivo General Administrativo por intermedio del señor Ministro de Fomento que entonces lo era mi ilustrado amigo el doctor Gregorio L. Rodríguez, quien agradeció por nota la generosa donación del señor Baitx.

De todos modos, los que revolvemos papeles viejos agradezcámosle, una vez más, el importante servicio que ha prestado á nuestra historia, pues sin ese libro, que puede decirse desconocido, no podría escribirse sobre la época colonial sin que quedase una gran laguna en lo que se refiere á nuestro desenvolvimiento económico social.

Más adelante hemos de publicar otras Actas con algunos comentarios para facilitar así el estudio de la época colonial á los que por no residir en Montevideo no pueden consultar el libro personalmente.—*F. J. Ros.*

años: habiendose convocado los individuos del Cuerpo de Comerciantes de esta Plaza que abajo irán subscriptos, á virtud de citacion particular hecha de mandato verbal del Señor Juez Diputado interino, por el alguacil portero de esta diputacion, en la pieza que sirve para el Despacho de Su Merced en el Muy ilustre Cavildo de esta dha ciudad, despues de obtenida la correspondiente vénia de este Go-vierno, estando todos juntos y congregados y pedido el respectivo silencio y atencion de ello, mandó el referido Señor presente Juez, que por mí el escribano se leyese en voz clara é intelegible, un papel instructivo, que tenia Su Merced sobre la mesa, lo que así verifiqué, y cuyo tenor bien y fielmente copiado á la letra es el siguiente:

Señores.—Si mi propio deber, la gratitud del Pueblo deque dimana mi principal representacion y el ejemplo de un hombre que ilustró este asunto con sus tareas, con su celo, con su rectitud y miramiento por los intereses del Comercio, no fueran estímulos bastante poderosos para desvelarme en la combinacion de ciertos planes siempre benéficos, pero en nuestra situacion necesarios, la conveniencia que hallaría yo mismo en esto, como individuo de tan apreciable cuerpo, deberia sugerirme una multitud de ideas que sin dejar de ser antiguas, comunes y aun discutidas en otras asambleas del mismo orden que la presente, jamás han tenido la dha de verse puestas en planta.

Nosotros habitamos un pueblo naciente, pero tan feliz ó tan nervioso, que aun en la infancia presenta á veces los esfuerzos de un Gigante. El no tiene artes, no tiene industrias, su agricultura camina torpemente por entre espinas y peñascos á ser un dia lo que no puede saber nadie, pues en la incertidumbre de sus direcciones es imposible afianzar un cálculo, pero, con todo, Montevideo merece ya el título de *ciudad comerciante;* es una plaza fuerte, es el mejor puerto del Rio de la Plata, es la cabeza de un gran partido, es el centro en que se reunen los principales habitantes de lo mas envidiable de nuestra campaña.—Montevideo, SS. es, por decirlo pronto, un pueblo impor-

tante. La naturaleza lo ha dispuesto, y á pesar de cuanto trabaje la emulacion, él tocará en aquel punto de grandeza á que está destinado.

VV. SS., sin embargo, no esperen que esto pueda acontecer por medio de un milagro. La meditacion, el trabajo, la constancia y el cálculo son las fuentes de toda prosperidad, y nosotros cometeríamos un error si fuésemos á buscarle en otros manantiales. Cada individuo, así como es obligado á procurar el bien de sus conciudadanos, así tiene el deber de emplear una parte de sus ideas con otros de sus conocimientos en la reforma de los abusos y en la invencion de medios para establecer un sistema seguro de prosperidad general.

Los pueblos de Europa imitando esta conducta se ven inundados de excelentes obras, de memorias apreciables, de utilísimos periódicos en los que desenvolviendo cada ciudadano los principios de la economia civil, sugiere al magistrado pensamientos y empresas de que él no pudiera ocuparse sin robarle á El Tribunal y á El Consulado de los que buscan la justicia por las puertas de su casa.

Así han conseguido muchos asombrar al mundo con la rapidez de sus progresos en todos los ramos, y así es indudable que nosotros seríamos la envidia del Universo si formásemos un empeño de pensar un momento cada dia sobre la gravedad de nuestros males.

No tendríamos entonces tan oprimida la agricultura, tan encadenado el comercio ni tan viciados sus establecimientos, ni careceríamos tampoco hasta de aquellas obras sin las cuales es imposible dar á las especulaciones un vigoroso arranque.

Muchas veces, SS., meditando sobre estos particulares he deseado tener una proporcion como la del dia para unir mis esfuerzos á los de cada comerciante, y ó bien por medio de conferencias, ó bien por comisiones, ó bien del modo que el voto general hallase más adecuado, introducir un sistema de operaciones capaz de cambiar en lo futuro el prospecto mercantil que actualmente presentamos.

Mi deseo y satisfaccion, si he de decirlo, sería que el cuerpo congregado mensualmente para el fin de proponer y ventilar aquello que en particular se hubiese discutido, luego que aprobase mi pensamiento, encargase su ejecucion á un número de individuos cual demandase el tamaño de la Empresa, pero con calidad de dar cuenta de los adelantamientos, toda vez que la misma asamblea lo hallara por conveniente, de modo que estando ella siempre desembarazada para atender á lo mas árduo de los negocios, tuviera un conocimiento puntual de la lentitud ó rapidéz de los progresos.

En consecuencia, y para el ensayo de esta idea, se cometerían á el exámen de VV. SS. los puntos siguientes:

1.° Si dada la necesidad de un muelle para facilitar el embarque de las mercaderias, puede el comercio en su actual estado sufragar con algunos fondos, ó si convendria ponerse esta obra en remate por un tanto determinado, arreglando en tal caso lo que deberia pagarse al propietario ó asentista.

2.° La limpieza del puerto es un objeto que cada día interesa más al Comercio, porque los bancos formados ya con las arenas, ya con los buques perdidos, van haciéndolo casi impracticable, y si las cosas no mudan de rumbo llegará tiempo en que á cada paso se dará con un bajio.

3.° Convendria arreglar por cuadrillas la gente de trabajo y sugetándola á un código igualmente benéfico á el traficante que á ella misma, dar la norma de lo que deberia practicarse con las carretillas y embarcaciones del tráfico del puerto.

4.° Ha mucho tiempo que se declama sobre el establecimiento de vigias en determinados puntos del rio, pero en más de 20 años no ha podido conseguirse otra cosa, sino que todos conozcan su importancia y lamenten su necesidad millares de infelices que á tener aquel auxilio no hubieran perecido.

5.° El aforo y graduacion de los derechos de círculo segun se practica entre nosotros ofrece tanta diferencia del

que rije en la capital que si fuera dable formar un juicio de lo que somos, solo por este principio tal vez llegaríamos á ver que son pueblos diversos Buenos Aires y Montevideo. Esto que sin duda es de mucho bulto por lo que influye en el mayor ó menor gravámen de nuestro particular giro, viene á serlo mucho más por la calidad de las rentas. Buenos Aires será en breve el asilo de toda expedicion extranjera, porque todos buscarán allí el alivio de las gabelas, y nosotros entonces sumidos en la inaccion seremos meros espectadores de un suceso que sin duda no han previsto ni las autoridades ni el comercio.

6.° Sin embargo del celo con que las leyes han proscripto al extranjero y en medio de que su tolerancia en estos Reynos nunca puede dejar de sernos nociva, la fatalidad de los tiempos ha querido que se mire como necesario no sólo en combatirlos sino también poner en sus manos el Com.° que exclusivamente pertenecia á nuestra península. Un extranjero en el concepto mercantil solo se distingue de nosotros p.r la necesidad que tiene de hacer sus negocios á la sombra de un comerciante español, pero hasta este ligero velo bajo el cual únicamente se ocultaba nuestra degradacion, han intentado rasgarlo los extranjeros mismos. Ellos tuvieron la osadia de hacer ofertas al gobierno para obtener el permiso de las consignaciones, y aunque por fortuna no lo han logrado, sabe Dios lo que será en lo sucesivo.

Si á esto agregamos la facilidad con que se les concede una parte en nuestro Comercio aunque carezcan de naturaleza ó solo tienen un domicilio no bien adquirido; Si reflexionamos sobre la prepotencia que van adquiriendo en todos puntos; Si hacemos alto en las relaciones y enlaces que han contraido á la sombra de nuestro descuido, convendremos todos en que es preciso hacer una vigorosa resistencia y poner en movimiento todos los resortes propios para cortar semejantes abusos.

No hay nacion en el orbe culto, que no cele, sobre todas las cosas, el cumplimiento de aquellas leyes que miran á

excluir al extranjero de los mercados, y sus progresos en el comercio acaso no se deben á otro principio.

Por el contrario, España y sus colonias, jamás saldrán del abatimiento, por que hemos dado en ser generosos á espensas de la felicidad nacional, y así se está experimentando, que en tanto los extraños caminan á el engrandecimiento, nosotros vamos tocando en el fondo del precipicio.

Mi vasallage, mi patriotismo y mi conciencia SS. me han sugerido esta declamacion para que volviendo VV. los ojos sobre su propia desdicha se esmeren en discurrir que temperamento deberá tomarse en el presente estado de cosas á fin de que su Excelencia poniendo en manos del español la parte del Comercio que van á usurparnos unas gentes que no son nuestras, se digne recargar la más exacta observancia de nuestras Leyes en punto que tanto interesa al Soberano y á sus fieles vasallos.

En cuanto á lo demás, espero SS. que en breve serán presentadas memorias relativas á los puntos explicados y que en la primera convocacion tendremos el gusto de dar algun fruto de nuestras tareas.»

Y después de enterados y conferenciado latamente entre los concurrentes con maduro acuerdo sobre los importantes puntos contenidos en el papel inserto, expusieron que para el debido acierto y proceder con el pulso correspondiente, seria muy útil y necesario, elegir de los individuos presentes sujetos de reconocida probidad é inteligencia p.ª q.ᵉ haciendo sus memorias y manifiestos bajo un plan combinado, tomando para ello todas las noticias convenientes se presentasen en junta para que sancionadas se procediere á su ejecucion, poniendo en obra sus meditaciones y dándose por el señor presente Juez las providencias necesarias al intento; y entrando en escrutinio y votacion de los sujetos que debian desempeñar el plan y memoria referida, resultó que, para el primero, segundo y cuarto capítulo del papel manifestado por el señor Juez diputado, fueron electos á pluralidad de votos los SS. D.ⁿ Francisco Javier Ferrer y D.ⁿ Miguel Antonio Vilardebó; para

el tercero, á D.$^{n}$ Mateo Magariños y D.$^{n}$ Francisco Juanicó; para el quinto á los señores D.$^{n}$ Carlos Camusso, D.$^{n}$ Pedro José Errazquin y D.$^{n}$ Antonio San Vicente; y para el sexto á D.$^{n}$ Manuel Vicente Gutierrez y el dicho D.$^{n}$ Francisco Juanicó, expresando que seria conveniente quedase establecida una junta mensual para proponer los medios de florecer este cuerpo y evitar los abusos, que, con perjuicio del sagrado de las Leyes y Rs. órdenes se experimenten, sin perjuicio tambien, de las que extraordinariamente puedan ocurrir ó ya para sancionar las memorias y planes que propongan los sujetos electos, como dicho es, ó alguna otra novedad que merezca la atencion, expresándose por último, que sobre el interesante punto á que son comisionados D.$^{n}$ Manuel Vicente Gutierrez y D.$^{n}$ Francisco Juanicó, deben éstos no perdonar medios, diligencias, ni fatigas para hacer salir de esta plaza cuantos extraños se abrigan en ella con perjuicio notable de los naturales, y particularmente, los de la nacion francesa, ya que el justo odio que debe haber hacia ellos, como p.$^{r}$ q.$^{e}$ de otro modo no creen seguras sus exempciones y libertades en el Comercio, haciéndose para ello cuantas representaciones se crean conducentes hasta ponerlas á los pies del trono. Con lo cual se concluyó esta Acta que firmó Su Mrd con los concurrentes á ella de que yo el infrascripto escribano doy fé.

*Cristobal Salvañach -- Matheo Magariños—Antonio de Arraga—Pedro Errazquin - Francisco Javier Ferrer — Gerónimo Pío Bianqui — Antonio Diaz — Lorenzo Ulibarry — Carlos Camusso. . . .*, etc.

---

## Los Treinta y Tres

Corren algunas nóminas de los *Treinta y Tres orientales*, en que aparecen como perteneciendo al grupo histórico individuos que no lo constituían. Ni la que se lee en textos de lectura para las escuelas, ni la que sirvió al eximio artista Blanes para su lienzo destinado á vivir por el asunto y por el talento con que ha sido ejecutado, ni la que le fué ofrecida al señor Nin y González para la obra caligráfica alegórica de la República, ni la que tuvo por cierta la Comisión del Monumento á la Independencia que se alza en la Florida, escapa á la rectificaciones por las supresiones arbitrarias ó sustituciones injustificadas—algunas artificiosas—en que han incurrido los autores.

En los estudios pacientes y prácticos de las varias listas, publicados por el doctor Luis Melián Lafinur en 1883 y 1895, se restablece la verdad. Para rebatir los errores en circulación, el hombre de letras y bibliófilo, se tomó el trabajo de una investigación á vista de antecedentes conocidos, documentos palpitantes y testimonios de próceres.

La nómina auténtica por las circunstancias y caracteres que en ella concurren—comprobada ó corroborada por otras suscritas por personas de autoridad indiscutible—de los hombres que el 19 de Abril dieron principio á la revolución para reivindicar ó reintegrar, es la exhibida en el «*Catálogo de la correspondencia militar del año 1825*», publicado oficialmente por la Inspección General de Armas. Es esta:

| | |
|---|---|
| Coronel, Comandante en Jefe | Don Juan Antonio Lavalleja |
| Mayor. . . . . . . . . | » Manuel Oribe |
| » . . . . . . . . . | » Pabló Zufriategui |
| » . . . . . . . . . | » Simón del Pino |
| Capitán . . . . . . . . | » Manuel Lavalleja |
| » . . . . . . . | » Manuel Freire |
| » . . . . . . . . | » Jacinto Trápani |
| » . . . . . . . . | » Gregorio Sanabria |
| Teniente . . . . . . . . | » Manuel Meléndez |
| » . . . . . . . . | » Atanasio Sierra |
| » . . . . . . . . | » Santiago Gadea |
| Alférez . . . . . . . . | » Pantaleón Artigas |
| Cadete . . . . . . . . | » Andrés Spikerman |
| Sargento . . . . . . . . | » Juan Spikerman |
| Cabo 1.° . . . . . . . . | » Celedonio Rojas |
| Baqueano. . . . . . . . | » Andrés Cheveste |
| Soldado . . . . . . . . | » Juan Ortiz |
| » . . . . . . . . | » Ramón Ortiz |
| » . . . . . . . . | » Avelino Miranda |
| » . . . . . . . . | » Carmelo Colmán |
| » . . . . . . . . | » Santiago Nievas |
| » . . . . . . . . | » Miguel Martínez |
| » . . . . . . . . | » Juan Rosas |
| » . . . . . . . . | » Tiburcio Gómez |
| » . . . . . . . . | » Ignacio Núñez |
| » . . . . . . . . | » Juan Acosta |
| » . . . . . . . . | » José Leguizamón |
| » . . . . . . . . | » Francisco Romero |
| » . . . . . . . . | » Norberto Ortiz |
| » . . . . . . . . | » Luciano Romero |
| » . . . . . . . . | » Juan Arteaga |
| » . . . . . . . . | » Dionisio Oribe |
| » . . . . . . . . | » Joaquín Artigas |

El capitán don Basilio Araujo no vino incorporado á los Treinta y Tres, pero sí en la misma condición: hizo el viaje por tierra, pasó el Uruguay, cumplió su comisión y se unió en la costa á los Treinta y Tres.

---

# Paysandú en el año 1810

---

Don Manuel Castro López, autor del interesante trabajo histórico que hoy insertamos, es un distinguido escritor español que desde hace algunos años reside en la vecina ciudad de Buenos Aires, consagrado al cultivo de las bellas letras, y, en particular, á la literatura histórica, por la que siente especial predilección, no para servirse de ésta como medio de vida, sino como un deporte que, siendo agradable para él, resulta doblemente benéfico para los lectores de sus obras, por lo instructivas y eruditas.

Sin contar sus asiduas colaboraciones en revistas y diarios, su actuación como periodista, y los numerosos artículos de todo género que ha publicado, merecen especial mención su *Almanaque Gallego*, admirablemente ilustrado, *El Coronel don José Neira*, *El padre de Rivadavia*, y otros opúsculos, los cuales son más que suficientes para formar la reputación de que, con toda justicia y merecimiento, goza nuestro apreciable colaborador.

Dos cualidades, además, adornan al señor Castro López: un entrañable amor al terruño—Galicia,—y un profundo respeto á la verdad histórica. La primera lo conduce á ensalzar á la Suiza Española, sus cosas y sus prohombres, en cualquiera parte que se encuentren; y la segunda lo obliga, de buen grado, á revolver papeles viejos, escudriñar archivos y no detenerse hasta aclarar dudas, destruir prejuicios, reconstituir sucesos de tiempos pasados y modelar personalidades adulteradas por quienes no se tomaron la ímproba tarea de estudiarlas con precisión y veracidad.

A este número pertenece el trabajito que hoy publicamos y que la REVISTA HISTÓRICA agradece sinceramente, esperando que no será el último con que nos honre el ilustrado y paciente investigador galaico.

---

Conocida, bastante conocida es, por los hombres estudiosos, la figura de don Benito Chaín. Chaín era hacendado en la Banda Oriental cuando ocurrieron las invasiones inglesas, contra las cuales peleó heroicamente en Buenos Aires el 12 de agosto de 1806; y fué jefe del cuerpo de guerrilleros en el sitio puesto á Montevideo por el gobierno revolucionario de Buenos Aires los años 1812, 1813 y 1814. También en su descendencia perpetuó su nombre; por ejemplo: hijo suyo fué aquel discreto y culto comisionado del gobierno de la Defensa de Montevideo para tratar de que su gran amigo el general Urquiza ayudase á desvanecer la dictadura de Rozas.

Antes de ahora escribí del don Benito (tomo X de mi *Almanaque Gallego:* Buenos Aires, 1906), con el único objeto de corregir más de un error cometido en la nota que se le consagra al principio de la entrega IV (impresa en Buenos Aires, por M. Biedma, el año 1881) del *Diccionario Biográfico Nacional* (argentino), y de descubrir, á propósito, que Chaín había nacido cerca del pueblo de que el mío, Lugo, es capital. Hoy vuelvo á hablar del mismo personaje, ya que en el Archivo General de la Nación Argentina he hallado un documento (tomo 27 de la colección de papeles del gobierno de Buenos Aires de 1810) en que él trata de algo relativo al progreso uruguayo.

Es el caso que la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, en oficio de 22 de junio de 1810, encomendó á Chaín el «delineamiento y plantificación de la Iglesia y Pueblo de San Benito de Paisandú», cumpliendo una resolución que había tomado en la misma fecha y que pone de manifiesto evidentemente dos cosas honrosas: una para el gobierno de Buenos Aires, por cuanto se preocupaba del fomento y prosperidad de la población; otra para Chaín, en cuya inteligencia y condiciones se confiaba para la consecución de este plausible propósito.

Parece que Chaín esperó á saber cómo sería recibida en Paysandú la noticia del nombramiento en él recaído. Lo cierto es que no se apresuró á contestar, corroborando

así el carácter de los hijos de Galicia en cuanto dejan de proceder irreflexiva, atropelladamente, seguidores del siguiente consejo, que mi venerable y querido amigo el ilustrísimo señor don José Pérez Baliesteros recoge en su *Cancionero popular gallego:* «Antes qu'á-falar te poñas— pensa no qu'has de decir—que moitos, de non pensalo,— chegárons'á-arrepentir». Aún, en efecto, no respondió el comisionado sino en 21 de julio.

«Antes de dar principio á cumplir quanto se me ordena por V. E....»—decía, desde la Hacienda de San Javier, orillas del río Uruguay, «me es indispensable molestar la sabia atencion de V. E. exponiendole desnudamente mi sentir en el particular.

«Muchos años há, que de justicia devió executarse en Paisandú, lo que ahora me manda V. E. practicar, pero la infinidad de obstáculos que mediaron y sobre todo, el capricho de hombres hegoistas, lo han entorpecido hasta el presente; y como nos hallamos en iguales circunstancias, no será extraño, q.e tratandose de un nuebo arreglo, y que vean frustadas sus esperanzas, salga un díscolo (que nunca falta por estos destinos) representando á los pies de V. E. abultados perjuicios, que no puede haber, y otros enredosos clamores que admite la pluma, fundados en la esperanza de que, oidos por V. E. se entorpesca el asunto, y quando menos se transfiera la Comision á otro mas adicto á su modo de pensar. El temor de estas objeciones, me hace detener el paso, que devia acelerar, y hacer presente á esa Superioridad, que el q.e se nombra Pueblo de Paisandú, no es otra cosa, que, un conjunto de ranchos de paja (ecepto tres casitas de poco costo) mal formados, dirigidos al antojo de cada individuo, en la forma q.e á ellos les acomodó, y fuera de todo orden: ahora pues, que pensamos formalizarlo en quanto sea dable, indispensablem.te ha de haber descontentos; porque todos quisieran se delinease la Iglesia al pie de su habitacion.

«Nada me es tan lisonjero Señor Exmo. como el desempeño de los mandatos de mis Gefes, maxime cuando se

interesa el bien de la Patria. Protexto á V. E. por lo mas sagrado de nuestra Santa Religion que me manejaré en este negocio, con imparcialidad, y pureza sin mirar otra cosa, q.e el bien general y la mejor perfeccion de una Poblacion, que precisam.te ha de florecer en breves dias.

«Yo resido en mi estancia diez leguas mas abajo de Paisandú hacia esa Capital, y nada necesito de cuanto ofrece aquel destino, y así es, que esta honorifica comision, ningunas ventajas puede acarrear á mis intereses, y al contrario me privará el sosiego, q.e sacrificaré gustosísimo por mis convecinos, y gloria de propender al acrecentam.to de un Pueblo digno de la proteccion, y govierno de V. E. y de consiguiente, después de comenzar esta obra, me será sensible el que otro la concluya.

«En Paisandú se halla el Teniente de Infanteria D.n José Maria Mendez con Despachos de Comandante de este Partido, y aunq.e en la realidad lo és solo en el nombre pues no tiene un soldado de auxilio, viéndose expuesto á sufrir algunas cosas impropias del caracter que representa, no obstante ya llegó á mi noticia que, savedor de la importante Comision q.e V. E. confió á mis desvelos, ha prorrumpido en quejas de desairado, y este será quizás el primero con quien yo haya de chocar. Considero al expresado D.n José Maria, tan capaz como yo p.ra el desempeño de este encargo, si V. E. tiene á bien cometerle su execucion, y aun en la actualidad me será indiferente, pues mi fin se redujo siempre, á que aquello se fomente del mejor modo. Digo esto por si V. E. no tuvo presente la indicada Comandancia quando expidió su superior Providencia.

«Dios nuestro Señor gue á V. E. m.s a.s que mi lealtad le desea.»

Como se ve, Chaín descubre una condición que, sobresaliente y poco común, le adornaba. Amigo de la paz, tantas veces injustamente quebrantada al encendimiento del excesivo amor propio del hombre, respondía á las quejas y á los desaires de Méndez recomendándole, convencido de que aquel militar cumpliría tan bien como él.

He recogido su perfectamente pensada y patriótica representación, en el profundo interés que me inspira lo pasado. ¡Cuánto no encanta y alienta la primera sonrisa del niño recién nacido! Claro está que, para la comodidad, para el recreo, para la salud del hombre, el tiempo pretérito, en las naciones cultas, desmerece de lo presente, como á éste aventajará lo porvenir; que, venturosamente, el progreso es incesante. Pero, como va ocultando sus raíces, debemos reverdecerlas con el recuerdo, no sólo porque la gratitud lo manda, sino también por la enseñanza que nos ofrecen. Además, lo grande y hermoso no siempre se halla tanto en el sucesivo desarrollo de un ideal como en su matriz.

He aquí, ahora, el borrador de lo comunicado por la Junta á Chaín:

«En vista del Oficio de Vm. de 21 del corr.[te], y de las consideraciones q.[e] en él hace relatibas al desempeño de su Comision p.[a] el arreglo del Pueblo de Paisandú, prevengo á Vm. prosiga en ella no obstante los inconvenientes q.[e] representa, y p.[a] desvanecer estos se há pasado orn. al Com.[te] de dicho Pueblo D.[n] José María Mendez p.[a] q.[e] se presente en esta Cap.[l] — Dios &. Julio 28 de 1810.»

¿Obedeció Chaín al correcto mandato que la Junta volvía á hacerle presente?

Conviene advertir que él era eminentemente español, al parecer, y que, precisamente el día 21 de julio, fecha de su oficio, como se ha notado, autorizaban en la ciudad bonaerense los oficiales del regimiento de América («French, Alejandro Medran, Echague, Pueyrredon, Baz, Valdenegro, Llorente, Baz») una proclama dirigida *á los Patricios de la Colonia* (pueblo, como Paysandú, de la Banda Oriental), escrita en prosa y en, aunque inculto, muy expresivo verso, y que aconsejaba:

«En vuestros Corazones
Tened siempre presente
Que sois Americanos
Y peleais p.[a] ser independientes.

La Patria con reclamos
Os llama diligentes;
Corred pues q.e ya es tiempo
De hacer á vuestro Patrio—suelo independ.te»

Esa proclama (tomo 50 del archivo del Gobierno de 1810) desvanecería la vacilación que, sobre los propósitos de la Junta, podía producir en algunos el hecho de invocar ésta, en todos sus decretos, la supuesta representación de Fernando VII.

Meses después, ó sea el 5 de noviembre, la antes citada Junta expedía una circular (tomo 7 de sus documentos) «encargando no se permita comercio ni inteligencia con los de Montevideo», cabeza del territorio de que formaba y forma parte Paysandú, «so pena de confiscación de bienes». Era que Montevideo no reconocía autoridad en el Gobierno revolucionario de Buenos Aires; y, cual he dicho, en aquella plaza se ve luchar á Chaín, tiempo andando, contra la, al cabo, triunfante revolución.

Pero, cumpliese ó no con la obligación que de nuevo se le participó el 28 de julio, la orden de 22 de junio, originaria de ella, no ha sido infecunda, estéril: por lo menos, nos proporciona la ocasión de conocer las circunstancias en que se hallaba en el año 1810, es decir, cuando se iniciaba con feliz éxito la independencia de las Provincias del Río de la Plata, el pueblo de Paysandú, que, según Orestes Araújo, en su notable *Diccionario Geográfico del Uruguay*, había sido fundado en 1772, y, en la actualidad, es importante capital de un departamento, que tiene la superficie de 13.252.34 kilómetros cuadrados, de la culta y progresiva República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, 1909.

M. CASTRO LÓPEZ.

---

# Arquitectura colonial

Montevideo fué la única ciudad fundada en América por los españoles, cuyos escasos monumentos coloniales salvaron á la influencia del estilo churrigueresco. Buenos Aires, Lima, Santiago, Méjico, sobre todo, calcaron sus primitivas catedrales, iglesias y palacios, sobre las pesadas y suntuosas fábricas construídas en España después de mediados del siglo XVII.

La ciudad de Montevideo, fundada en 1726, recién inició la construcción de sus edificios públicos en los últimos años del siglo XVIII, es decir, cuando la influencia de los arquitectos salidos de la Academia de San Fernando, de Madrid, había afirmado ya el renacimiento neo-clásico de la Restauración. En esa época, el mal gusto, la extravagancia y el *snobismo* que dieron vida al palacio de San Telmo de Sevilla y á la casa del márques de Dos Aguas de Valencia, habían caído en descrédito. Se alzaban ya las severas y grandiosas líneas clásicas del Palacio Real de Madrid, cuyos plafones había decorado el Tiépolo, y los arquitectos formados en la rígida disciplina de la Academia fundada por Felipe V, sustituían las obras bastardas de la decadencia por esbeltas columnatas, correctos entablamentos griegos y graciosos áticos tomados del Renacimiento italiano.

Los ingenieros y arquitectos que la metrópoli envió á Montevideo se habían formado felizmente en ese medio de renovación. La primera obra de aliento emprendida por los técnicos de la península fué la construcción de la Ciudadela que coronó las vastas fortificaciones del recinto, y que fué puesta á dura prueba durante las invasiones inglesas.

El proyecto primitivo está fechado en Montevideo el 28 de octubre de 1744 y pertenece al ingeniero don Diego Cardozo. [1] De este proyecto sólo se conservaron el perímetro y las líneas fundamentales. Los ingenieros que posteriormente intervinieron en la obra, especialmente don José del Pozo y Marquy y don Bernardo Lecocq, desenvolvieron sobre sus líneas geométricas el hermoso monumento de arte militar que subsistió hasta 1836, año en que se demolieron sus baluartes para convertir la fortaleza en mercado público.

La Ciudadela de Montevideo, cuya construcción iniciada en 1744, no estaba aún totalmente terminada al caer el poder español (1814) concentró en su grandiosa fábrica todos los progresos de la arquitectura militar del siglo XVIII. Desenvuelta sobre el sistema Vauban, ampliado con los adelantos de la ingeniería peninsular, la fortaleza, cuya fiel reproducción realizada por el sabio profesor señor Alberto Gómez Ruano puede verse en el Museo Pedagógico, pertenece al sistema combinado italiano-español. [2]

La ornamentación arquitectónica primitiva, demasiado austera como cuadra al género militar, fué sustituída en los proyectos posteriores de don Bernardo Lecocq. [3]

---

1 El ingeniero don Diego Cardozo, natural de España, llegó á Montevideo á mediados de 1740 con el encargo de proyectar las obras de fortificación de la plaza. Trazó el proyecto primitivo de la Ciudadela sobre la antigua fortificación construída el año 1730 y dió comienzo á la obra. Nombrado Director de las obras de fortificación y jefe del Detall de la Plaza, trazó las líneas del recinto, proyectó diversas fábricas de defensa, las que ejecutó durante su larga estadía en Montevideo. En 1774 pasó con licencia á Buenos Aires, donde falleció poco después.

2 *Alberto Gómez Ruano.*—Referencias verbales.

3 *Don Bernardo Lecocq* alcanzó el título de ingeniero en la península después de hacer sólidos estudios clásicos. Su erudición en materia de arte militar era vastísima como lo prueban sus apuntes y archivo hoy en poder del señor Gómez Ruano. Su biblioteca, que aún existe, fué una de las más ricas del Río de la Plata. Su actuación en

La puerta monumental que se conserva en el edificio de la Escuela Nacional de Artes y Oficios es todo lo que nos queda de la vieja fortaleza colonial.

Esta puerta de líneas elegantes y severas es una bella obra del más puro estilo Renacimiento. Está formada por un simple arco de medio punto apoyado en dos esbeltas columnas de orden compuesto, adosado todo al muro de sillería. La abertura ha sido dispuesta en el intercolumnio, dejando un amplio vano entre el dintel y el arco del frontón, para tallar allí las armas reales. La pureza de las líneas y la armonía de las proporciones dan á este hermoso monumento de piedra la majestad y la belleza que se propuso imprimirle el arquitecto.

El segundo monumento que construyó el coloniaje en Montevideo fué la Iglesia Matriz (actual Metropolitana). En realidad, fué ésta una obra municipal costeada por el pueblo con el importe de impuestos especiales con que el Cabildo gravó al consumo. La construcción de la iglesia se debió en gran parte al Cura Vicario de Montevideo, don Juan José Ortiz, que fué su iniciador en 1775. La obra fué proyectada ese mismo año por el ingeniero extraordinario de los Reales Ejércitos, don José del Pozo y Marquy, [4] joven pero notable técnico salido de la Academia de San Fernando, que á la sazón era encargado del Detall de esta Plaza. Aprobado el plano, el gobernador del Pino lo remitió á Buenos Aires el 8 de agosto de 1775. Recién el 20 de noviembre de 1790 se pudo colocar la piedra fundamental del edificio. Las obras, que con intervalos impuestos por la falta de recursos y las guerras, duraron

---

Montevideo fué larga, ya como ingeniero extraordinario, jefe del Detall, ó Director de las fortificaciones. Alcanzó el grado de brigadier, se batió contra los ingleses en 1807 como jefe de la expedición que fué derrotada en el Cardal, y cayó prisionero al ser tomada la plaza por asalto.

4 *Doctor don Lorenzo A. Pons.*—Discurso pronunciado en el aniversario de la consagración del templo.

hasta mediados del siglo pasado, se iniciaron de inmediato bajo la dirección del Maestro Mayor de las Reales Obras, don Tomás Toribio, arquitecto salido también de la Academia de San Fernando. En 1804, terminada ya la construcción de las naves, fúé consagrada por Monseñor Benito de Lué y Riega, Obispo del Río de la Plata y abierta al culto (21 de octubre). En 1818 fué terminada la torre del Sud y en 1840 aún no estaba concluída la del Norte.

El proyectista de este hermoso monumento es una personalidad interesante, cuyo nombre, como el de muchos otros, se perdió en la vorágine revolucionaria de 1810. [5] Nutrido de educación clásica, dueño de un amplio concepto estético que había formado en el estudio de las grandes obras del Renacimiento, buscó inspiración para su

---

5 *Don José Antonio María Román del Pozo y Marquy*, de la antigua familia de del Pozo, cuyo ilustre abolengo procede de los príncipes de la Cisterna. Las armas de esta familia son: en campo de oro, rojo de gules con serpientes aladas de sinople. Nació el 28 de febrero de 1751 en la villa de los Santos, obispado de Zafra en Extremadura, y fueron sus padres, don Gaspar del Pozo, capitán del Regimiento de Caballería de Extremadura, natural de Valencia del Pozo (Pavia) y doña María Teresa de Marquy, originaria de Milán. Muy joven entró al servicio del Rey, como cadete. Pasó sus estudios en la Real Escuela de Barcelona y cursó luego en la Academia de San Fernando. Terminados sus estudios técnicos fué agregado al cuerpo de ingenieros y asistió á algunas campañas en Europa. Vino al Río de la Plata ya oficial superior, con el destino de Ingeniero Extraordinario de los Reales Ejércitos. Trabajó en las construcciones públicas de Buenos Aires, pasó luego á Montevideo donde durante muchos años dirigió las obras de fortificación y recibió el nombramiento de Encargado del Detall de la Plaza. Ascendió á brigadier de ingenieros, peleó contra los ingleses en las invasiones de 1806 y 1807, suscribió la petición de Junta en 1808, formó entre los defensores reales de Montevideo hasta la caída de la plaza en poder de Alvear (1814) y fué hecho prisionero y confinado al interior del país. Puesto en libertad poco después, regresó á Montevideo, donde falleció.—*Raúl Montero Bustamante*.—«Diccionario B[illegible]gráfico del Uruguay».

proyecto en el noble estilo greco-romano, el más adaptable sin duda á nuestra luz y á nuestro clima.

La antigua Iglesia Matriz, actual Metropolitana, es una verdadera joya del estilo, ya que no por la riqueza de su fábrica, sí por sus armoniosas proporciones y la pureza incomparable de sus líneas. Formada por tres naves de bóveda y un crucero que sostiene la ancha cúpula, la decoración interior obedece al severo estilo dórico. La fachada de la iglesia es una feliz combinación de elementos clásicos. Un airoso frontón, formado por un arco rebajado, cuya leve línea curva se recorta sobre el cielo, se apoya en dos pares de robustas columnas de orden compuesto en cuyas altas bases se apoyan los tres arcos que dan acceso al atrio. Los vértices de la cornisa dentellada del frontón se prolongan hacia ambos lados en línea horizontal y corren paralelamente con la línea inferior del entablamento de las columnas, hasta encontrar la base de las torres que limitan el cuerpo de la iglesia. Las airosas torres cuadrangulares están formadas por cubos, en cuyas aristas se hallan empotradas pequeñas columnas, sobre las que se apoyan los cupulines abiertos á los cuatro vientos.

Si la antigua Matriz halló forma felizmente dentro de las severas y elegantes líneas del estilo greco-romano, el palacio del Cabildo de Montevideo la halló en el estilo italiano del Renacimiento. Su autor, que fué el mismo don José del Pozo, no buscó las suntuosidades del Bernini y de Paladio, que acaso no cuadraban al sentimiento democrático de la ciudad, y optó por las líneas severas y un tanto adustas del estilo toscano para trazar la modesta pero armoniosa fachada del edificio que aún se conserva y que actualmente sirve de sede al Cuerpo Legislativo. Sus dos plantas rematan en un cornisamento recto que circunda todo el edificio, al que posteriormente se agregó un breve tímpano que se apoya sobre las cuatro columnas jónicas que decoran la balconada principal, la que á su vez se asienta sólidamente sobre dos pares de columnas de orden toscano que franquean el arco central de la portada

formada por tres amplias aberturas con verjas de hierro. Los macizos muros de piedra y ladrillo, están abiertos por ventanas simétricas enrejadas. La simple ornamentación la forma la combinación de los sillares con el ladrillo castellano.

Otra obra que debió legarnos la colonia española á no haber sido interrumpida su construcción por la guerra de la independencia, fué el Fuerte de Gobierno, proyectado en 15 de marzo de 1810 por don José del Pozo y Marquy con el objeto de sustituir la antigua y primitiva fábrica de barro y teja que construída sobre el proyecto de don Joaquín del Pino, fechado en Montevideo el 12 de junio de 1776, se conservó en parte hasta 1881. Sólo pudo ejecutarse el ala del noroeste que también se conservó aunque sin revocar hasta 1881, cuando el histórico solar fué convertido en plaza pública.

El Fuerte de Gobierno, cuyo plano original conserva en su colección el señor Alberto Gómez Ruano, habría sido un vasto edificio de gusto italiano, calcado sobre esos grandes edificios municipales, muy comunes en las ciudades toscanas. El proyecto muy análogo al Cabildo en sus líneas y proporciones, es casi una prolongación de este edificio en cuatro alas distribuídas en forma cuadrangular sobre el actual perímetro de la plaza Zabala. La fachada del proyecto de líneas armoniosas y elegantes, está decorada en el centro por dos sencillas columnas dóricas entre las cuales se abre el arco de la puerta.

Las demás obras construídas en la época colonial carecen de interés arquitectónico. El convento de San Francisco fué un hacinamiento inarmónico de construcciones sin estilo. Sólo en el cuerpo principal se prodigaron algunos detalles ornamentales en el frontón que decoró la puerta de acceso al templo.

El Fuerte de San José, cuyo plano primitivo pertenece al ingeniero Petrarca, fué una construcción militar de escasa importancia. Mayor la tuvo la Fortaleza del Cerro, terminada en 1810, cuya fábrica sólida y elegante se con-

serva en toda su integridad. La tradición clásica que inspiró todos estos monumentos, no fué, sin embargo, respetada por el proyectista de la Capilla de la Caridad, en cuyo frente é interior que en lo fundamental obedecen al estilo greco-romano, prodigó elementos bastardos tomados de la suntuosidad barroca.

En cuanto á la edificación privada, la colonia se limitó á las modestas habitaciones de techo de teja y paredes de piedra, cal y barro. Los constructores no pudieron ó no supieron desplegar arte alguno en estos humildes edificios, algunos de los cuales, sin embargo, con sus balcones volados, sus rejas de hierro forjado y sus sencillos cornisamentos no dejaron de tener su carácter.

Puede establecerse, pues, que la ciudad de Montevideo levantó sus edificios públicos coloniales dentro de un concepto artístico muy distinto del que inspiró la construcción de los monumentos de las demás ciudades hispano-americanas. Recuérdese, al efecto, junto á las obras arquitectónicas que he enumerado, modestísimas, pero muy clásicas, y en cuya propia desnudez está la belleza, las monumentales iglesias de Méjico, cuya bárbara suntuosidad recuerda la decadencia bizantina; los palacios y la Catedral de Lima, en los que la falta de proporciones y armonía, las líneas retorcidas y la ornamentación desmesurada han realizado algunas de las obras más características del estilo barroco; las iglesias y grandes casas de Buenos Aires inspiradas en la misma arquitectura; la pesada Catedral de Santiago y en general los monumentos coloniales de las ciudades que pertenecieron á los antiguos virreinatos. Es posible que además de las circunstancias de época y buen gusto, haya influído en la arquitectura de los monumentos coloniales de Montevideo el factor económico, ya que la provincia del Río de la Plata fué de las más pobres y menos favorecidas por la opulencia metropolitana, que en cambio, desplegó su fausto en los reinos del Perú y Nueva España. Los estilos clásicos, por su desnudez ornamental, resultan, sin duda, más económicos que las suntuosas creaciones de Churriguera.

De cualquier modo, la herencia colonial felizmente no ha sido malbaratada. Montevideo ha aprovechado de ella para dar carácter á su edificación, que si en un principio fué pobre y mezquina, más tarde se renovó y adquirió proporciones, inspirada siempre en los modelos que han hecho de la capital del Uruguay, la ciudad clásica, por excelencia, de la América española.

Raúl Montero Bustamante.

---

## Doctor Manuel Herrero y Espinosa

### Apuntaciones

Don Manuel Herrero y Espinosa, que supo hacer amable su nombre y conquistar una nombradía duradera con el brillo de la inteligencia, la bondad del corazón y la amplitud de miras, y cuya muerte rápida é inesperada conmovió todas las almas, nació en Mercedes el 3 de mayo de 1861. Fueron sus padres don Manuel Herrero, respetable comerciante español, y la señora Aurelia Espinosa, oriental, Pudo repetirse sobre la tumba de este distinguido ciudadano los versos de Salazar á Miralla: «Cuando más esperanzas prometía — le sorprendió la noche en su camino» —porque fué alejado de la Patria antes de haber cumplido su misión. En este acto no pretendemos in-



tentar siquiera el juicio crítico de la obra indemne del doctor Herrero y Espinosa, que amarrado al trabajo incesante que impone la lucha por la vida, tuvo dignas actividades cívicas y literarias sin que nunca las pasiones rozasen su frente. «Rudamente combatido más de una vez», dijo sentidamente *El Siglo*, «no conoció la reacción violenta contra la injusticia sentida en carne propia». Sus primeros estudios, comenzados en la familia, continuaron en el colegio que en Montevideo dirigía don Baltasar Montero Vidaurreta, que siempre lo recordó en el número de sus discípulos más aventajados, saliendo de nuestra Universidad bajo auspicios lisonjeros después de presentar la tesis para optar al doctorado, que versó sobre *La colonización*—1882.—Su fruto primerizo puede servir para enseñar. El doctor López dijo en una memoria leída en la Universidad de Chile, que había hombres dotados de una inteligencia tan penetrante y tan certera, que cuando aciertan á fijarla sobre un problema lo resuelven en dos palabras. El doctor Herrero y Espinosa estaba, por el poder de comprensión, en el número de los hombres afortunados á que se refiere el historiador argentino. Cuando se le oía en el departamento del abogado, discurrir con expansión sin límites acerca de cuestiones fundamentales ó de acontecimientos y personalidades sobresalientes, se llegaba fácilmente á esta convicción, como se descubría todo lo inmaculado de su corazón oyendo de sus labios sin afectaciones, evocaciones cariñosas de sueños de niño y reminiscencias de sanas lecturas lejanas. Carecía de las aptitudes para buscar la fibra sensible del interlocutor y herirla con el sarcasmo, ni con una palabra que disonara con el tono general de la gracia flexible, ó que pudiera servir de alimento á malos deseos. Nunca volvía el rostro hacia el pasado sin un alto propósito en la mente. No había nacido para servir regularmente los partidos tradicionales, sino para seguir las huellas luminosas de Carlos María Ramírez, su único mentor político á quien manifestaba su afecto y admiración con las pruebas más significativas; como éste después de veinte años de experiencias múltiples, decía que en política hay que

hacer muchas concesiones á la realidad viviente sin abdicar los principios fundamentales, y que estos mismos principios se arraigan y prevalecen más pronto por las transacciones honradas que por las intransigencias catonianas. La labor literaria del doctor Herrero y Espinosa es considerable. Para «La Revista»—1880—trazó versos nobilísimos del género de su predilección, espontáneos, tiernos y llenos de luz, cuya lectura deja en el ánimo una impresión regalada—y escribió con frescura juvenil un juicio crítico de Gustavo Adolfo Bécquer, en que el poeta más sugestivo de España, autor de «La Creación» y de «Hojas Secas», está estudiado con espíritu fino, lenguaje elegante en su sencillez, y tacto perfecto. Las producciones en verso son su alma traducida al exterior en la época de las ingenuidades y encantos para el corazón. Daba estrella y rumbo á un hogar propicio en que lo mimaban flores entreabiertas y en que se evocaba perennemente el nombre, las gentilezas y las afinidades misteriosas de la esposa que le dió la cumbre soñada, prematuramente desaparecida! Fué director, con otros publicistas, de «La Revista del Plata»—1882—y en 1884 reapareció como redactor de «La Revista de la Sociedad Universitaria». Demostró en los interesantes artículos críticos publicados en esta Revista,—que tuvo la colaboración de un grupo de coetáneos que más tarde figuraron con distinción en el foro, en la prensa, en las letras y en las esferas del gobierno,—tan extensos conocimientos de alta literatura, que ellos presagiaron al escritor que hemos conocido. Los bocetos literarios de Juan Carlos Gómez y de Edmundo de Amicis tienen la claridad de su inteligencia y la pureza de sus gustos; revelan por los tonos de elocuencia que abarcan, el estudio bien hecho, con clara visión, de las grandes obras de la literatura francesa, italiana y española. Estas esmeradas páginas de la juventud pueden servir á los intelectuales para dar fe de su talento de crítico sagaz y lógico, y del dón de acierto en la palabra que tanto distinguió á Saint-Beuve. Sus lecciones en la cátedra de Derecho Constitucional que dirigió en 1884, al través

de elegancias de forma serían, si se hubieran publicado, arsenal fecundo de estudios constitucionales y políticos. Comenzó la jornada sustancial de su vida política escribiendo en estilo corriente en «El Nacional»—1883. En la prensa diaria que siempre compromete las fuerzas y la tranquilidad del espíritu, dejó constancia de la habilidad, y de la prudencia decorosa que era una de sus características. Sus ministerios de Relaciones Exteriores -1891-1896-1899 y 1900—vinieron á patentizar más sus relevantes cualidades. Representante del partido en que actuaba, con interrupciones, de 1888 á 1909, y miembro del Consejo Consultivo en la situación transitoria de 1898, fué uno de los oradores fecundos; hablaba en toda materia prestando relieve á sus ideas, con admirable locución y cuidando la dignidad del hombre, la conveniencia del tiempo y el placer de los oyentes. « La palabra del doctor Herrero y Espinosa», expresó con verdad el director de *El Día*, « reposada y ponderada, la echaremos de menos en más de un momento álgido de los debates del porvenir». Cuando la muerte recogió su espíritu, preparaba materiales para el libro definitivo sobre José Pedro Varela, – en 1884 había impresionado con trescientas páginas acerca del mismo reformador—y el proyecto de ley que autorizaría el monumento de Carlos María Ramírez en el Parque Urbano. Por consenso unánime se descubrirán allí también las nobles efigies de otros cuyos nombres se trasmitirán de generación en generación. El discurso que pronunció en representación de la prensa oriental al abrirse la tumba de Juan Carlos Gómez – mayo de 1885—que hace á nuestro objeto insertar á continuación, resaltará más en el cuadro fúnebre con que rodeamos esta apuntación.

La Revista Histórica debe homenaje y tributo al ciudadano malogrado que agitándose tras el grande intento del periódico, estaba destinado á influir en su marcha con los

prestigios de su nombre y el concurso de su palabra vigorizada con sólidos estudios. [1]

LUIS CARVE.

---

«Señores:

La prensa de Montevideo, sin distinción de ideas políticas, ni de nacionalidades, se sintió profundamente conmovida, cuando el alambre eléctrico, con concisión abrumadora,

---

1. Montevideo, julio 23 de 1909.

Poder Ejecutivo.

H. Asamblea General:

El Poder Ejecutivo os propone en el adjunto proyecto de ley, lo autoricéis á tributar honores fúnebres en el acto de su sepelio, á los restos del doctor Manuel Herrero y Espinosa, y acordéis, además, una pensión vitalicia á sus hijos menores é hijas solteras.

Es acreedor el extinto á esas distinciones, pues reunía un conjunto de cualidades selectísimas, que desde hace años le habían dado relieve y hecho destacar en todas las esferas donde había tenido oportunidad de actuar.

Orador y escritor, profesor en nuestra Facultad de Derecho, parlamentario experimentado, Ministro de Relaciones Exteriores, dos veces, y hombre público distinguido é ilustrado, siempre y en todas partes hizo obra fecunda y patriótica, pues aunque hombre de partido, tanto en el seno de las asambleas partidarias, como en las populares, su palabra autorizada jamás se puso al servicio de las pasiones y exaltaciones del momento.

Es, por tanto, este homenaje un acto de estricta justicia nacional.

Saludo á V. H. con mi mayor consideración.

WILLIMAN.
JOSÉ ESPALTER.

---

PROYECTO DE DECRETO

El Senado y Cámara de Representantes, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para tributar honores de Ministro de Estado á los restos del doctor Manuel Herrero y Espinosa, miembro de la Cámara de Representantes

llevó hasta el alma de la Patria la dolorosa nueva de la muerte del doctor Juan Carlos Gómez.

Todas las resistencias que naturalmente engendra el homenaje á un sér cuya vida entera fué de combate y de gigantesca lucha, se acallaron para dejar que la personalidad del hombre de talento indiscutible, del que fué honra de las letras orientales, se levantara radiosa en la última etapa de su historia.

Es que en medio de todas las vicisitudes de nuestra azarosa vida política, á pesar de todos los contratiempos y contrastes que se han opuesto á la complicada elaboración de nuestra nacionalidad, los orientales profesamos, como ningún pueblo, el culto por los hombres de talento que han engrandecido la Patria, sobre cuyos destinos y cuya integridad no hemos dudado jamás, ni en la hora de las más acerbas desgracias.

Es ese sentimiento de admiración grandiosa, es esa sagrada idolatría, la que ha reunido en una sola manifestación de dolor á la prensa de Montevideo, que ha querido tener una representación en este acto tristísimo, para depositar su ofrenda sobre la tumba del ilustre muerto.... Y aquí estamos, mensajeros de la Patria, lejos de cuyo sol y de cuyo suelo ha doblado su frente el luchador indomable, el publicista de las frases de acero, el inspirado cantor de la libertad humana, el místico poeta de las grandes melancolías.

Señores: No es este el momento de bosquejar su vida, ni tampoco la ocasión de discutir sus ideales. La posteridad, que un poeta del Norte representa alegóricamente en una mujer de hielo, sabrá depurar sus actos de político y de hombre, señalándole su puesto en las responsabilidades del porvenir.

---

**Art. 2.º Las exequias serán costeadas por el Tesoro Nacional.**

**Art. 3.º Acuérdase una pensión inembargable y vitalicia de 1,800 pesos anuales á los hijos menores y á las hijas solteras del extinto.**

**Art. 4.º Comuníquese, etc.**

**José Espalter.**

Los que le hemos alcanzado y le conocimos en la nebulosa tarde de su existencia, cuando sólo guardaba en el alma las tristezas y las sombras que son hermanas de la soledad del corazón,—los que lo vimos destrozada ya su vieja armadura de combate y rota la lira de las cadencias heroicas, los que sólo hemos encontrado su nombre resonando en el aire con la poderosa vibración de un astro que se rompe en mil pedazos, de un algo que se aniquila, de una vida que se acaba, venimos á darle el adiós postrero en la hora de su descanso; el adiós postrero!... al pronunciar estas palabras he creído oir un grito inmenso, que desde el lejano oriente lanza el pueblo natal que pide el derecho de guardar sus cenizas. Es que para todos los orientales, sean cuales fueren sus ideas ó sus errores, hay tierra en que dormir desde el Océano hasta el Cuareim y desde el Uruguay al Yaguarón.

¡Tierra argentina, tierra hospitalaria que siempre has recibido con cariño á los que llegaban á tus playas en sus orfandades políticas, guarda por breve tiempo las heladas cenizas de nuestro gran compatriota!

En el seno de la Patria caben todas las disidencias---ella no distingue á unos de otros de sus hijos, sino por la gloria que le dieron ó por la virtud que practicaron: Juan Carlos Gómez, la tierra oriental, en el porvenir te espera.»

# «Un po piu di luce»

## La pretendida hijuela argentina sobre el Río de la Plata

Los ríos, según las teorías y las prácticas consagradas por el derecho de gentes, están bajo la dependencia y jurisdicción de los Estados que limitan ó atraviesan. La mayor parte de los publicistas, desde los más antiguos hasta los más modernos, como Lomonaco ó Mericgnhac, coinciden en este punto: la soberanía y dominio de las aguas fluviales pertenecen á los países ribereños. [1] Carlos Calvo, después de estudiar detenidamente la cuestión condensa su opinión en esta forma: «el río, dice, que sirve de límite á uno ó varios Estados, se considera su propiedad, á no ser que uno de ellos lo haya adquirido por título válido ó legítimo». [2] Dentro de esta doctrina no puede encontrar espacio la demanda argentina, y comprendiéndolo así la prensa de Buenos Aires se refugia en la historia, apelando á sus archivos para fundar sus pretensiones á la soberanía exclusiva del Río de la Plata. Piensa, en efecto, que su derecho es concomitante á la aparición de nuestra nacionalidad y una consecuencia de los antecedentes que la precedieron; piensa que no es ella, sino la historia, quien nos ha desalojado del río, por haber constituído en favor de la República Argentina un

1 Lomonaco: «Diritto internazionale», pág. 263.
2 Mericgnhac: «Droit public international», tomo 2.°, pág. 359.

verdadero mayorazgo cuyos orígenes se pierden en la aurora del descubrimiento; piensa, en fin, que como Buenos Aires gozó treinta y tres años de los honores de capital del virreinato, la República Argentina es la heredera universal de los derechos de España sobre el majestuoso estuario. Nada significa para nuestros vecinos que de las ruinas del antiguo virreinato surgieran cuatro repúblicas soberanas é independientes; que la metrópoli sobreviviera á las convulsiones ocasionadas por la dislocación de su grandioso imperio colonial; ni que aquella constelación de repúblicas adquiriera personalidad internacional, por el reconocimiento que de ellas hicieron España y todos los pueblos civilizados de la tierra admitiéndolas entre los miembros de la sociedad de los Estados. Ellos reivindican derechos anteriores á las transformaciones políticas producidas por la revolución y las luchas de la independencia; reivindican la soberanía del Plata alegando una seudo donación *inter vivos*, que hablando en términos forenses importa el despojo de la legítima del otro concurrente á la herencia.

Como se echa de ver, la cuestión es interesante y es menester examinarla en el terreno histórico en que la colocan nuestros adversarios, teniendo en cuenta la organización y tradiciones coloniales, y los sucesos que precedieron á nuestra emancipación y á la emancipación argentina. La tarea no es felizmente difícil, pues que nuestra historia es reciente y no ha sufrido aún los desgastes del tiempo y la distancia; su concurso nos ayudará por lo menos á disipar algunos errores y corregir no pocas injusticias. La historia, cuya comprensión, según Lacombe, sólo cede á la naturaleza, presta en estos casos un auxilio inapreciable por sus profundas vinculaciones con la ciencia que estudia los principios que rigen las relaciones internacionales; basta saber que un gran publicista contemporáneo principió á escribir una obra de derecho de gentes, y empujado por la amplitud del tema terminó escribiendo una historia de la humanidad. Consultemos, pues, ese oráculo de los pueblos, pidiéndole la revelación de su secreto y la luz que ha de aclarar las obscuridades del conflicto.

Empezaremos por recordar brevemente las peripecias de la conquista, para mayor inteligencia del destino que señalaron al Río de la Plata la naturaleza, la historia y los preceptos jurídicos dominantes en aquellos tiempos.

---

Es cosa sabida que la colonización de estos países no obedeció á un plan meditado. Los primeros Adelantados, violando instrucciones expresas del monarca, en lugar de erigir en las orillas del Plata establecimientos definitivos, siguiendo sus propias inspiraciones remontaron el Paraná penetrando desde luego en el corazón del Continente. No sólo la codicia del oro determina la elección de esa ruta, influyen también sentimientos de otro orden: la emulación, el fervor religioso, la inquietud de los espíritus, la atracción de lo desconocido, la visión de tierras encantadas que forjaba su imaginación meridional. Detienen su marcha en la costa del río Paraguay, en donde después de algunos combates fundan la ciudad de la Asunción; depositan en ella sus escasos recursos, la proveen de medios de defensa, se alían á los Carios, y reforzados con este auxilio continúan su romance prodigioso: unos se dirigen á Occidente, á las minas argentinas de la Sierra, y otros van en busca del misterioso Lago Dorado y del Reino de las Amazonas y sus riquezas fabulosas. [1] La ola invasora avanza sin laxitud ni desaliento, venciendo mil dificultades, pugnando con los accidentes del terreno, con la miseria y el hambre, con la resistencia del indígena que le disputa el paso en riñas encarnizadas: Ayalas sucumbe, Ribera y Alvar Núñez desisten del empeño obligados por la rebelión de su hueste; pero la fe no decae, otros más audaces reanudan la interrumpida carrera, y al cabo de nuevas fatigas Irala cruza el Guapay y logra plantar su tienda al pie de las sierras peruanas. El

---

1 Véase sobre el Lago Dorado y Reino de las Amazonas á Acuña: «Descubrimiento del Río de las Amazonas», páginas 138 y 173, y Schmidel: «Viajes al Río de la Plata», pág. 217.

esfuerzo, aunque meritorio resultó sin embargo infructuoso, porque los expedicionarios encontraron la plaza tomada, los conquistadores del Pacífico se habían anticipado estableciéndose sólidamente en Chuquisaca y Potosí, y en vez de oro recibe Irala una orden de Gasca, virrey del Perú, prohibiéndole flanquear bajo pena de muerte los aledaños de sus Estados.

Con efecto, la invasión del Perú seguía rumbo opuesto á la del Río de la Plata, en pos de una salida por el mar del Norte como entonces llamaban al Atlántico. Su estrella polar era poseer un puerto en el Plata ó en sus afluentes para facilitar las comunicaciones con España, y evitar al mismo tiempo las fiebres mortales de las villas de Panamá y Nombre de Dios, cuyo clima malsano diezmaba á los exploradores que venían por el mar de las Antillas. De ahí las porfías de Tucumán, del Alto y Bajo Perú puestas en evidencia por Fregeiro y recientemente por el Padre Larrouy, para que se erigiera un emporio en el gran estuario, á él acudirán, decía al Rey en 1566 el Oidor de Charcas, Matienzo de Peralta, « Tucumán y Río de la Plata con « sus productos, acudirá también esta tierra, llevarse ha de « ella mucha plata; acudirá también Chile que le es fácil la « venida por tierra ». [1] Después del fracaso de su empresa Irala escribía á Gasca: « que había recibido gran consuelo « en haber hallado camino tan breve y bueno, por donde el « Perú y el Paraguay se pudieran comunicar y socorrer, y « salida y navegación más breve por el Río de la Plata para « ir á España ». Esto demuestra que desde los albores de la conquista de América, todos sus pobladores, sea cual fuere la provincia á que pertenecieran, se consideraban con derecho al acceso de las vías fluviales del imperio colonial, bien así como en nuestros días el francés del norte ó del meridión se considera con derecho al acceso de los ríos de Fran-

---

1 **Padre A. Larrouy: «Los orígenes de Buenos Aires». C. Fregeiro: «Examen de la Historia del Puerto de Buenos Aires».**

cia sin detenerse á indagar si riegan ó no los límites de sus respectivos departamentos.

Sobrado motivo tenían para pensar de ese modo dadas las doctrinas y principios políticos que al respecto imperaban. Desde la Edad Media hasta la revolución de 1789, los ríos no fueron propiedad del Estado sino de los reyes, los cuales ejercían sobre ellos derechos soberanos, extendiendo algunos esta soberanía á los mares. Una ley de Enrique V de Inglaterra consignaba « que el rey y sus nobles progenitores han sido en todo tiempo dueños del mar »; el mar, declara otra ley, « depende del rey y de la corona de Inglaterra ». [1] Una costumbre de Meaux, recordada por Engelhardt, disponía « que todos los ríos navegables pertenecen al rey si no hay señor que tenga título particular ». [2] Mientras existió el régimen feudal, los señores absorben en sus manos todas las prerrogativas reales y se hacen soberanos de sus tierras y de los ríos que las bañan. Muchos de éstos dependían á la vez de varias jurisdicciones, celebrándose entre los interesados convenios de navegación que eran verdaderos tratados internacionales. Parece, dice Jovellanos, « que los príncipes se habían visto forzados á partir su soberanía con los que les ayudaban á extenderla ». Así que avanzaba la reconquista, los reyes españoles hacían merced á sus servidores para que los defendieran y poblasen, de inmensos territorios en las fronteras sarracenas con los bosques y ríos cercanos. Los emperadores de Alemania seguían el mismo procedimiento para granjearse la simpatía y el apoyo de los príncipes eclesiásticos y seculares de las ariscas y florecientes ciudades lombardas. En el siglo XII Conrado II donó á los arzobispos Oderico de Brescia, y Lindolfo de Cremona, el dominio de dichas ciudades con los monasterios, bosques y ríos de sus correspondientes con-

---

1 Bry: «Histoire industrielle de l'Angleterre», pág. 137.

2 Engelhardt: «Du régime conventionnel des fleuves internationaux», pág. 10.

dados. Abatido el feudalismo precisamente en la época del descubrimiento de América, consolidada la reyecía, restablecido el absolutismo, centralizada la soberanía por los monarcas, recuperaron éstos su autoridad y las regalías de que habían sido despojados sus antecesores. Legislador y dueño por derecho divino de las personas y las cosas, los bienes públicos se confundieron con los bienes de la corona; las tierras del Estado fueron las tierras del príncipe, el cual podía privar á los habitantes de sus fincas ó de sus rentas si lo creía necesario; los ríos navegables que ahora forman parte del patrimonio nacional, entonces formaban parte del patrimonio real, los súbditos tenían únicamente el goce de los ríos para las necesidades comerciales, pero mediante el pago de los derechos de pasaje, etapa, arribada forzosa, peaje, pesca y otras gabelas irritantes. En pleno siglo XVII una ordenanza de Luis XIV establece: «que « los grandes ríos navegables pertenecen en plena propie- « dad á los reyes y á los soberanos por el solo título de su « soberanía; todo lo encerrado en sus lechos como islas, « peajes, barcos y pescas nos pertenecen». [1] La libertad, la justicia, el individuo y la nación desaparecen ante los privilegios y prerrogativas usurpadas por el déspota coronado: «Señor, toda esa gente es vuestra», decía Villeroy á Luis XV señalando la multitud agrupada bajo las balaustradas de su palacio. En las cortes de Toledo y de Madrid se respiraba la misma atmósfera absolutista. La célebre bula de 1493 de Alejandro VI, no concede á la nación española el dominio ó propiedad de las tierras descubiertas por sus navegantes, sino á los reyes de Castilla y de León y á sus sucesores. Las capitulaciones otorgadas á los descubridores ó Adelantados prescriben que ocupen y tomen posesión de los territorios americanos en nombre del rey y en su beneficio; las minas, las selvas, los ríos, todos los produc-

---

1. Orban: «Droit fluvial international», capítulos II y III.—Vernesco: «Des fleuves en droit international», pág. 155.

tos naturales y espontáneos del suelo son de su exclusiva propiedad.

Siendo tan extensos el poder y las atribuciones del monarca, no es de asombrar que los españoles del Alto y Bajo Perú pidieran puertos y salidas por el Río de la Plata, sobre todo después que la situación jurídica de éste, quedó definitivamente establecida en el convenio estipulado entre el emperador Carlos V y el tercer Adelantado don Juan de Sanabria el 22 de julio de 1547. «Primeramente, dice el « contrato, doy licencia y facultad á vos el dicho capitan « Juan de Sanabria, para que por Su Majestad y en su « nombre y de la Corona de Castilla y de Leon, podais des- « cubrir y poblar por nuestras contrataciones doszientas « leguas de costa de la boca del Rio de la Plata y la del « Brasil que comienza á contarse desde treinta y un grados « de altura del Sur y de allí hayan de continuarse hacia « la equinoccial. E anzi mismo podeis poblar un pedaso de « tierra que queda desde la entrada de dicho rio sobre la « mano derecha hasta los dichos treinta y un grados de « altura. En el qual habeis de poblar un pueblo y habeis « de tener entrada por el dicho rio *la cual entrada anzi* « *mismo han de tener todos los demas con quien Su Ma-* « *jestad tomare asiento para descubrimiento de lo que* « *tuviese por descubrir en los treinta y un grados*, como « todo lo de la mano izquierda hasta llegar á lo que está « contratado con el Obispo de Placencia, las cuales dichas « doszientas leguas salgan todas anzi en ancho hasta la « mar del Sur».

Este documento es de suma importancia para la solución del litigio pendiente, porque determina la condición legal del Río de la Plata, y precisa los límites de la jurisdicción de los gobernadores de las diversas provincias coloniales. Sanabria debía poblar la parte septentrional del río, desde su orilla izquierda hasta 31° grados de latitud de la costa del Brasil, es decir, poco más ó menos hasta la altura de la laguna de los Patos; debía, además, tomar posesión de las tierras situadas en la parte meridional, penetrando doscien-

tas leguas al Sur hasta encontrar el Océano Pacífico, respetando las zonas que ya hubieran sido ocupadas por otros exploradores. Esos territorios en el transcurso de los años formaron la República Oriental, y la Argentina, restando los quebrantos sufridos por la primera en las dolorosas vicisitudes de su historia.. Dentro de aquellos límites podía Sanabria ejercer su mandato, fundar ciudades, levantar fortines, reducir indios, administrar justicia y tomar las medidas conducentes al progreso de la colonia; pero sus atribuciones cesaban en las márgenes del río del cual tenía solamente el uso y el goce, sin perjuicio del que correspondía á los demás pilotos ó delegados del monarca. En tierra firme su jurisdicción era exclusiva, como la de los otros gobernadores en los distritos que presidían. Ninguno podía usurpar las funciones del vecino ó rebasar sus fronteras sin previo permiso. En este sentido las prohibiciones del príncipe eran terminantes á fin de evitar conflictos que redundaban en daño de la conquista; « si por cualquiera parte « que vais, decía Carlos V al Adelantado en la capitulación « que se examina, hallaredes que alguno otro capitan ó go- « bernador oviese descubierto e poblado algo en la dicha « tierra y estuviese en ella al tiempo que vos llegaredes, « que en perjuicio de lo que ansi hallaredes en la dicha tie- « rra no hagais cosa alguna ni os entremeteis en cosa de lo « que oviese descubierto y poblado ». Si alguno violaba este precepto se exponía á penas severas, como lo prueba la amenaza de Gasca al gobernador Irala referida anteriormente. No acontecía lo mismo con las aguas fluviales que rodeaban el adelantamiento, porque quedaban bajo la absoluta jurisdicción del rey. En el río de la Plata debían tener entrada y salida libre no sólo Sanabria sino todos los descubridores, pobladores, adelantados y gobernadores que le sucedieran en una ú otra orilla del río; bien de la corona no lo cedía ni lo daba ésta en monopolio á ninguna provincia. El emperador se reserva á perpetuidad sus derechos de propietario, se reserva el *dominium* y el *imperium* de acuerdo con las prerrogativas y principios que regían en las monar-

quías de entonces. Nunca se desprende de esa regalía, antes por el contrario las providencias dictadas después de esa capitulación confirman lo que en ella se estipula. Cuando Carlos III decreta la libertad comercial en las colonias, se introducen por el río de la Plata no sólo las mercancías consignadas al comercio de Montevideo y Buenos Aires, sino también las consignadas al comercio de Charcas, Paraguay, Chile y Perú, exportándose á la vez por el río los productos de estas provincias á los puertos de la metrópoli.

Felipe V se propuso asegurar y defender á todo costo la posesión del estuario poblando su ribera septentrional, cuya importancia política y comercial no habían sabido apreciar los descubridores y Adelantados, y al efecto resolvió la fundación de las ciudades de Montevideo y Maldonado por su situación geográfica adecuada á los fines perseguidos. Extendiéndose el litoral uruguayo hasta el Atlántico con costas ricamente accidentadas, provisto de abrigos y bahías naturales, con aguas profundas é islas repartidas en puntos estratégicos, comprendió desde luego el monarca que Montevideo y Maldonado estaban en mejores condiciones que Buenos Aires para vigilar y defender la entrada del río y servir los intereses financieros de una gran zona de territorio, dice con razón Araújo «el puerto de Montevideo, si-
« tuado cerca de la desembocadura de un dilatado estuario
« y en comunicación fluvial con el centro de la América
« del Sur, las poblaciones que se fundasen en el Alto Perú,
« en el Chaco, en las Misiones, en el Paraguay y en una
« gran parte de la Argentina, no tenían más arterias para
« sus relaciones con el exterior que el río de la Plata y sus
« poderosos tributarios sobre todo el Paraguay, no navega-
« ble á trechos como el Paraná y Uruguay, si no en todo su
« desarrollo ». [1] El general Mitre supone que la creación de Montevideo se debe á los esfuerzos de Zabala para destruir el comercio interlope que los portugueses hacían por

---

1 «Historia de la civilización uruguaya», tomo 1.°, página 236.

el puerto de la Colonia del Sacramento ocupada por éstos desde 1680. [1] Sin duda esa medida atenuó el contrabando restringiendo su campo de acción, pero no fué el motivo de la fundación de aquella ciudad, sino la que hemos expuesto, precipitada por acontecimientos que en esa época se desarrollaron en Europa y que podrían tener repercusión en América como se verá en seguida.

El tratado de Utrech había obligado á España á desprenderse de sus conquistas de Italia y los Países Bajos, á ceder al emperador de Austria la Lombardía, Nápoles y la Cerdeña, y á Víctor Amadeo II de Saboya la Sicilia, y los ingleses por su parte se quedaron con Gibraltar y la isla de Menorca, las que ocuparon durante la contienda como aliados de uno de los pretendientes á la corona que había dejado vacante la extinción de la raza de Carlos V. Disgustado Felipe de una paz obtenida á costa de tantos sacrificios, no dejó de trabajar y prepararse para recuperar sus posesiones así que las circunstancias se lo permitieran, aunque para ello tuviera que provocar una guerra y producir una conflagración general en Europa. La sabia y pruden te administración del cardenal Alberoni mejoró notablemente la situación de España, levantándola de la postración á que la habían reducido la guerra de sucesión y los desaciertos y la imbecilidad de los últimos vástagos de la dinastía de los Austrias. El célebre ministro hizo grandes reformas en la instrucción, en las finanzas, en el ejército y especialmente en la marina, llenando así los deseos del monarca. Los astilleros de Cádiz, Ferrol y Barcelona construyeron en pocos años una escuadra poderosa, como no había tenido España otra igual desde el reinado de Felipe II; en 1717 cincuenta navíos españoles hicieron sus primeras pruebas obligando á los osmanlíes á abandonar el sitio de Corfú. Al poco tiempo nueve mil hombres desembarcan en Cerdeña y desalojan á los imperiales; otra expedición se dirige á Minorca apode-

1 Mitre: «Historia de Belgrano», tomo 1.°, página 47.

rándose de la isla. Ante esta agresión, Inglaterra, Austria, Francia y Holanda declaran la guerra á España y firman el tratado conocido en la historia con el nombre de la cuádruple alianza (1718).

Comprendiendo la corte de Madrid que sus colonias quedaban expuestas á las contingencias de la lucha, ordena en 1717 á Zabala, gobernador de Buenos Aires, que sin pérdida de tiempo pueble y fortifique los puertos de Montevideo y Maldonado, comunicando esta resolución al virrey del Perú para que le facilitase los elementos necesarios. Sea por falta de recursos, sea por la oposición de los vecinos de Buenos Aires á toda empresa tendiente á poblar los desiertos de la Banda Oriental, lo cierto es que á pesar de la insistencia de Felipe V, la obra no se realizó en aquella fecha. Enterado el Rey de Portugal de las intenciones de su colega de España, prepara á la sordina una expedición bajo el mando de Manuel Freitas Fonseca, la cual toma posesión de Montevideo el 22 de noviembre de 1723. Poco trabajo costó á Zabala desalojarla, y conseguido esto, para evitar nuevas tentaciones á los lusitanos echó los cimientos de la ciudad. El gobernador fué amonestado severamente por el Soberano por no haber atendido sus órdenes é insistía en su nota que las cumpliera inmediatamente, « he tenido « por bien advertiros, escribe, que me ha causado el mayor « reparo, que en materia de tanta importancia hayáis dado « lugar á la novedad intentada por los portugueses, y orde- « naros y mandaros, que en el caso de no hallarse ya exe- « cutadas las dos fortificaciones referidas (de Montevideo « y Maldonado) *paséis sin pérdida de tiempo á cons-* « *truirlas en tal disposición que puedan ser capaces y* « *en especialidad la de Montevideo de defender la en-* « *trada de los Portugueses ó de otras Naciones por el* « *Río, pues de hacerse reducto ó otra fortificación de* « *poca defensa, no serviría más que de gastos inútiles* « *y de que con cualquiera fuerza se entren los Portu-* « *gueses y otras Naciones.* Y espero de vuestro celo á mi « servicio pondreis toda atención en este encargo, *en inte-*

« *ligencia de que de deferirlo con cualquier pretexto será*
« *de mi desagrado y se os hará grave cargo de residen-*
« *cia.* Teniendo también entendido de que todo lo expre-
« sado, se participa al virrey del Perú para que os asista con
« los medios que hubiere menester, *y cuide de que preci-*
« *samente se hagan las referidas fortificaciones como lo*
« *tengo mandado* ». [1]

Nuestra capital nació, pues, en momentos difíciles para la Metropóli y se la destinó á los servicios de atalaya, vigilancia, policía y defensa del río de la Plata; sus fortificaciones, sus baterías, su ciudadela, la muralla que la rodeaba le daban aspecto guerrero; por esta razón en los primeros tiempos se la designaba con el nombre de Castillo de Montevideo: anuncio de que sería en el porvenir la ciudad de los sitios heroicos y de las defensas homéricas. Era el apostadero de las fuerzas navales españolas del Sud del Atlántico y en ella residía su Junta de Marina creada según ordenanza « para atender en todos los asuntos económicos relativos á la construcción, carena y armamento de Bajeles, surtimiento de Arsenal y demás materias de esta naturaleza ». [2] Una fragata grande, dos corbetas y varias lanchas cañoneras y obuseras, estaban permanentemente de estación en el puerto para atender á las necesidades urgentes y ejercer la policía del río. Las corbetas, escribe el presbítero Pérez Castellano, « se alternan todos los años en ir á Malvinas con guarnición, víveres y dineros para las pagas. El comandante de la que va y se mantiene allí un año es de algún tiempo á esta parte ( 1787 ) el gobernador de la isla. *El jefe de la escuadrilla es siempre un capitán de navío con título de comandante del Río de la Plata y tiene su residencia en Montevideo y ordinariamente du-*

---

1 Nota de 21 de octubre de 1724.—«Revista del Archivo Administrativo», tomo 1.o, página 65.

2 «Guía de Forasteros», página 497.—Edición de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires.

*ra cinco años en su comandancia».* [1] Si bien estaba á las órdenes del virrey, el comandante del río tenía atribuciones propias, ejercía con independencia la jurisdicción ordinaria tanto en lo civil como en lo criminal, en los oficiales, tropas y tripulación de la Armada, pudiendo imponer si venía al caso la pena de muerte y ejecutarla; « el año pasado, consigna el autor citado, se hizo en distintas fragatas la execución de pasar por las armas á dos reos capitales ». Existía además en Montevideo en la orilla de la bahía y al lado del Convento de San Bernardino, un Almacén de Marina provisto de todos los útiles de repuesto para la escuadra, y en una de sus secciones el Hospital de marinos y soldados con capacidad para cien enfermos. En su frente había viviendas altas y bajas « para los oficiales que están al cuidado del Almacén y para el cuerpo de guardia. El jefe usa en su casa gallardetón y en él hasta pone las señas con que se da á entender á los oficiales que están de guardia en las fragatas ». [2] El comandante tenía jurisdicción en el Almacén como en los buques, sentenciando los delitos que en él se realizaran. En 1795 se cometió un robo en sus depósitos y las autoridades civiles reclamaron el reo para juzgarlo. Antonio Córdoba jefe de la escuadrilla, sostuvo su competencia, y llevado el asunto á la Corte ésta falló de acuerdo con las pretensiones del comandante. Los últimos gobernadores de Montevideo fueron marinos y llevaban los títulos de Jefes del Apostadero y « Comandantes Generales de Marina, Presidentes de la Junta de ella, Inspectores de su tropa, Escuela Náutica, Matrícula, Arsenal, Presas, Naufragios, comandantes principales de correos marítimos y demás ramos de este fijo establecimiento de la Armada naval ». [3]

En vista de estos antecedentes ¿no podríamos los

---

1 Pérez Castellano.—Caxón de Sastre. Carta dirigida de Roma en 1787.—M. S.

2 Pérez Castellano.—Idem ídem.

3 «Guía de Forasteros», página 496.

uruguayos atribuirnos, y basados en el criterio argentino, la soberanía exclusiva del río? ¿Podrían oponernos nuestros vecinos un título más saneado y legítimo? ¿No fuimos desde el primer cuarto del siglo XVIII hasta la Revolución los centinelas avanzados del río, con nuestras poblaciones fortificadas de Montevideo y Maldonado y las baterías de Castillo? En el puerto de Montevideo se refugiaron en 1741 los restos de la escuadra del almirante Pizarro, la cual tuvo que desistir de la persecución emprendida al célebre comodoro Anson, destrozada por las borrascas del Cabo de Hornos; en él hacían escala los navíos de ultramar de paso para el Pacífico y los que de Quito, Lima y Valparaíso volvían al Viejo Mundo; en él existían los «bergantines de plaza» destinados á llenar « las ocurrencias del servicio del río »; de él salían las fragatas y corbetas de estación á hacer cruceros hasta Santa Catalina, Río Janeiro, Malvinas y el estrecho de Magallanes bajo el mando de Gabriel Guerra, José María Chacón, Gómez Barrera, Ibáñez de Cervera, José Quevedo y otros jefes ilustres en los anales de la marina española; de él salieron en 1806 equipados por el comercio de la ciudad los navíos de Mordeill y de Estanislao Courraud á apresar á los corsarios ingleses en el Atlántico y en las costas africanas de Ambrix y de Kabinda. [1]

La revolución de 1810 no modificó la misión de los puertos de la Banda Oriental; heredaron el cometido de las autoridades españolas las autoridades uruguayas que las reemplazaron cuando España arreó sus banderas de estas playas, testigos eternos de las proezas y heroísmo de sus marinos. Producido el conflicto, derrocado en Buenos Aires el gobierno de Cisneros, desconocido el nombramiento de virrey conferido á Xavier Elío por la Regencia y la Junta Suprema de Cádiz, traslada éste sus insignias á Monte-

---

1 Hugo Barbagelata: «Páginas sudamericanas».—El centenario de la Reconquista.

video poniéndose al amparo de la escuadra. Con ella fué dueño del río y sus afluentes, bloqueó á Buenos Aires, y sus tenientes Primo de Rivera, Michelena, Romarate recorrieron impunemente durante tres años el litoral marítimo del Plata. Hasta 1814 Buenos Aires, según lo expresa Carranza, « apenas disponía de una balandra y del lanchón de la Capitanía del Puerto ». [1] Recién ese año consiguió hacerse de escuadra debido á los patrióticos esfuerzos de Withe y de Larrea. En el armisticio de 21 de octubre de 1811 celebrado entre el virrey Elío y la Junta Suprema de Buenos Aires, ésta reconoce la autoridad de aquél en toda la Banda Oriental hasta el Uruguay, incluso los pueblos del Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú en Entre Ríos, restableciéndose al mismo tiempo la comunicación y comercio por tierra y por mar entre Montevideo y Buenos Aires como estaba antes de las desavenencias surgidas. [2] Hecha la pacificación, el primer acto de Elío fué en beneficio del río de la Plata, presentando un proyecto tendiente á facilitar su navegación, á « mejorar la seguridad de ésta » é impedir los naufragios que se producían en el Banco Inglés por falta de faros que anunciasen el peligro. En el manifiesto que publicó con ese motivo pide el auxilio no sólo de los Estados del Plata sino de todos los pabellones que cruzan el río por ser una obra que reclama la humanidad y el comercio. « Son bien notorios, exclama, los continuos naufragios que en todas ocasiones experimentan en el bajo « conocido por el Banco Inglés, sin contar con las preciosas vidas que perecen en él, puede calcularse pierde el comercio de los dos mundos un millón de pesos anuales, y « una alta vigía con su fanal en la isla más saliente de la de « Flores evitaría, si no todos, la mayor parte de estos naufragios, pues serviría de día y de noche de seguro arrumba-

---

1 A. Carranza: «Laurel naval», pág. 4.

2 Calvo: «Anales Históricos de la Revolución», tomo I, pág. 356.

« dero al navegante. Tal vez con el tiempo llegará á em-
« prenderse la fábrica de un fuerte y elevado torreón sobre
« una de las cabezas de dicho Banco, pues mayores dificul-
« tades se han vencido en las costas de Europa, pero por
« ahora es preciso contentarse con lo más factible y
« pronto ». [1]

La obra proyectada por el fogoso virrey cuya autoridad sobre la Banda Oriental había reconocido la Junta Suprema de Buenos Aires, no pudo realizarse por la ruptura de hostilidades entre ambos poderes. Restablecido el sitio de Montevideo, conseguida la victoria del Cerrito, estrechada cada vez más la plaza, privada de toda clase de recursos, sus defensores propusieron arreglo á los sitiadores; pero exigían la intervención de un representante del general Artigas que dominaba la campaña. Alvear, valiéndose de un ardid evitó que el comisionado llegase al campamento de aquél, y en junio de 1814 Vigodet capituló bajo condiciones violadas por el general vencedor que entró inopinadamente en Montevideo haciendo prisionera á su guarnición. Artigas, cuyas avanzadas estaban en Las Piedras, reclamó á Alvear la entrega de la ciudad rendida por pertenecer á los orientales, mas éste, empleando un procedimiento habitual en su vida política, agredió alevosamente á las fuerzas del caudillo, las cuales después de varios encuentros infligieron á las tropas invasoras el merecido castigo de Guayabos, victoria que obligó á los argentinos á evacuar á Montevideo, donde estuvieron *seis meses*, quedando dueños los uruguayos de su país. Esta victoria, como lo ha demostrado el autor de estas líneas en otro trabajo, echó las bases de nuestra independencia, porque ahogó los esfuerzos de la comuna porteña para imponer su dominación en nuestro territorio. [2]

Ahora bien: ¿qué efectos produjo la caída de Montevideo en el destino de la revolución? Si bien fué una pérdida

1 27 de octubre de 1811.
2 Véase «Guayabos» en *La Razón* de septiembre de 1905.

considerable para España, no tuvo consecuencias definitivas para la libertad de estas regiones. La revolución pasaba en ese momento por una crisis tremenda, su situación era sumamente angustiosa. Belgrano derrotado en Vilcapugro y Ayohuma, retrocedía ante la persecución de las fuerzas españolas vencedoras. Los resultados de estas derrotas se agravaron al año siguiente con el contraste de Rondeau en la cuesta de Viluma. Amenazaba también el peligro de una expedición poderosa reconcentrada en Cádiz por el gobierno español, cuya meta, según rumores corrientes, era el Río de la Plata. Este cúmulo de acontecimientos quitaron á la rendición de la plaza la importancia que en otra ocasión podría haber tenido; entonada España por los triunfos alcanzados, liquidada la invasión francesa que le había impedido oponer todas sus fuerzas á las colonias sublevadas, restablecida la tranquilidad y la concordia con el regreso de sus reyes, hizo los mayores esfuerzos para recuperar el terreno perdido. En esa hora difícil salvó á la revolución la concepción genial de San Martín de trasladar al Pacífico el campo táctico de la guerra. Las victorias obtenidas en Chile por el gran capitán decidieron la suerte del Río de la Plata. Los soldados argentinos que pelearon al lado de los chilenos en Chacabuco y Maipú, pelearon tanto por la libertad del Plata como los que murieron en Salta ó Tucumán: antes de Chacabuco la emancipación de estos países era todavía un problema, después de Maipú fué un hecho consumado. Los escritores que ven en esas victorias el establecimiento de la hegemonía argentina, desnaturalizan la historia impulsados por un patriotismo excesivo y por entusiasmos desbordantes. En ellas se selló únicamente la solidaridad de las colonias para llevar á feliz término la empresa grandiosa en que todas estaban interesadas. La asociación de esfuerzos, la combinación de voluntades y de energías, el apoyo recíproco que los americanos se prestaron en ese momento supremo, realizó la obra que tuvo brillante coronamiento en las llanuras de Ayacucho.

Mas si la capitulación de Montevideo no tuvo influencia

decisiva en la revolución, produjo en cambio el fraccionamiento definitivo del virreinato, derrumbando el vetusto organismo en cuanto desapareció la enseña que mantenía su cohesión. Varias naciones surgen de sus ruinas reclamando espacio en el mapa político del mundo. Es tan espontáneo y natural este movimiento separatista, que se constituyeron desde entonces dentro de los límites que conservan actualmente. Cuando los españoles desalojan á Montevideo, gobierna en Buenos Aires el Directorio, Artigas en la Banda Oriental, Francia en el Paraguay sin más punto de contacto que el triunfo de la causa común. Son tres Estados independientes, tres soberanías de hecho, con elementos morales y materiales suficientes para hacer respetar sus fronteras y defender su autonomía, como lo evidenciaron los uruguayos en Guayabos y Espinillo, y los paraguayos en Tacuarí y Paraguarí. Fracasaron las tentativas de Buenos Aires para imponer su voluntad y restablecer la unión, ante la resistencia tenaz de las provincias disidentes que lucharon sin descanso por realizar sus aspiraciones nacionalistas; no habiendo dependido de Buenos Aires sino de España, no tenían por qué aceptar la supremacía que sobre ellas se abrogaba la antigua capital, ó más bien dicho, el jacobinismo absorbente y exclusivista del Directorio porteño.[1] Con el mismo derecho con que la Banda Occidental proclamó su independencia, proclamaron la suya la Banda Oriental y el Paraguay; por consiguiente tan legítimos eran los gobiernos que imperaban en Montevideo y la Asunción como el que imperaba en Buenos Aires; unos y otros desconocieron por la fuerza la soberanía del Estado de que eran miembros, y á la fuerza deben su existencia y origen la mayor parte de las naciones antiguas y modernas. Sien-

1 Es sabido que en los últimos tres años de la administración española, Montevideo fué la capital del virreinato. Antes de Buenos Aires, la Asunción y Tucumán fueron también capitales del Río de la Plata.

do iguales todas las provincias, solamente España podía oponerse á la excisión del virreinato porque todavía no había renunciado á la lucha. Conservaba la soberanía de derecho en sus colonias y disponía aún de recursos bastantes para continuar las hostilidades, pues ocupaba el Alto y Bajo Perú y dominaba la parte septentrional del continente. Una ciudad ó distrito, — pregunta Vattel — separada de un Estado, ¿estará obligada á aceptar al amo que quiera subyugarla? No, ciertamente, responde: «separada de la « sociedad de que formaba parte, recupera todos sus dere« chos, y si le es posible defender su libertad, su resisten« cia contra quien pretenda someterla es legítima. Cuando « Francisco I se comprometió por el tratado de Madrid á « ceder al emperador Carlos V el ducado de Borgoña, los « Estados de esta provincia declararon: que no habiendo « sido súbditos sino de la corona de Francia, morirían ba« jo su obediencia, y que si el rey los abandonaba, toma« rían las armas y se esforzarían por conseguir su inde« pendencia antes que pasar de una sujeción á otra». [1] El principio plebiscitario, la consulta á las poblaciones en materia de cesiones de territorio, establecido por la diplomacia moderna, sanciona las ideas del viejo publicista.

Las aspiraciones y tendencias separatistas no se manifestaron solamente en el Plata, sino que fueron generales á toda la América en cuanto estalló la revolución. Todos comprendieron, aún los menos perspicaces, que los límites de los cuatro virreinatos existentes no determinarían la constitución definitiva de los nuevos Estados. Influyeron en esa orientación tradiciones seculares y un sinnúmero de factores físicos ó sociológicos, á saber: la posición geográfica, el sistema seguido en la colonización, la extensión de los territorios conquistados, que obligó á erigir poblaciones á inmensas distancias favoreciendo el desarrollo de las tendencias localistas é impidiendo la cohesión de los diversos

1 Vattel: «Droit de gens», tomo 1.°, capítulo XXI.

núcleos sociales; la estructura de los órganos administrativos de las colonias que las condenaba al aislamiento; la limitación de facultades de las autoridades superiores de los virreinatos, pues los mismos virreyes no podían nombrar el más humilde funcionario sino con calidad de interino, siendo, como dice Vander Linden, « simples comisarios reales encargados de vigilar durante algunos años la administración colonial ». [1] Así, en vez de cuatro naciones se formaron nueve en la América central y meridional. La capitanía general de Guatemala, la Presidencia de Chile, la Audiencia de Charcas y la gobernación militar de Montevideo, se declararon independientes desligándose de los virreinatos de que formaban parte en el cuadro general de la administración colonial. Ninguno de estos pudo constituir una nación á pesar de los esfuerzos hechos en ese sentido.

De modo que el *utis possidetis*, que debe determinar el límite de los nuevos Estados, no es el de esas circunscripciones administrativas, sino el de las audiencias, gobiernos militares ó provincias.

Cuando Buenos Aires enarbola la bandera de la insurrección, la Banda Oriental no se pliega de inmediato al levantamiento, aunque simpatiza con él; observa los sucesos y estudia sus tendencias antes de prestarle su adhesión. Su conducta es de expectativa, resistiendo las invitaciones y las promesas que se le hacen para que reconozca á la Junta Suprema. Se pronuncia en 1811 pero en forma condicionada: admite el concurso argentino en calidad de auxiliar, debiendo Buenos Aires retirar sus tropas del territorio una vez que se consiga la independencia, dejando á los uruguayos en libertad de constituirse como lo juzgasen conveniente. En la primera proclama de Artigas se expresa esta idea con la mayor claridad, « la Junta de Buenos Aires, dice, movida del alto concepto de vuestra felicidad, os enviará todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que

---

1 De Lannoy et Vander Linden: «Portugal et Espagne», pág. 348.

habéis empezado». En una nota de 1812 dirigida al gobierno de la Asunción, reconoce el mérito de Buenos Aires en haber sido la iniciadora de la campaña redentora, mas «esta circunstancia, añade, si hace su distinción, no quita el carácter de auxiliadoras á las tropas que destina á libertar á sus hermanas de la esclavitud..., *no existiendo hasta ahora un pacto expreso que deposite en otro pueblo de la confederación la administración de su Soberanía*».[1] En el mandato imperativo conferido por las Asambleas provinciales de 5 y 13 de abril de 1813 á los diputados enviados al Congreso constituyente de Buenos Aires, se articulan las condiciones bajo las cuales los uruguayos entrarán en la Unión, con una precisión y nitidez maravillosas para aquellos tiempos: «será reconocida y garantida *la confederación ofensiva y defensiva* de esta Banda Oriental con el resto de las Provincias Unidas»; «esta provincia retiene *su soberanía, libertad é independencia*, todo poder, jurisdicción que no es delegado expresamente por la confederación á las provincias reunidas en Congreso;» «tiene el derecho de levantar los regimientos que necesite, nombrar oficiales, reglar su milicia, para seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas»; se reserva además el derecho de celebrar separadamente con las otras provincias una liga de amistad para su defensa común, socorriéndose mutuamente «contra toda violencia ó ataques hechos sobre ella, ó sobre alguna de ellas, por motivo de religión, tráfico ó algún otro pretexto, cualquiera que sea».[2]

Como se echa de ver, es el sistema de confederación de Estados, ó tratado de alianza igual entre potencias soberanas en su más genuina expresión, tal cual lo establece la ciencia moderna. En lugar de unirse para constituir un poder central que absorba su autonomía como su-

---

1 Artigas al Paraguay, septiembre 1812. Fregeiro: «Artigas», pág. 89.
2 Fregeiro: «Artigas», página 167.

cede en la constitución norteamericana y en la argentina de 1853, en esas Instrucciones cada provincia conserva su soberanía é independencia, su personalidad internacional, el derecho de levantar ejércitos y de declarar la guerra á cualquier Estado que ataque ó pretenda ejercer presión sobre la confederación ó sobre algunos de sus miembros. El cometido del poder central se reduce á la representación y gestión de los intereses comunes de los aliados dentro de los límites determinados en la Constitución que los individuos de la Confederación sancionen en la Asamblea constituyente. Artigas fué más que un precursor de la nacionalidad uruguaya: dados los términos en que planteó el problema político y constitucional, la independencia de la Banda Oriental era su consecuencia inevitable. Si se hubiera aceptado el pacto en las condiciones que él proponía, la soberanía uruguaya quedaba siempre subsistente, porque en todo Estado confederado puede cada uno de sus miembros hacer uso del derecho de separación ó secesión para retirarse de la alianza siempre que lo crea conveniente y con mayor razón cuando el poder central viola el compromiso estipulado: un Estado soberano no tiene superior, siendo el único juez de sus actos; [1] si la unión no se realizaba, como no pudo realizarse por el rechazo de los diputados uruguayos y por no haber admitido el gobierno de Buenos Aires más arreglo que el sometimiento incondicional, la independencia de la Banda Oriental era un hecho cumplido. Así lo reconoció Puyrredón en 1816, cuando Barreiro, azorado por la derrota de India Muerta, pidió socorros á las otras provincias para detener la invasión lusitana, «los portugueses, « responde, han pretextado para este movimiento la inde- « pendencia en que se constituyó esa provincia; de modo « que reconociendo el soberano Congreso y Supremo go- « bierno de las Provincias Unidas, y agregada por este paso « al seno de los pueblos que pelean por la libertad del Es-

1 A. Rougier: «Les guerres civiles et le Droit des gens», pág. 66.

« tado, aparecen formando un cuerpo de nación y cesará la « causa de la guerra que se le hace como á un poder aislado ». [1] Los enviados de Barreiro estipularon con el Director Supremo un convenio de unión que Artigas, lógico con sus ideas desautorizó inmediatamente negándose á ratificarlo, y esta conducta la ha justificado y consagrado la posteridad, puesto que sin ella no seríamos hoy una nación libre é independiente.

Seis años consecutivos de guerra evidenciaron la impotencia de Buenos Aires para restablecer la unidad primitiva del organismo desmembrado. Dada la situación francamente separatista de la Banda Oriental y del Paraguay, los gobiernos extranjeros comprendieron que en cuanto terminara la lucha con España, la unidad de las provincias del Río de la Plata no sería más que un recuerdo, un hecho histórico circunstancial al pasado administrativo de la colonia, destruído definitivamente por la revolución. De ahí la resistencia de las cancillerías extranjeras para reconocer la independencia de las Provincias Unidas en la forma solicitada por Buenos Aires; de ahí los tropiezos que encontró en Washington Manuel H. Aguirre, enviado en 1817 por Puyrredón para obtener el reconocimiento del nuevo Estado. En las conferencias privadas que tuvo con Jhon Quincy Adams, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión, preguntó éste al comisionado «de qué territorios se trataba y cuáles serían sus límites », y habiéndole contestado Aguirre que era el que constituía el antiguo virreinato, replicó que no podía ser incluída la Banda Oriental porque desconocía la supremacía de Buenos Aires y «estaba bajo el gobierno del General Artigas, lo mismo que algunas provincias en poder de España». [2] En una nota de fecha

---

1 Mitre: «Historia de Belgrano», y Lamas: «Colección de documentos», etc.

2 Alberto Palomeque: «Orígenes de la Diplomacia Argentina», tomo 1.º, página 73.—El ilustrado compatriota ha hecho conocer esta misión, poco conocida en el Río de la Plata.

posterior á esta conferencia, repite el ministro: «usted « ha pedido el reconocimiento de Buenos Aires como supre- « mo sobre las Provincias del Plata, mientras que Monte- « video, la Banda Oriental y el Paraguay, no solamente es- « tán poseídos de derecho por otros, *sino bajo gobiernos « que desconocen toda dependencia de Buenos Aires, no « menos que de España* ». Más tarde en 1818 David C. de Forest tantea nuevamente el terreno y Adams lo desilusiona en los mismos términos: «con respecto al reconocimiento del gobierno de Buenos Aires, ya se ha dicho á Mr. de Forest, que aun cuando se adoptara esta medida, sería solamente el reconocimiento de un hecho, *sin formular una opinión en cuanto á la extensión del territorio ó provincias bajo su autoridad,* y PARTICULARMENTE SIN QUE POR ESTO SEA DECIDIDA SU PRETENSIÓN SOBRE LA BANDA ORIENTAL, Santa Fe, Paraguay ó *cualquiera otra provincia que pudiera rechazar su supremacía ó su dominio.*» [1]

Esto significa que la guerra que sostenían entre sí las provincias, no era para los países neutrales una guerra civil sino una guerra nacional entre Estados soberanos, y pensando así no andaban descaminados. Las luchas por la independencia no pueden confundirse con las luchas civiles, por ser distintas las situaciones, distintos los fines perseguidos y las consecuencias internacionales que producen. Estas persiguen el predominio de un partido, el establecimiento de un principio político ó de un orden constitucional determinado, y en aquéllas la emancipación se sobrepone á cualquier otra consideración; en las unas la existencia del gobierno central impide las más de las veces la organización revolucionaria, mientras que en las otras sus iniciadores disponen desde el primer momento de los elementos necesarios para la lucha,

---

1 C. Calvo.—Nota de Adams á de Forest. («Anales Históricos de la Revolución», tomo 5.°, página 186).

sustituyendo sus hombres á los de la metrópoli dentro del mecanismo administrativo por ésta organizado; las guerras civiles aun triunfantes, limitan su acción á cambios políticos internos, sin consecuencias internacionales las más de las veces, en tanto que las guerras de emancipación producen modificaciones profundas, que tienen repercusión en la sociedad internacional, afectando bajo diversos aspectos los intereses de los Estados neutrales.

No pudiendo haber duda alguna, por lo que dejamos dicho, de que los nuevos Estados formados por la disolución del virreinato eran soberanos, se deduce cuál fué desde el primer momento la situación jurídica del río de la Plata. Pertenecía por partes iguales á los Estados ribereños la Banda Oriental y Buenos Aires, ó sea la República Oriental del Uruguay y la Argentina, sirviendo la línea media ó el *talweg* de límite á ambas naciones y por lo tanto á la jurisdicción ó dominio fluvial de acuerdo con el derecho de gentes, pues que España no había legado á ninguno de los ribereños la propiedad del río, ni uno de estos renunció á favor del otro los derechos que le correspondían en la herencia moral ó material de aquélla. Cuando dos Estados, escribe Martens, están separados por un río, se adopta por frontera la línea que pase por su medio. Para los ríos navegables, esta línea se traza á lo largo del *talweg*. [1] Sostener, como sostienen algunos órganos de la prensa argentina, que necesitan el estuario para su defensa, porque la debilidad de la República uruguaya no le permite conservar la integridad de la parte que le pertenece, sobre de ser un argumento insensato porque la República Argentina se halla en iguales condiciones respecto á la mayoría de las potencias marítimas del mundo, importaría esa tesis un atentado inaudito á la libertad y á los derechos de un país soberano é independiente. De que un Estado, dicen Funk Brentano y A. Sorel, precise un río para la

1 «Droit, internationel», tomo 1.°, página 456.

defensiva, no se deduce que tenga el derecho de ampararse de él á expensas del Estado que es su poseedor legítimo: si lo toma hace un acto de guerra: es la fuerza la que se lo da, no el derecho. [1] La República Argentina no puede oponernos ni tratados, ni la ocupación única del río; los primeros no existen ni han existido nunca, y la segunda la hemos compartido con ella, desde los preludios de nuestra nacionalidad. Desde 1815 hasta 1821, Artigas dominó exclusivamente en el río Uruguay cerrando los puertos de la Banda Oriental y de Entre Ríos á las procedencias de Buenos Aires; los marinos de esta ciudad tuvieron que esperar á que las armas portuguesas abatieran al gran caudillo, para volver á navegar por esa vía fluvial; ejerció jurisdicción y soberanía sobre la parte septentrional del río de la Plata y sus corsarios paseaban su bandera no sólo sobre el Estuario sino también sobre el Atlántico y el mar de las Antillas, atacaban á los navíos portugueses en el mismo puerto de Lisboa, y vendían las presas en los mercados de Boston y de Baltimore. Fueron tales los perjuicios ocasionados en esta lucha desesperada al comercio y á la marina mercante lusitana, que después de enumerarlos, arrancan esta sincera exclamación á un historiador portugués entonces Ministro de su país en Washington: « Estas son las calamidades que una pueril ambición del « Ministerio suscitó al comercio nacional. Esta malhadada « conquista de la Banda Oriental, costó caro al Portugal « y al Brasil ». [2]

Vino luego la conquista portuguesa alentada por el despecho y la Nemesis argentina. El nuevo usurpador no mengua nuestro derecho en lo más mínimo, antes bien lo confirma con las obras emprendidas en el río mientras duró su ocupación y su gobierno. Sustituyendo á las autoridades nacionales heredaba la soberanía de éstas sobre el

---

1 Funk Brentano y A. Sorel: «Droit des gens», página 19.

2 Constancio: «Historia do Brazil», tomo II, pág. 217.

dominio marítimo y fluvial. Fuera de esto, tenía también á su favor el tratado de San Ildefonso de 1777, que disponía en la cláusula 13: « que la navegación de los ríos por donde pasare la frontera ó raya, será común hasta aquel punto en que pertenecieren á entrambas respectivamente sus dos orillas; y quedará privativa dicha navegación y uso de los ríos, á aquella nación á quien pertenecieren privativamente sus dos riberas; desde el punto en que principiare esta pertenencia, de modo que en todo ó en parte será privativa ó común la navegación, según lo fuesen las riberas ú orillas del río. » [1] Siendo dueños los lusitanos de la ribera septentrional compartían la jurisdicción con los propietarios de la ribera meridional. Las consecuencias de este tratado no pueden rechazarlas nuestros vecinos porque la invasión portuguesa fué deseada y favorecida por sus estadistas, y porque se han basado en ellas en todos los conflictos promovidos para sus rectificaciones de frontera. Ahogada la legendaria resistencia artiguista en mares de sangre, confinado el Aquiles de esa resistencia en las selvas paraguayas, la administración del general Lecor abrió á Buenos Aires los puertos del litoral uruguayo, reglamentó la pesca y la policía fluviales, y haciendo suyo el proyecto de Elío y del Consulado de Montevideo de 1811, erigió el fanal de la Isla de Flores «*para asegurar la navegación del río de la Plata desde Maldonado á Buenos Aires contra los peligros del Banco Inglés*», dando preferencia á este trabajo «entre los muchos que reclamaban la seguridad de nuestras costas en la dilatada extensión de trescientas cincuenta millas». [2] Por iniciativa de Lucas Obes y para complementar la obra se estableció un pequeño apostadero en la isla, con dos embarcaciones y su

---

1 Lobo: «Historia de las antiguas colonias hispano americanas», tomo 3.º, pág. 131.

2 Manifiesto del Consulado. Enero de 1819. M. S. del Juzgado de Comercio de 1.er turno.

dotación de prácticos, «que sirvieran de guía segura y acu-
« dieran en su caso á los navegantes que cruzan por aque-
« llas alturas en demanda de nuestros puertos». [1] Al realizar estas construcciones se tuvo en cuenta la jurisdicción del Estado sobre el río, pues el Cabildo manifiesta en su nota á Lecor, que la conclusión del fanal es «lo más útil á los intereses de la parte Oriental del gran río de la Plata». El año 1821 se incorporó la provincia al reino de Portugal, del Brasil y de los Algarves bajo la denominación de Provincia Cisplatina, y en la cláusula segunda del acta de incorporación se le fijó por límite al sur el río de la Plata, conservando así la integridad de su jurisdicción.

Los uruguayos no tardaron en reaccionar y exteriorizar su descontento contra el usurpador. En 1823 principiaron á agitarse y á conspirar para obtener su libertad. Son movimientos aislados sin conexión que el gobierno de Lecor sofocó fácilmente. Al poco tiempo la noticia de la victoria decisiva de Sucre en Ayacucho, que concluye con la dominación española, se esparce por América con la velocidad del relámpago, acalorando todos los ánimos, y en medio del regocijo que el suceso produce juran los orientales redimir á la infeliz cautiva del Imperio. La idea vencida de Artigas renace con nuevo ardor en todos los hogares y en todas las almas. Se buscan socorros, armas y alianzas en las provincias del litoral argentino y en la misma Buenos Aires, encontrando en todas partes las simpatías que siempre despierta el infortunio, y en abril de 1825 desembarca en la Agraciada la expedición de los Treinta y Tres, símbolo de las esperanzas y de los desvelos del patriotismo. Entonces el estremecimiento se hace general, el grito de guerra al extranjero se extiende desde el Plata al Cuareim, propagándose la rebelión con la rapidez y violencia de una avenida. Rincón y Sarandí son los primeros frutos de esa nueva primavera de entusiasmos; las tropas

---

1 Lucas Obes al Consulado. Abril de 1819.—M. S. ídem.

del Emperador son obligadas á abandonar el territorio, quedando solamente en su poder las plazas de Montevideo y la Colonia. Los representantes de S. M. Británica en Río Janeiro y Buenos Aires, Gordon y Lord Ponsomby, proponen al Imperio su mediación en la contienda bajo la base «de que la Provincia Oriental se erija en Estado libre, independiente y separado». [1] El Emperador contesta por intermedio de su ministro Queluz que no creía sensato dar libertad á la Cisplatina, dejándola á merced de las ambiciones del primer ocupante «como lo estuvo siempre hasta que por el bien de la propia conservación, el Gobierno del Brasil venció y expulsó á Artigas, cuya ocupación el gobierno de Buenos Aires, por motivos que le son peculiares, reconoció como acto legítimo». Mientras tanto los acontecimientos se precipitaban y los triunfos de las armas republicanas en Ituzaingó y las Misiones, inclinaron al Emperador á la paz, declarándose en 1828 la independencia del Uruguay con el límite sur del río de la Plata, según se había establecido en el acta de incorporación de 1821.

En las discusiones preliminares de paz, los negociadores argentinos reconocieron oficialmente la jurisdicción del nuevo Estado sobre el estuario. Con efecto, Guido y Balcarce pidieron á los representantes del Imperio, que se insertase en el tratado un artículo por el cual los contratantes se comprometieran á solicitar la garantía de S. M. el rey de la Gran Bretaña, de que se conservase libre la navegación del río de la Plata. Los plenipotenciarios brasileños en principio no rechazaron la idea, pero manifestaron que si este punto solamente se ajustase entre las partes, sin la intervención de una tercera potencia, « sería de una influencia más benéfica á los intereses de ambos Estados ». Guido y Balcarce replicaron que estando conformes en cuanto á la

---

1 4 de Febrero de 1827, 16 días antes de Ituzaingó.—Véase De-María: «Historia de la República O. del Uruguay», tomo 6.º, pág. 15.

conveniencia recíproca de la libre navegación del río, no veían las razones que podían oponerse á garantir su estabilidad, y añadieron para reforzar su argumentación: « la creación « de un Estado nuevo, de una extensión litoral prolongada « en el río de la Plata y dueño de los mejores puertos, « exigía de parte de los ministros negociadores la adopción « de medidas preventivas contra todos los obstáculos que « en el transcurso del tiempo pudiese hacer ese nuevo Es- « tado, *ya por imposiciones ó restricciones, que en uso de « su derecho reconocido intentase aplicar, ya porque « una influencia extraña pudiese apoderarse de los con- « sejos de un Gobierno naciente, para optar á privile- « gios en la navegación con perjuicio de los intereses « comerciales de ambos Estados* ». Estas manifestaciones terminantes ahorran cualquier comentario, dado el carácter oficial que revisten las personas que las emiten y las consignan bajo su firma. Los plenipotenciarios argentinos no sólo reconocen la soberanía de la República Oriental del Uruguay sobre la parte septentrional del río, sino que invitan á sus colegas del Brasil á tomar las medidas necesarias para garantir su navegación contra las limitaciones que en uso de su derecho imponga directamente el nuevo Estado, ó de las que pudiera imponer de una manera indirecta en los convenios que celebre con las demás potencias en perjuicio de los intereses y del comercio de las dos naciones contratantes. De acuerdo con este criterio y aceptando la modificación brasileña, se eliminó la garantía de Inglaterra, agregándose al tratado de 1828 la siguiente cláusula adicional: « ambas partes contratantes se comprometen á « emplear los medios que estén á su alcance á fin de que « la navegación del río de la Plata y de todos los otros que « desagüen en él, se conserven libres para los súbditos de « una y otra nación por el término de quince años ». De suerte que el objeto y sentido de esta adición no es otro que el precaverse de los excesos que pudiera cometer nuestro país en el ejercicio de su soberanía sobre la mitad del río.

Se ha querido aminorar el mérito de la República en la

obra de la independencia, diciendo que con arreglo á este tratado debe su libertad á Dorrego y al Emperador Pedro I. Es preciso ignorar en absoluto nuestra historia para hacer semejante afirmación. Podemos proclamarlo bien alto, pocos países han guerreado más que el nuestro para constituir su nacionalidad; la debemos á nuestro valor, á nuestros esfuerzos, á nuestros sacrificios, á veinte años de luchas épicas y hazañas legendarias. Desde 1811 hasta 1830 combatimos sin descanso contra españoles, portugueses, argentinos y brasileños, contra todo poder que pretendiera avasallarnos imponiendo nuestra causa á la conciencia universal. Los políticos de los Estados limítrofes se convencieron de que no habría orden, sosiego ni tranquilidad en esta parte de América, mientras no fueran satisfechas nuestras aspiraciones nacionales. La «Banda Oriental para los Orientales» era la enseña de guerra de nuestros padres cuando se plegaron á la revolución de 1810. Esa enseña flameó en San José, Las Piedras, Espinillo, Guayabos, Carumbé, Catalán, India Muerta, Paso del Rosario, Tacuarembó, Rincón, Sarandí y Misiones, en las victorias y los reveses, en la prosperidad y en el infortunio, en todos los gloriosos y sangrientos episodios del martirologio uruguayo. La mayor parte de las naciones redimidas en los últimos siglos, deben su emancipación á la solidaridad internacional, á la simpatía que su causa despertó en los demás pueblos. La poderosa república norteamericana necesitó del auxilio de España y Francia para sustraerse al yugo de la Gran Bretaña; las divisiones chilenas pelearon en Chacabuco y Maipú por la independencia de su patria y por la independencia argentina; los cañones ingleses de Navarino decidieron la libertad de la Grecia, y en 1859 sangre francesa tiñió el césped de las llanuras lombardas en la cruzada redentora de Italia. Ituzaingó no deslustra ni marchita nuestros laureles: fué la reparación y la vindicta de los agravios que se nos infirieron en 1816.

---

Hemos cumplido *sine ira et studio* la promesa hecha en el exordio de este escrito. Hemos demostrado que la República tiene á su favor en esta emergencia, la historia, el derecho y la justicia. Los acontecimientos posteriores al año 1830 confirman las conclusiones á que hemos arribado, deducidas de las tradiciones coloniales y de las transformaciones políticas producidas por la revolución. Prescindiremos de ellos porque no forman parte del programa que nos habíamos trazado; quien quiera conocerlos detalladamente lea el reportaje de «Ignotus» en *El Siglo,* del cual este trabajo no es más que un complemento.

¿Qué solución tendrá el conflicto? Creemos que tarde ó temprano se resolverá en sentido favorable al interés y al derecho uruguayo. La cuestión no afecta solamente á la República, afecta á las conveniencias de todos los países civilizados. Si el río de la Plata se declara argentino pierde la calidad de río internacional, y su navegación se hace exclusiva de los habitantes de esa nación. Según el consenso general, la navegación de los ríos cuyo origen y desembocadura se hallan dentro de los límites de un Estado, pertenece á sus regnícolas; de modo que los pueblos que hasta el presente han utilizado esa vía de comunicación, se verían privados de ella por la reivindicación argentina. Esta arbitrariedad no la autorizarán con su silencio las potencias perjudicadas, como ya se susurra en las cancillerías. Los estadistas argentinos han de reaccionar y han de meditar detenidamente el punto antes de tomar una resolución definitiva. Comprenderán que nos ampara el derecho y que no pueden privarnos de lo que legalmente nos pertenece. Así se disiparán las nubes acumuladas en el horizonte de ambos países, desaparecerán la frialdad y los enconos existentes, se concluirá con una situación equívoca cuyas consecuencias no es posible prever, porque como decía Cavour, las cuestiones no resueltas perturban sin piedad el reposo de los pueblos.

Montevideo, 1.º de agosto de 1909.

LORENZO BARBAGELATA.

# La cuestión del Plata [1]

## PRUEBAS DE NUESTRO DERECHO

### NUEVA FAZ DEL ASUNTO

**La tesis de Zeballos**

¿Por dónde empezamos, doctor?

IGNOTUS—Por el principio; aunque aquí no hay principio ni fin, desde que todo el bagaje de los doctores Zeballos y López se reduce á esto: el tratado de San Ildefonso dió á España la propiedad del Río de la Plata; de España lo heredaron las Provincias Unidas. Cuando por la convención de 1828 el Uruguay se separó de aquéllas, no obtuvo más que el territorio de la provincia en seco.

—¡Pero esto es absurdo!

IGNOTUS—Absurdo, monstruoso, como lo ha dicho el doctor Magnasco; y como es absurdo, como es monstruoso, no es posible admitir su existencia sin un texto expreso que lo determine.

---

1. Hacemos la transcripción del notable estudio de la cuestión del Plata por *Ignotus*, con el propósito de popularizar dentro y fuera de la República la buena doctrina, y los hechos circunstanciadamente expuestos por el distinguido colaborador de *El Siglo*. En este reportaje resplandece la verdad.—*Dirección interna.*

GONZALO RAMIREZ

—¿Y ese texto?

IGNOTUS—Nadie lo cita. La convención de 1828, crea un nuevo Estado, el Uruguay, sin oponer ninguna restricción á su soberanía. Debe imperar, pues, á su respecto, la regla jurídica general, y la regla jurídica general no es otra que la que en el caso de división de un Estado ó de segregación de una de sus partes, cada fracción adquiere los derechos de nación independiente, sin limitación alguna. En consecuencia, salvo pacto en contrario, que no existe, el Uruguay, al erigirse en nación independiente, adquirió *ipso facto*, sobre el Río de la Plata, los derechos que tienen los ribereños sobre las aguas que sirven de límite á dos Estados.

—¿Qué oponen á esto los doctores Zeballos y López?

IGNOTUS—Su voluntad. Han resuelto que la Argentina heredó todos los derechos de la Corona de España y nuestro país ninguno.

—¿En qué se fundan?

IGNOTUS—En esa convención del año 28 que no dice una palabra en tal sentido. Pero, aún suponiendo que su silencio al respecto pudiera interpretarse de ese modo, lo que es inadmisible, porque las restricciones á la soberanía de una nación deben establecerse categóricamente, nos sobrarían argumentos para probar lo contrario.

—¿Se refiere usted al artículo adicional de la convención, respecto del que tanto se ha hablado?

IGNOTUS—No, señor. De esto hablaremos después. Ahora quiero atenerme pura y exclusivamente al razonamiento de Zeballos y compañía, que proceden como si no existiera el artículo adicional.

—¿Y entonces á qué se refiere usted?

IGNOTUS—A una nueva faz de la cuestión, que ni argentinos ni orientales han tocado hasta ahora, y de la que resulta en forma concluyente nuestro derecho á las aguas del Río de la Plata.

**Los ríos pertenecen á las provincias**

Vea usted: Zeballos y López sostienen que las Provincias Unidas heredaron de España ese derecho, y que nuestro país, al erigirse en nación independiente, no recibió parte alguna de dicha herencia, que reservó en absoluto la comunidad de que se segregaba. Pues bien: esto es absolutamente falso. Ni las Provincias Unidas, ni la República Argentina que las sustituyó, han podido reservarse tal dominio exclusivo, por la sencilla razón de que no lo tuvieron jamás....

-- ¿Me permite usted que reclame una explicación?

IGNOTUS · Se la daré. Los ríos, en los países regidos por instituciones federativas, no pertenecen á la nación sino á las provincias en que están situados. El Río de la Plata no era propiedad de las Provincias Unidas sino de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia Oriental, sus ribereños. De consiguiente, al constituirse la Provincia Oriental en Estado independiente con el nombre de República Oriental del Uruguay, conservó sus derechos de condominio sobre el Río de la Plata.

—Pero eso de que los ríos pertenecen á las Provincias no á la Nación, será una simple teoría....

IGNOTUS—Reconocida por los jurisconsultos norteamericanos y argentinos y consagrada en sentencias de la Suprema Corte Argentina y en decretos del Ejecutivo nacional del mismo país.

—¿Podría suministrarme algunos antecedentes al respecto?

IGNOTUS—Sí, señor; y empezaré por los norteamericanos que han sido catalogados prolijamente por el doctor Manuel Augusto Montes de Oca en un escrito presentado al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en que sostiene la misma tesis.

(Aquí Ignotus tomó un folleto que tenía sobre la mesa y nos leyó lo siguiente:)

**Doctrina americana**

«Por ley común, dice Kent, tiene el público el derecho de navegar en cualquier punto de un río ordinariamente navegable y en los grandes lagos; y en Inglaterra ni aún la Corona puede intervenir en los canales de los ríos públicos navegables. Son caminos públicos por la ley común. El público es el verdadero soberano y es inalienable el uso de las aguas navegables. Pero las costas de las aguas navegables y los cauces pertenecen al Estado en que están situados, como soberano de ellos». (James Kent: «Commentaires on American Law», tenth edition, tomo 3, pág. 561).

Paschal, anota la Sección VIII, del artículo 1.°, y apoyándose en la jurisprudencia establecida, escribe: «El comercio abarca la navegación, y para llenar ese objeto, comprende también, la intervención necesaria en todas las aguas navegables de los Estados Unidos.... El Gobierno Nacional no posee más atribuciones que las que le han delegado los Estados, los cuales tienen todas, excepto las que han cedido.... Cuando la revolución tuvo lugar, el pueblo de cada Estado se hizo soberano, y en ese carácter tiene derecho absoluto á todas sus aguas navegables y á sus cauces para el uso común de sus habitantes, con sujeción únicamente á los derechos cedidos por la Constitución al Gobierno general. El derecho de dominio eminente sobre las costas y los cauces de los ríos navegables, para todos los objetos municipales, pertenece exclusivamente á los Estados dentro de su jurisdicción territorial, y solamente ellos tienen la potestad de ejercerlo». (George W. Paschal: «Annotated Constitution», 1868, pág. 123).

El autor de las «Limitaciones Constitucionales», cuya opinión es justamente respetada en su patria y en el extranjero, en la misma corriente de ideas, se expresa así: «Las aguas navegables son también, una especie de camino público, y en tal carácter caen bajo el dominio de los Estados» (Provincias en el tecnicismo argentino)....

«El derecho general de gobernar y regular el uso público de las aguas navegables pertenece incuestionablemente á los Estados, aunque con las restricciones que nacen de las facultades del Congreso relativas al comercio... Sin embargo, la circunstancia de que un río sea navegable y pueda servir para el comercio exterior ó interior, no excluye la reglamentación de los Estados, si el Congreso no ha ejercido sus atribuciones en cuanto á él, ó si, habiéndolas ejercido, la ley local no contradice las prescripciones nacionales ó no choca con los derechos que ellas consagran»... «Los Estados tienen el mismo derecho para hacer mejoras en los ríos navegables que el que poseen sobre los otros caminos, y cuando han invertido capitales en las obras, tienen la facultad de imponer contribuciones al comercio que las utilice y se beneficia con las mejoras, aun cuando sobre el río de que se trata se extiendan los reglamentos comerciales». (Thomas M. Cooley: «A Treatise on the Constitutional Limitations», fith edition, 1883, págs. 728 y siguientes).

El eminente profesor de la Universidad de Filadelfia escribe por su parte: «El *jus publicum* respecto al uso de los ríos navegables de los Estados fué conferido á la autoridad exclusiva del Congreso por la Constitución de los Estados Unidos; el *jus privatum* sobre los cauces quedó á los Estados, como propiedad común de sus ciudadanos, y pueden disponer como lo juzguen propio». (J. I. Clark Hare, «American Constitutional Law», 1889, tomo 1.°, pág. 512).

Pocos puntos hay de derecho federal en que se note mayor uniformidad de opiniones. Todos los expositores americanos, agrega Montes de Oca, sin discrepancia alguna, se pronuncian en idéntico sentido, estableciendo el principio del dominio local sobre los ríos, los cauces, las playas y las riberas como un corolario de la integridad territorial de los Estados. Si no bastaran las referencias que anteceden, podríamos aún invocar la autoridad de Angell («A treatise on the right of property in tide water and in the soll and

shores thereef», 1847, págs. 36 y siguientes), de Campbell Black («Handbook of American Constitutional Law», 1895, pág. 350), de Pomeroy («An introduction to the Constitutional Law of the Unites States», 1888, págs. 305 y siguientes), etc.

—Perfectamente, señor; ¿y en la República Argentina?

## Antecedentes argentinos

IGNOTUS — Vea usted:

En 1869 se trataba por el Gobierno Nacional de construir el puerto de Buenos Aires. La opinión pública de la provincia se agitó vivamente, creyendo ver lesionados sus derechos, y el gobernador, señor Emilio Castro, se dirigió al Ministro del Interior repetidas veces, haciéndole presente la indiscutibilidad de tales derechos.

En la Legislatura, los diputados Carrigós y Ocantos, los Ministros de Gobierno y Hacienda, abundaron en idénticas consideraciones. Pero el punto fué más ampliamente dilucidado en el Senado Nacional, donde el general Mitre, en cinco grandes discursos, abordó su estudio con inmenso acopio de erudición.

Sería largo seguirlo en el desenvolvimiento de sus teorías. Me basta referirme al «Diario de Sesiones» y transcribir sólo algunas frases que dan idea del espíritu del ilustre argentino.

«Respecto de límites territoriales y propiedad de las tierras comprendidas dentro de ellos, decía, hay varias disposiciones muy terminantes y ejemplos que son concluyentes, que establecen una serie de hechos y de principios de que más adelante tendré ocasión de ocuparme. Me contento por ahora con sentar dos proposiciones; primera, que las tierras cubiertas por las aguas dentro de la línea de alta y baja marea, y, por consecuencia, las playas de los ríos navegables *son propiedad del pueblo de los Estados en un gobierno federal*, y segunda, que los Estados ejer-

en plena jurisdicción sobre ellas, no obstante cualquier otra jurisdicción que puede ejercer incidentalmente el Gobierno general por el hecho de ser navegables las aguas». En otra parte, sintetizaba así el fundamento de sus conclusiones: «En el orden distributivo del Estado todo el territorio de la Nación se divide y subdivide en distintas soberanías equilibradas, cada una de las cuales gira armoniosamente dentro de su órbita. El Poder nacional que preside el movimiento, no se ha reservado sino aquella parte de alta soberanía necesaria para dominar el conjunto, y en cuanto al territorio, no se ha dado más que el indispensable para residir, subordinándose, por lo demás, á la condición del propietario civil dentro de los límites de las soberanías territoriales de los Estados, Provincias. Como poder público, representante de la propiedad común, hay un campo vasto en que ejerce una jurisdicción ó un imperio exclusivo y absoluto, y es sobre la superficie de las aguas navegables. *Esto no quiere decir que el Poder nacional sea el dueño de esas aguas; es simplemente regulador*. La prueba es que donde el agua se retira es el territorio adyacente el que gana, y donde por un accidente, un río navegable se convirtiera en tierra firme, ganaría la nueva soberanía federal que sobre ella se formase más adelante.

«El Gobierno general no posee á título de soberanía en el orden federal, sino el terreno suficiente para pisar y moverse, y accidental y condicionalmente los territorios que guarda en depósito para emanciparlos más tarde».

En 1884 fué sometido á la deliberación de la Cámara de Diputados un proyecto que contenía estos artículos:

1.° Acuérdase al señor A. Aubin, privilegio exclusivo para establecer salinas y usinas para la explotación de las aguas de mar, desde el cabo San Antonio hasta la embocadura del Salado, comprendiendo las dos márgenes.

2.° Concédese el derecho de practicar en la costa del mar, y en las de los ríos Tuyú y Salado, hasta seis kilómetros de su embocadura, los canales necesarios para la toma

de agua en los terrenos de jurisdicción nacional, sin perjuicio de la vialidad pública y los derechos de terceros.

Después de sancionado en general, bastaron algunas observaciones del diputado Calvo en defensa de las soberanías de provincia, para que se rechazaran, uno por uno, todos sus artículos. «El Congreso», expuso, «*no puede conceder la explotación ni aún de las aguas navegables*»; pero, como ha dicho muy bien el señor diputado por Buenos Aires hace un momento, en ningún caso podrá conceder aquellas aguas que no sean navegables, en las márgenes pertenecientes á una provincia, ni para hacer sal ni para hacer azúcar, para ninguna cosa. El Congreso no puede entrar á legislar sobre esto, como no podría entrar mañana á legislar sobre las producciones de Jujuy, Catamarca ú otra semejante, acordando veintinueve leguas cuadradas de explotación con privilegio exclusivo, á tal ó cual personaje que introdujera veinte ó treinta millones. No podemos hacer esto. Esto es destruir el sistema federal é inmiscuirse en lo que no nos corresponde; es invadir la soberanía provincial sin motivo, sin conveniencia, sin provecho y con grandes perjuicios ulteriores». (Tomo 1.°, pág. 238).

**Opinión de E. Costa**

En 1889 se hallaban á dictamen del Procurador General de la Nación treinta y tres expedientes relacionados con la propiedad de los ríos navegables, las riberas, las playas y los cauces.

El doctor Eduardo Costa, que entonces desempeñaba el cargo, juzgó oportuno tratar la materia «con el espíritu libre de ideas preconcebidas, y con la extensión que requiere su importancia», y expidió, en septiembre 10 del mismo año, una vista, que corre impresa, en la cual preconiza la buena doctrina con argumentaciones irrefutables.

Después de aducir precedentes americanos y argentinos, después de hacer una exégesis circunstanciada de la

jurisprudencia administrativa, concluye con estos conceptos:

«¿Por qué razón la tierra que cubren las aguas ha de ser de la Nación y no de las provincias? Los ríos son del público, se dice. Pero las provincias representan también al público, y si el interés de la comunidad ha de prevalecer, es natural y lógico que las aguas y la tierra sobre que corren los ríos pertenezcan á aquel representante de los intereses generales que mejor puede utilizarlos; y bajo este concepto no puede desconocerse que las provincias están en condiciones mucho más favorables que la Nación.

«Por otra parte, la propiedad de la Nación sobre las riberas y los lechos de los ríos, sería, como ha dicho la Corte Suprema de Estados Unidos, un peligro serio para las provincias.

«Supongamos por un momento que la provincia de Buenos Aires no hubiera cedido su capital y que en los terrenos que en el Puerto Madero conquista sobre el río se levantara otra ciudad bajo la jurisdicción de la Nación. Tendríamos, entonces, una ciudad provincial frente á otra ciudad nacional, sin otro límite de sus jurisdicciones respectivas que una estrecha calle.

«¿Quién puede desconocer las perturbaciones, los conflictos, las cuestiones de competencia á que una situación semejante daría lugar á cada paso, en el orden judicial, económico y político, así de la Nación como de la provincia?...

«Resumiendo lo expuesto, diré que creo haber demostrado suficientemente las proposiciones que indiqué al principio, es decir... «2.° Que las playas y el lecho de los ríos y canales navegables pertenecen á las provincias, no á la Nación.»

La exposición del doctor Costa trazó rumbos fijos á las ideas y sentó la opinión que debían compartir otros asesores y el mismo Poder Ejecutivo.

El procurador doctor Carlos L. Marenco, expidió una vista acorde con la que se acaba de indicar.

Decía en ella: «Si no fuesen bienes públicos de las provincias los ríos y las playas que surcan ó rodean sus territorios, serían preceptos vanos el de la Constitución, que se refiere á la exploración de los ríos, y el del Código Civil que determina que haya ríos y playas de los Estados. No terminaré sin recordar un antecedente digno de ser tenido en cuenta.

«En las sesiones del año 1896, el Senado de la Nación resolvió que el doctor don Pedro Luro ocurriera á las autoridades de la provincia de Buenos Aires, en demanda de un permiso para construir una *terrasse* en la playa de Mar del Plata, por tratarse de territorio provincial.»

En 1891, el Poder Ejecutivo Nacional dictó un decreto por intermedio del Departamento de Hacienda á cargo del doctor Vicente F. López, en que se declaró, de acuerdo con el Procurador del Tesoro y el Procurador General, que «en el entender del Poder Ejecutivo de la Nación, la jurisdicción general que la Constitución le atribuye sobre las playas de mar y riberas de los ríos navegables, se refiere á la facultad de mantener expedito el tránsito público y reglamentar todo lo concerniente á la navegación y al comercio exterior de la República, y á los respectivos Estados federales corresponde la jurisdicción policial y el dominio del suelo inmediato.» («Registro Oficial», 1891, tomo 2.º, pág. 618).

—¿Y esta es la doctrina hoy admitida?

IGNOTUS —Sí, señor: la Suprema Corte Nacional acaba de dictar una extensa y luminosa sentencia que la proclama, estableciendo jurisprudencia al respecto. Voy á leerle los párrafos principales.

**Jurisprudencia actual**

«Si hubiera de interpretarse el artículo 26 en el sentido de que él atribuye á la Nación la propiedad de todos los ríos de la República, se llegaría á resultados inconciliables con otros preceptos de la misma Constitución, de que se hará mérito más adelante.

«El poder de reglamentar la libre navegación, puede ejercerse con igual amplitud y eficacia, cualquiera que sea el propietario del lecho de esos ríos, y el de reglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí, es concordante con el artículo 1.°, sección 8.ª, cláusula 3.ª de la Constitución de los Estados Unidos, bajo el imperio de lo cual los tribunales federales han reconocido, en numerosos fallos, que los Estados existentes en la época de la adopción de la Constitución y los admitidos posteriormente en la Unión, tienen el dominio de los ríos que corren por sus territorios y en parte de los que le sirven de límite, reconociendo á la vez que la Nación no está sujeta á pagar indemnizaciones por la tierra bajo el agua que ocupe para mejorar la navegación y que no haya sido antes utilizada en muelles, etc., por concesionarios ó adquirientes de los Estados particulares (179 U., S.. 141 y otros).

«La ley número 28, de octubre 17 de 1862, en la parte pertinente se limita á declarar nacionales los territorios que estaban fuera de los límites ó posesiones de las provincias, sin entrar en detalles acerca de esos límites y condiciones de la posesión, y sin que aquélla ni otras posteriores, incluso la número 3885, hayan podido ni pretendido quitar á la de Santa Fe parte alguna de su territorio, en el que están, naturalmente, comprendidas las zonas ocupadas por sus ríos.

«De otra parte, agrega la Corte, el artículo 107 de la misma Constitución nacional, reconoce á las provincias la facultar de promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y *canales navegables*, la colonización de tierras de propiedad particular, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la *explotación de sus ríos*, por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios.

«En los pactos preexistentes á que alude el preámbulo de la Constitución nacional, se encuentra también explícitamente consignada la propiedad provincial sobre los ríos,

y este antecedente histórico contribuye á fijar el alcance é importancia de los conceptos antes transcriptos del artículo 107, demostrando al mismo tiempo que sean cuales fueran las diferencias, por lo que hace al origen y reglas de interpretación entre nuestra ley fundamental y la de los Estados Unidos, ellas no existen en lo concerniente al dominio del lecho de las aguas navegables.

«El artículo 108 de la Constitución, al enumerar lo que está prohibido hacer á las provincias, en relación á las aguas navegables, ó sea á la manera de utilizar los ríos, parte sin duda del concepto de que éstos le pertenecen, y no ha incluído entre las prohibiciones los actos que, lejos de amenazar la paz interna ó de impedir ó gravar el comercio fluvial, lo facilitan y desarrollan, dejándolo subordinado á leyes y jurisdicción federales.

«Prescindiendo de estos antecedentes, y aun en el supuesto de que el dominio provincial sobre los ríos no sea anterior á la Constitución, el valor de la cláusula citada del artículo 107 sería el mismo».

—Es concluyente,

IGNOTUS —Debo agregar que el Gobierno argentino acaba de hacer idénticas declaraciones en un decreto que ha visto recientemente la luz pública, y cuyo texto siento no haber recibido, pero que figura en el «Boletín Oficial» del 1.º de abril último.

—¿Y no se podría decir que esto es así bajo el imperio de la Constitución actual, pero que no lo era cuando el Uruguay se hizo independiente?

IGNOTUS—De ningún modo. En primer lugar, usted ha visto ya que la Suprema Corte dice que los ríos eran de propiedad de las provincias respectivas, aún antes del imperio de la Constitución argentina de 1853, por obra de los pactos *preexistentes* que invoca el preámbulo de dicha Constitución. Además, no se trata, como usted lo ha visto, de una doctrina sólo aplicable á la organización argentina, sino al régimen federal.

—Y ese régimen...

IGNOTUS —Imperaba del otro lado del Plata cuando se independizó el Uruguay. Se había derrumbado la Constitución unitaria de Rivadavia y el país vivía en pleno federalismo. El Río de la Plata pertenecía á las dos provincias ribereñas: la de Buenos Aires y la Provincia Oriental. Cuando éstas se separaron, cada una conservó sus derechos, con más razón todavía nuestro país desde que se transformaba en Estado soberano.

—Sus argumentos me parecen concluyentes.

IGNOTUS—Lo son, y ellos demuestran que aún sin tener en cuenta, en la convención de 1828, sino los artículos que invocan Zeballos y compañía, nuestro derecho al Río de la Plata es indiscutible.

—Y esa convención estudiada en todas sus partes, sin prescindir estudiadamente de lo que nos favorece, ¿cómo debe interpretarse?

IGNOTUS -- Me parece que podíamos dejar esto para mañana. Esta conversación se ha prolongado bastante, y además deseo aprovechar el día para buscar algunos antecedentes relativos á la faz de la cuestión.

—Hasta mañana, pues.

---

## EL TRATADO DE 1828

### OTROS ANTECEDENTES

—Quedamos, señor, en que demostraría usted que con arreglo á la convención de 1828 nuestra jurisdicción sobre las aguas del Plata es indiscutible.

IGNOTUS—Perfectamente. Zeballos, López y los pocos que los acompañan, invocan para sustentar la tesis de que el Río de la Plata es exclusivamente argentino, el tratado de San Ildefonso, de 1.º de octubre de 1777, que fijó los límites respectivos de las posesiones españolas y portuguesas en el Continente Americano y concedió á España privativamente las dos márgenes del Plata y del Uruguay.

Cuando el Uruguay se constituyó en Estado independiente, quedó dividido de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el Norte con ese mismo río.

Se pretende que el gran río quedó del exclusivo dominio de las demás Provincias Unidas al constituirse el Uruguay en Estado independiente por la convención preliminar de paz de 1828, y se apoya tan falsa tesis en el silencio que guardó ese tratado sobre el referido condominio del Uruguay en el Río de la Plata. Se dice que ese silencio debe interpretarse en el sentido de que el río quedó del exclusivo dominio de la Argentina, como lo había establecido el tratado de San Ildefonso con respecto al Portugal.

—¿Y esto?

IGNOTUS—Es absolutamente erróneo. Hay en esa convención un artículo adicional, en el que no se habla del dominio, ni de la jurisdicción de las aguas del Plata; pero su claro contexto, la historia fidedigna de su sanción, evidencian que ese dominio debía ser compartido por los dos Estados ribereños.

El Artículo adicional dice así:

«Ambas Altas Partes contratantes (el Brasil y la Argentina) se comprometen á emplear los medios que estén á su alcance, á fin de que la navegación del Río de la Plata y de todos los otros que desaguan en él, se conserve libre para el uso de los súbditos de una y otra nación, por el tiempo de quince años, en la forma que se ajustase en el tratado definitivo de paz.»

Esa estipulación importa el más claro desconocimiento del exclusivo dominio de la Argentina en el Río de la Plata.

—Desearía me precisara usted la argumentación en ese sentido.

IGNOTUS—Muy fácilmente.

Siendo la Argentina dueña exclusiva de ese río, no hubiera tenido por qué comprometerse en unión con el Brasil á buscar los medios de obtener su libre navegación. Le bastaba acordar esa libre navegación en uso de su supues-

ta soberanía exclusiva. Partiendo siempre del mismo supuesto, sería el Brasil quien hubiera estado interesado en la sanción del artículo adicional de la convención preliminar de paz, bastándole que le fuera otorgada la supuesta concesión que tal sanción contenía, por el país que fuera dueño exclusivo del río que lo divide del Uruguay.

Pero para que todavía resulte más arbitraria la tesis de que el Río de la Plata es exclusivamente argentino, sucedió que el artículo adicional de la convención preliminar de paz de 1828 fué sugerido por los que negociaron esa convención en representación de la Argentina, resistiéndola en un principio los plenipotenciarios brasileños, quienes la aceptaron por la insistencia de aquéllos en que se consignase la cláusula de libre navegación.

Resulta así del siguiente antecedente:

CONFERENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 1828

«Conviniendo los Ministros plenipotenciarios así en este punto, como en los que restan de la redacción del proyecto de la convención preliminar, leído en la actual conferencia, se ajustó la confrontación para la mañana siguiente.

«Luego la Legación de las Provincias Unidas, llamó la atención de los Ministros de S. M. I. hacia un artículo, que á juicio de la Legación era de un interés vital para ambos Estados, y cuya redacción era la siguiente, no obstante que haría en ella las alteraciones que de común acuerdo se considerasen oportunas, con tal que no alterasen el sentido y objeto del mismo artículo de la letra siguiente:

« Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen á « solicitar, juntas ó separadamente, de S. M. el Rey de la « Gran Bretaña, su garantía para la libre navegación del « Río de la Plata, por espacio de quince años ».

«Los Ministros de S. M. I. dijeron, que aunque habían tenido presente este punto, no lo habían tocado porque

juzgaban se podría ajustar en el tratado definitivo de paz, y porque deseaban apartarse cuanto fuese posible de toda idea comprendida en la convención anterior, para no dar lugar á impresiones desfavorables; á más de que, si este punto se ajustase solamente entre ambas partes contratantes, sería de una influencia más benéfica á los intereses de ambos Estados; por lo que por ahora no les ocurría razón alguna bastante para que se tratase de él en la convención.

«La Legación de las Provincias Unidas contestó, que ciertamente sería honroso para ambas partes un ajuste recíproco y estable para garantirse la libertad de la navegación del Río de la Plata; mas que desde que se reconocía el principio de mutua utilidad, que envolvía la libertad de la navegación del Río de la Plata, no debía excusarse medio alguno para darle toda la extensión y estabilidad posible, á cuyo fin juzgaba la garantía de la Inglaterra de un poderoso influjo: que sin entrar á juzgar de la oportunidad con que se hubiese introducido este punto en la convención anterior, no dudaba que los ilustrados y nobles Ministros de S. M. I., advirtiesen en las circunstancias diferentes de las que existían entonces, que hoy nos urgen á no descuidarnos en este punto: que la creación de un Estado nuevo é independiente en la Banda Oriental, de una extensión litoral prolongada en el Río de la Plata, y dueño de los mejores puertos, exigía de parte de los Ministros negociadores la adopción de medidas preventivas contra todos los obstáculos que en el transcurso del tiempo pudiera hacer nacer ese nuevo Estado, ya por imposiciones ó restricciones, que en uso de su derecho reconocido intentase aplicar, ya porque una influencia extraña pudiese apoderarse de los consejos de un gobierno naciente para optar á privilegios en la navegación con perjuicio de los intereses comerciales de ambos Estados. Los Ministros de S. M. I. propusieron que se arreglase la materia en cuestión por un artículo adicional á la convención preliminar, y no encontrando inconveniente

en esto la Legación, dióse por acabada la conferencia.—*Juan Ramón Balcarce.—Tomás Guido.—Marqués de Araçaty.—José Clemente Pereira.—Joaquín de Olivera Álvarez.*

CONFERENCIA DE 28 DE AGOSTO DE 1828

«Leído el protocolo de la antecedente, fué aprobado.

«A la media hora después de mediodía, reunidos los plenipotenciarios de S. M. I., y los de la República de las Provincias Unidas, en la sala del despacho del Ministerio de Negocios Extranjeros, se procedió á la lectura de la convención ajustada en la conferencia pasada, y mandaron poner sus sellos y que se firmase el presente protocolo, como se firmó, y así se terminó la negociación.—*Juan Ramón Balcarce.—Marqués de Araçaty.—Tomás Guido.—José Clemente Pereira.—Joaquín de Olivera Alvarez.*

«Concuerda con el protocolo original redactado por los Ministros Plenipotenciarios del Gobierno de la República, firmado en portugués por los Ministros Negociadores del Imperio del Brasil y traducido por los infrascriptos. —*Juan Ramón Balcarce. — Tomás Guido.*

«El 5 de Septiembre se reunieron los Ministros negociadores de ambos poderes, en la casa del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, para confrontar y firmar el protocolo de la negociación de paz, entre la República Oriental y el Imperio del Brasil, y hallándolos arreglados y exactos, los suscribieron los Ministros de uno y otro Estado.

«Acto continuo los señores Ministros de S. M. I., propusieron el artículo adicional siguiente:

« Ambas Altas Partes contratantes se comprometen á
« emplear los medios que estén á su alcance, á fin de que la
« navegación del Río de la Plata y de todos los otros que
« desagüen en él, se conserve libre para el uso de los súbdi-
« tos de una y otra nación, por el tiempo de quince años

« en la forma que se ajustase en el tratado definitivo de
« paz.»

«El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y vigor, como si estuviese inserto palabra por palabra en la convención preliminar de esta data.

«Después de una ligera discusión, estando conformes los Ministros de S. M. I. y los de la República Argentina, de que en el citado artículo nada se establecía de presente, sino que se fijaba un punto sobre el cual debía tratarse en el ajuste definitivo de paz entre ambas Altas Partes contratantes, fué admitido por la Legación Argentina, y se procedió á firmarlo, precediendo el acuerdo mutuo de que se suscribiese con la misma fecha de la convención preliminar.—*Juan Ramón Balcarce.—Tomás Guido*».

—De todos estos documentos resulta...

IGNOTUS — Lo ha dicho don Agustín de Vedia en su libro sobre esta cuestión:

« El problema de la libre navegación preocupaba espe-
« cialmente á los primeros estadistas argentinos en la épo-
« ca en que se emancipaban los Estados del Virreinato y
« se trataba de hacer surgir una nueva nacionalidad, des-
« tinada naturalmente á compartir la soberanía y la juris-
« dicción de las aguas. Así se explica que los plenipoten-
« ciarios argentinos que negociaban la paz con el Brasil,
« bajo la base de la independencia del Uruguay, plantea-
« sen francamente esa cuestión procurando garantías efi-
« caces en favor de la libre navegación, que podía verse
« comprometida en el curso de los acontecimientos.

«La creación de un Estado nuevo é independiente en
« la Banda Oriental, dijeron, de una extensión litoral pro-
« longada y dueño de los mejores puertos, exigía la adop-
« ción de medidas preventivas, contra todos los obstácu-
« los que en el transcurso del tiempo pudiese hacer nacer
« ese nuevo Estado, ya sea por imposiciones ó resolucio-
« nes que en uso de su derecho reconocido intentase
« aplicar, ya por la influencia externa que pudiese apode-
« rarse de los consejos de un gobierno naciente para optar

« á privilegios en la navegación con perjuicio de los inte-
« reses comerciales de ambos Estados».

« Esa manifestación», concluye el señor Vedia, «fija « hoy mismo de un modo claro y luminoso el derecho de « los Estados en cuanto se relaciona con el río que se ex- « tiende á sus márgenes».

—¿Y es posible que cosas tan claras sean tergiversadas?

IGNOTUS—Pueden serlo, y sin embargo, voy á demostrarle con otro antecedente que son más claras aún.

—Veamos.

**Otro antecedente**

IGNOTUS—En 1827 el gobierno de Rivadavia, obligado por la anarquía interna, envió á Río de Janeiro á don Manuel García, con el objeto de negociar la paz sobre la base de la anexión de la Provincia Oriental al Brasil con el título de Cisplatina. Y en el proyecto de tratado que negoció se incluía la siguiente cláusula:

«Con el objeto de asegurar más los beneficios de la paz y evitar por lo pronto todo recelo hasta que se consoliden las relaciones que deben existir naturalmente entre ambas Partes Contratantes, los Gobiernos se comprometen á solicitar, juntos ó separadamente, de su grande y poderoso amigo el rey de la Gran Bretaña, soberano mediador en el reconocimiento de la paz, el que se digne garantirles por el espacio de quince años la libre navegación del Río de la Plata.»

—Es la misma cláusula de 1828...

IGNOTUS—Más ó menos, y lo interesante es que lo mismo en esta ocasión que un año después, fueron los argentinos y no los brasileños quienes la propusieron.

—¿Hay pruebas de ello?

IGNOTUS—Ya lo creo. El plenipotenciario argentino García, al resumir la 4.ª conferencia de la negociación del tratado de 1827, dice textualmente: «En esta ocasión creí oportuno introducir una proposición sobre garantía de li-

bre navegación del Río de la Plata, de que no se había hablado hasta entonces.»

—No puede haber duda al respecto.

IGNOTUS—No la hay: tanto en 1827, cuando se trataba de reincorporar el Uruguay al Brasil, como en 1828 cuando se le declaraba independiente, fué preocupación avasalladora en el ánimo de los plenipotenciarios argentinos obtener garantías para la libre navegación del Plata, preocupación que hubiera sido inconcebible en el caso de tener las Provincias Unidas el dominio exclusivo de dicho río. Si la garantía se necesitaba era porque la Provincia Oriental conservaba sus derechos al Río de la Plata lo mismo como Provincia Cisplatina que como Estado independiente, y en uso de esos *derechos reconocidos*, como dijeron en 1828 los plenipotenciarios argentinos, podía establecer imposiciones ó restricciones en lo relativo á la navegación de dichas aguas.

—Y los doctores Zeballos y López ¿qué dicen á esto?

IGNOTUS—Ni una palabra.

—¿Y sus compatriotas?

IGNOTUS — Siempre reconocieron nuestra jurisdicción sobre el Río de la Plata. Mañana se lo demostraré, pues hoy es ya muy tarde para ello.

---

## NUESTRO CONDOMINIO EN EL RÍO, RECONOCIDO POR LOS ARGENTINOS

---

### PRUEBAS CONCLUYENTES

—Continuamos hoy la interrumpida tarea.

IGNOTUS—¿Dónde la dejamos?

—Después de probar usted que de la convención de 1828 y sus antecedentes, resultaba el derecho del Uruguay á las aguas del Plata, manifestó que así lo habían entendido siempre los argentinos.

IGNOTUS—Es verdad. Voy á señalar algunos hechos que lo demuestran, y sólo algunos, porque, como usted comprende, no teniendo á mi alcance los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sólo puedo referirme á ciertos antecedentes, aunque olvidados, conocidos. Pero usted calculará por lo que le diga, lo que podrá decir nuestro Gobierno, con ese archivo en su poder, si llega á discutirse la cuestión en el terreno diplomático.

—Veamos.

IGNOTUS—Necesito referirme, en primer lugar, á hechos muy antiguos. Son los que más valen, por lo mismo que traducen la más sincera y verdadera impresión del Gobierno Argentino sobre los límites de nuestra soberanía.

**Primer caso**

Había pasado apenas un año desde la ratificación de la convención preliminar de paz de 1828, cuando con fecha 28 de noviembre de 1829, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Lucas Obes, dirigía al que desempeñaba igual cargo en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, general don Tomás Guido, la siguiente nota:

«El abajo firmado», dice el exordio de la nota, «tiene el especial encargo de dirigirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires y poner en su noticia que siendo llegado el momento de pensar en *la policía de los ríos que el Estado Oriental posee en común con sus vecinos,* y de que unos y otros, en sus necesidades, se sirven para los movimientos del tráfico interior y exterior, acaba de ordenar que una pequeña fuerza de mar, auxiliada de otras que deben operar en tierra, ocupe la punta llamada de Chaparro, sobre la costa oriental del Uruguay, limpie sus aguas del contrabando que las enturbia con escándalo, y entable el método de recaudación que ha parecido conveniente adoptar, para que ni las rentas de esta República sufran ulteriores desfalcos,

ni en sus costas hallen un mercado seguro las mercancías que escapen á la vigilancia de las Aduanas de los Estados vecinos.

«Los artículos de la instrucción adjunta», añade la nota, «no tienen otro objeto, ni pueden interpretarse de otra manera, y de aquí nace la confianza con que el Gobierno del Estado Oriental espera que el Gobierno de Buenos Aires no sólo convenga en la ejecución, sino que usted coadyuve por los medios conocidos que están á su alcance». Y después de breves consideraciones sobre la mutua utilidad de las medidas adoptadas, concluía nuestro Ministro por ofrecer amplia reciprocidad en casos análogos. (N.º 1338 de «El Universal»).

El general Guido acusó recibo de la nota del Ministro oriental y se limitó á decir que su Gobierno, *penetrado* de la importancia del asunto, lo tomaría en consideración oportunamente, y daría la contestación que juzgase conveniente; pero las desinteligencias que muy luego surgieran entre los dos Gobiernos del Plata, obstaron á la prosecución de las negociaciones iniciadas.

— ¿Y qué deduce usted de tal antecedente?

IGNOTUS — Que el Gobierno Argentino reconoció implícitamente nuestra jurisdicción, desde que la afirmación de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, de que había llegado el momento de pensar en la policía de los ríos que el Estado Oriental poseía en común con sus vecinos, no fué protestada por el general Guido, y no podía serlo, pues como se ha visto en el curso de estos reportajes, el negociador de la convención preliminar de paz de 1828 sabía á qué atenerse á ese respecto, pues había reconocido en el negociado de esa convención, que el nuevo Estado, en uso de su derecho, podía hasta obstaculizar la libre navegación del Río de la Plata.

—Me parece que su argumentación es incontestable...

**Segundo caso**

Ignotus—Déjeme proseguir.

Cuatro años después, en diciembre de 1833, el Ministro general Guido, otra vez Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, se dirigía al nuestro, que otra vez lo era don Lucas Obes, para llamar la atención del Gobierno Oriental sobre la necesidad de adoptar medidas que aminorasen los riesgos de la navegación del Río de la Plata. «Con este fin, decía la nota del general Guido, el Gobierno de Buenos Aires se ocupa en la actualidad en realizar el avalizamiento de los Bancos Ortiz y Chico, que demoran de la Punta del Indio hacia el surgidero de esta ciudad, y consagrará á este objeto importante la más eficaz contracción; pero, considerando que el complemento de la obra depende de la colocación de una barca de luz al Este del Banco Inglés, como á seis millas, S. E. ha honrado al infrascripto, encargándole se dirija al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, á fin de que si S. E. el señor Presidente de ese Estado, *conviniese en la utilidad de la colocación y conservación* de dicha barca, se sirva ordenar, en la forma que lo tuviese á bien, se le proponga el presupuesto del primer costo, el del gasto anual que habría de causar en concepto á ser iluminado de noche, el de las reparaciones ordinarias y el de los derechos de luz que convendría imponer á buques nacionales y extranjeros que navegasen cabos adentro, con dirección á alguno de los puertos de ambas Repúblicas.

«Con este informe», continuaba, «cree S. E. obtener de la H. Sala de Representantes, autorización suficiente para subvenir la mitad de los costos permanentes de la barca, por cuenta de esta Provincia, la que debería participar, en tal caso, del producto de los derechos, en la forma que se estipulase entre ambos Gobiernos».

—De lo que deduce usted...

Ignotus—Para avalizar los bancos Chico y Ortiz, el Gobierno de Buenos Aires procedía por su exclusiva cuenta y como en aguas territoriales propias, y aún cuando comprendía, como lo indica, que el cumplimiento de las obras dependía de la colocación de una barca de luz á seis millas del Banco Inglés, reconocía que era necesario que el Gobierno Oriental *conviniese en la utilidad de la colocación y conservación de dicha barca*, y ese reconocimiento importaba establecer como indiscutible la soberanía del Uruguay en aquellas aguas. Nuestra Cancillería acogió favorablemente la iniciativa argentina, dándole mayor amplitud, ampliaciones que aceptó el Gobierno de Buenos Aires, agregando á las cuestiones planteadas la de los prácticos lemanes, que ya entonces originaba dificultades graves entre los ribereños y que tardó todavía medio siglo en ser resuelta sobre la base de nuestro indiscutible condominio en las aguas del Río de la Plata.

—Creo que no se necesita más en apoyo de su tesis.

**Tercer caso**

Ignotus—Pues hay mucho más.

La guerra civil que se produjo en la Argentina en 1873, fué causa de conflictos de jurisdicción que, si bien se refieren al río Uruguay, en su origen, dieron margen á una declaración importante del Gobierno Argentino, sobre condominio de las aguas del estuario entre sus ribereños.

La guarnición militar de un pontón argentino situado frente á la isla del Sauzal, detenía, visitaba y registraba los buques mercantes de bandera oriental que transitaban por las aguas comunes, á título de evitar que llevasen auxilios á la revolución de Entre Ríos. Contra esos hechos reclamó enérgicamente el Gobierno Oriental. A la nota de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Gregorio Pérez Gomar, contestó el de la República Argentina, doctor don Carlos Tejedor, que su Gobierno sólo había autorizado medidas de vigilancia en las aguas terri-

toriales de su país, y que, por consiguiente, todo acto de jurisdicción ó vigilancia ejercida fuera de ellas, era un error de los oficiales encargados de ejecutar la medida. «Indeterminadas hasta ahora, añade el doctor Tejedor, esas aguas territoriales, imposible quizá determinarlas con precisión por las tortuosidades del río, el error cometido por el oficial del pontón argentino colocado frente á la isla del Sauzal, tiene, además, esta causa natural de excusa, fuera de la mala inteligencia dada á las instrucciones que le guiaron, sin que por tales actos pueda ni deba considerarse el decoro nacional ofendido».

Contra esas afirmaciones replica el doctor Pérez Gomar:

«Nunca puso en duda el infrascripto que las órdenes impartidas por ese Gobierno fuesen limitadas á la vigilancia y jurisdicción del territorio argentino, creyendo también qne si los encargados de darles cumplimiento ultrapasaban ese límite, tal abuso sería reprimido y castigado. Pero lo que este Gobierno ha mirado con sorpresa es que se presente como excusa natural de esa extralimitación, el aserto de la indeterminación de las aguas territoriales y la imposibilidad de determinarlas con precisión por las tortuosidades del río. Tal excusa, lejos de considerarla natural este Gobierno, la rechaza, y aún se ve en el caso de protestar contra ella, porque estampada en un documento de esta clase, tiene una importancia que no sabe el infrascripto si el Gobierno ha meditado bien todo su alcance.

«Las palabras «*aguas indeterminadas*», «*imposibilidad de determinarlas*», aparejarían una cuestión de límites bien ajena por cierto de la situación geográfica de ambas Repúblicas, á los antecedentes que existen sobre la materia y aún de la oportunidad.

«En las aguas del Uruguay no existe, pues, indeterminación, ni hay para qué preocuparse de la dificultad á que se refiere V. E., y por cierto, que si es el oficial al mando del pontón argentino el que ha participado de las dudas de V. E. para violar nuestro territorio, en vez de una excusa, es una agravación de la injuria, porque no sería ya un

hecho ó varios hechos declarados de violación, sino una doctrina que se quiere establecer y consumar contra los más sagrados derechos de la República, que V. E. sabe no sería tolerado por ningún pueblo pundonoroso».

Ampliaba el doctor Pérez Gomar estos conceptos, aunque sin darles fundamentos jurídicos, y concluía pidiendo una explicación de las palabras que presentan como *indeterminadas las aguas del Uruguay.*

—¿Y el Gobierno Argentino aceptó esto?

IGNOTUS —El doctor Tejedor la dió en los siguientes términos:

«El Gobierno Argentino piensa que están indeterminadas *las aguas territoriales del río Uruguay y río de la Plata, porque* COMUNES AMBOS RÍOS Á LAS DOS REPÚBLICAS, la anchura de ellas y la situación de algunas de sus islas, no permiten ó por lo menos sujetan á error la aplicación práctica del principio de Derecho de gentes que divide por mitad en esos casos la jurisdicción. Con esta afirmación, sin embargo, no ha querido el Gobierno Argentino, como V. E. parece indicarlo, darse un pretexto para violar el territorio fluvial de esa República, ni menos establecer una doctrina contraria á sus derechos».

— Esto resulta más convincente aún.

IGNOTUS — Sí, señor. En presencia de este nuevo antecedente que se comenta por sí mismo, causa estupor que no haya sido fulminada por el pueblo argentino, siempre noble y pundonoroso, la doctrina que niega al Estado Oriental su parte, siempre reconocido el condominio en el Río de la Plata. ¿No lo cree usted así?

—Me admira que haya sido posible discutir una cuestión tan clara.

IGNOTUS — Déjeme usted admirarlo más aún.

### El caso del «Porteña»

El 4 de octubre de 1874 salía de Montevideo el vapor «Porteña», de bandera argentina, conduciendo nu-

merosos pasajeros, carga y dinero para el puerto de Buenos Aires. A las diez de la noche, encontrándose el vapor como á 55 millas distante de su puerto de salida, un grupo de pasajeros, revólver en mano, aprisionó al capitán, violentó la tripulación y se apoderó del gobierno del buque, así como del dinero que conducía, so pretexto de poner una y otra cosa al servicio de la revolución que entonces acaudillaba en Entre Ríos el general López Jordán. Hubo en aquel acto un muerto y algunos heridos. Fracasó la operación que intentaban los amotinados. Un buque de guerra oriental los persiguió en nuestras aguas y al fin, viéndose perdidos, embicaron en la costa de Castillos y, atravesando rápidamente el territorio oriental, hallaron refugio en la provincia de Río Grande del Sud.

El Gobierno del doctor Ellauri resolvió pedir la extradición de los culpables como reos de delitos comunes en aguas territoriales del Estado Oriental, é impartió al efecto las órdenes del caso á su Plenipotenciario en Río de Janeiro. La reclamación fué deducida, pero el Brasil rechazó *in límine* el reclamo de extradición porque miraba el salteamiento del «Porteña» como un delito político.

¿Cuál fué la actitud asumida por el Gobierno Argentino ante la iniciativa del Gobierno Oriental, que se consideraba competente para pedir la extradición de los presuntos delincuentes por haberse perpetrado el delito dentro de la mitad del río más cercana á la costa oriental, aún cuando el buque tenía bandera argentina?

—Me interesa conocerla.

Ignotus — En vez de hacer perseguir á los culpables, por buques de su bandera mientras permanecían navegando dentro de la línea media, hacia la costa oriental, y disputar á nuestro Gobierno el derecho á pedir su extradición, una vez que se refugiasen en territorio brasileño, se limitó á pedir al Gobierno del Brasil que sus buques de guerra de estación en el puerto de Montevideo persiguiesen y tomasen como pirata al «Porteña», que se dirigía, navegando en aguas de mar libre y cuyos asaltan-

tes buscaban asilo en la frontera brasileña.»—(Carlos Calvo: «Le Droit International» —Tomo 1.°, número 502, 4ème édition).

—Como usted lo ve, no salgo de mi asombro.

IGNOTUS—Me lo explico; pero todavía no se ha sorprendido usted bastante.

**Otro más**

Un precedente análogo quedó establecido muchos años más tarde, y esta vez partía su afirmación de los Tribunales argentinos. Durante la guerra civil del Uruguay, dice el señor don Agustín de Vedia, en 1897, tuvieron que conocer los Tribunales argentinos de un caso suscitado contra los revolucionarios que habían asaltado los vapores «Venus» y «Montevideo». Los procesados alegaban que el hecho había ocurrido en aguas orientales y no caía, por lo tanto, bajo la jurisdicción argentina. Prevaleció en ese caso la doctrina del Procurador General de la Nación Argentina, doctor Botet, quien partía del principio de que para dividir la jurisdicción fluvial entre los dos Estados soberanos, separados por el río, debía tirarse una línea imaginaria, que pasase por el centro del Estuario del Plata, equidistante de las dos costas respectivas. Las aguas de uno y otro lado de esa línea corresponderían á las respectivas jurisdicciones. Negaba el alto funcionario que el principio de las seis millas establecido por el Congreso de Montevideo en el Tratado de Derecho Penal Internacional fuese aplicable al caso judicial».

«Esa disposición, según él, se refería al mar libre y no á las aguas del Plata, donde no existen aguas libres, estando todo el río sometido á la jurisdicción argentina ó á la jurisdicción oriental, según que los actos se realicen á uno ú otro lado de la línea divisoria».

—Y estos actos oficiales del Gobierno Argentino ¿han sido desvirtuados en alguna forma por los apóstoles del imperialismo argentino?

Ignotus — Nunca; en ninguna forma; no lo han pretendido siquiera. Es la verdad que aquéllos no demuestran haber estudiado ni siquiera superficialmente la cuestión del Plata, sin embargo de sobrarles facultades para ello. Sólo han tratado de conmover con frases huecas y afirmaciones infundadas el patrioterismo ignorante de las masas populares, que sin embargo resultaron superiores á tales influencias, como que en ningún momento ha existido en la Argentina un movimiento serio de opinión en favor de tamaños extravíos.

—Y ahora ¿contestarán sus reportajes?

Ignotus — No lo harán porque nada tienen que oponerles

—¿Tiene usted algo más que decir sobre la cuestión?

Ignotus —Sí, señor, bastante más, y, por lo mismo, me atrevo á pedirle que prosiga la tarea mañana.

—Perfectamente.

---

## NUEVOS ANTECEDENTES

—¿Qué más podrá decirnos, Ignotus, después de tanta cosa buena?

Ignotus — Vea usted: yo mismo no pude figurarme que este asunto daría tanto de sí. Pensé ultimarlo en un solo reportaje: salieron dos, tres... este es el número cuatro, y no será el último. Son tantos los antecedentes favorables á nuestro derecho, como que comprenden toda la historia diplomática del Río de la Plata, que cuanto más se habla sobre estas cosas, mayor es el número de elementos que surgen á luz. Y eso que yo no cuento sino con los archivos y bibliotecas que cualquier estudioso tiene á su alcance, de modo que mi obra sólo servirá para que se calcule hasta qué punto es ventaja en esta cuestión el terreno que pisa nuestro Gobierno, con todo el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores á su disposición para romper los ojos á los más ciegos.

—Creo que usted ha hecho ya mucho en tal sentido.

IGNOTUS — Repito que sólo una parte de lo que otros podrían hacer: y debo prevenirle, sin embargo, que aún tengo más datos igualmente ilustrativos respecto de nuestro derecho.

—¿Los reserva usted?

IGNOTUS—No, señor: puesto que *El Siglo* cree que algo vale mi labor, la tendrá íntegra. Cinco antecedentes le cité la última vez que hablamos: quedan dos en mi archivo, todavía, si es posible, más decisivos que los anteriores.

— Confieso que creí agotado el *stock*.

### Prácticos lemanes

IGNOTUS — Es inagotable. Ante todo, he de hablar del tratado sobre prácticos, vigente entre el Uruguay y la Argentina.

—Veamos.

IGNOTUS — El artículo 1.° de este tratado se ocupa en resolver si ha de ser libre en la navegación del Río de la Plata la profesión de prácticos lemanes y cuáles soberanías tienen competencia para expedir las respectivas patentes. Si el Río de la Plata fuese de jurisdicción exclusiva argentina, correspondería evidentemente al soberano, dueño exclusivo de esa jurisdicción, resolver esas dos cuestiones, sin buscar el asentimiento de la otra soberanía ribereña.

Pues bien, aquel primer artículo de ese tratado establece «que los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina *convienen* en declarar libre la profesión de prácticos lemanes en el Río de la Plata á favor de todo individuo que posea la patente ó título correspondiente expedido por autoridades competentes de una ú otra nación».

¿Qué alcance le da usted?

IGNOTUS—Creí que fuera innecesario decirlo. Se trata de reglamentar en el Río de la Plata la profesión de prácticos lemanes. ¿Quién podía reglamentarla?—El Estado so-

berano en dicho río. Sin embargo, la Argentina no se creyó habilitada para proceder por sí y ante sí. Al contrario: pactó expresamente con nuestro país las condiciones en que dicha profesión se ejercería.

—Tiene usted razón.

IGNOTUS—El artículo 2.° del tratado complementa lógicamente su artículo 1.°, al decretar «que los mismos Gobiernos se comprometen á considerar como documentos legales no sujetos á revalidación, las patentes ó títulos en forma expedidos, con tal que se presenten visados por las autoridades marítimas del país respectivo y por el Cónsul oriental ó argentino en su caso.»

Además, fijando netamente la identidad de jurisdicción de los dos países ribereños, el artículo 3.° dispone «que los prácticos lemanes podrán cruzar á cualquier altura del río y aún fuera de cabos, ofrecer sus servicios á los buques que naveguen con destino á los puertos orientales ó argentinos, arribar libremente á ellos, hacer víveres y llenar cualquier otra necesidad, permaneciendo en los mismos el término que juzguen necesario. El artículo 4.° declara: que tanto en el río, como fuera de cabos, podrán los buques tomar indistintamente práctico oriental ó argentino, pero que todo buque que zarpe de un puerto en cualquier dirección debe tomarlo de la nación de dicho puerto.

La negociación de este tratado duró más de veinte años, sin que se dejase de reconocer en momento alguno por los respectivos negociadores, que se buscaba, al pactarlo, conciliar el ejercicio de la jurisdicción que compartían la Argentina y el Uruguay en el Río de la Plata. Es más: me consta por informes fidedignos, que tanto el doctor Bernardo de Irigoyen como el señor Enrique Moreno, que intervinieron en el asunto, reconocieron repetidas veces que se trataba de aguas comunes.

—¿Y ese tratado de prácticos lemanes cuándo se sancionó?

IGNOTUS—Creí haberlo dicho: en 1888; y precisamente durante la larga tramitación del convenio, ejerció su jurisdicción en la materia del modo siguiente:

« MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. — Montevideo, « noviembre 9 de 1877. — Mientras no se celebre una « Convención con el Gobierno de la República Argentina, « sobre la organización de los prácticos lemanes, el Go- « bierno Provisorio acuerda y decreta: Artículo 1.º Los « buques de ultramar que naveguen en puertos extranje- « ros de cabos afuera, por el Río de la Plata, directamente « para puertos orientales, no están obligados á tomar prác- « ticos, y en caso de necesitarlos tendrán que ser de los pa- « tentados en la República. — Art. 2.º Todo práctico no « patentado y que ejerciera su profesión en los puertos de « la República, está sujeto á una multa de ciento cincuen- « ta pesos oro ó un mes de prisión con trabajos públicos, lo « que hará efectivo la Central en la capital, y las Recepto- « rias en los departamentos. — Art. 3.º Las multas á que « hace referencia el artículo anterior, se depositarán en « una Caja especial, que al efecto se crea en la Coman- « dancia General de Marina, y su producto se dividirá entre « el Cuerpo de Prácticos. — Art. 4.º La Comandancia Ge- « neral de Marina impartirá órdenes á todas sus depen- « dencias, á fin de que se cumpla en todas sus partes este « decreto. — Art. 5.º Comuníquese, publíquese. — LATO- « RRE. — EDUARDO VÁZQUEZ.»

El Gobierno Argentino no protestó contra esa resolución del Gobierno del coronel Latorre.

—¿Quedaron ahí las cosas?

IGNOTUS—Espere usted. Lo único que hizo el Gobierno Argentino, fué pedir, algunos años más tarde, que, mientras no se aprobara por el Congreso el tratado de prácticos lemanes, se le pusiera en vigencia administrativamente, y es lo que se hizo.

—¿Todavía tenemos, pues, dicho tratado y su negociación, en nuestro favor?

### Otro antecedente

IGNOTUS—Y algo más. Permítame remontarme á 1883. Las leyes internas argentinas, como sucede en la actualidad, no prohibían la navegación de cabotaje con bandera extranjera. Con tal motivo, el Consulado Oriental otorgaba patente de navegación, tanto á los buques que cruzando el Plata, hacían el tráfico directo sobre puertos argentinos, como á los que ejercían el comercio de cabotaje en el río Paraná, y en este último caso se exigía á los buques con bandera oriental, nueva patente argentina.

Como nuestra Legación, á cargo del doctor Gregorio Pérez Gomar, denuncia como injusta al Gobierno Argentino esa exigencia, su Ministro de Relaciones Exteriores respondió al reclamo en estos términos:

«Buenos Aires, abril 4 de 1883.—Señor Ministro: Con fecha 3 de diciembre del 81, tuvo á bien V. E. dirigirse á este Ministerio manifestando que, desde el año 77, el Consulado General de la República Oriental ha reclamado contra la práctica observada por las autoridades marítimas de esta República, relativa á exigir á los buques que navegan con bandera oriental en las costas y puertos argentinos, nueva patente, á pesar de tenerla ya del Gobierno Oriental.

«V. E. entraba luego en algunas ampliaciones tendientes á demostrar que en virtud de resoluciones anteriores que derogaban esa medida, no debe ni puede mantenerse la exigencia enunciada, y termina con estas indicaciones;
« Esta práctica, señor Ministro, es gravosa para la nave-
« gación de los buques de la marina mercante del Estado
« Oriental, y desde que los ríos están declarados libres para
« la navegación, importa privar al pabellón oriental de un
« derecho que no puede negársele. La patente de navega-
« ción no está en el caso de los impuestos de puerto y po-
«licía fluvial, y exigir su duplicación importa indirecta-
« mente cerrar estos ríos al pabellón oriental.»

« No dudo que se darán órdenes terminantes para la
« abolición de esta práctica que no se observa en la Repú-
« blica Oriental, á pesar de ser mayor el número de buques
« argentinos que por su costa navegan. Espero, pues, que
« V. E. tomará en consideración lo que dejo manifestado,
« y hará que cese la práctica que motiva esta reclamación. »

Y agregaba la nota argentina:

«Examinando con la debida atención los fundamentos y alcance de las indicaciones de V. E., me apercibo de que media una desinteligencia en la apreciación de los hechos, que, esclarecida, nos llevará seguramente á una solución satisfactoria.

«Entre la República Oriental y la Argentina, *hay aguas de dominio común donde se hace navegación de cabotaje por buques con bandera de una y otra nación* y con banderas extranjeras en razón de la libertad fluvial.

«Pero también se hace el cabotaje por buques en idénticas condiciones respecto de banderas en aguas que son del dominio exclusivo de esta República, y donde no puede imperar sino su soberanía para expedir las autorizaciones y permisos necesarios para la navegación.

«Considerando las observaciones de V. E. en cuanto son susceptibles de un avenimiento amistoso y conveniente para ambos países, podríamos establecer, *que los buques de uno y otro que navegan en aguas comunes*, lo hagan con sus respectivas patentes, sin necesidad de tomar ambas, lo que á la verdad, sería un gravamen perjudicial y contrario á los intereses de las dos naciones.

«Pero esa medida no podría ser extensiva á los buques que navegan en aguas exclusivamente argentinas, porque en tal caso, las patentes ó permisos de navegación, sólo pueden ser concedidos por sus autoridades, en virtud de la soberanía del territorio. Espero del recto criterio de V. E. y de su Gobierno, que tomando en consideración las observaciones que preceden, se penetrará de que la única solución conciliable con los derechos é intereses de

uno y otro país, es la que dejo propuesta á V. E. para la navegación de cabotaje en aguas comunes, abrigando la persuasión de que será asendida sin dificultad, desde que consulta equitativamente las conveniencias recíprocas.

«Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración. —VICTORINO DE LA PLAZA.»

Según este antecedente, que consta en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino de 1888, una vez más la Cancillería argentina reconocía la comunidad de derechos de los dos ribereños del Río de la Plata.

Nuestro Gobierno reclamaba de una medida adoptada por el argentino en el río Paraná y en el Río de la Plata, y el argentino contestaba que la derogaría en lo relativo á las aguas comunes y no á las argentinas. ¿Cuáles eran éstas? Las del Paraná, evidentemente. En consecuencia, las otras, las comunes, eran las del Río de la Plata.

—Creo que con todo lo que usted ha expuesto no quedará nada por decir sobre el asunto.

IGNOTUS —Se equivoca. La conferencia del doctor López ha hecho referencia á tratados internacionales, en que la Argentina procedió como dueña exclusiva del Río de la Plata, sin que nuestro Gobierno protestara. Voy á demostrarle que no existen esos tratados, y además quiero desarrollar la siguiente faz de la cuestión: si la Argentina hubiera heredado todos los derechos de la Corona de España, con exclusión de nuestro país, no sólo sería dueña exclusiva del Plata, sino también del río Uruguay. Pues bien: jamás se le ha ocurrido á ningún argentino negar nuestro condominio sobre el río Uruguay. Me parece que ambos puntos son interesantes y les consagraremos otra sesión, en que le diré algo también sobre lo que ha dicho acerca de mis opiniones el diario bonaerense «La Argentina».

## NUESTRO DERECHO PLENAMENTE COMPROBADO

OTRAS FASES DEL ASUNTO

### ¿Quién es Ignotus?

¿A qué altura quedamos?, nos preguntó Ignotus reanudando nuestra interrumpida conversación.

— A una gran altura, le contestamos, desde la cual se pierden de vista los misérrimos argumentos de los doctores Zeballos y López, y en dicha altura, que no es, por cierto, inaccesible á esos espíritus, se encontrarán orientales y argentinos para sellar una vez más su amistad, sobre la base del acatamiento á la razón y á la justicia.

Ignotus — Yo también lo creo porque conozco á los argentinos. Conozco la profundidad de sus estadistas y la nobleza de su pueblo. Si no tuviera confianza en ambas, guardaría silencio. Pero, en fin, ¿de qué íbamos á hablar hoy?

— En primer lugar, de los tratados en que según el doctor López la Argentina pactó con otras naciones como dueña y señora exclusiva del Río de la Plata.

### Los tratados de navegación

Ignotus — Es verdad. Vea, mi amigo. El doctor López podía haberse tomado el trabajo de señalar concretamente cuáles son esos tratados. No lo ha hecho, y he tenido que tomarme yo el trabajo, mucho peor, de echarme á nadar en las colecciones de tratados para buscar aquellos á que se refería.

— ¿Y ha encontrado algo?

Ignotus — No, y como soy hombre que hace las cosas muy en conciencia, — usted sabe que es proverbial la es-

crupulosidad con que trabajo y que casi casi da lugar á que cierta gente se ría disimuladamente—si nada he encontrado es porque nada existe.

—¿Será posible?

### No hay tales tratados

IGNOTUS.—Afirmo categóricamente que la República Argentina no ha celebrado ningún tratado con otras naciones en que aparezca como dueña exclusiva del Río de la Plata. Es más: el Río de la Plata no está nombrado siquiera en tratados internacionales que puedan tener ese alcance.

—No salgo de mi asombro.

IGNOTUS.—Vea usted. Sólo en un tratado se hace alusión á él: la convención brasileño-argentina de 1857, cuyo artículo 1.º dice:

«La navegación de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay es libre para el comercio de todas las naciones *desde el Río de la Plata* hasta los puertos habilitados ó que se habiliten en cada uno de los dichos ríos para ese fin por los respectivos Estados conforme á las concesiones hechas por cada una de las Altas Partes contratantes en decretos, leyes y tratados».

—Pero ahí se habla del Plata.

IGNOTUS – Sí, pero para excluirlo. El convenio versa sobre los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, desde el Río de la Plata. Si hubiera querido referirse al Plata hubiera dicho *desde su desembocadura*.

—Es evidente.

### Opinión de Calvo

IGNOTUS—Así lo dice textualmente Calvo: «La República Argentina no vaciló en suprimir las obstrucciones que había mantenido hasta entonces. La convención fluvial de 20 de junio de 1857 con el Imperio del Brasil,

generalizando los principios que había establecido en sus tratados particulares con las potencias europeas, proclama, en consecuencia, que el Uruguay, Paraná y Paraguay *desde su desembocadura en el Río de la Plata* hasta los puertos interiores abiertos ó que se abrieran por los Estados ribereños, serían accesibles al comercio y á las marinas de todas las naciones.» (Calvo: «Droit international», tomo 1.°, n.° 327, 4.ª edición).

—Pero veo que Calvo se refiere á otros tratados con las potencias europeas.

IGNOTUS—Sí; pero son tratados en que no se habla una palabra del Río de la Plata. Cada parte contratante concede la libre navegación de sus ríos, sin decir cuáles son, y, como se comprende, fundar en esto el derecho exclusivo de la Argentina al Plata, sería lo mismo que pretender fundar en él un derecho al Danubio ó al Amazonas.

—Tiene usted razón.

**A mayor abundamiento...**

IGNOTUS--Pero, respecto de la convención brasileño-argentina puedo ser más concluyente, diciendo que si comprendiera el Plata—y ya se ha visto que no lo comprende—sería una prueba más de nuestro derecho á ese río.

—¿Cómo?

IGNOTUS—Muy sencillamente. Si el artículo 1.° de dicha convención establece lo que ya se ha visto, el artículo 37 dice:

«Las dos Altas Partes contratantes se obligan á observar las presentes bases en la parte de dichos ríos que les pertenezcan, y á emplear todos los medios á su alcance para que los demás Estados ribereños adhieran y se conformen á las mismas estipulaciones...»

Y el artículo 40:

«Si aconteciese, lo que no es de esperar, que los tres Estados ribereños rehusasen su adhesión á este acuerdo, la Confederación Argentina y el Brasil procurarán realizarlo

por sí solamente entre los límites de sus respectivos territorios»,

Como usted ve, la convención deja á salvo el derecho de los ribereños á los ríos objeto de la misma, de modo que si comprende el Plata implica la existencia de otra soberanía sobre las aguas de dicho río, y esa soberanía no podía ser sino la de nuestro país.

—Veo que la cosa no tiene vuelta.

Ignotus—Si se probara que la convención argentino-brasileña de 1857 comprende el Río de la Plata, estaríamos de parabienes. Pero esa prueba es imposible. Además de lo dicho hay este argumento en contra: «tanto en 1857, como en 1853 cuando el gobierno de Urquiza celebraba tratados de navegación, el Río de la Plata estaba fuera de la Confederación Argentina. Pertenecía á Buenos Aires, y esta provincia era independiente de la Confederación. Pertenecía á Buenos Aires en condominio con nuestro país. Y esto desautoriza más aún las pretensiones de los doctores Zeballos y López. Cuando la provincia de Buenos Aires ha estado segregada de la Confederación, ésta no ha invocado la herencia de la Corona de España para reivindicar la jurisdicción de las aguas del Plata, sino que aquélla se ha ejercido por dicha provincia y por el Estado Oriental. Vea usted cómo por todos los caminos llegamos al mismo punto: á poner en evidencia el absurdo de las teorías á que me refiero.

### Otro aspecto del asunto

—¿Y le queda todavía algún otro camino? Porque veo que su arsenal es inagotable.

Ignotus - Queda otro de que le hablé ayer. Si la Confederación Argentina heredó de España todos sus derechos y nuestro país ninguno, el Uruguay debe ser también exclusivamente argentino. Sin embargo, está expresamente reconocido nuestro derecho á ese río, y nadie se atreve á ponerlo en duda.

—He aquí algo que hasta hoy no se había indicado.

Ignotus—Y vale la pena consignarlo. Nuestro derecho al Uruguay está reconocido implícitamente en los artículos 37 y 40 ya transcriptos de la convención del 57, y de un modo expreso en el tratado de alianza entre las Repúblicas Argentina y Oriental y el Imperio del Brasil, canjeado el 12 de junio de 1865, cuyo artículo 11 dice:

«Derrocado el actual Gobierno de la República del Paraguay, los aliados procederán á hacer los ajustes necesarios con la autoridad que se constituya, para asegurar la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, de modo que los reglamentos y leyes de aquella República no puedan estorbar, entorpecer ó gravar el libre tránsito ó la navegación directa de los buques mercantes y de guerra de los Estados Aliados que se dirijan para sus respectivos territorios ó para territorio que no pertenezca al Paraguay; y tomarán las garantías convenientes para la efectividad de aquellos ajustes, bajo la base de que los reglamentos de la policía fluvial, ya sean para aquellos dos ríos *ó bien para el río Uruguay, serán hechos de común acuerdo entre los aliados y demás ribereños,* que en el término que acordaran los mismos aliados, adhiriesen á la invitación que se les hará.»

**Objeciones**

—Comprendo todo el alcance del tratado, pero se me ocurre una objeción.

Ignotus—Veamos.

—¿Cómo no se habla en ese artículo del Río de la Plata? ¿No podría decirse que su silencio implica la exclusividad del dominio argentino?

Ignotus—No, de ninguna manera. El silencio tiene su explicación.

El río Uruguay pertenecía á las tres partes contratantes, pero en el Río de la Plata no tenía nada que ver el Brasil, de modo que no podía establecerse que los regla-

mentos de policía serían hechos de común acuerdo entre los aliados. Por eso no se habló del Plata, en el cual la Argentina y el Uruguay continuaron ejerciendo jurisdicción con prescindencia del Brasil.

—¿Y no se podría decir que, precisamente, de ese tratado de alianza data nuestro dominio en el Uruguay?

IGNOTUS - Se opone á ello el texto del artículo 11, que da como un hecho preexistente nuestro derecho á ese río, y los artículos 37 y 40 de la convención de 1857, en que, como se ha visto, ya eran reconocidas nuestras prerrogativas respecto del mismo.

—Comprendo que mis objeciones son inconsistentes.

IGNOTUS—Y, sin embargo, son las más fuertes que á mi argumentación se puede oponer. En cuanto á las que le ha opuesto «La Argentina», permítame que las dejemos para otro día. Estoy algo fatigado y creo, por otra parte, que los lectores de *El Siglo* lo estarán ya lo bastante para no tolerar los reportajes largos. Mañana hablaremos.

**¿Quién es Ignotus?**

¿Quién es Ignotus? Se trata de un personaje consular. Su talento y su ciencia le aseguraron siempre un puesto culminante entre sus contemporáneos. Ocupó altas posiciones oficiales. Vive en una calle que trae á la memoria recuerdos tristes. No podemos decir más.

Lo encontramos hace varios días, y después de cambiar algunas palabras, nos interpeló.

—Y esa prensa ¿qué hace que no pulveriza las infundadas afirmaciones de Zeballos y compañía?

—Esa prensa, señor, tiene que atender á tantas cuestiones diferentes, que no siempre puede acudir á donde quiere y debe.

—Pero es un colmo que no haya quien ponga en evidencia las falsedades y desatinos con que se pretende probar que no tenemos derecho alguno á las aguas del Plata...

—No vamos á convencer á quienes no quieren convencerse.

—Claro; pero vamos á impedir que otros caigan en el lazo tendido por la audacia de unos cuantos. El pueblo argentino responderá. Ya ve usted que *La Nación* y *El Diario* están con nosotros; ó, mejor dicho, con el derecho, con la justicia. Pongamos algo de nuestra parte.

—Esperaremos un momento propicio.

—Pues ya se ha producido. ¿No tienen ahí esa conferencia con que el doctor López ha creído poner una pica en Flandes diciendo cosas que no resisten al más ligero examen?

—Aproveche la ocasión entonces, doctor...

—No tengo inconveniente. Mi deber es hacerlo, y acepto el compromiso en que me pone. Venga por casa y me someteré á un reportaje, que casi, casi, hubiera ido á pedir á *El Siglo;* de tal modo me quema la sangre la superficialidad con que estos señores imperialistas abordan una cuestión que no conocen, y pretenden con cuatro frases inconsistentes extraviar el criterio de argentinos y orientales.

—¿Podemos declarar la paternidad del reportaje?

—¡No! de ningún modo. Diga que es de N. N., de un quídam, de «Ignotus»; adoptaré ese nombre, si no le parece mal.

—Está bien. Pero los lectores de *El Siglo* siguen con gran interés su palabra, y, seguramente, lamentarán que no sea más extenso. También lamentarán no saber quién es Ignotus.

IGNOTUS—¿Y qué les importa?, mis ideas no valdrán más, sino menos, llevando mi firma.

—No apoyado.

IGNOTUS—Por lo demás, Ignotus no es nadie y es mucha gente. No es un hombre; es la historia y el derecho hablando por boca de uno de sus más modestos cultores, en asuntos de una claridad meridiana. Ignotus es el pueblo oriental y el pueblo argentino: es Mitre, es Irigoyen, es Tejedor, es Roca, es de la Plaza, es Montes de Oca, es Eduardo Costa, es Figueroa Alcorta y es Emilio Mitre; es todo lo que hay de sano y de ilustre en el vecino país, ha-

blando por boca de un compilador sincero. Con que ya ve que si le diera mi tarjeta para presentarla á los lectores de *El Siglo,* llenaría con mi nombre las doce páginas de su transfiguración reciente.

—Bueno, doctor: veo que es usted irreductible. Hasta mañana.

---

Venimos á incomodarlo por última vez, dijimos á Ignotus, iniciando nuestra plática en el día de ayer.

IGNOTUS—Usted sabe que casi puede decirse que solicité ser reportado, de modo que no tiene razón para expresarse como lo hace. Por lo demás, he estado á punto de escribirle dos líneas dando por concluído mi trabajo. Lo dicho por «La Argentina» estaba de antemano contestado en reportajes anteriores, y usted habrá visto que tanto ese diario como los demás que siguen las ideas de Zeballos y López, han acabado por meter violín en bolsa. Pero, en fin; ya que está usted aquí, entremos en materia.

**Primera objeción**

—La primera objeción de «La Argentina» versa sobre el derecho de las provincias á los ríos de que son ribereñas.

IGNOTUS—Ha sido así formulada:

Después de citar algunos párrafos de la sentencia de la Suprema Corte, que yo invoqué en mi primer reportaje, dice:

«El alcance de la sentencia en que se apoya es meramente el de crear á favor de las provincias un dominio imperfecto sobre el lecho de los ríos, dejando completamente en salvo la jurisdicción nacional, que, precisamente, es lo único que se debate con el Uruguay.

«Decimos *dominio imperfecto,* pues si se carece de jurisdicción y aún de poder para hacer obras, que pueden ser prohibidas por el poseedor de aquélla, quien á su vez

tiene facultad para ocupar el lecho del río para las obras que estime conveniente sin pagar indemnización, debe reconocerse que el *dominio* provincial se convierte en una mera sombra, sin objeto práctico dentro del concepto de la utilidad pública.»

—¿Y qué opina usted sobre esto?

### Refutación

IGNOTUS — Que no tiene fuerza de ninguna clase. Lo que la jurisprudencia americana y argentina han sentado es que los Estados ó las provincias tienen un derecho de propiedad sobre los ríos de que son ribereños. Cuando se unen para formar confederación, no pierden ese derecho, lo conservan, y el poder central ó nacional adquiere tan sólo una *facultad de coordinación* que no puede hacerle propietario de esas aguas. Si por cualquier causa un Estado se separa del conjunto, esa facultad de coordinación no prevalece sobre el derecho de propiedad originario que corresponde al Estado.

Es lo que enseñaba el general Mitre diciendo:

«En el orden administrativo, en el sistema federal, todo el territorio se divide en distintas soberanías equilibradas, cada una de las cuales gira armónicamente dentro de la órbita. El poder nacional que preside el movimiento no se ha reservado sino aquella parte de alta soberanía necesaria para dominar el conjunto, y en cuanto al territorio no se le ha dado más que el indispensable para residir, subordinándose por lo demás á la condición del propietario civil dentro de los límites de las soberanías territoriales de los Estados ó provincias. Como poder público representante de la propiedad común, hay un campo vasto en que ejerce una jurisdicción ó un imperio exclusivo y absoluto, y es sobre la superficie de las aguas navegables».

Y agregaba:

«Esto no quiere decir que el Gobierno nacional sea el dueño de las aguas: es simplemente regulador. Un Gobier-

no federal no posee á título de soberanía en el orden federal sino el terreno suficiente para pisar y moverse, y accidental y transitoriamente los territorios que guarda en depósito para emanciparlos más tarde».

Es lo que la Suprema Corte Argentina ha reconocido en la sentencia citada, del modo siguiente:

«El poder de reglamentar la libre navegación, puede ejercerse con igual amplitud y eficacia, cualquiera que sea el propietario del lecho de esos ríos, y el de reglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí, es concordante con el artículo 1.º, sección 8.ª, cláusula 3.ª de la Constitución de los Estados Unidos, bajo el imperio de lo cual los tribunales federales han reconocido, en numerosos fallos, que los Estados existentes en la época de la adopción de la Constitución y los admitidos posteriormente en la Unión, tienen el dominio de los ríos que corren por sus territorios, y en parte de los que le sirven de límite, reconociendo á la vez que la Nación no está sujeta á pagar indemnizaciones por la tierra bajo el agua que ocupe para mejorar la navegación y que no haya sido antes utilizada en muelles, etc., por concesionarios ó adquirientes de los Estados particulares» (179 U. S. 141 y otros).

«De otra parte, agrega la Corte, el artículo 107 de la misma Constitución nacional, reconoce á las provincias la facultad de promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y *canales navegables*, la colonización de tierras de propiedad particular, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la *explotación de sus ríos*, por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios.

«En los pactos preexistentes á que alude el preámbulo de la Constitución nacional, se encuentra también explícitamente consignada la propiedad provincial sobre los ríos, y este antecedente histórico contribuye á fijar el alcance é importancia de los conceptos antes transcriptos del artículo 107, demostrando al mismo tiempo que sean cuales fue-

ran las diferencias, por lo que hace al origen y reglas de interpretación entre nuestra ley fundamental y la de los Estados Unidos, ellas no existen en lo concerniente al dominio del lecho de las aguas navegables».

**Segunda objeción**

—Me permito recordarle que «La Argentina» amplía su argumento diciendo:

«Esto en cuanto al argumento de que los derechos reconocidos por nuestra Constitución á las provincias, comprenden este dominio. Su aplicación al caso del Uruguay, ó á la provincia de Montevideo, segregada de la comunidad argentina con un cuarto de siglo de anterioridad á la primera Constitución argentina, no pasa de ser un sofisma de los más tenues. Los derechos reconocidos por la Corte emergen de la letra de la Constitución, ó de la de los *pactos preexistentes,* como ella explícitamente lo establece. Pero ni la Constitución ni los pactos podían regir para ese fragmento del territorio argentino, constituído en nación soberana varios años antes».

Ignotus —He aquí un error craso que destruiré con auxilio del simple buen sentido y con el apoyo de autoridades argentinas.

—Veamos.

Ignotus —Si se reconoce que los ríos pertenecen y pertenecieron siempre á los Estados ó provincias ribereños, ¿qué importa la antigüedad de la segregación de una provincia? Buenos Aires y Montevideo fueron soberanos en el Río de la Plata desde que cayó el virreinato. ¿Cuándo perdieron esa soberanía? Nunca: mientras estuvieron incorporados á las Provincias Unidas ó á la Confederación, la conservaban sin más restricción que esa facultad de vigilancia y de coordinación otorgada al poder central en beneficio de la comunidad. Cuantas veces quedaron segregados del conjunto, ejercieron sin límites esa soberanía. La segregación de Buenos Aires fué temporaria; la nuestra

definitiva, pero esto á buen seguro, no perjudica sino que mejora nuestra condición.

LOS PACTOS PREEXISTENTES

—Se ha referido usted á ciertas autoridades argentinas.

IGNOTUS—Sí. Dice «La Argentina» que no puede, el Uruguay, tener derechos que emergen de la Constitución y de los pactos preexistentes, porque años antes de dichos pactos era nación independiente. Yo digo, que esto, que no tendría importancia ni aún suponiendo exactos los hechos en que se apoya, carece de valor por la falta de tales hechos.

—¿Cómo se probaría esto?

IGNOTUS—Sarmiento interpretando el alcance del término *pactos preexistentes* empleado en el preámbulo de la Constitución argentina, dice que es un error limitarlos al acuerdo de San Nicolás de 1852 y al pacto federal de 2 de enero de 1831; que la latitud de esa frase conduce á la consecuencia lógica de que *todos los pactos anteriores á 1853 han tenido y tienen que ser tomados en cuenta, sea como pactos que limitan la soberanía de la Nación, ó como pactos que trazan límites territoriales».*

Y Montes de Oca, glosando esta opinión, manifiesta que figuran entre ellos, además de los citados, los demás tratados interprovinciales de 1820, 1822, 1827 y 1829, el que hizo independiente á nuestro país, etc., etc. En consecuencia, los derechos del Uruguay en ningún caso estarían fuera de dichos pactos.

—Es claro.

IGNOTUS—Más aún. Si se invocan los pactos preexistentes para garantir el derecho de las provincias á los ríos de que son ribereños, es porque dichos pactos salvaban para las provincias el derecho referido. En consecuencia, la situación de nuestro país es la siguiente: ó concurrió á esos pactos y le alcanzan las salvedades estipuladas para las

demás provincias, ó no concurrió á ellos y conservó, de consiguiente, sin necesidad de salvedades, la integridad perfecta de su soberanía.

—¡Concluyente!

Ignotus —Más concluyente lo que voy á decir. En la memorable discusión que con motivo del Puerto de Buenos Aires hubo en el Senado Argentino, en 1869, Vélez Sarsfield sostenía que la Confederación había heredado de España la propiedad de los ríos navegables, en perjuicio de las provincias, y desarrollaba su tesis diciendo:

«La revolución se hizo en 1810: la Junta mandó que cada provincia enviase un diputado para el gobierno general. Cada provincia siguió gobernada como antes estaba; ninguna constituyó cuerpo legislativo, y todas obedecían al gobierno general que aquí se había creado. ¿Cuándo han sido, pues, independientes las provincias? ¿Quién me dirá que las banderas que están en la Catedral no son de la Nación sino de la provincia, que los grandes edificios que constituyó el Gobierno nacional cuando todavía no había provincia de Buenos Aires, no son nacionales?

Y el general Mitre, sobrepujando al jurisconsulto con su mirada penetrante de historiador sagaz, le contestaba:

«Lo que se ha dicho respecto de los trabajos de la independencia, rememorando con palabras patrióticas aquella época en que levantamos la frente como hombres libres para constituir un pueblo libre, no es sino el punto de partida de la nacionalidad bajo la base de la república; pero no es todavía la fuente de la organización política, aunque algunos antecedentes nos haya legado. Tras de aquella serie de gloriosos combates, de viriles esfuerzos, de patriótica tarea y de ensayos de constitución malogrados sin poder conseguir consolidar ni la unidad nacional, ni instituciones nacionales, vinieron los tristes días de la guerra civil. Este es mi punto de partida: la lucha colonial, la anarquía, la disolución política y social á que llegamos después de haber conquistado la independencia, sin poder hacer fructificar las semillas de la libertad derramadas por la mano

generosa de nuestros padres. Pero de ese caos brota la luz, de aquel desorden surge un nuevo elemento de vida y, á pesar de tantas desgracias, nos sentimos consolados al ver prevalecer el principio vital de la nacionalidad sobre la base de la igualdad, resistiendo á las fuerzas disolventes que la combaten sin aniquilarla.

«Desde 1820 en adelante el sufragio toma nueva forma, y de municipal se hace popular: los congresos invisten nueva representación sobre distinta base, y las provincias empiezan á manifestar su personalidad política, ya de hecho, ya dando fórmula definitiva al hecho del aislamiento de los pueblos. Entonces hizo su verdadera aparición en la escena el sistema federal, y el movimiento impreso por esas tendencias á la sociedad se continúa y se complementa en nuestros días.

«Durante aquella noche de aislamiento, la provincia de Buenos Aires, que se encontró sola, buscaba el amparo de sus hermanas, y no lo encontró; buscó la estrella que debía guiarla en aquellas tinieblas, y no la vió asomar en el horizonte de la patria; concibió la aspiración de obtener para sí y para sus hermanas las instituciones federales, que eran las únicas que nos podían salvar, dando base á la futura organización».

El general Mitre quiere luego demostrar cómo don Bernardino Rivadavia fué el verdadero fundador de las instituciones federales; cómo las instituciones representativas que él fundó, dieron la vuelta de la América del Sud, como la habían dado nuestras armas; y de esto deducía que si hay alguna raíz genealógica que pueda darse al orden de cosas presente, es aquel momento supremo en que la nacionalidad, próxima á sucumbir, y en que las provincias, anarquizadas, trataron de salvarse y se salvaron en su capacidad de tales, ensayando con más ó menos verdad la reproducción del tipo de Buenos Aires: dándose soberanías locales, derechos provinciales, germen de las soberanías provinciales, que la Constitución de 1853 ha consagrado.

«*Es partiendo de esta base, de las soberanías pro-*

*vinciales y no á título de la sucesión de los reyes de España, dijo por último, que el pueblo de las provincias se constituyó en nación y formó un gobierno general, entrando cada una con sus límites territoriales, en los que van comprendidas las aguas navegables y el suelo por que corren».*

—Comprendo toda la importancia que tiene esto para nosotros.

IGNOTUS—Decisiva. La Provincia Oriental estaba en la misma condición que las demás; mejor, aún, porque ninguna levantó más alto ni con más constancia el pabellón de la autonomía; mejor aún, porque rompió definitivamente los lazos que la unían al organismo creado con los elementos del antiguo Virreinato.

—Pero la autoridad de Vélez Sarsfield...

IGNOTUS—Ha sido repudiada en esta materia. Todos los jurisconsultos argentinos han aceptado la del general Mitre en lo relativo á este punto: así lo enseñaban Eduardo Costa y Vicente Fidel López; así lo enseña Manuel Augusto Montes de Oca; así lo han declarado recientemente la Suprema Corte con el voto unánime de sus miembros y el Gobierno del doctor Figueroa Alcorta.

—Estoy convencido.

### Tercera objeción

IGNOTUS—Poco más queda por decir respecto de las objeciones de «La Argentina». En otra parte del artículo á que me refiero dice:

«En efecto, en el tratado de 1828, la única mención que se hace de las aguas del Río de la Plata es la contenida en el artículo adicional, varias veces citado en estas columnas. Ese artículo coloca la garantía de su navegación bajo la salvaguardia conjunta del Brasil y la Argentina por el término de quince años, excluyendo toda mención de cojurisdicción ó intervención alguna del Uruguay. Como antecedente se puede recordar que el tratado primitivo

negociado por el señor García, y repudiado por su Gobierno, prescribía la propiedad argentina de la isla de Martín García, es decir, que ese mismo tratado, según el cual se reconocía la incorporación del Uruguay al Imperio del Brasil, asimismo no discutía siquiera la cuestión del dominio de la isla adyacente de Martín García, y con ello reconocía implícitamente la jurisdicción argentina en todas esas aguas. Rechazado este tratado indigno, se firmó el de agosto de 1828, que erige la provincia de Montevideo en nación independiente bajo la garantía conjunta de la Argentina y el Brasil, y se excluyó toda mención de jurisdicción del nuevo Estado en la zona ocupada por las aguas del río, reconociendo de hecho que ésta quedaba intacta en su plenitud anterior para la Argentina.»

—¿Y qué dice usted á esto?

IGNOTUS—Que si el Plata fuera exclusivamente argentino, es inexplicable que el Gobierno de la Confederación buscara garantías para la libre navegación, como lo hizo, apelando á la Gran Bretaña. Si la Confederación era dueña y señora del Plata, de ella sola, de su autoridad exclusiva dependía la libre navegación. A esto no contestará «La Argentina» ni nadie, y menos contestarán teniendo presente que fueron los plenipotenciarios argentinos quienes clamaron por esa cláusula de garantía por las razones siguientes, que repetiré, ya que no parecen haber llegado á oídos del diario bonaerense:

«La Legación de las Provincias Unidas contestó que ciertamente sería honroso para ambas partes un ajuste recíproco y estable para garantirse la libertad de la navegación del Río de la Plata; mas que desde que se reconocía el principio de mutua utilidad, que envolvía la libertad de la navegación del Río de la Plata, no debía excusarse medio alguno para darle toda la extensión y estabilidad posible, á cuyo fin juzgaba la garantía de la Inglaterra de un poderoso influjo; que sin entrar á juzgar de la oportunidad con que se hubiese introducido este punto en la convención anterior, no dudaba que los ilustrados y nobles Ministros

de S. M. I., advirtiesen en las circunstancias diferentes de las que existían entonces, que hoy nos urgen á no descuidarnos en este punto; que la creación de un Estado nuevo é independiente en la Banda Oriental, de una extensión prolongada en el Río de la Plata, y dueño de los mejores puertos, exigía de parte de los Ministros negociadores la adopción de medidas preventivas contra todos los obstáculos que en el transcurso del tiempo pudiera hacer nacer ese nuevo Estado, ya por imposiciones ó restricciones, que en uso de su derecho reconocido intentase aplicar, ya porque una influencia extraña pudiese apoderarse de los consejos de un gobierno naciente para optar á privilegios en la navegación, con perjuicio de los intereses comerciales de ambos Estados». (Conferencia del 26 de agosto de 1828).

¿Cuál era ese Estado nuevo que *en uso de sus derechos reconocidos* podía obstaculizar la libre navegación del Plata? Atrévase á decir «La Argentina» que no era la República Oriental del Uruguay!

— ¿Y el antecedente de 1827?

Ignotus — Ya lo cité el otro día, y «La Argentina» no puede haber sido menos feliz que lo es al recordarlo. También en 1827, el plenipotenciario argentino se empeñó en buscar la garantía de un poder extraño para la libre navegación del Plata. ¿Por qué? Porque desde que nuestro país quedaba incorporado al Brasil como Provincia Cisplatina, sus derechos podían ser aprovechados por el Imperio para poner obstáculos á la libre navegación del Plata.

—Es verdad.

### Para concluir

Ignotus—Nuestros derechos al Río de la Plata son tan claros, tan evidentes, que el mundo entero ha de llegar á preguntarse con asombro en virtud de qué aberración insana se ha podido negarlos. No hay en todo lo que han dicho los pocos argentinos que en los últimos tiempos osaron ponerlos en duda, sino afirmaciones inconsistentes, envuel-

tas en una hueca fraseología. ¿No ha llegado un espíritu cultivado como revela serlo el doctor López, á citar en prueba de que el Plata es exclusivamente argentino, el hecho de llamarse su país República Argentina?

—¿Es posible?

Ignotus— Sí, señor. Lo que es imitar al prójimo aquel del cuento, que, interrogado sobre la causa de llamarse chocolate al chocolate, dijo: «ha de ser por el color». Con esa famosa lógica, la República del Paraguay sería dueña y señora del río de ese nombre, y nosotros dueños exclusivos del Uruguay.

-- Creo que hemos agotado el tema.

Ignotus—Sí. No vale la pena tomar en cuenta las insinuaciones de «La Argentina», sobre la actitud amenazadora de nuestro país en lo relativo á la cuestión del Plata. Pocas veces un Estado ha procedido y procede con más serenidad y más circunspección, condición de espíritu que no perdió ni en el momento en que la política de Zeballos atentaba contra nuestra integridad nacional.

—¿Y esas referencias á la intervención del Brasil?

Ignotus Son absurdas. *El Siglo* mismo lo dijo hace poco tiempo: Zeballos y su prensa parecen creer que para complacerlos, debimos rechazar la noble manifestación del Brasil, en lo relativo al Yaguarón y la Laguna. No podíamos ni debíamos hacerlo. Que de ese modo se estrecha nuestra amistad con el Brasil es evidente, como es evidente que la permanencia de Zeballos en el poder hubiera llegado á quebrar los vínculos fraternales entre orientales y argentinos. El criterio elevado del doctor Figueroa Alcorta lo comprendió así, y se deshizo del Ministro que tan seriamente amenazaba la paz americana. Hoy las cosas han cambiado, y nuestro país podrá mantener su antigua política de alta imparcialidad entre sus dos vecinos, que es condición ineludible de la paz continental.

---

# La Guerra Grande y el medio social de la Defensa [1]

(Continuación)

## VII

Era así, pues, en los breves días de tregua, de cesaciones de hostilidades en que las dos sociedades—de adentro y de afuera de la ciudad sitiada —se confundían en una sola agrupación, olvidando de ese modo las penalidades y las amarguras de la lucha.

Hemos descrito en el capítulo anterior—cediendo la palabra á un contemporáneo, don Benjamín Poucel, — el hermoso espectáculo presentado con motivo del armisticio de septiembre de 1846.

Tócanos ahora narrar otro de esos períodos, el del 1.º de enero de 1848, que tuvo lugar á consecuencia de las negociaciones de paz que iniciaron los ministros de la intervención anglo-francesa.

Del mismo modo que transcribimos la descripción de Poucel, insertaremos aquí los párrafos de una carta cuyo autor, el señor don Rafael Camusso, fué uno de los oficiales más distinguidos y meritorios que militaron durante el asedio á las órdenes del general don Manuel Oribe. Nada es comparable á la impresión que deja una página escrita en

1. Véase página 269 del presente tomo.

los mismos momentos del suceso, cuando se expresa en ella lo que se ha visto y se ha sentido, y por eso no titubeamos en insertarla, ya que nuestras frases serían pálidas al lado de un relato que es la realidad misma.

Dijimos que la misión de paz de los plenipotenciarios francés é inglés, trajo como primer resultado una suspensión de hostilidades entre los dos campos rivales. Pues bien, las escenas emocionantes que tuvieron lugar en el anterior, volvieron á reproducirse esta vez quizás con más ardor, con caracteres más marcados desde que, los años del sitio á medida que iban transcurriendo, acentuaban en la masa de aquellas sociedades divididas, en apariencia por circunstancias políticas, la convicción de la esterilidad de la guerra y la inutilidad de tantas vidas sacrificadas ante un ideal que á muchos parecía dudoso, y cuyo fin, como el miraje de la pampa, pudiera decirse, siempre se esfumaba, cuando más se creía estar en su realización.

Era el primer día del año de 1848. El sol de aquel mes de enero iluminó sucesivamente las baterías y los puestos avanzados de las dos líneas enemigas; en uno y otro lado lucían flameando al viento los blancos gallardetes símbolo de la suspensión de la lucha. En la ciudad misma, refiere un autor, podíase notar un movimiento inusitado; en las calles se veían numerosos grupos de personas afanadas en hacer los preparativos de marcha; grandes carretas, literas, se dirigían afuera conduciendo numerosas familias. «Era el « caso, dice don Rafael Camusso—á quien ya hicimos men- « ción, -- que aprovechando la tregua en que estamos, des- « pués de la venida de los franceses, las familias pidieron « permiso á don Joaquín (Suárez) para salir. Él es muy « caballero y les concedió lo que pedían aunque creía que la « tregua no duraría mucho. Pues el 1.° de enero tuvimos el « contento de ver por aquí á toda esa buena gente que ve- « nían á visitarnos: eran diez carretas con mulas blancas « las que formaban la carabana.

«Pérez (don Luis María) el coronel (don Ramón Arta- « gaveytia) y yo, fuimos los más favorecidos, porque pa-

« rientes de los demás han venido pocos. Así es que ese
« primero de año tuvimos por aquí á los Pérez, Contuci,
« Viana, Camusso, Estabillo, Lacerna, Garzón, Aróstegui,
« Oribe, Maza, Estrázulas, Carvallo, Gómez y muchas otras
« amigas y conocidas. Doña María Josefa Gómez de Ar-
« tagaveytia se quedará por aquí, porque yo me ofrecí á
« don Ramón (de Artagaveytia) para buscarle casa cerca
« de la capilla, que aunque está lejos siempre será más
« cerca que en Monte-Video. Cuando ellas llegaron el ge-
« neral (don Manuel Oribe) no estaba y las buenas seño-
« ras creyeron que habría ido á perseguir franceses, pero
« creo no han quedado ni para medicina. Don Manuel
« (Oribe), había ido con Pérez y don Dámaso (Larrañaga),
« hasta la quinta de don Carlos Villademoros, y como no
« sabía que tendríamos visita se quedó para almorzar allí.
« ¡Pero qué afligidas estaban las señoras porque con dos
« horas que han tardado en llegar las han pasado con el
« Jesús en la boca! Joaquín Suárez las mandó acompañar
« hasta cerca de los hornos; por eso mismo ellas estaban
« asustadas, y como no encontrasen á don Manuel les cre-
« ció el susto. Pero cuando yo las vi llegar mandé al vasco
« Sebastián, que es mi hombre seguro, para que le dijese
« á don Manuel que la gente de las *currutacas* estaban
« aquí. Cuando ellas estaban debajo de los pinos del pozo,
« comiendo lo que habían traído, vimos que á lo lejos lle-
« gaba gente. Tuve ganas de decirles que eran franceses,
« pero misia Dolores (Oribe) se puso á gritar: *es Ma-
« nuel!... es Manuel!...* y todos salimos á recibirlos.
« Suerte que don Manuel no venía en el gateado que le
« tengo sentenciado que lo va á desnucar, porque con el
« susto con que estaban si lo ven entrar en ese demonio
« estoy seguro que lo pasan muy mal. Junto al general
« venían don Carlos Villademoros, don Felipe Estabillo,
« don Dámaso (Larrañaga), Errausquin, Quintana, Arrué,
« Lenguas y Piñeyrúa. El día que pasamos nos protege de
« todos los malos ratos que tenemos que pasar, pues tene-
« mos días negros por delante aunque por acá no se diga

« eso.... Las señoras se retiraron á las 5 de la tarde sin « que hubiese más contratiempo que el quedarse embarran- « cada una carreta cerca del ombú del Picacho.... Allí fué « que Agustina, la morena de las de Viana, que es un sar- « gento, al ir á ayudar al carrero se cayó de frente y se « torció una mano ».... [1]

Hasta aquí los interesantes datos del señor Rafael Camusso.

## VIII

La plaza Matriz ó la calle Sarandí — nombre este último que desde 1843 había reemplazado á la antigua denominación de *San Carlos* con que se le conocía en la época colonial—eran entonces durante la gran guerra, como lo han seguido siendo hasta nuestros días, los sitios predilectos de la sociedad para los paseos y reuniones al aire libre.

En las crónicas, en los diarios de la época, se mencionan los éxitos de esas reuniones, en que las familias de la ciudad sitiada, se daban cita en la plaza mayor para oir una banda de música de alguno de los cuerpos de fuerzas extranjeras, pertenecientes á los buques franceses ó ingleses que constantemente habían en el puerto.

De tarde, el Mercado, la antigua Ciudadela, hoy plaza Independencia, era el punto de cita. Allí á la puesta del sol siempre se encontraban señoras y señoritas de la principal sociedad, elegantemente vestidas, formando corri-

---

1. A la amabilidad de nuestro distinguido amigo el señor Raúl Montero Bustamante que ha tenido la deferencia de suministrarnos una copia del original que obra en su poder, debemos la publicación de este interesante documento. Como hemos dicho, se trata de un fragmento de las memorias del señor don Rafael Camusso, personalidad descollante de la época, y que afiliado al partido del general Oribe, sirvió dignamente como oficial del ejército sitiador, militando como ayudante del coronel don Ramón de Artagaveytia.

llos para conversar de las novedades del día, de los sucesos de armas, de las probabilidades de paz.... Esta costumbre — que quizás á alguien en nuestros días parezca algún tanto rara — de tener como punto de reunión las calles de un mercado, se explica en primer término por el hábito que existió durante mucho tiempo en Montevideo de ser las mismas señoras, las dueñas de casa, las que iban personalmente de mañana á hacer las compras del día. En una oleografía que hemos visto de 1856 y que reproduce el mercado viejo y su aspecto en esas primeras horas, se advierte el detalle que apuntamos: entre los puestos de artículos de consumo se ven diversas señoras vestidas lujosamente con los trajes tan característicos y llamativos de la moda de ese año, personas que parecen de la mayor distinción, proveyéndose por sí de lo que está en venta.[1]

En una sociedad, como aquella en los primeros pasos de su desarrollo, cuando todavía primaban con toda su fuerza los tradicionalismos de los tiempos coloniales, es fácil comprender como esas costumbres en cierto modo patriarcales tenían que ser frecuentes en la vida de pueblo. Verdad es, sin embargo, que el contacto con los extranjeros — en esos años, sea á consecuencia de las intervenciones, sea por la misma inmigración — había ya ejercido alguna influencia en los usos y prácticas sociales.

Un distinguido historiador argentino, el doctor Ramos Mexía, al narrar en uno de sus más notables capítulos de su obra *Rosas y su tiempo,* el aspecto de Buenos Aires en pleno año 40, en los días llamados del *terror,* señala los caracteres de aquella sociedad que á la par de presenciar á diario las escenas famosas de la *mazorca* y vivir bajo la sensación constante del pánico y del temor, no dejaba por

---

1. La oleografía á que nos referimos, conjuntamente con otras de esa época, perteneció á don Gabriel A. Pereyra, y se encuentra actualmente en la Municipalidad de Montevideo por donación hecha por don Antonio N. Pereyra.

eso de frecuentar los paseos y organizar fiestas en lugares públicos ó en las casas particulares.

Así en Buenos Aires aquel grito célebre de *Viva la Santa Federación! Mueran los Salvajes Unitarios!*, pronunciado por grupos callejeros en la puerta de un domicilio, lo mismo eran anunciadores de la entrada de una turba de bandidos ávidos de sangre y de venganzas, como servían de palabras sacramentales, para penetrar personas de distinción á una casa de familia é iniciar allí un baile ó una fiesta.

Del mismo modo en Montevideo, si bien el terror en su manifestación del miedo cerval, no existió nunca en aquellos años del largo asedio — al mismo tiempo en que se peleaba y se derramaba sangre en las trincheras, la sociedad, como en los días de paz y de tranquilidad se reunía en los salones de tal ó cual familia para reir y pasar las noches alegremente.

De estas fiestas llamadas *tertulias* se encuentran llenas las crónicas de la época.

Un autor que ya nombramos y que tiene especial importancia por haber vivido en Montevideo en esos años, Mr. Poucel, dice que esas formas de reuniones fueron transmitidas por los españoles de la madre patria, los que las incorporaron á los usos y costumbres de la colonia. «De « este género de diversiones, añade, había de distintas cla- « ses: la tertulia de baile que representa la *soiree* dan- « zante ó baile, y es la grande; la tertulia de canto, que es la « *soiree* musical; la tertulia de hombres que se reunen pe- « riódicamente, cada veinticuatro horas, en el mismo sitio, « para hacer la misma partida de cartas, sobre la misma « mesa, siendo ésta la más simple, existiendo todavía una « clase que lo era menos: la llamada tertulia de *(fondation)* « es decir, de familia, la verdadera tertulia hispanoameri- « cana. En ésta, los íntimos de la casa, parientes ó extra- « ños de la familia, se reunen cada noche para tener el « placer de estar juntos. Las señoras rodean la mesa de « costura, en tanto que las jóvenes alternan entre el tra-

« bajo, la lectura ó la música y los hombres —aquellos que
« no están en la mesa de juego —conversan entre las dos
« mesas ó alrededor del piano. [1] A las diez se lleva el te
« que es servido indistintamente por la señora ó una de las
« señoritas de la casa. Ella es ayudada en este trabajo por
« uno de los galantes convidados. . . los cuales se van re-
« tirando poco á poco, á menos que un deseo no arrastre á
« los jóvenes hasta el salón á bailar un galop ó dar unas
« vueltas de vals. He aquí cómo se llena la tertulia coti-
« diana.» [2]

La tertulia familiar subsistió muchos años y fué característica de la sociedad montevideana por un período de más de medio siglo. Recién en nuestros días, cuando el medio social se ha modificado ensanchándose los círculos por el crecimiento y desarrollo de la población, lo cual ha traído, como consecuencia, fusiones y mezclas de familias, ha desaparecido esa costumbre cuya existencia tan sólo es compatible en ambientes reducidos y en pueblos nacientes que viven todavía bajo el influjo de ideas y de creencias cimentadas.

Sin embargo, la reunión en la casa de familia, la reunión nocturna en que se hablaba de asuntos de sociedad, de política, ó se pasaba las horas de la noche deleitándose con la música ó bailando, era el carácter más saliente de aquellas épocas.

Verdad es que no faltaban las grandes fiestas, los grandes bailes, á los que, como se diría en nuestros días, concu-

1. Fué en una tertulia de esta especie en Montevideo que vimos *un aparte* compuesto de dos hermanas, hijas de inglés y de americano, de un joven distinguido oficial de la marina brasileña y de un señor francés, leer cada uno según su turno en español, italiano, portugués, francés é inglés. En este certamen de lectura en cuatro idiomas extranjeros, de cada lector ó lectora no faltaba ni encanto, ni hilaridad.—*N. de Mr. Poucel.*

2. «Les Otages de Durazno—Souvenirs du Rio de la Plata», par B. Poucel.

ría todo lo más distinguido y aristocrático de la sociedad. Tenemos á la vista diversas tarjetas de invitación para esas reuniones; entre ellas varias de *La Sociedad Unión y Recreo* que en esos años alcanzó justa fama por ser los salones de su local en la Plaza Independencia, donde se daba cita la mejor sociedad. De idéntico modo fueron de renombre las fiestas celebradas en casa de la señora Bernardina Fragoso de Rivera; con motivo de solemnizar una fecha patria, ó el aniversario de Cagancha ó bien simplemente el día onomástico de la distinguida dama, su casa de la calle Rincón era punto obligado de reunión de todas sus relaciones; existen en nuestro poder algunas cartulinas primorosamente dibujadas y en las cuales se lee la siguiente: «*A la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera—en su día—la recuerda y reitera amistad eterna é invariable. S. S. S.;*» -- con estas tarjetas era que cada invitado, después de puesta su firma, obsequiaba á la dueña de casa.

Fueron igualmente de gran prestigio social los bailes organizados por el centro de residentes ingleses denominado *The committee of the Bachelor's Ball*, el que abría los salones de su local en la calle de las Piedras y en donde asistían las más selectas familias, tanto del país como extranjeras. Además deberá mencionarse la *Sociedad Momo,* institución permanente que se reunía en los días de Carnaval para llevar á cabo tertulias de disfraz. 1

---

1. Aunque correspondiente á algunos años después, reproducimos aquí el texto de una de las invitaciones de la famosa sociedad; dice así: «*Comparsa Momo*—La Comisión que la representa en su 5.ª época tiene el honor de invitar á Vd. para el baile de disfraz que tendrá lugar en la noche del 16 del corriente, en la casa del señor Vilaza, calle del Cerrito, núm. 136.—*Nicolás G. Possolo, Liborio Echevarría, Mariano Ferreira, José A. Tabolara, Rafael Cruzet, Juan P. Castro, José P. Ramírez y José E. Ellauri.—Recibirán las señoras doña Joaquina Navia de Tonkinson y doña Nerea Rucker de Shaw.—*

De un relato verbal hecho por persona perteneciente á una familia que ha sido desde entonces de la mejor sociedad, tenemos la versión de una de las fiestas más hermosas de aquellos años.

La solemnización de un aniversario patrio, el 18 de Julio, congregó en los salones de la lujosa mansión del señor Montero, en la calle 25 de Mayo, lo más selecto de la sociedad de la época. La tarjeta invitación para el baile, impresa sobre seda, llevaba inscriptos los nombres de las señoras Dolores Vidal de Pereira, María Antonia Agell de Hocquard, Bernardina Fragoso de Rivera, Cipriana Herrera de Muñoz y Pascuala Obes de Gelly.

Los datos que poseemos no nos permiten hacer una reproducción fiel de ese acontecimiento. Sin embargo, el recuerdo de quien nos trasmitió este detalle, hace que podamos consignar que fué célebre esa fiesta por haberse bailado por primera vez en Montevideo una danza con figuras y en cuya ejecución tomó parte principal madame Thirbeaut, esposa del coronel Thirbeaut, jefe de la legión francesa, y la cual tuvo justa fama de ser una de las mujeres más hermosas de su tiempo. 1

Sin duda esta clase de reuniones sociales, que tuvieron lugar en plena Guerra Grande, no podrían dejar de alcanzar el mayor brillo ó lucidez.

---

*Nota: el disfraz es sólo para caballeros.*—A las 9 p. m.—Señor don José E. de Zas, señora y señoritas.»

La tarjeta que reproducimos, así como las otras á que hemos hecho referencia, pertenecen al archivo del distinguido compatriota don Ramón Carafí, quien ha tenido la amabilidad de facilitárnoslas.

1. Hace algunos años, con motivo de algunos artículos que publicamos en la Revista «Vida Moderna», bajo el título de «Estudios políticos y sociales», tuvimos ocasión de frecuentar la amistad del señor Antonio N. Pereyra. Dicho señor, á la par de obsequiarnos con una colección completa de sus publicaciones, nos facilitó entonces el original de la invitación que ahora reproducimos, narrándonos por recuerdos de familia el episodio culminante de la fiesta.

Ya en Montevideo en esos años había personas adineradas cuyas familias vivían con holgura y rodeadas de todas las comodidades de un medio relativamente grande y adelantado. La gente vestía bien, y tanto los hombres como las señoras seguían el figurín de la última moda de París. Así en los diarios se anunciaban las novedades de la sastrería de la *Marina*, en la calle Misiones al norte, ó bien bajo el título de *A los elegantes* se reclamaba el famoso salón de *Capmas* en la calle 25 de Mayo, donde se exhibían gran cantidad de paletós, levitas y fracs de todos colores con botones dorados y chalecos bordados para baile.

Del mismo modo «El Comercio del Plata» registraba á menudo una sección de modas de señoras. De una de ellas extractamos los siguientes párrafos: «Las capotas de raso entreteladas (*piquee*) son las que más se estilan y por cierto favorecen mucho, sobre todo, á las bonitas y no pesan en la cabeza; el verde y el negro son los más en valimiento para los sombreros de terciopelo que son los más elegantes y se llevan con una pluma caída como sauce llorón del mismo color. Para baile nada es tan de moda como los vestidos de raso blanco, con rayas encarnadas, muy escotados, mangas *á la veneciana* (*bouton d'or*) que tanto hacen resaltar la hermosura del brazo; talle bajo y formando pico por delante, dos ó tres guarniciones de encaje formando delantal y en fin una inaudita profusión de ricos encajes en las mangas, en el pecho, en las guarniciones, como hemos dicho y hasta en la cabeza, entre las flores, las plumas y los diamantes. En cuanto á la forma general de los vestidos sólo decimos, que en lo tocante á la amplitud de las faldas tienden evidentemente á rivalizar con los más absurdos tontillos de nuestras abuelas. La crinolina Oudinot aplicada á las enaguas es el origen de esa extraordinaria amplitud. *Inde mali labes.*» [1]

Era así, pues, que nuestras damas de aquel entonces ves-

1. Tomado de «El Comercio del Plata», 7 de noviembre de 1845.

tían con todo el lujo de las modas europeas, siendo por ese motivo de justo renombre la casa de modistas inglesas de *Catherine and Jane Birrel*, en la calle Zabala, donde había una permanente exposición de confecciones traídas directamente de París, lo mismo que la tienda de *Juanita Gallino*, célebre en aquellos años por la variedad de artículos de señora, los cuales fueron anunciados en detalle por avisos en los diarios, expresándose su traslado á su amplio y nuevo local de la calle 25 de Mayo, frente á la *Casa de mármol.* [1]

Montevideo, en realidad, tuvo justa fama en esos tiempos, de ser la ciudad más adelantada del Río de la Plata. No sólo la distinción y lo que se llama buen tono era patrimonio de su alta sociedad, sino que en todas sus manifestaciones en el arte y en la literatura ejercía una verdadera supremacía sobre las demás poblaciones de esta parte de la América meridional.

Así fué la capital de la República, en la época de la guerra, la primera antes de Buenos Aires, en que se conoció y se aplicó el arte de Daguerre, el daguerreotipo, primera forma de la fotografía. En los diarios del año 1847 se registran los avisos de la primera casa establecida en la ciudad: Helsby S'Montevidean Gallery of Insfewed Daguerreotop, en la calle 25 de Agosto. Sin embargo, la primera introducción y aplicación de ese portentoso invento le correspondió á Florencio Varela, quien á su vuelta de su viaje á Europa, en 1845, trajo un aparato completo que él mismo ensayó y experimentó.

A este propósito, una personalidad conocida en ambas márgenes del Plata por su indiscutible talento, y, sobre todo, por la festividad inagotable de su espíritu, Florencio Madero, relata una curiosa anécdota, ocurrida con motivo de los primeros ensayos de aquel ilustre periodista y de cu-

1. Casa de la familia Montero y que todavía se conserva, y que es la que ocupa en la actualidad la familia del doctor Germán Roosen.

ya veracidad no es posible dudar dada la vinculación estrecha de parentesco que entre ambos existía: « Fué el caso, « dice, que fijado por Florencio Varela un día para sacar « retratos, la experiencia se hizo en casa de mi buen padre « Juan Nepomuceno Madero, [1] en esta forma: se sacaron « al patio—un día de sol espléndido y canicular—un sofá « y dos sillones de caoba enchapada negro de crin (nuestro « mobiliario de salón en el que se sentó y durmió muchas « veces el general Garibaldi) se colocaron las tres piezas « en el ángulo del patio y ocuparon el centro mi tío, don « Jacobo Dionisio Varela, [2] la derecha el señor don Juan « Thompson—el hombre más culto y distinguido que ha- « ya conocido el Plata—la izquierda el señor Treserra, « comerciante español muy erudito é igualmente distin- « guido: los sillones uno mi padre y otro mi tío Toribio « Varela.—Tío Florencio (Varela) á la sombra, en el otro « ángulo extremo del patio, auxiliado por su hijo Horacio « (padre del diputado argentino Horacio C. Varela), plantó « la máquina y renovó sus órdenes, á saber: inmóviles, « aunque el mundo se venga abajo; no reirse y mirar fija- « mente á la banderita blanca colocada sobre la misma « máquina.... «Diez y seis minutos corridos por riquísimo « reloj eran indispensables!» El grupo—puede decirse in- « telectual todo, si se me permite--llavaba ya once de una « inmovilidad rival de la de un soldado alemán, cuando, « hete aquí que á las aristocráticas matronas de Artigas— « esposas de los doctores Brunel y Fermín Ferreira—las

1. Juan Nepomuceno Madero, casado con la señora Paula Varela (la señora Varela de Madero, hermana de don Florencio, murió en Montevideo el 18 de marzo de 1843) de cuyo matrimonio tuvieron tres hijos: Eduardo Madero, autor del proyecto del puerto de Buenos Aires, Florencio Madero, á quien ahora nos referimos, y Corina Madero de Baltar, distinguida dama de la sociedad bonaerense.

2. Jacobo D. Varela, padre del ilustre educacionista José Pedro Varela y del distinguido hombre público Jacobo A. Varela.

« ocurrió venir á visitar mi familia y á mis tías, y una de « aquéllas, se expresó así: Muy buenas tardes, señores— « (nadie contestó) como si de palo fuesen—Muy buenas « tardes, señores, repitió (igual resultado).... Misia Rosa- « lía (madre del poeta Fermín Ferreira y Artigas) presu- « mo que extrañando tal descortesía estando allí nada me- « nos que el señor Thompson, levantando la voz con ironía « —como que ignoraba de lo que se trataba—prorrumpió: « Muy buenas tardes, señor Thompson! Este caballero « sintió subírsele la sangre á la cabeza, y de color.... verde, « colorado y amarillo, sin mover un solo músculo, sin mo- « ver los labios, dejó escapar de sus cuerdas vocales por « una boca entreabierta que parecía un tajo, esta frase: « *dispensen, no podemos hablar*... Una carcajada general « mató el ensayo que quedó para otro día, pues las horas « que aún quedaban también, eran pocas para suplicar « perdones y presentar todas las disculpas á tan distingui- « das damas. » [1] . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . .

(*Continuará*).

PABLO BLANCO ACEVEDO.

---

1. La interesante y graciosa anécdota que transcribimos fué publicada por Florencio Madero, en la Revista Nacional de Carranza en el número de octubre de 1904.

## EXPEDIENTE del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas. [1]

(Continuación)

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, á siete de Enero de mil ochocientos ocho: El Cavildo, Justicia y Regimiento de ella, cuios individuos que en la actualidad le componemos al final firmamos, hallándonos juntos en nuestra Sala Capitular de Ayuntamiento, como lo hemos de uso y costumbre, para tratar cosas tocantes al mejor servicio de Dios y bien del público, con noticia del señor Governador de esta plaza, que por sus muchas ocupaciones del real servicio no asistió, presente nuestro síndico procurador general: en este estado, contemplando que á pesar de que la reconquista de Buenos Ayres es notoria, y constantemente devida su accion gloriosa á esta ciudad y su vecindario, ha procurado y procura la enbidia de aquella Capital, obscurecer este mérito por medio de Plumas infieles. que á este paso tiene la desgracia de ver obscurecido el lustre y mérito que ha contrahido esta misma ciudad en la actual guerra con el Inglés y esforzada defensa de la Plaza: deseosos de desenrrollar los hechos y

1. Ver páginas 249 y siguientes de este tomo.

poner clara y limpia la verdad, y avatir por medio de ella la emulacion y la enbidia, con estas justas y cristianas miras, hemos resuelto que el caballero Síndico Procurador general, tome sobre sí el interesante travajo de crear con la posible brevedad un expediente que aclare todas las dudas y disipe totalmente las nubes que tienen obscurecido el resplandor del mérito de esta ciudad, por medio de los respectivos informes, justificaciones y declaraciones, que tomará de todos los esfuerzos que hizo esta ciudad y su comercio para el logro y apronto de su expedicion, que salió de ella á reconquistar la capital. Y por consiguiente el valor con que en el veintiocho de Octubre se defendió esta plaza del enemigo; el que ha demostrado durante el sitio y asedio que sufrió; la vigorosa defensa que hizo todo su vecindario, y las pocas tropas que havia hasta que fué asaltada por los enemigos; y la gloria que en todos los lances acreditaron tener de morir por defender los derechos de nuestro amado Soberano antes que verlos vaxo el dominio del Inglés. —Que así mismo, y en atencion de no haver constancia en el archivo de este Cavildo de las certificaciones que se hallan expedido para acreditar los servicios de los que han solicitado, se dé comision al Señor Alcalde de primer voto para que haga fixar los convenientes carteles, autorizados por el escribano, llamando á todos los sujetos que tengan dichos documentos y los que no los exigieron lo executen, á fin de que presentándolos ante el escribano don Pedro Sains de Cavia, forme expediente de ello para archivarse, y que sirva en lo subcesivo para perpetua memoria y seguridad de dichos documentos, á beneficio de los mismos interesados y sus descendientes.—Y por último, que pudiendo convenir que en este mismo Cavildo exista constancia del parte dado por el Comodoro Sir Home Popham de la reconquista de la capital de Buenos Aires al Lord del Almirantazgo el veinticinco de Agosto de ochocientos seis, que por disposicion del señor Capitan General don Santiago Liniers, se imprimió y publicó en estas provincias, para el efecto se inserte á con-

tinuacion de la presente acta. Todo lo qual así conferenciado se acordó de necesidad y de unánime conformidad lo dejamos resuelto, cerrando y firmando para su efecto, y que conste el presente acuerdo.

—El señor Brigadier de la Real Armada don Santiago Liniers, Governador militar y político, capitan general del virreinato del rio de la plata y presidente de la Real Audiencia pretorial de la Capital, publica el parte que el Comodoro Sir Home Popham dió sobre la reconquista de Buenos Ayres al Lord del Almirantazgo Guillermo Mersden Escudero, haciendo al mismo tiempo manifiestas las enormes falsedades y abultadas ficciones de que abunda.—(Copia del parte del Comodoro Sir Home Popham sobre la reconquista de Buenos Ayres al Lord del Almirantazgo, escrito á bordo del navío Diadema anclado en el rio de la plata el veinticinco de Agosto de mil ochocientos seis:)

«*Señor:* Quando los sucesos de la guerra acavan de ser favorables á nuestra expedicion, yo considero un deber de los oficiales comandantes, poner en manifiesto todas las circunstancias, segun sus conocimientos é informaciones. [1] Siguiendo este camino confío poder convencer á los Lores del Almirantazgo, que los liberales y benéficos principios del General Berresford, han hecho mas honor á las armas de su Magestad Británica y al carácter de la Gran Bretaña, que si hubiese recurrido al poder y fuerza que estaba en su mano, con el qual huviera efectivamente aniquilado todos los esfuerzos del enemigo y probablemente arrancado para siempre estos países de la Corona Española. [2]

---

1. Nada más verdadero que esta obligacion, pero nada más criminal que disfrazar tan inicuamente la verdad de los hechos, particularmente cuando la ficcion y la mentira tienen contra sí sesenta mil testigos.

2. El único partido que pudo haber tomado el general Berresford después de haber entrado sin resistencia en una ciudad nume-

Puirredon uno de la Municipalidad parece haver sido uno de los grandes agentes de la revolucion: él se aplicó con el mayor arte é industria á preparar el pueblo para una general insurreccion: las armas estaban escondidas en la ciudad, prontas para el momento de la accion: los descontentos se reunian todas las noches y esperaban sus órdenes é instrucciones, atrayendo á su partido la canalla del país con grandes dádivas de plata que iban desde la banda Norte del Rio». 3

*El coronel Liniers*, un oficial francés al servicio de España, y baxo su palabra de honor, juramentado sucesivamente, se empleó en reunir gente á la Colonia. 4 El

---

rosa que sin direccion se deja sorprender, era ponerla en contribucion y reembarcarse incontinenti, pues sus despreciables fuerzas no podian esperar otra suerte que la que han experimentado en medio de una Nacion fiel, amante á su Rey y á su Patria.

3. Insigne falsedad: Puirredon jamás tubo en el cuerpo Municipal, más que ser cuñado del alcalde de 2.º voto, ni trató ni pensó juntar gente, y solo pasó á Montevideo con don Manuel de Arroyo y don Diego Herrera, en vista de una proclama del Gobernador de Montevideo; en una plaza los hallé á los tres quando llegué á ella. Puirredon se distinguió á su regreso en el encuentro de Perdriel, en cuio puerto trescientos á quatrocientos hombres, la mitad sin armas, con cañones, sin montajes, peltrechos ni cartuchos, resistieron á más de seiscientos ingleses con su general á la cabeza, no haviendo sido otro el motivo de hallarse reunidos en este punto que esperarme con las tropas que trahía de Montevideo, proveherme de cavallos y atacar de firme, como se efectuó, á los enemigos.

4. Este parágrafo directamente contra mi honor devo desmentirlo como lo desmiento á la faz de toda la Europa. El faltar á su palabra y tomar las armas en contra de ella, solo es reservado al coronel del regimiento setenta y uno Pak: yo vine á esta plaza el día 29 de Junio dos días después de su rendicion, con salvo conducto del general Beresford, á quien pasé recado con don Edmundo O'Gorman, significándole que no haviendo tenido el honor de que atacase el puerto de la Ensenada de Barragan que yo defendia, no era su prisionero, y en consecuencia si me permitia entrar en la plaza á ver

terror estaba establecido y toda persona que rehusaba contribuir con su asistencia á esta conspiracion, era amenazada inmediatamente de muerte. [5] Yó refiero esto, apoyado de una autoridad indudable. El progreso de la rebolucion fué tan rápido, como su misma aparicion: el treinta y uno de Julio fuí informado por un despacho del general Beresford, que recibí en la esquadra á mi buelta de Montevideo, que estaba temeroso, por noticia adquirida, que una insurreccion devia brevemente tener lugar: supe al mismo tiempo por el capitan Tompson, que diez y siete buques enemigos habían llegado á la Colonia; y como me havian referido que las fuerzas devian ser todavia aumentadas de Montevideo, dí órdenes al Diomedes para dirigirse á la Ensenada, y al capitan King del Diadema de ir arriba con algun resto de marineros, dos compañias de azules y todos los demás hombres que pudiese sacar de los navios con el objeto de armar varias embarcaciones para atacar á los enemigos en la Colonia [6] porque de otro modo era imposible impedirles el paso por el canal del Oeste, si tenian viento favorable. El primero de

---

mi familia que pasaria á ella: su respuesta fué que viniese para tomar despues el partido que más me acomodase: esto constaba á Sir Home Popham; por consiguiente solo con el designio de denigrarme pudo atreverse á adelantar la proposicion que yó estaba baxo mi palabra: lo estube mientras me mantube en la plaza, pero desde la hora que salí de ella, quedé en plena libertad, y la injuriosa nota de ese comodoro queda en el lugar que le corresponde del más vil desprecio.

5. La falsedad de esta proposicion queda demostrada de por sí, pues cualquiera que hubiera reusado entrar en la supuesta conjuracion con delatarla al gobierno inglés se hubiera puesto al abrigo de las amenazas de los conjurados.

6. Desde el dia 26 de Julio hasta el 3 de Agosto, reinó el tiempo más sereno y más propio para havernos atacado en la Colonia; siempre tuvimos á la vista tres á quatro buques, pero solo un bergantin y una corbeta se acercaron y salió escarmentado el primero.

Agosto á la tarde, la Leda ancló á distancia de dos millas de Buenos Ayres, y quando me desembarqué el dia dos, que el tiempo permitió barquear, hallé que el general Beresford havia executado con suceso un ataque, contra mil quinientos españoles mandados por Puirredon cinco leguas distante de la ciudad con quinientos hombres, haviéndoles tomado nueve piezas de artilleria y varios prisioneros. [7] El tres traté de volver á la Leda pero no pude verificarlo por haber refrescado mucho el viento S. E. El quatro por la mañana huvo una gruesa lluvia y el temporal creció tanto que fué imposible suspender la ancla. [8] A la tarde llegó el capitan King en un falucho con 150 hombres del Diadema, con el objeto de armar las pocas pequeñas embarcaciones recogidas en balizas, pero no fué posible llegar á estas hasta la tarde siguiente. El cinco por la mañana fué moderado el tiempo y alcanzé á la Leda, donde fuí informado por el capitan Tompson, que en el temporal del precedente dia, el enemigo havia cruzado desde la Colonia totalmente inoserbado de muchos buques, excepto la zumaca Dolores, mandada por el teniente Newich, quien estaba fondeado en el estrecho canal sobre las conchas y San Isidro; pero el viento Este haviendo trahido mucha agua al río, el enemigo pudo pasar por el Banco de las Palmas, sin necesidad de dar bordada para entrar por el canal. [9] El seis y siete fue-

---

7. En mi nota tres dije lo que pertenece á este propósito.

8. El viento el dia quatro aunque fresco no me impidió levarme con toda la esquadrilla y entrar en el rio de la Conchas, y llovió tan poco, que á las nueve desembarqué mis tropas y artillería y caminamos á pie hasta la Punta.

9. Otra falsedad: entramos por la canal por ser imposible pasar sobre el banco de las Palmas, aún en las mayores crecientes, con embarcaciones que calen más de pie y medio de agua: pasamos á menos de medio tiro de cañon de la Dolores, que no quise apresar por no dilatarme un solo momento en hacer mi desembarco.

ron tempestuosos; la Leda estaba fondeada en quatro brazas de agua con dos cables por la proa, y verga y masteleros calados. El ocho supe por el capitan King, que cinco de nuestras lanchas cañoneras havian ido á pique sobre sus amarras; que el bergantin Walezel havia perdido su timon, y que las lanchas y el bote grande del Diadema y Leda se havian perdido. Los torrentes de lluvia que cayeron el seis, siete y ocho, pusieron los caminos totalmente impracticables para todos, menos para la cavalleria, y por consiguiente el general Beresford se halló frustrado en su determinacion de atacar al enemigo á alguna distancia de la ciudad: cuio ataque si huviese logrado darle, no dudo que su exercito havria dado una nueva prueba de su inbencible valor baxo el mando de su gefe. [10] El enemigo por el inagotable suplemento de cavallos, sufrió un ligero inconveniente del mal estado de los caminos, y pudo por tanto acercarse á la ciudad en diferentes direcciones, sin que tuviese el exército británico oportunidad para atacarlo. [11] El dia diez por la mañana fué intimado el

---

10. Los caminos que fueron buenos para que viniese el cortísimo exército español desde las Conchas á Buenos Aires á pie, lo hubiesen sido igualmente para el inglés, si la determinacion del general Beresford huviese sido positiva de atacarle; pero aún en la hipótesis que sienta el comodoro ¿cómo no lo atacó en los mataderos de Miserere el dia 10, en el que estubo formado en batalla desde las 9 y 1/2 de la mañana hasta las 4 de la tarde?

11. Apenas tube los caballos necesarios y mulas para arrastrar la artilleria y carros de municiones, mis oficiales mismos, quasi todos á pié; mis fuerzas entonces se componian solo de mil doscientos hombres escasos, habiendo incorporado á mis tropas trescientos veinte y tres, entre marineros y soldados de marina, y un cortísimo número de soldados veteranos dispersos, con cuias fuerzas acometí el importante punto del Retiro, y arrollé al general Beresford que á la cabeza de quinientos hombres venia á recuperarlo. Jamás separé á mi tropa y en una sola columna me aproximé á la plaza hasta los mataderos donde me formé en batalla.

fuerte de rendirse, y en el dia siguiente fuí á tierra mientras nuestros buques anclados hacian fuego contra los puertos españoles, conocí que además del exército español que dividido en varias columnas ocupaba diferentes arrabales de la ciudad, los havitantes se havian armado todos y suvian á las azoteas de las casas é iglesias, con el designio de hacer una guerra de sorpresa. [12] Baxo estas circunstancias y las manifiestas disposiciones del enemigo de evitar un combate, se havia determinado embarcar los heridos por la noche y dirigirlos á la Ensenada; pero estas medidas fueron enteramente frustradas por la llubia que cayó violentísima toda la noche, que hizo retardar los progresos del embarco al tiempo que el enemigo se aumentaba considerablemente en hombres sobre las azoteas de las casas é iglesias inmediatas al Fuerte, y abanzaba por todas las calles no expuestas á la influencia de los fuegos de éste: [13] en suma, su objeto era de qualquier modo evitar una accion general, y colocar su gente en tal situacion que pudiesen hacer fuego á nuestras tropas, teniendo ellos su cuerpo en perfecta seguridad. El día doce al rayar el dia, vi un vivo fuego empezado por los

---

12. El señor Comodoro pasa por alto el ataque del Retiro que fué este mismo día. El fuego de los barcos anclados, fué solo de una fragata mercante, en la que el capitan King montó unos cañones de pequeño calibre, con los que tiró algunos tiros por toda elevacion sobre el Retiro sin ningún efecto; ni el pueblo tenia armas; y aunque las hubiese tenido, harto descuido hubiera sido del general Beresford, dejarlos subir con ellas á las azoteas: y muy al contrario, algunos que por curiosidad se quisieron asomar á ellas experjmentaron tiros de las patrullas inglesas.

13. Acredité el día doce si pensaba evitar mi combate á cuerpo descubierto. Es una falsedad que lloviese en la noche del dia once al doce: hizo al contrario, una noche mui clara, aunque sumamente fria, que el ejército español pasó entera sobre las armas en el Retiro: la única iglesia inmediata al Fuerte, es la Catedral que no tiene azotea.

puestos abanzados enemigos, á quienes se respondió con el maior suceso por nuestra artilleria colocada en las principales calles que se dirigian á la plaza Maior, que era por donde el enemigo manifestaba más firmeza por su inmenso número y por tres cañones que llevaba consigo, los quales fueron acometidos por el Coronel Pak del setenta y uno, y tomados luego. [14] En este tiempo la gente armada cubria las azoteas de las casas de la plaza Maior y sus inmediaciones, y nuestras tropas padecian mucho de esta gente sin poder subir arriba. El enemigo dominaba el fuerte en el mismo modo, con la ventaja adicional de un cañon puesto encima de la torre de la Catedral, que yó considero una indeleble mancha contra el carácter del Obispo, no sólo por su situacion quanto por la profesion que exerce. [15] Se puede considerar facilmente cuán ator-

---

14. El ataque del dia doce empesó por la mañana de dia mui claro por algun tiroteo de los miñones con las patrullas inglesas, y solo á las diez ataqué con denuedo por la calle de la Merced, con un cañon de á diez y ocho y uno de á quatro que no llegó á hacer fuego; por la de las Catalinas, con un obus y un cañon; y por la de las Torres con un obus y un cañon de á diez y ocho; por las del Cavildo con dos cañones de á quatro. Todas las tropas y paisanos armados consistian en mil seiscientos hombres: jamás el coronel Pack tomó nuestros cañones; suposicion que acrisola la verdad del comodoro. Dejar de citar una accion gloriosa, aunque sea de un enemigo, es defecto de generosidad; pero suponer á su partido hazañas imaginarias, arguye pusilanimidad y la más despreciable jactancia.

15. Este parágrafo solo basta para caracterizar á Sir Home Popham, quien no contento con denigrar á los militares y vecinos que gloriosamente y con el mayor denuedo, hicieron uso del derecho natural de sacudir una inesperada y odiosa dominacion, del modo más bizarro y generoso, se atreve á calumniar é injuriar á un príncipe de la Iglesia, el más respetable de los obispos, á quien todo el exército Inglés (al que apelo en apoyo de esta verdad) hacia la justicia de benerar por sus virtudes, alta jerarquia é ilustracion: pero lo que hace más odiosa semejante proposicion, es que estriba sobre un hecho falso. El Comodoro que no vió la accion de la Reconquista, po-

mentada estaria la sensivilidad del general Beresford en este momento tan crítico: frustrado en sus últimos esfuerzos para reducir á una accion general en la gran plaza, su brillante pequeño exército cayendo á menudo por tiros de personas invisibles, la sola alternativa que se le podia presentar para evitar la inútil efusion de una sangre muy preciosa, fué una bandera parlamentaria, que se izó en el Fuerte á la una del día. En un momento los enemigos en número de diez mil fueron á la plaza Maior, apresurándose temerariamente del modo más injurioso para llegar al Fuerte, haciendo fuego á nuestros soldados que estavan sobre el baluarte. Con extrema dificultad pudieron ser contenidas las tropas británicas que estavan ansiosas de salir á bengar este insulto. El general Beresford fué obligado á decir á los oficiales españoles que si sus soldados no se retiraban dentro de un minuto, se veria obligado por una simple medida de seguridad á arriar el pabellon parlamentario y recomenzar las hostilidades. Esta firmeza tuvo el deseado efecto y entonces envió sus condiciones al general español á las cuales éste prontamente accedió. Yo enbio una copia de la capitulacion y confío que el alto é independiente lenguaje en que está concevida, y los términos dictados por el general Beresford á un oficial á la cabeza de una inmensidad de gente, le hará infinito honor en Inglaterra, y le merecerá de S. M. la más graciosa aprovacion de su conducta. [16]

---

dría disculparse de los demás hechos que falsamente cita por haver sido mal informado; pero haviendo vivido más de un mes en Buenos Ayres ¿como pudo no acordarse que la Catedral no tiene torres, más que en el papel hasta ahora? ¿quien no se llenará de rubor al ver semejante falsedad atentativa al decoro de su nacion, á la que injuria con engañarla?

16. Aquí se apura el génio inventivo del comodoro para llevar adelante su plan de falsedad; omite lo que hace más honor al jefe inglés, y suple de su caveza falsedades á verdades de hecho. El general Beresford viéndose rechazado en los quatro puntos de nuestros

He recibido y acompaño una lista de los muertos y heridos, por la qual aparece que fueron dos oficiales, dos sargentos y quarenta y tres soldados muertos; ocho oficiales, siete sargentos y noventa y dos soldados heridos, y nueve extraviados, haciendo en todo ciento sesenta y quatro: y casi todos estos accidentes desgraciados han sido ocasionados de los havitantes en lo alto de las azoteas de las casas é iglesias: los enemigos confiesan haver perdido setecientos hombres entre muertos y heridos, en el breve conflicto de las calles; y si no hubiera sido por los havitantes, yo no tengo la menor duda que las tropas españo-

---

ataques con el maior vigor, muerto á su lado, bajo el arco grande de la Recoba, su ayudante Kennet, y conociendo ser bana su resistencia, hizo señal de retirada que se efectuó por su tropa en buen órden, retirándose el último al Fuerte con la maior serenidad en medio del vivo fuego. Entrado en el Fuerte mandó inmediatamente izar bandera blanca, la que de pronto no se vió por el denso humo de la pólvora, y por consiguiente mis tropas siguieron tirando, y trataban de asaltar el Fuerte. Sin embargo, luego que me cercioré sobre la bandera parlamentaria, despaché mi ayudante de campo don Ilarion de la Quintana al general Inglés, al que halló sumamente perplexo por su situacion, y viendo el enardecimiento de mi tropa y el trabajo que costava á los oficiales el contenerla, mi ayudante le repitió varias veces que solo á discrecion admitiria su rendicion: y considerando que en su situacion no le quedaba yá otro partido, mandó arriar la bandera blanca é izar la española, saliendo despues del Fuerte para encontrarse conmigo, que le dije, que en atencion á su bizarra defensa, le concedia á él y á su guarnicion los honores de la guerra, efectuando inmediatamente el evacuar el Fuerte y entregar sus armas á la puerta del Cavildo. Esta es la mera verdad, y todo lo que dice Sir Home Popham en este parágrafo, es enteramente falso, contradictorio y ridículo. ¿Como dice que el general Beresford vió frustrados sus deseos de una accion general en la gran plaza, diciendo poco despues que esta se llenó de gente? ¿que el pequeño exército inglés cahia bajo tiro de soldados inbisibles, haviendo dicho poco antes que ocupaban todas las azoteas de casas é iglesias? Ultimamente repugna á la razon y sonroja el ver tal conjunto de embustes.

las habrian sido completamente derrotadas, aunque fuese, siete veces más que las fuerzas británicas. [17] Nada más difícil que dar á S. S. una idea del número de hombres armados; pero por ulteriores noticias que tube supe que Puirredon y otro principal personaje agregado á este complot, reunió hasta diez mil hombres en las inmediaciones de la ciudad: Liniers pudo juntar de setecientos á mil, sin contar los de mar, y la ciudad proveyó armados de diferentes maneras, pasados de diez mil hombres baxo una secreta inteligencia con los magistrados, componiendo entre todos un número de más de veinte y un mil hombres el exército que se opuso al de Su Magestad Británica.» [18]

Lo demás de la carta del Comodoro, se reduce á alabanzas de algunos oficiales de marina y concluye dicien-

---

17. Dificil sería de ponderar, la malicia, la falsedad y la despreciable jactancia de este parágrafo, y yo tengo datos fijos de que la pérdida de los ingleses pasó de quatrocientos hombres, y no haviendo llegado la nuestra á doscientos; pero en la hipótesis que hubiésemos perdido los setecientos que supone, naturalmente los habrian muerto por arte mágico, pues sienta la proposicion que las tropas inglesas la experimentaba por entes invisibles; el acumular las desgracias de muertes sucedidas solo al pueblo, encierra el pensamiento mas atroz pues solo puede ser con el fin de provocar contra él la ira de su nacion en el caso que la bolviesen á inbadir. En quanto á la jactancia de que un inglés puede vatir á siete españoles, semejante proposicion es tan ridícula como despreciable. Yó soy de sentir que un hombre libre de qualquiera otra nacion vale por otro hombre de igual clase; y aun me atrevo á afirmar, que un español que sirve á su Rey, por amor, defiende su religion, su familia, su patria, sus propiedades, por los principios de honor que le son característicos, vale por veinte mercenarios inmorales, contenidos solo bajo de sus banderas por la disciplina más feróz de que no hay ejemplo entre ninguna de las naciones antiguas y modernas.

18. En las notas once y catorce, demuestro la falsedad de este número de tropa que solo exageró el verídico Comodoro de más de diez á uno.

do que sentiría por los informes tal vez poco seguros, haver faltado á exaltar todo el mérito del general Beresford, pero que desea ocasiones de descubrir algun otro mérito para darlo á luz: rasgo de refinada adulacion; pero no puedo menos que concluir haciendo reparar que esta reflexion que hace Sir Home Popham de que los informes que tuvo podian no ser verídicos, hace poco honor al mayor Folle quien le llevó los pliegos del Mayor General Beresford, que dice haber recibido el diez y siete.—Por todo lo que acabo de alegar en oposicion á los groseros embustes de Sir Home Popham, apelo al conocimiento de este gran pueblo, magistrados y militares, todos fieles testigos de quánto ocurrió en la reconquista.—Buenos Ayres, treinta de Junio de mil ochocientos siete.—*Santiago Liniers.*—Con superior permiso.—Buenos Ayres: En la real imprenta de los niños expósitos, año de mil ochocientos siete.—*Pascual José Parodi—Pedro Francisco de Berro—Manuel de Ortega—José Manuel de Ortega—Manuel Vicente Gutiérrez—Juan José Seco—Juan Domingo de las Carreras—Tomás García de Zúñiga*, Escrib.°

Concuerda esta copia con la acta original de su contexto que corre desde la f. 218 hasta la f. 223, del libro de ellas, distinguido con el número once, y dió principio en el año de mil ochocientos, á que nos referimos; y para los usos que mas convenga hicimos sacar la presente que certificamos y firmamos en esta nuestra sala capitular de ayuntamiento en Montevideo á veinte de Febrero de mil ochocientos ocho años, en este papel común, por no usarse del sellado.—*Pascual José Parodi—Pedro Francisco de Berro—Manuel de Ortega—José Manuel de Ortega—Manuel Vicente Gutiérrez—Juan José Seco—Juan Domingo de las Carreras.*

*Tomás García de Zúñiga.*

---

# Bibliografía

---

Nuestra mira es sencillamente dar noticia de algunas de las publicaciones que nos han llegado recientemente, y llamar sobre ellas la atención de los hombres estudiosos.

**Bulletin of the international Bureau of the American Republics,** hasta Junio. El material incorporado á los últimos meses es tan importante como el que han contenido los anteriores.

**La personalidad política y la América del porvenir.**—Rindiendo un homenaje á la memoria de su padre el publicista chileno Jenaro Abasolo, sus hijos han publicado esta obra inédita sobre la que en este número no podemos trazar ni un juicio somero. El autor desempeñó un rol importante en el drama del progreso chileno de su época por la labor extraordinaria y la superioridad del espíritu. En el «Diccionario biográfico general de Chile» por Pedro Pablo Figueroa se encuentra un trabajo biográfico acerca del prócer chileno. «La personalidad política y la América del porvenir» ha sido elogiada por algunas eminenciass como Max Nordau y Ricardo Palma el humorado cronista de los tiempos coloniales, en cartas que han visto la luz. El crítico alemán expresa que habría sido un pecado dejar en la obscuridad y en el olvido esa obra en la cual se revela profunda erudición, idealismo incomparable y carácter original. La obra está dividida en cinco libros

que comprenden cuarenta y dos capítulos con la introducción que lleva por acápite: «qué cosa es la personalidad política». El publicista Abasolo se eleva más cuando habla de la misión histórica que América debe tener en la humanidad. Debe ser adquirida y frecuentada. Falleció el inspirado chileno en 1884 después de haber publicado entre otros trabajos doctrinarios, «La religión de un americano» y «La América y su porvenir».

**El Monitor de la Educación Común**, órgano del Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires. Hemos tenido especial empeño en llamar la atención sobre la importancia de esta publicación por la suma de ciencia y de información interesante que ocupa todos los números.

**Renacimiento,** revista mensual recientemente aparecida en la Capital argentina, cuya redacción se propone abarcar todo el campo de las ciencias geográficas, sociales y filosóficas y el movimiento bibliográfico de la república vecina. Cuenta con el apoyo de la intelectualidad argentina. En los dos números recibidos—junio y julio—colaboran—esto constituye un auspicio—don Ernesto Quesada y don José Ingegnieros, de preparación intensa. El trabajo «La evolucion sociológica argentina» del admirable autor de «Los accidentes histéricos» y de la «Simulación de la locura», que mereció los honores de la traducción italiana por la *Biblioteca Antropológico-jurídica* de Milán, con que se ha honrado *Renacimiento,* sería bastante garantía. Los que tienen predilección por las ciencias y aman dignamente las letras, lean *Renacimiento.*

**Libro Azul**—Arbitraje argentino en la cuestión de límites entre las repúblicas del Perú y Bolivia. Obedeciendo al propósito de facilitar el conocimiento de toda la documentación oficial relacionada con el arbitraje ejercido por la República Argentina en ese litigio de fronteras, el árbitro suministra en un bien dirigido volumen de doscientas páginas, á las *naciones que constituyen la comunidad internacional civilizada* los elementos de juicio necesarios para apreciar la conducta del árbitro.

**Indice cronológico de los trabajos ejecutados en la Imprenta de los niños expósitos de Buenos Aires durante los siglos XVIII y XIX,** que existen en la Biblioteca de La Plata.—El conjunto de 351 ejemplares que hizo la histórica imprenta, cuyo índice ha confeccionado el doctor Luis R. Fors, es el que se halla en la Biblioteca de La Plata. Se sabe que la fundación de la «Imprenta de los niños expósitos», iniciada por el Virrey de las Provincias del Río de la Plata, don Joseph Vertiz y Salcedo para que fuera explotada en provecho de los niños asilados, había pertenecido á los jesuítas de Córdoba. Se puede decir con el señor Fors que la historia de esta imprenta es la historia de las primeras palpitaciones del patriotismo argentino desde sus más modestas iniciativas hasta el período álgido de su efervescencia. En *Orígenes de la imprenta en el Río de La Plata,* dice el general Mitre: «La primera imprenta del Paraguay fué una creación, la de Buenos Aires una renovación y la de Montevideo una invasión que penetró por la brecha abierta á fuego de cañón en su recinto amurallado tomado por asalto». La imprenta de Montevideo que fué la cuarta que se estableció en el Río de la Plata dió nueva vida á la de *Niños Expósitos,* porque evacuada la plaza de Montevideo por las tropas inglesas, la imprenta que había servido al periódico *La Estrella del Sur* fué adquirida por la Hermandad que tenía á su cargo la de *Niños Expósitos.*

**Boletín de la Biblioteca de la Provincia de Buenos Aires.**—Considerada de utilidad la publicación de los códices y documentos históricos y literarios conservados en la Biblioteca de Buenos Aires, se creó este Boletín en 1899. La Dirección de la citada Biblioteca se sintió envanecida por el interés que despertó la publicación y los servicios que prestaba á la provincia.

**Mi misión á Río Janeiro,** del publicista paraguayo Juan Silvano Godoy. Refiere en tono adecuado y digno la misión política que se le encomendó ante el Go-

bierno de los Estados Unidos del Brasil. **Comentario crítico** sobre Alberdi, y **Discursos** de inauguración del Museo de Bellas Artes, y en la instalación de la Academia, por el mismo. En números anteriores nos hemos ocupado con gusto del señor Godoy, cuyas dotes de notoriedad en el Río de la Plata le deparan una gran tarea.

La «**Revista de Menorca**», del Ateneo de Mahon, sigue paralelamente los progresos de las de su índole.

**Revista del Centro Militar y Naval,** de Montevideo. Contiene algunos artículos inéditos y la reproducción de otros de verdadera utilidad para los intereses á que está consagrada.

**Rivadavia,** por el señor Castro.—Libro literario é histórico, noble, que presta valioso servicio al culto de las glorias argentinas, exhibiendo el origen del ilustre Ministro reformista y presidente unitario. Del mismo ilustrado autor publicamos en este número una investigación sistemática y sin pecados sobre Paysandú—y en lo sucesivo ofreceremos otros de gran valía.

**Prosistas uruguayos contemporáneos** —Será una colección de artículos en prosa de los contemporáneos del país, dispuesta con sano criterio por el señor Orestes Araújo, escritor minucioso y verídico. Las variedades literarias que han aparecido señalan al florilegio un lugar distinguido entre las producciones nacionales.

**«Anuario Estadístico de 1907-1909»**. — Volumen grueso, nutrido de cifras precisas y de informaciones nacionales, escrupulosamente documentadas. Denota el grado de adelanto de la República. El doctor López Lomba con dominios persistentes de los asuntos, se muestra digno del puesto que desempeña, pues se advierte que la organización de la oficina mejora.

**Sobre «Motivos de Proteo»** —En 32 páginas, el doctor Joaquín de Salterain—es un ejemplo de la doble aptitud para la ciencia y las letras—ha editado su juicio atrayente acerca del libro del señor Rodó. Encarado el doctor Salterain bajo el aspecto de la forma y el estilo,

está al nivel de nuestros literatos más profusos y vivaces. Médico distinguido, se consagra en los ocios que le deja la profesión, á cultivar la elocuencia y frecuentar las musas con ilustración literariamente cabal.

«**Prontuario para los agrimensores públicos**» —Esta reunión por el señor Melitón González de las disposiciones legales á que debe ajustar el agrimensor sus diversos actos y procederes técnicos, está ilustrada con las doctrinas sustentadas en los informes del Departamento Nacional de Ingenieros y las opiniones del muy versado señor González. Es un apuntamiento que facilita las tareas profesionales y refleja mérito sobre su autor. Llena un vacío en su especialidad.

«**Páginas sudamericanas**» —Nuestro joven compatriota Hugo D. Barbagelata, vinculado á los progresos intelectuales del país, nos ha dado de relieve en 240 páginas de elegante aspecto, episodios y narraciones históricas, publicadas ya en la prensa, ó inéditas. El libro ha sido acogido con éxito entre doctores y estudiantes. «El Centenario de la Reconquista», que forma parte del volumen, es una monografía, cuya lectura puede repetirse con interés, así como las otras comprobaciones históricas en que el escritor revela talento, energía y franqueza de convicciones. La colección está precedida de notas gratas de los escritores Luis Melian Lafinur, Martínez Doez y Ricardo Palma. El publicista peruano dice: «Barbagelata es de los llamados á conquistarse nombre en la labor histórica, porque á la claridad de su criterio une la perseverancia para rebuscar archivos y estudiar documentos, sacando pacienzudamente el jugo provechoso.» El señor Barbagelata da en París dirección fructífera á sus dotes intelectuales, y regresará á la patria cubierto con la égida *de la ciencia de la diplomacia—idiomas extranjeros, trato social, derecho internacional, literatura é historia*—para prestarle servicios de positiva utilidad. Hace luciente figura en el cuadro de los discípulos de las más respetables autoridades. ¿Qué le depara el porvenir?

**«Revista de la Sección de Agronomía de la Universidad de Montevideo»**, cuyo primer número apareció en 1907, producirá grandes bienes por la feliz dirección que le da el erudito director de la Sección de Agronomía, señor Backhaus, en colaboración con don José Virginio Díaz. La conferencia inaugural de los cursos universitarios y sus viajes de estudio, ricos en sorpresas, á algunos departamentos, son dignos del espíritu científico del maestro y demuestran su competencia. La historia de la colonización en Europa, en América y especialmente en la República, llena brillantemente muchas páginas de la «Revista». El señor Backhaus ha comprendido las responsabilidades que comporta.

«**Ecos del pasado**»—Un volumen poético del doctor Luis Melian Lafinur. En el libro están puestas de relieve las disposiciones del talento de poeta de nuestro insigne colaborador que ha recorrido la escala del pensamiento humano. Nosotros nos eximimos de una nota crítica sobre la factura y la *exposición de motivos* que le sirve de introducción, porque nos sentimos incapaces de la imparcialidad....

**El discurso** del doctor Daniel García Acevedo pronunciado en la Colonia Valdense en la hora más indicada, es notable del punto de vista histórico y literario y ha merecido una interesante carta del doctor Alberto Palomeque. Ha llegado á nuestra mesa en folleto.

«**La Evolución**», de la Asociación de Estudiantes, publicación dirigida con el favor del estudio, por los señores Juan Antonio Buero y Rafael Capurro, alienta su brillante tendencia.

El movimiento intelectual de la República es visible y esto complace y anima.

«**Boletín del Consejo Nacional de Higiene**»—Debe señalarse entre los más meritorios de la actualidad. Está dirigido por los doctores Martirené, Fernández Espiro y Etchepare, que se recomiendan no sólo por la vasta erudición y experiencia sino por su gran autoridad. A la

divulgación y compulsa con criterio científico de datos útiles, agrega siempre estudios que tienen el carácter de complementación. El número de Agosto registra un artículo del doctor J. Etchepare, muy digno de atención y apoyo, en que se preconiza la enseñanza de la deontología médica, ó sea del conjunto de los deberes del médico. «La profesión médica, escribió el sabio J. Jacques Rousseau, es ciertamente de entre todas las profesiones la que está mezclada al mayor número de intereses morales. Si el estudio de la ciencia, agregó, que alivia y cura, es indispensable, no debemos descuidar el estudio difícil y complejo de los deberes intelectuales y morales del profesional, tan importantes, que inevitablemente tendremos que cumplir en el curso de nuestra carrera». Estimulamos sin reservas á los doctos directores hasta que vean consumado su plan generoso.



DIRECCIÓN INTERNA.

---

## Erratas

En el trabajo del doctor Lorenzo Barbagelata, que aparece en el presente número, se han deslizado las siguientes:

Página 468, línea 27 del texto, donde dice *Ayalas*, léase *Ayolas*.

Página 482, línea 5, donde dice *Vilcapugro*, léase *Vilcapugio*.

Página 483, línea 2, donde dice *derrumbando*, léase *derrumbándose*.

Página 485, línea 11, donde dice *se formaron nueve*, etc., léase *se formaron quince*.

---

## Advertencias

Para dar cabida á un material de actualidad, la Dirección estuvo obligada á transferir para el número próximo algunos trabajos históricos cuyo interés podrán apreciar los lectores; entre aquellos, uno del ilustrado compatriota don Doroteo Márquez Valdez.

---

Continuaremos el «Diario de la expedición del brigadier Craufurd», traducido por el profesor Poole.

---

La demora sufrida por este número no se repetirá.

---

**La REVISTA HISTÓRICA será publicada por el** Archivo Histórico Nacional **y dirigida por el Director de la Institución. Si Dios concede el tiempo, con el aumento de medios y la cooperación de los orientales consagrados á las letras, la importancia del periódico será ventajosamente acrecentada.**

# REVISTA HISTÓRICA